

**Archivo Municipal  
de**

**BIENVENIDA**

*Código de referencia* : ES.06020.AMBI/1.1.01//14.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1933 / 1934

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 112 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Bienvenida

LA MINERVA EXTREMEÑA

*Libro de actas  
de*

*Sesiones del Ayuntamiento*

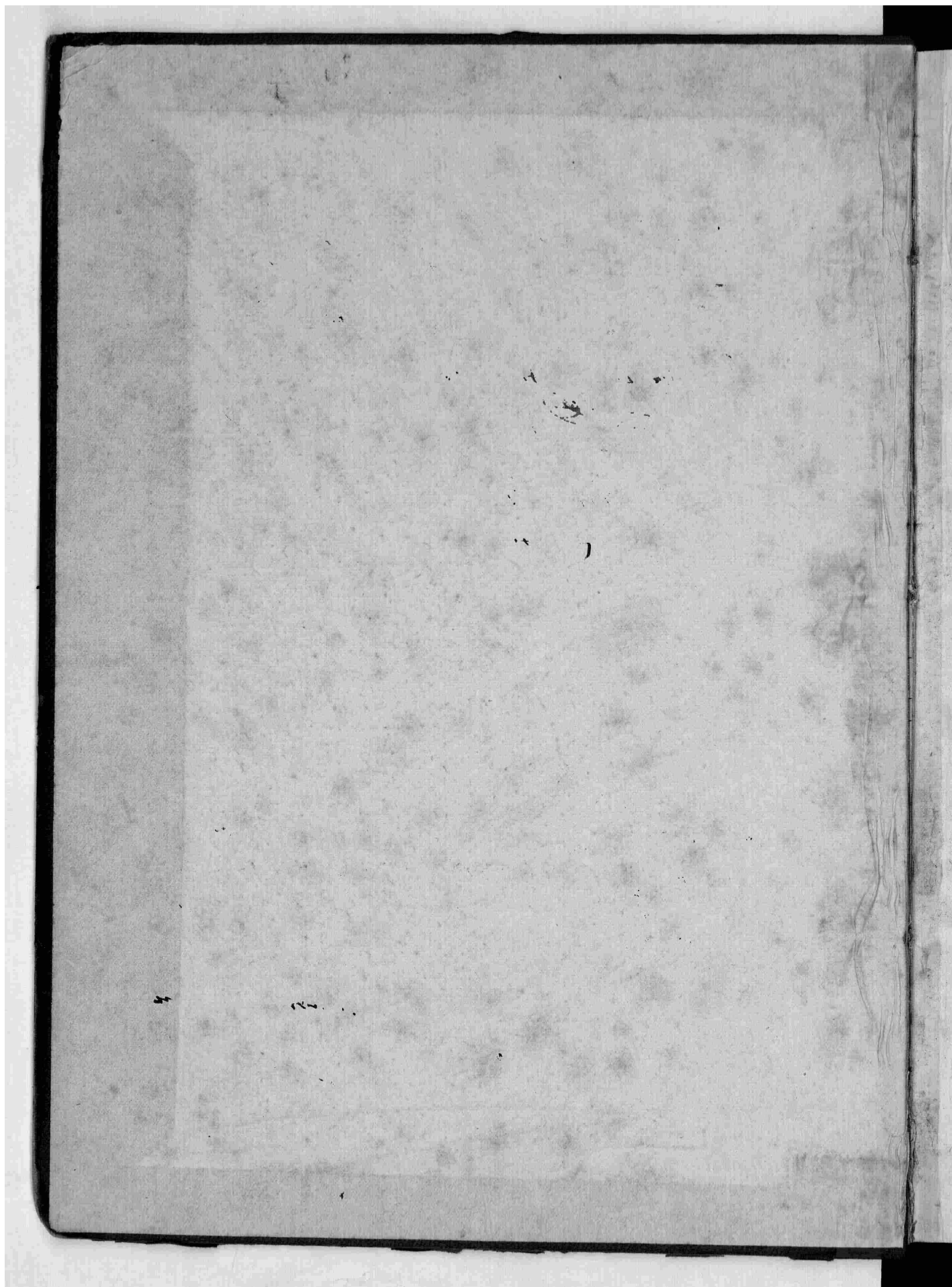
*empieza el 13 Enero 1933*

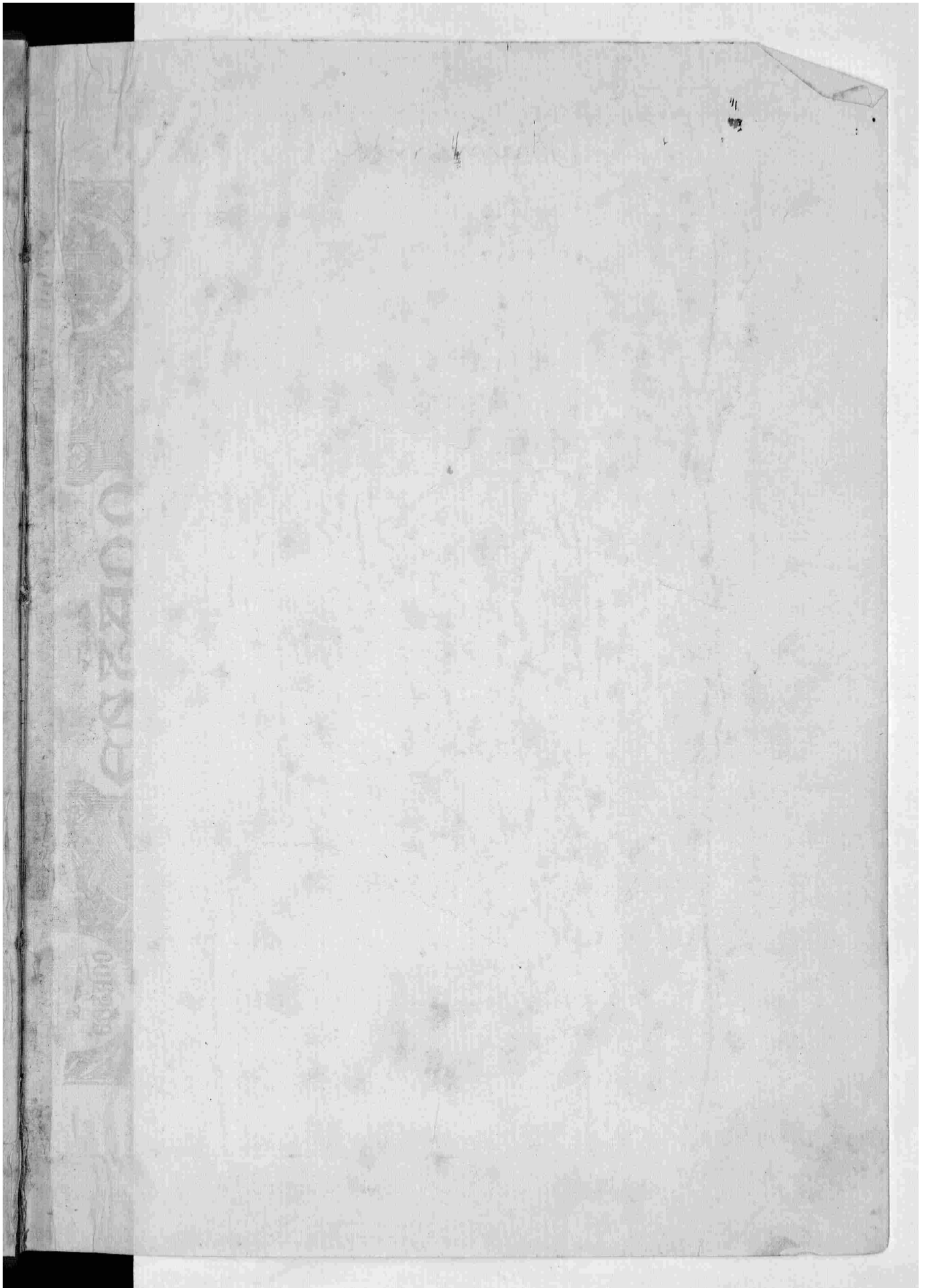
*termina 2 agosto 1934*

Plaza de la República, 14.-BADAJOZ

IMPRESA - PAPELERIA

MODELACIONES IMPRESAS





Bienvenida

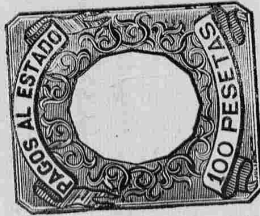
1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.029.113

Remite por el libro correspondiente de cinco por  
sus extractos e incorpore los actos de los  
señores que celebró el Ayuntamiento de Múrcia  
con los plejos de igual clase el 20.0.29/14  
A.0.029.113, correspondiente por ciento puntos

Mérida 12 Enero 1933  
El Alcalde de Rentas Públicas  
J. M. Montaner





My dear Mother  
 I received your letter of the 15th and was  
 glad to hear from you and to hear  
 that you were all well. I am  
 well at present and hope these few  
 lines will find you all the same.  
 I have not much news to write  
 at present. I am still in the  
 hospital and am getting on  
 as well as can be expected.  
 I shall be home in a few  
 days and will write you again.  
 Love from  
 Your affectionate son  
 John



REGISTERED

For the address of the sender of this card.

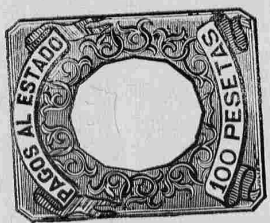
100-65251V2



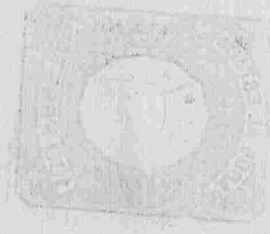
1.º CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.0.029.114

*Complemento al pago  
de igual clase en A.0.029.114  
delegado 12 Enero 1933  
El Subdirector de Rentas Publicas  
M. C. Lantieri*







*[Faint, illegible handwritten text]*

1113300A

POST OFFICE BOX 1001

ST. LOUIS, MO. 63101



**1.ª CLASE 100 PESETAS**

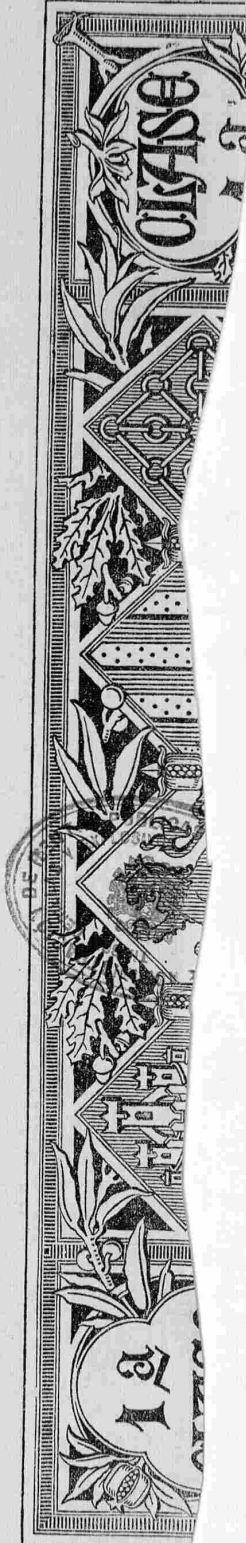
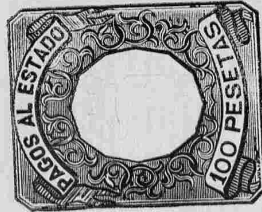
Parte superior para entregar al interesado.

A.0.029.115

*Complemento al pago  
de igual clase n.º A.0.029.115 =*

*Medellán 12 Enero 1920*

*Excmo. Sr. Director de Rentas Públicas  
del Ministerio*





*[Faint, illegible handwritten text]*

WINDSTILL

TY CIVISE 100 BESELYS

BY A SIBELIO, HOUTS GUY-EDOS OF HUYSEBOUY

vin  
D  
br  
vir  
ici  
a c

Provincia de Badajoz

Partido de Tuente de Castro

Término municipal de Bienvenida

AÑO 1933

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Ayuntamiento de Bienvenida

Libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Bienvenida ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.ª n.ª A. O. 029.113. A. O. 029.114 y A. O. 029.115 importe los tres, trescientas pesetas virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a doce de Enero  
de mil novecientos treinta y tres



El Administrador de Rentas Publicas  
P. H. Martinez

Fecha de apertura.— Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de esta alcaldia y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a asuntos de su competencia, comenzado en este día a que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Bienvenida a trece de Enero de mil novecientos treinta y tres

Fernando Mendez



Y. B. El alcalde

Partido de Tumbes

Municipio de Tumbes

AÑO 1881

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Municipio de Tumbes

En la ciudad de Tumbes, a los días veintidós del mes de Agosto del año mil ochocientos ochenta y uno, se celebró la sesión ordinaria número...

Presidencia de la Sesión: Sr. ...

Se abrió a las diez y cinco minutos de la noche, con la lectura de las actas de la sesión anterior...





Sesión ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el 13 Enero  
1933

Concurrentes

- Presidente  
D. Gregorio Puentes García
- Concejales  
 " Ramón Barinas Fisa  
 " Evaristo Aguado Cañón  
 " Federico Pachón Ruiz  
 " José Legado Huic  
 " Ayores Guerrero Domínguez  
 " Roglaseo Lanza Martín  
 " Juan Galán Sáenz
- No asisten  
 " Ramón Moreno Fernández  
 " Franco Aguado Cañón  
 ausentes

En la villa de Bienvenida, siendo las diecinueve horas del día trece de enero de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Presidente y Vocales del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta Sesión pública y ordinaria que no pudo tener efecto en el día de ayer por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Por el Sr. Presidente se abrió públicamente la sesión, y de su orden se leyó el acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se hace saber a los reunidos, que ha llegado a efecto la adquisición de una máquina de escribir para las oficinas Municipales, que están carente de ella, pues como saben los Sres. Concejales, la que existe es una vieja y en malas condiciones, que por tales circunstancias siempre está en reparación y en vista de ello y de haberse conseguido para el actual ejercicio mil pesetas con tal fin, habida cuenta de D. Esteban Moreno de la Calle una, Sra. María Hispano, Oveth, en la cantidad de dos mil pesetas pagaderas a plazos mensuales de cien pesetas, pagándose mil pesetas en el año actual y las otras mil para abarcarlas en el próximo 1934. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la compra realizada y que

en el presente año se abonen las mil pesetas del Pre-  
supuesto y que para el abono de las otras mil se consig-  
nen en el Presupuesto de 1934 la cantidad necesaria.

Por el Concejal Sr. Marina se pregunta a la Presiden-  
cia si no han remitido al Registro de la Propiedad de  
Sr. de Santos la certificación que se tiene solicitada res-  
pecto a nombre de Juan figure la finca urbana Ermi-  
ta La Misericordia, contestándose por la Presidencia que  
aun no se ha recibido la certificación pedida en vista de  
ello se acuerda reproducir la petición de la certifica-  
ción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr.  
Presidente se levanta la sesión siendo las once y quin-  
ce minutos de su certificación - Entre líneas - como suspec-  
tos de la Casa Hispano Olivetti S.A. = vale =



*[Signature]*

Ramón Marina

Federico Pachón

Juan Galán

José Lorada

Andrés Guerrero

Guillermo Aguado

Volante Ocaña

El Secretario del Ayuntamiento,

*[Signature]*  
Bernabé Mudez



# Lesión extraordinaria del 15 enero de 1933

- Preside  
 D. Gregorio Puestas Garcia  
 Locales  
 D. Ramón Carreras Piza  
 " Evaristo Aguado Esteban  
 " Polasco Pama Martin  
 " Andrés Guerra y Dominguez  
 " José Losada Cuius  
 " Federico Pachón Trías  
 " Juan Galán Saiz  
 Delegado Militar  
 " Juan A. Espejo Obato

En la villa de Bienvenida, siendo las doce horas del día quince de enero de mil novecientos treinta y tres; previa citación al efecto se reunieron los Sres. Concejales y Delegado Militar que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta sesión pública y extraordinaria para la formación del alistamiento, del presente

Abierto el acto por el Sr. Presidente, desu orden yo el Secretario doy lectura a los artículos pertinentes del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y

seguidamente se procedió a formar el alistamiento del corriente de el cual consta de sesenta y siete mozos alistados cuya acta se firmó por separado para unirla al Expediente General de Quintas.

no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente dio esta por terminada, la cual es aprobada a su lectura, de que yo el Secretario certifico =



*[Signature]*  
 Ramón Marina  
 Juan Galán  
 José Losada  
 Polasco Pama  
 Juan A. Espejo  
 Federico Pachón  
 Andrés Guerra  
 Evaristo Aguado  
 El Secretario del Ayuntamiento  
 Bernabé Méndez



# Acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 Enero 1933

- Presidente  
D. Gregorio Puestas García
- Locales
- " David Alvarina Hija
  - " Evaristo Aguado Gaión
  - " Dolasco Pádua Martín
  - " Federico Pachón Ruiz
  - " Franc. Aguado Gaión
  - " Apolos Guberno Dominguez
  - " Juan Galán Spies
  - " José Osada Ruíz
- No asisten
- " Ramón Moreno Juncal

En la villa de Buenavida, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de enero de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Presidente y Locales del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria correspondiente al día de hoy, no concurriendo el Concejal que al margen se indica.

Por el Sr. Presidente se abrió públicamente la sesión y de su orden y/o el Secretario, se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

El Sr. Presidente expone a los reunidos que no habiéndose anunciado aun por el S. D. de la provincia el edicto anunciando el concurso para el arriendo de una Casa destinada a Escuelas Nacionales y que habiendo reunido los Maestros a desempeñar su colectivo, había arrendado provisionalmente la Casa n.º 8 de la calle de S. Lorenzo, propiedad de D.ª Concepción Bosa, el Ayuntamiento acuerda aprobar el arriendo provisional, realizado por la Alcaldía, hasta tanto, salga en concurso en definitiva.

Acto continuo y de orden de la presidencia se da lectura a la relación nominal de acreedores al Ayuntamiento que detalla las obligaciones reconocidas y no satisfechas el último día del ejercicio económico de 1932 y que se comprendían como resultas en el capítulo y Cuentas que se abra en el Presupuesto actual, cuya relación consta de 28 acreedores por la cantidad de cuarenta y tres mil setecientos sesenta

y una pesetas, cincuenta centimos. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarlas.

Calificándose se da cuenta de la relación nominal de Deudores al Municipio que detalla los derechos liquidados y sin realizar el último día del ejercicio económico de 1932 y que se comprenderán como resultas en el capítulo 4 Cuenta que se abra en el Presupuesto del año actual, cuya relación consta de setenta y una partidas por un total de 140.966.83 pts. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarlas.

Seguidamente se da cuenta por los Pres. Harina y Paura, de que habiendo estado en oficio de Cautos en el día de ayer estuvieron en el Registro de la Propiedad y de las averiguaciones practicadas, no resulta que la Ermita de la Misericordia, no figura a nombre de ninguna entidad, no figurando por tanto ni a nombre del Ayuntamiento pero tampoco al del Culto. El Ayuntamiento en vista de ello, y como ya tenía puesto este asunto a uniforme del Asesor, acuerda comunicar al mismo, estas datos para que una vez conocidos, informe acerca de si procede o no incautarse de la misma.

Por el Sr. Presidente se manifiesta a los reunidos que tienen en unión del Secretario Intendente y Depositario, recibidas las cuentas del último ejercicio de 1931, las cuales estaban sobre la Mesa para el examen de la Corporación. El Ayuntamiento acuerda que para mejor proceder queden las mismas sobre la Mesa, para el examen de las mismas con más detenimiento hasta la próxima sesión así como para toda persona que quiera examinarlas, pueda verlas y presentar contra ella, las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes.

Por el Concejal de Franco Aguado, previa la venia se expone que necesita ausentarse de la localidad para asuntos personales, sin que pueda precisar el tiempo que ha de estar ausente y por ello solicita se le conceda

un permiso amplio. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder permiso al Sr. Agudo, hasta tanto pueda reintegrarse a su puesto.

En virtud se acuerda designar al Concejal D. Juan Galán Paues, para que en unión de la Presidencia, intervengan en la subasta de la corda que se encontró abandonada.

No habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte y tres minutos de que certifico =



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

El Secretario del Ayuntamiento,

*[Signature]*

Diligencia: Hago constar por medio de la presente que la sesión correspondiente al día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales. Lo certifico en Buenavista a

29 de Mayo 1931 =

*[Signature]*

El Secretario del Ayuntamiento,

*[Signature]*



Acta de la sesion extraordinaria celebrada para la rectificacion del alistamiento el dia 29 Enero 1933.

Concurrentes =

- Preside
- D. Gregorio Buecas Garcia
- Tocales
- " Federico Pachon Ruiz
- " Nicolas Pansa Martin
- " Juan Galan Samsel
- " Ramon Marinias Poisa
- " Evaristo Agudo Canion
- " Jose Losada Polius
- " Evaristo Agudo Canion
- " Ramon Agredo Ervianos
- Delegado Militar
- " Juan A. Espelso Lobato

En la villa de Bienvenida siendo las seis horas del dia veintinueve de enero de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en estas Casas Consistoriales los Pres. Presidente, Concejales y Delegado Militar que al margen se expresan, con el fin de celebrar, esta sesion publica y extraordinaria, para la que previamente, habia sido convocada.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura a los articulos pertinentes al acto que se celebra procediendose seguidamente a rectificar el alistamiento del corriente año en la forma que consta en el acto que se firma por separado para unirlo al Expediente General de Quintos.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunion, el Sr. Presidente acordó levantarla, de que certifico =



J. Pansa Martin      Ramon Marinias

Juan Galan      Federico Pachon

Francisco Agredo      Jose Losada

Nicolas Pansa

Juan A. Espelso      Evaristo Agudo

El Secretario del Ayuntamiento

Jernate Mendez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en 2ª con-  
vocatoria el día 1º febrero de 1933.

Concurrentes-

Preside:  
D. Gregorio Pousas García

Vocales:  
" Ramón Marínas Risa  
" Evaristo Agudo Capión  
" Federico Pachón Ruiz  
" José Casada Ruiz  
" Francisco Agudo Capión  
" Aureo Guerrero Domínguez  
" Policarpo Pousa Martín  
No asisten por enfermos:  
" Ramón Moreno Fernández  
" Juan Galán Sáez

En la villa de Viveiro, siendo las  
diecinueve horas del día primero de febre-  
ro de mil novecientos treinta y tres, se reu-  
nieron en estas Casas Consistoriales, los  
Sres. Presidente y Vocales del Ayuntamiento  
que al manden se expresan con el fin  
de celebrar esta sesión pública y ordinaria  
que no pudo tener efecto el día para ella  
señalado por falta de asistencia de nú-  
mero legal de Sres. Concejales, para cele-  
brarla, que asisten los que también al  
manden indico.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de  
su orden se lee el acta de la anterior  
que por unanimidad es aprobada.

La Presidencia manifiesta que este Ayuntamiento  
debe ocuparse de examinar las cuentas municipales  
documentadas correspondientes al ejercicio económico  
de 1932 y no habiendo reclamación alguna y en cum-  
plimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo  
126 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, el Ayun-  
tamiento acuerda por unanimidad aprobarlas.

También se hace presente que a pesar de haber  
sido aprobadas las cuentas municipales, pensaba pu-  
blicar si para ello se le concedía la correspondiente au-  
torización un esquema sintético del movimiento de  
fondos durante el pasado año donde explicaría el su-  
perávit, con que se ha liquidado el presupuesto para  
que en todo momento los vecinos que quisieran compro-  
barlo, pudiesen hacerlo con la amplitud que desca-

ran, cuyo esquema da a conocer a la  
Corporación, por si acuerda su publicación.

El Ayuntamiento por unanimidad se solidariza con su Presidente autorizándolo para que pro-  
fusamente sean repartidas cuantas hojas considere ne-  
cesarias para el mejor conocimiento del vecindario.

También por la misma presidencia se hace saber a los reunidos que como todos saben durante el pasa-  
do año se pagaron de la Caja Municipal algunos for-  
males por cuenta de Sres. Patronos que careciendo de  
numorario encargaron a la Alcaldía que ella les pa-  
gase los formales, para más adelante satisfacerlos a  
la Caja Municipal, y que a pesar de las gestiones quis-  
tasas realizadas acerca de dichos Patronos, estos no pa-  
rían liquidado sus descubiertos y como por otra parte  
la crisis de trabajo probablemente se recrudecería muy  
en breve por haberse paralizado los trabajos que venían  
se realizando en la carretera de Lereña a la de Cues-  
ta de Castillejas a Padozar, se hacía indispensable re-  
cabar fondos por todos los medios para cuando este caso  
llegar estar prevenidos para atender a la solución  
de la crisis. El Ayuntamiento vistas las razones jus-  
tas expuestas por la Alcaldía y que los Sres. Patro-  
nos han tenido más que tiempo suficiente para sal-  
dar sus descubiertos los cuales tienen reconocidos se  
acuerda por unanimidad autorizar a la Alcaldía para  
que los pase al Juegado para hacerlos efectivos.

También y por unanimidad se acuerda que para  
la próxima concentración de mozas a la Casa de  
Reputa de Villanueva de la Serena, que han de reali-  
zarse el próximo día seis, se nombre Comisionado para  
la conducción de las presagas mozas al vecino de esta  
villa Felipe Maginos y ca.

Por el Sr. Presidente se expone a los reunidos



la perentoria necesidad de formar un Presupuesto extraordinario para la construcción de los Grupos escolares el cual debía hacerse con toda la rapidez posible con el fin de que una vez aprobado pudiera impulsar los trabajos y sirva como medio de solución de la crisis de trabajos, para lo cual había consultado con el Asesor jurídico algunos nuevos impuestos que nutrieran los ingresos del mismo. El Ayuntamiento tras amplia deliberación en la que tomaron parte todos los Sres. Concejales acordaron que la Comisión de Hacienda proceda a formar el Proyecto de Presupuesto extraordinario y cuando lo tenga preparado lo presente a la Corporación para su discusión y aprobación si lo requiere.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veintinueve y cinco minutos de que certifico =



Ramón Marina Francisco Agudo

Juan Galán Evaristo Agudo

Federico Pachón

Matías Banea

## Sesion ordinaria del dia 9 de Febrero de 1933.

Sos. Concejales  
Presidente.

D. Gregorio Buegas  
Concejales.

D. Ramon Marina.

" Erasmo Aguado.

" Juan Galan

" Federico Pachon

" Jose Lasada

" Erasmo Aguado

" Andres Guerrero

" Nolasco Perea.

En la Villa de Buenavista a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Concejil, los Sos Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria para lo que habian sido convocados, constituyendose bajo la presidencia de D. Gregorio Buegas Garcia, a las diez y nueve horas, asistiendo a la misma la ausencia de D. Ramon Marina Fernandez.

De orden de la presidencia se procedio a dar lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, entandose a continuacion en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1º: Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia. = Se aprobaron las siguientes cuentas presentadas: Una factura de la Libreria "La Alianza" de Badajoz, de tres mil ochocientos ochenta y una pesetas, cincuenta y cinco centimos, por dos encuadernados y ochenta y cinco mesas-bancos bipersonales, para las Escuelas Nacionales; tambien se aprobaron once listas de jornales invertidos en el Matadero municipal y reparacion de calles, correspondientes a los dias 1-2-3-4-5-6 y 7 del mes en curso y que importan en total la cantidad de, mil ciento treinta y cinco pesetas.

Seguidamente se dio cuenta de una circular del Patronato de Yermosaje a la Vejez en Extremadura, en la que se pide la cooperacion de las Corporaciones para la realizacion de tan humanitaria causa; acordandose el Ayuntamiento por unanimidad donar a este efecto la cantidad de veintitres pesetas.

Queda enterada la Corporacion del oficio nº 13 de la Oficina Liquidadora de Fuente de Cantos, de fecha 8 de los corrientes, por el que se reclaman a esta Corporacion, mil ciento noventa y siete pesetas diez centimos, en concepto de liquidacion anual por el concepto de Pension Juridica, acordandose en suar el oficio al Jefe de Estudios del Ayuntamiento, por tener entablado recurso sobre esta misma materia.

Asi mismo queda enterada la Corporacion del oficio nº 114 del Gobierno Civil de la provincia, en el que se transcribe resolucion de la Direccion General de Administracion Local, sobre el expediente de pension a favor de la viuda del Senador que fue de este Ayuntamiento, D. Juan Manuel Chavez, correspondiendole abonar a este Municipio la cantidad de seis pesetas y veintitres centimos mensuales, segun el proyecto acordado por citada Direccion General. Como quiera que en los presupuestos vigentes no existe consignacion para esta obligacion, se acuerda que por la Direccion de Hacienda, se proponga la transpasion necesaria para atenderla.

Tambien se dio lectura, de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, convocando a una reunion en el Gobierno Civil, a la que habran de concurrir el Sr. Alcalde, con una representacion de las clases patronal y obrera, el proximo lunes a las diez horas, acordandose de conformidad con lo ordenado, el viaje del Sr. Alcalde a la capital.





Numero 2º: Arrendo Laminas. Por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que enargue se gestione en  
 virtud de devolucion de las dominios propiedad de este Ayuntamiento, que estan en la Direccion de de Contena  
 cisco

Numero 3º: Puegos preguptos y proposiciones. Por el Concejal Depositario Sr. Galan, se manifiesta  
 que a consecuencia de una mala interpretacion de la ordenanza publicada por la Alcaldia, se manifiesta  
 ra que el sueldo asignado al Depositario, le cobra el manifestante y mega al Sr. Alcalde, olemnente es  
 ta expone, que con miras mas o menos interesadas, se difunde por algunos, siendo intencio que se co  
 bra un sueldo muelto.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo, que aunque en realidad no hace falta, la aclaracion que pide el Sr.  
 Galan, por constar en los libros de contabilidad municipal, con toda claridad que el sueldo del  
 Depositario ha pasado a resultas, hara la aclaracion pedida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesion y que de  
 elle se entienda de presente esta que firman los Srs. Concejales asistentes, de que yo el Se-  
 dario certifico.



*[Handwritten signature]* Evaristo Agudo  
*[Handwritten signature]* Melanio Parra

Ramon Morinas Francisco Agudo

Federico Pachon Jose Lorada

El Secretario del Ayuntamiento,  
 Francisco Aparicio

Sesion extraordinaria del dia 12 de febrero de 1933.

- Srs. concurrentes en la Villa de Bienvenida siendo las doce horas del dia doce de febrero de mil novecientos treinta y tres, por  
 Presidente se cita al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs. Presidente Concejales y Delegado  
 D. Gregorio Buegas Concejales recibiendo que al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesion publica y extraordinaria.  
 D. Francisco Agudo Concejales Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura a los articulos del Reglamento de Regula-  
 " Jose Lorada miento y Preemplo del ejente, pertinentes al caso y a la lista justificada del alistamiento, queda de  
 " Federico Pachon los cuales quedan relacionados en el acta que se suscribe por separado para venir al expediente  
 " Andres Guerrero general de quintas.  
 " Melanio Parra Regimiento y por unanimidad se acuerda nombrar al Mesero Titular mas antiguo D. Lorenzo  
 " Evaristo Agudo. Dominguez Gomez, para que realice los reconocimientos y recaudaciones de los mozos alistados a



D. Ramon Marinias  
 Delegado Militar  
 D. Juan Antonio Espinoza

si como los precedentes de revisiones.  
 Tambien por unanimidad se acuerda nombrar Gallador de quintos, al vecino y ex Sargento Bien-  
 cuido para la misma, D. Antonio Martinez Resio.  
 Igualmente y por unanimidad se designan como testigos por parte del Ayuntamiento para que elaba-  
 ren en los expedientes de Proscripcion a los vecinos D. Emilio Amaya Duran y D. Fernando Casares Con-  
 nio, padres de los mozos Emilio Amaya y Guillermo Casares.  
 Se acuerda en un mismo designar como jornal de un dracero de la localidad, la cantidad de tres  
 pesetas cincuenta centimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion y ordena que de ella  
 se entienda la presente acta que firman los Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.



*[Signature]*

Evaristo Agudo

D. Marina

Francisco Agudo

Salvador Sanchez

Federico Pacheco

José Lorada

El Secretario del Ayuntamiento,  
*[Signature]*

Sesion subsidiaria del dia 18 de febrero de 1938

Son concurrentes  
 Presidente.  
 D. Ramon Marinias Lira  
 Concejales  
 D. Evaristo Agudo Cañon  
 D. Juan Galan Sanchez  
 D. Francisco Agudo Cañon

En la Villa de Bimenes a diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo las  
 diez y nueve horas de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales  
 los Srs. Concejales que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesion subsidiaria, en defecto de  
 la ordinaria que debia celebrarse el dia diez y seis y que no tuvo efecto por falta de asistencia  
 de la mayoria de Concejales.  
 De orden de la Presidencia se procede a la lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada  
 por unanimidad, entrando a continuacion en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1º: Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia. Se aprobaron las siguientes  
 cuentas presentadas: A D. Vicente Marcelo, diez y seis pesetas cincuenta y cinco centimos por  
 un correo y una cerradura que ha suministrado para el Metaterero municipal; a D. Pedro Gonzalez  
 Martin, siete pesetas treinta y ocho centimos por un tubo de "Kocalla", para el Metaterero; Tambien  
 se aprueban veintiseis listas de jornales, invertidos en las obras del Metaterero y saneamiento de  
 calles durante los dias 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 y que importan la cantidad de  
 novecientas diez y nueve pesetas, veinte centimos.

Seguidamente se dio cuenta de una comisionada de la diputacion provincial en la que se dice haber nombrado al Sr. Quintanilla provincial para que gire una visita de inspeccion a la Iglesia y torre de esta villa, siendo por cuenta de este Ayuntamiento los gastos que se originen, se acuerda aceptar el acuerdo de la diputacion.

Numero 2.º = Puntos preguntas y proposiciones. = El Consejo Sr. Aguado (D. Francisco), previa la visita, manifiesta que constituye un peligro para el publico el estado de verdadera ruina de la casa del vecino D. Angel Condado; en vista de lo cual se acuerda designar al Perito albanel, D. Evaristo Rebollo para que reconozca la casa en cuestion y emita informe, acordandose lo procedente en su dia.

Como habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesion y queda en su virtud extendida la presente acta que firman los Srs. concurrentes de toda la cual yo el Secretario certifico.



G. Puchol

Ramon Marina

Federico Pachon

Juan Galan

El Secretario del Ayuntamiento,

Evaristo Agudo

Francisco Aparicio

Francisco Agudo

Sesion subsidiaria del dia 25 de Febrero de 1933.

Srs. concurrentes.	En la Villa de Bienvenida a veinticinco de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gregorio Buegas Garcia, con el fin de celebrar sesion subsidiaria en defecto de la ordinaria del dia 23 que no tuvo efecto por falta de numero de Concejales.
Presidente.	
D. Gregorio Buegas Garcia	
Concejales.	
D. Ramon Marinias Riva	
" Rolando Parea Martin	
" Evaristo Aguado Carion	
" Francisco Agudo Carion	
" Federico Pachon Ruiz	
" Jose Losada Munez	

Numero 1.º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia.

Se aprobaron las siguientes cuentas presentadas: Una justificada que rinde al Sr. Alcalde, por dos viajes a la capital de orden del Sr. Gobernador, el primero de ellos acompañado por el Sr. Depositario y por el Secretario de la Corporacion y que importa la cantidad de doscientos sesenta y cinco pesetas veinte centimos. Tambien se aprobaban tres listas de jornales invertidos en el Matadero



municipal y en el saneamiento de calles asi como en la reparacion de la casa Comunal, durante los dias 19-20-21-22-23-24 y 25 del corriente, que importan la cantidad de quinientos cincuenta pesos veintitres centimos.

Seguidamente se da cuenta de la Transferecia propuesta por la Comision de Hacienda, para atender al pago de la pension que corresponde a la Vinda del Secretario que fue de esta Corporacion, D. Jose Manuel Charco, segun resolucion de la Direccion General de Administracion Local. Propone la Comision que para atender tal obligacion, se transfiera del Capti 6º artº 1º Part. 6º, la cantidad de ciento veintitres pesos y cuarenta centimos, al Capti 1º artº 2º; y habiendose manifestado conformes todos los Sr. Concejales, queda aprobada la transferencia por unanimidad.

Numero 2º = Puntos preguntados y proposiciones. El Concej. Sr. Perea, con la venia de la Presidencia, pregunta si se ha solicitado alguna subvencion del Estado para los Contadores Pares, contestandole afirmativamente el Sr. Presidente

A continuacion el Sr. Agudo (D. Traxisto) sugiere se aumente el jornal a los obreros que trabajan en las obras municipales, con arreglo a las bases de trabajo firmadas para los obreros del campo. El Sr. Presidente manifiesta que tan pronto entran en vigor las bases, se aumente el jornal a los obreros empleados en obras municipales, contando desde luego con el asentimiento y aprobacion del Ayuntamiento, queda aprobado por unanimidad el referido aumento.

Seguidamente y por el Concej. D. Francisco Agudo, se propone acometer las obras de empedrado de las calles Traversia del Palomar y Montemolin, asi como la de Pablo Iglesias, obligando a los vecinos a prestar la cooperacion correspondiente, propone asimismo que por tratarse de vecindarios pobres, sea de piedra el empedrado de la Traversia del Palomar y de cemento el de las calles Montemolin y Pablo Iglesias. Por unanimidad se acuerda de conformidad con lo propuesto.

Numero 3º = Resolucion del concurso para la provision de la plaza de Medico Escolar

Se dio lectura de la unica instancia presentada a este concurso anunciado oficialmente en el Boletin Oficial de la provincia, suscrita por D. Lorenzo Dominguez Gomez, Inspector Municipal de Sanidad y Titular de esta Villa, resultando que reúne todos los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso, se acuerda por unanimidad nombrarle Medico Escolar de esta Villa, en cuyo cargo deberan guardarse las prerrogativas propias del mismo, abonandosele la cantidad presupuestada desde su toma de posesion.

Numero 4º = Extracto de acuerdos del mes de Enero. = Por el Secretario se dio

cuenta del extracto de los acuerdos municipales adoptados durante el mes de Enero pasado, aprobandose y acordandose su publicacion en el Boletin Oficial y en el tablon de edicto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y ordeno que de ella se extendiera la presente acta que firman los Concejales asistentes de to



de lo cual yo el Secretario certifico.

*G. Buelga*

*Andrés Guerrero*

*Ramón Moreno*

*Guaristo Agudo*

*Francisco Agudo*

*José Lorada*

*Salasó Pardo*

*Ramón Marina*

*Federico Pachón*

El Secretario del Ayuntamiento,

*Francisco Aparicio*

Acta de la sesión ordinaria del día dos de Marzo de 1933

Srs. concurrentes.	
Presidente	
D. Gregorio Suezas García	En la Villa de Bienvenida a dos de Marzo de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y once horas, se reunieron en el salón de sesiones de estas Cortes Consistoriales los Srs. Concejales relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada al efecto con los requisitos legales.
Concejales	
D. Ramón Marina Niza	
" Guaristo Agudo Cañón	Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, procediéndose a continuación a resolver los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:
" Ramón Moreno Fernández	
" Juan Galán Sáenz	
" Federico Pachón Ruiz	
" José Lorada Muñoz	<u>Numero 1.º. Aprobación de cuentas y lectura de correspondencia.</u> = Se aprobaron cuatro listas de jornales, insertados en el Matadero municipal y en la reparación de la casa consistorial, durante los días 26 y 28 de febrero pasado, y que importan en total la cantidad de <u>diez pesetas con ochenta céntimos.</u>
" Andrés Guerrero Domínguez	
	Seguidamente se dio cuenta por íntegra lectura de un escrito denuncia contra la Farmacia de D. José Rodríguez Velasco, suscrito por los Farmacéuticos D. Antonio Ruiz Yuncal y D. Luis Carlos Galindo; el Ayuntamiento acuerda pase tal escrito a informe de la Junta municipal de Sanidad.



Numero 2º = Puntos preguntas y proposiciones = El Sr. Alcalde manifiesta, que en vista del estado a que ha llegado la crisis de trabajo por la posición intranquente en que se han colocado los elementos patronales y no encontrando solución al conflicto, se declara incompetente y presenta la dimisión de su cargo con carácter irrevocable. Por unanimidad se acuerda no admitir la dimisión presentada por el Sr. Alcalde. También se acuerda por unanimidad y propuesta del Concejal Sr. Carreras, que en vista de las dificultades que enfrenta el Ayuntamiento para resolver los conflictos relacionados con el paro obrero que tan vehementemente se deja sentir, urge pedir al Excmo. Sr. Gobernador regional o al provincial, visite nuestro pueblo, a ser posible acompañado de un Jefe de la Sección Agronómica provincial, que haga eficientes los acuerdos de la Comisión de Policía Rural y con esta visita no se pudiera dar solución al conflicto planteado y el Ayuntamiento se encontrara imposibilitado para resolverlo, procede declararse incompetente y presentar la dimisión colectiva con carácter irrevocable. Bien entendido que esta dimisión, no sera hecha como protesta al Régimen ni contra ninguno de sus legítimos representantes, sino solamente para dar paso a otros elementos que pudieran resolver la crisis.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Dtos. conacordantes de que yo el Secretario certifico.



*G. Burela* Francisco Aguado

Ramón Marina

Juan Cabán

Natalio Saucedo

Guariso Aguado

José Loada

Federico Portón

El Secretario del Ayuntamiento,

*Francisco Aguado*

Andrés Guerrero Ramón Moreno

Sesión ordinaria del día 9 de Marzo de 1933

Dtos. conacordantes.

Presidente,

D. Gregorio Buegas Garcia

Concejales.

En la Villa de Buenavista a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas de dicho día se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comunitarias los Dtos. Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria puntualmente convocada en los requisitos legales.

D. Ramon Marinas Niza

" Evaristo Aguado Carion

" Nicolas Parra Martin

" Jon Lozada Munoz

" Francisco Aguado Carion

" Ramon Moreno Fernandez

" Andres Guerrero Dominguez

" Juan Galan Saenz

De orden del Sr. Presidente, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad, continuandose a continuacion en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero Primero = Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia

Se aprobaron trece listas de jornales invertidos en el Matadero municipal y en el saneamiento de calles, durante los dias 1-2-5-6-7-8 y 9, que importan en total la cantidad de quinientos noventa y siete pesos y sesenta y cuatro centimos.

Seguidamente se dio cuenta por integra lectura del informe escrito por el Sr. Arquitecto provincial, sobre el estado de la iglesia y torre de esta Villa; en el se dice que la torre, aunque no amenaza con ser destruida por un peligro para el tranvite por las calles adyacentes, por desprendidos el mortero y trozos de las paredes voladas, la-

lambreada y runates, pudiendose remediar el defecto mediante una cuidadosa restauracion llevada a cabo especialmente en los muros de cornisa, firmados y balaustrada superior. En cuanto a la iglesia, su cubierta se encuentra en estado de ruina propiamente tal, precisandose para la debida seguridad del edificio, por lo que a elevarse la cubierta de teja y maderas, sustituyendose las maderas cuya sesion sea insuficiente o estén deterioradas, segun las reglas de buena construccion. De este informe se ha mandado copia al Sr. Gobernador y Obispo de la diocesis, para la resolucion oportuna. Queda enterada la Corporacion.

Numero 2º = Aportacion municipal para la Construcion de las Escuelas Nacionales. = Por el Sr. Alcalde

de se dio cuenta de la necesidad que tiene el Ayuntamiento de construir las dos Escuelas Nacionales que tiene comendadas; en primer lugar por exigirlo con las necesidades escolares y en segundo lugar para hacer frente a la grave crisis de trabajo, que se esta abismando en la actualidad, y para activar la construccion propone, que en consonancia con lo dispuesto en el Decreto de 5 de mayo ultimo, del Ministerio de Instruccion Publica y Bellas Artes, en el que se dan las normas para la aportacion municipal, se ofrezca al Estado una aportacion del treinta y tres por ciento en lugar del veinticinco cuarenta y cinco que segun el citado decreto le corresponde al Ayuntamiento, para de esta manera ocupar lugar preferente en la construccion y que se empiecen las obras lo mas rapidamente posible. El Ayuntamiento despues de un detenido estudio de la cuestion y paratado de la importancia que para la Villa representa la construccion rapida de las escuelas, acuerda por unanimidad apoyar la proposicion del Sr. Alcalde.

Numero 3º = Puntos preguntas y proposiciones. El Sr. Moreno meca se ordene al analisis del pan, el Sr. Alcalde promete atender el ruego.

Como habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y ordeno que de ella se extendiera la presente acta que firman los Srs. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



*Ramon Marinas*  
*Ramon Moreno*

*Andres Guerrero*  
*Ramon Moreno*

Notario Publico

Evaristo Agudo José Corada

Francisco Agudo

Juan Galán



El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Agarico

Señon subsidiaria tercera convocatoria, dia 20 de Marzo de 1933

- Sos. convocados
- Presidente,
- D. Gregorio Buezas Garcia
- Concejales
- D. Ramon Martin Niza
- " Nolasco Paura Martin
- " Evaristo Agudo Canton
- " Francisco Agudo Canton
- " Juan Galan Saenz
- " Federico Pachon Ruiz

En la Villa de Benavente a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de estas Bases Consistoriales los Srs. Concejales subscritos al margen, con el objeto de celebrar señon subsidiaria en tercera convocatoria en lugar de la ordinaria del dia 16 que no tuvo efecto por falta de asistencia de la mayoria de Concejales. De orden de la Presidencia, se dio lectura del acta de la señon anterior que fue aprobada y seguidamente se procedio a la reunion de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1.º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia  
 Se aprobacion nueve listas de jornales invertidos en el saneamiento de calles y Matadero municipal, durante los dias 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del corriente mes y que importan en total la cantidad de doscientos treinta y una pesetas y diez centimos. Seguidamente se acuerda pasar a la Comision de Hacienda para informe las cuentas presentadas por D. Julio Sobato por material electrico para el alumbrado publico y que ascienden a doscientas ochenta pesetas treinta centimos y noventa y siete pesetas noventa y cinco centimos.

A continuacion se dio lectura de un oficio del Obispo, en contestacion a otro de la Alcaldia sobre las obras de reparacion de la iglesia y torre de la localidad; en el se dice que entregado el informe del Sr. Arquitecto provincial al Arquitecto diocesano, este ha reconocido ser de mas importancia el estado de la techumbre de la iglesia y que se tomen las debidas medidas y se busquen las reformas convenientes con la celeridad que permitan los medios economicos.

El Ayuntamiento en vista de dicho oficio, acuerda por unanimidad, dar un plazo de un mes para la realizacion de las obras, salvando desde luego la responsabilidad en caso de accidente.

Tambien se dio cuenta de un escrito de D. Joaquin Omeña, solicitando se le nombre interinamente Practicante municipal, alegando ser estudiante de me-



dina: El Ayuntamiento acuerda desestimar la peticion por no estar el interesado en posesion del titulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion y que de ella se entendiara la presente acta que firman los Srs. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Evaristo Agudo  
 Juan Galán  
 Francisco Agudo  
 Ramon Marina  
 José Losada  
 El Secretario del Ayuntamiento,  
 Francisco Aparicio  
 Andres Guerrero  
 Melanio Parra  
 Federico Pachon

### Sesion ordinaria del dia 23 de Marzo de 1933

Srs. concurrentes	En la Villa de Bimunda a veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y tres
Presidente	siendo las diez y nueve horas de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de esta
D. Gregorio Buezas Garcia	Lana Comunal, los Srs. Concejales relacionados al margen, con el objeto de celebrar la
Concejales	sesion ordinaria para la que habian sido convocados con los requisitos legales.
D. Ramon Marina Misa	Abrió el acto por la Presidencia, de su orden, leyó lectura del acta de la sesion an-
" Federico Pachon Ruiz	terior que es aprobada por unanimidad, procediendose a continuación a resolver los
" Melanio Parra Martin	asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:
" Evaristo Agudo Cañon	<u>Numero 1.º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspon-</u>
" José Losada Ruiz	<u>dencia =</u> Se aprobaron las siguientes cuentas; Una de materiales para el
" Andres Guerrero Dominguez	Mateadero municipal, que ha suministrado D. Ernesto Navarrete de Fuente de Cortes
" Ramon Moreno Fernandez	y que importe la cantidad de mil doscientos cincuenta y siete pesetas,
" Juan Galan Salas	quedando enterada la Corporacion de una carta de dicho Sr., explicando el precio

de los agujeros de del yeso.

Tambien se aprobaron once listos de jornales invertidos en el saneamiento de calles, parcel de la Lana Comunal y Mateadero municipal, durante los dias 16-18-19-20-21-22 y 23 del presente mes, que importan la cantidad de doscientos una pesetas y diez centimos.

Numero 2.º = Dimision del Ayuntamiento. = Seguidamente el Sr. Alcalde, da lectura de dos tula-



gramas que prima dirigirse a los Srs. Gobernadores Regional y Civil, en el caso de que la Corporación los puse en aprobación; en ellos se renueva la dimisión que anteriormente tenían presentada los Guajafos, de no ponerse remedio pronto, a la gravísima crisis de trabajo que se está padeciendo: el Ayuntamiento por unanimidad, aprueba el texto y contenido de ambos telegramas; en vista de lo cual el Sr. Alcalde propone se nombre una Comisión de Concejales, para en el caso de un altera contención, se presente al Gobierno Civil, para reiterar la dimisión del Ayuntamiento, ante el Sr. Gobernador y en todo caso para interesar se adopten medidas eficaces para la solución de la crisis de trabajo; Por unanimidad se acuerda nombrar para esta Comisión al Sr. Alcalde y a los Srs. Marinas y Galán.

Numero 2º: Ruegos preguntas y proposiciones: = El Sr. Presidente pregunta si algun Concejál quiere hacer uso de la palabra, sin que ninguno tenga nada que manifestar, en vista de lo cual, dicho Sr. Presidente declara cerrada la sesión y que de ella se extienda la presente acta que firman los Sr. concurrentes para que el Secretario certifique.



*Gregorio Bueza Garcia*  
*Ramon Marinas Nisa*  
*Juan Galán*  
*Ramon Moreno*  
*José Lorada*  
*Federico Pachón*  
*Nolano Ponce*  
*Francisco Hieda*  
*Andrés Guerrero*

El Secretario del Ayuntamiento,  
*Francisco Hieda*

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1933

Srs. concurrentes	En la Villa de Bienvida a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas de dicho día se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales
Presidente	los Srs. Concejales relacionados al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria previamente convocada con los requisitos legales.
D. Gregorio Bueza Garcia Concejales	Declarada abierta el acto por la Presidencia, de su orden doy lectura del acta de la sesión anterior
D. Ramon Marinas Nisa	que fue aprobada por unanimidad, procediéndose a continuación a resolver los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:
" José Lorada Rmiez	<u>Numero 1º: Aprobación de cuentas y lectura de correspondencia</u>
" Andrés Guerrero Dominguez	
" Nolano Ponce Martin	

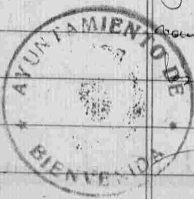
- D. Francisco Agudo Carion Se aprobaron las siguientes cuentas presentadas a la Casa Regrat de Llerena, reinten-
- " Erasmo Agudo Carion dos pesetas, por tres vacias y dos ciramamos, que ha suministrado; Tambien se apro-
- " Federico Pachon Ruiz banan diez listas de formales, insertados en el Alcatelero municipal, en el Ayuntamiento y en
- " Juan Galan Saenz el saneamiento de calles, durante los dias 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del anterior
- te mes y que en total ascienden a doscientas tres pesetas y treinta y cinco centimos
- Seguidamente se dio cuenta de una carta del Alcalde de Llerena, en la que interesa la adhesion de este Ayuntamiento a la peticion formulada a la Compania de M. G. A. para que establezca un tren diario a Badajoz, que saliendo por la mañana de Llerena se gire por la noche. En vista de los beneficios que para esta localidad reportaria el proyecto de referencia, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad dirigirse a la Compania M. G. A. solicitando la formacion del referido servicio ferroviario.

Numero 2.º = Repartimiento de Utilidades de 1932. = En vista de haber transcurrido el plazo de reclamaciones de dicho reparto, confeccionado por funcionarios de Hacienda, se acuerda por unanimidad ponerlo al cobro por espacio de 15 dias en periodo voluntario, terminado los cuales, se proceda a su cobro por el procedimiento oportuno.

El Sr. Presidente da cuenta de las razones que ha tratado la Comision nombrada por el Ayuntamiento en sesion anterior para ir a Badajoz; manifiesta que al telegrama que se envia a los Gobernadores Civil y Regional, contestaron estos por la misma via, pidiendo se remitieran expedientes de labores por la Junta local de Policia rural para su rapida tramitacion, enviando un delegado de la Seccion Agronomica, con este objeto; asi mismo el Gobernador Civil, sintiendo un conferencia telefonica, se le manifestaran los medios que mas rapidamente podrian conjurar la crisis obrera, contestandole que, seria lo mas oportuno, la reanudacion de los trabajos de la Carretera de Llerena a la de Cuesta de Castilleja a Badajoz y la continuation por el Estado de las Escuelas aneas. El Ayuntamiento aprueba las gestiones realizadas por la Alcaldia, por unanimidad.

Numero 3.º = Ruegos, preguntas y proposiciones. = El Sr. Alcalde manifiesta que necesitandole ausentarse por quince dias, solicita de la Corporacion que le autorice para ello y asi se acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesion y que de ello se extendiera el presente acta, que firman los Concejales concurrentes y el Secretario certifies,



*[Handwritten signatures]*  
 Ramón Morera

Federico Pachón Ramón Moreno

José Lorada Molares

Juan Galán

Francisco Aguado

Andrés Guerrero

Francisco Aguado

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Aparicio



Sesion subsidiaria del día 8 de Abril de 1933.

Sos. Concurrentes.

D. Ramón Mármol Riza  
Concejales

D. José Lorada Ruz

.. Ramón Moreno Fernández

.. Molares Parca Martín.

.. Federico Pachón Ruiz

.. Francisco Aguado Ruz

.. Francisco Aguado Ruz

.. Juan Galán Sáenz.

En la villa de Bienvenida, a ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas de dicho día se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar la sesión subsidiaria usres porudiente a este día, en defecto de la ordinaria del día 6 que no tuvo efecto por falta de número de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden leyó lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y seguidamente se entra en la orden del día en la forma siguiente.

Numero 1º: Aprobación de cuentas y lectura de correspondencia

Se aprobaron las siguientes cuentas presentadas: una de material de Secretaria a la casa Frejo, por valor de doscientas treinta y cuatro pesetas y setenta centimos; otra de material de construcción para el matadero municipal, a la casa Navarrete, por valor de cinuenta y siete pesetas y cincuenta centimos; se aprueban en mismo modo listas de jornales invertidos en el matadero municipal, compra de arena y saneamiento de calles, durante los días 31 de Marzo y 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del actual, que ascienden en total a cinete treinta y tres pesetas y diez y siete centimos; seguidamente se acuerda quedar sobre la mesa las cuentas trimestrales presentadas por los funcionarios titulares, de las secretas de beneficencia desahucados durante el primer trimestre del año en curso.

Numero 2º = Nombramiento de Comisionado. = En cumplimiento de lo prevenido por la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva, se nombra Comisionado del Ayuntamiento para que concuerda a los amigos sujetos a revisión y saneamiento, ante dicha Junta, al Oficial Mayor de este Ayuntamiento, Don Benito Mendez Chaves.

En mismo se acuerda que por la Alcalde se gestione el medio de locomoción más rápida para expedir la condonación ya que es obligatorio tal revisión.

Numero 3: Puntos preguntas y proposiciones. = el Sr. Alcalde da cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador en el que se ordena se atenga a lo acordado por el Ayuntamiento, en lo referente a intercomunicaciones telefónicas, y como el Ayuntamiento no tiene nada acordado en este sentido, luego se adopte una determinación.

El Sr. Galán propone se autorice la asistencia del alere con los permanentes, a los enterramientos católicos, por entender que todas las exequias deben ser respetadas.

El Sr. Aguado (D. Evaristo), en contra de la proposición del Sr. Galán, propone que no se autorice la asistencia del alere a los enterramientos.

En vista de la diversidad de opiniones el Sr. Presidente somete el asunto a votación, resultando que la proposición del Sr. Galán es votada por el Sr. Moreno y la del Sr. Aguado (D. Evaristo), por los Sres. Losada, Pachón, Aguado (D. Francisco), Parca y por el Sr. Presidente, quedando en consecuencia aprobada por seis votos contra dos.

Por el Sr. Parca se propone la prohibición de tocar las campanas, acordándose que este asunto sea examinado por la Comisión de Hacienda al confeccionar el presupuesto para el año próximo.

Como habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Ramón Marina  
 Federico Pachón  
 Francisco Aguado  
 Nolando Banco  
 Ramón Moreno  
 Juan Galán  
 José Losada  
 Evaristo Aguado

El Secretario del Ayuntamiento,  
 Francisco Gparicio

Sesión subsidiaria del día 18 de abril de 1933

Srs. concurrentes.	
Presidente	
Don. Ramón Marina Niza,	En la Villa de Bienvenida a diez y ocho de abril de mil novecientos treinta y tres, cuando las diez y nueve horas de dicho día, se reunieron los Srs. Concejales relacionados al
Concejales	margen, al objeto de celebrar sesión subsidiaria a defecto de la ordinaria del día 19 que no pudo celebrarse por falta de número de concejales, no habiéndose celebrado la subsidiaria en la
Don. José Losada Niza,	fecha correspondiente por la misma causa.



Don Federico Pachon Ruiz  
 " Alvaro Panca Martin  
 " Evaristo Aguado Cañon  
 " Andres Guerrero Dominguez  
 " Ramon Moreno Fernandez.

Abierto el acto por el Sr. presidente, de un orden de lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y segun lo dispuesto se procedio a la resolusion de los asuntos comprendidos en la orden del dia en la forma siguientes

Numero 1º: Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia.

= Se aprobaron las siguientes cuentas presentadas: Al Farmaceutico Sr. Ruiz General mil novecientas veinte pesetas y cuarenta y dos centimos, por las recetas de Beneficencia que ha despachado en el primer trimestre del año en curso; al Farmaceutico Sr. Carde novecientas tres pesetas y ochenta y cinco centimos, por el mismo concepto; tambien se aprobaron seis listas de jornales invertidos en la construccion de ranchos en el Cementerio municipal, durante los dias 12-13-14-15-16 y 17 del corriente y que importan (seis cincuenta pesetas) diez y seis cincuenta y una pesetas y noventa centimos. A continuacion se dio lectura de la correspondencia oficial aprobandose en su implementacion.

Numero 2º: Excedencia de D. Juan Chaves Romero.

= Se dio lectura de una instancia suelta por el Oficial segundo de Secretaria, Don Juan Chaves Romero, solicitando la excedencia voluntaria por un año, a causa de haber sido nombrado Auxiliar de la Delegacion del Trabajo por oposicion de prueba. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder la excedencia solicitada a partir del día quince del corriente.

Numero 3º: PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

= El Sr. Moreno pide se subaste el corral de la Casa Consistorial, en la forma acostumbrada, por la temporada de verano en el tipo de doscientas pesetas; asi se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Srs. concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Ramon Morina      Jose Goda  
 Evaristo Aguado      Andres Guerrero  
 Juan Estan      Federico Pachon

*Nolasco Pares*

*Francisco Espinosa*

*Ramon Moreno*

Sesión ordinaria del día 22 de Abril de 1933.

Ses. concurrentes	En la Villa de Buenavista a veintidos de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas de dicho día, se reunieron en el
Presidente	salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sr. Concejales que al margen se relacionan, con el objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en segunda convocatoria.
D. Gregorio Buezas Garcia	Concejales
D. Ramon Marinias Nise	Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden leyéndose del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y a continuación se entra en el orden del día en la forma siguiente:
" Evaristo Aguado Cañón	
" Francisco Aguado Cañón	
" Andres Guerrero Dominguez	
" Nolasco Pares Martin	<u>Numero 1.º = Liquidación de cuentas y lecturas de correspondencia.</u> = Se aprobaron cuatro listas de jornales imputados en las obras de construcción de nichos en el Cementerio municipal, durante los días 18-19-20 y 21 del actual y que importan en total la cantidad de <u> ciento doce pesetas y cincuenta centimos.</u>
" Ramon Moreno Fernandez	
" Juan Galan Parez	
" Federico Pachon Ruiz	

De continuación se dio lectura de una petición de anticipo reintegrable que hace el Secretario de la Corporación, acordándose por unanimidad concederle el anticipo de un mes de haber, que reintegrara en los meses que resten hasta la terminación del ejercicio.

También se dio cuenta de un escrito del Placidio Guitiérrez, D. José Moreno, solicitando se le conceda un mes de licencia para asuntos propios, acordándose por unanimidad concederle dicha licencia sin sueldo.

También se dio cuenta por íntegro lectura de un oficio e informe de la sección de Tráfico interior del Cuerpo de Telégrafos, en la que comunica haberse convertido la Estación Telegráfica del Estado que estaba concebida en estaciones municipales, de tallándose en el informe las condiciones que han de regir, siendo de cuenta del Ayuntamiento su sostenimiento, pudiendo reintegrarse hasta un límite de 4.500 pesetas con el producto de las tarifas que se expidan.

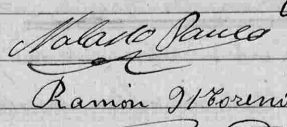
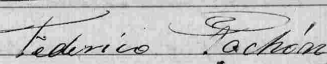
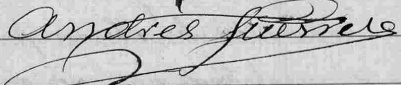
Se nombra una Comisión para que estudie la conveniencia de aceptar o rechazar la concesión propuesta por los Concejales Sr. Marinias, Moreno y Guerrero.



Numero 2.º = Dimision del Sr. Alcalde. A continuacion el Sr. Alcalde, presenta la dimision de su cargo con caracter irrevocable, basandose en diferencias de criterio con el resto de los Regidores, las que le hacen presumir que no cuenta con la confianza de los Concejales. El Sr. Marinias hace algunas manifestaciones con el objeto de explicar su gestion al frente de la Alcaldia durante los quince dias que ha actuado, por fin queda del titulado y a continuacion, el Sr. Alcalde, reitera su dimision, que por unanimidad no es admitida.



En este estado se levanta la sesion y la presente acta que firman los Srs. concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

 Juan Galán  
 Ramon Moreno  
 Federico Pachón  
 Andres Guerrero  
 Francisco Aguado  
 El Secretario del Ayuntamiento, Francisco Aguado

Sesion ordinaria del dia 27 de Abril de 1933

Los concurrentes	
Presidente	
D. Gregorio Buezas Garcia	En la Villa de Buenavista a veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y tres, a las diez y nueve horas de dicho dia se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales relacionados al margen, con el
Concejales	objeto de celebrar sesion ordinaria previamente convocada con los requisitos legales.
D. Ramon Marinias Niza	Abierta el acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura del acto de la sesion anterior que es aprobada por
" Juan Galan Suarez	unanimidad y a continuacion se procede a la resolucion de los asuntos comprendidos en el orden del dia
" Federico Pachon Ruiz	en la forma siguiente:
" Jose Lorada Rumez	Numero 1.º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia. = Se aprobaron siete listas de jornales inver-
" Guaristo Aguado Canon	
" Francisco Aguado Canon	
" Andres Guerrero Dominguez	
" Notario Ponce Martin	



tos en la construcción de nichos en el Cementerio municipal y en el Matadero municipal, durante los días 22-23-24-25-26 y 27 del corriente mes y que importan en total la cantidad de ciento cincuenta y una pesetas y cincuenta céntimos.

Numero 2º = Nombramiento de Agente Ejecutivo. = El Sr. Alcalde

manifiesta que, encontrándose el Ayuntamiento en dinero y con muchos créditos a su favor, se necesita nombrar un Agente Ejecutivo para que proceda al cobro de dichos créditos y especialmente de los atrasos por repartimientos, ya que como todos saben la situación no puede ser mas crítica; en consecuencia, se autoriza al Sr. Alcalde para el nombramiento de Agente Ejecutivo.

Numero 3º = Crisis de Trabajo. = El Sr. Alcalde da cuenta del estado en que se encuentra esta cuestión y de las gestiones que iba practicando para solucionarlas; resultado de ellas ha sido la convocatoria en el Gobierno Civil de una

reunión, para el día 28, a la que concurrirán los elementos patronal y obrero; y como medida de urgencia ha ordenado el reparto de pan entre los obreros padres de familia en parte forzosa, reparto que se ha efectuado en el día de hoy. El Ayuntamiento aprueba las gestiones de la Alcaldía y nombra al Sr. Alcalde y al Sr. Marín para que comparezcan a la reunión convocada en el Gobierno Civil.

Numero 4º = Puntos, preguntas y proposiciones. = Dase lectura de una carta del Jefe de Telégrafos de Huesca, relacionada con la Estación Telegráfica situada en esta Villa; acordándose para a estudio de la Comisión nombrada en la sesión anterior para informar el asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesión y la presente acta que firman los Ds. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



G. Buesca

Nolano Saura

[Signature]

José Dorada

Federico Pachón  
Ramón Marín

Andrés Guerrero

Francisco Agudo

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Agudo

Juan Galán

Francisco Aparicio

Sesión subsidiaria en 3ª convocatoria, del día 8 de Mayo de 1933



- Sos. concurrentes  
Presidente  
D. Gregorio Buzas Garcia  
Concejales  
D. Ramon Masias Niza  
D. Melarco Pamea Martin  
D. Evaristo Agudo Cañon  
D. Juan Galan Saenz

En la Villa de Bimenesa a catorce de mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas de dicho día se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Srs. Concejales relacionados al margen, con el objeto de celebrar sesión subsidiaria en tercera convocatoria, no habiéndose celebrado con anterioridad por falta de asistencia de los Srs. Concejales. Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden leyó lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y seguidamente se procedió a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:

Numero 1º: Aprobación de cuentas y lectura de correspondencia. = Se aprobaron nueve

listas de jornales invertidos en el saneamiento de calles, Matadero y Cementerio municipal durante los días 28 y 29 de Abril, 4-6-7 y 8 de Mayo corriente, que importan la cantidad de Doscientos treinta y tres pesetas y cinco centimos. Seguidamente se dio lectura de la correspondencia oficial de la semana y Boletín Oficial de la provincia, quedando enterada la Corporación y del cumplimiento dado a la misma.

También se dio cuenta de la sentencia dictada por el Sr. Juez de 1ª Instancia de Fuente de Cantos, en la apelación del juicio verbal civil promovido por este Ayuntamiento contra D. Pablo Esteban Pagador, por reclamación de cantidad; en ella se absuelve al demandado y se declara no haber lugar a la imposición de costas. El Ayuntamiento en vista de dicha sentencia y por tratarse de cantidad adeudada por pago de jornales, acuerda reclamarla por conducto del Sr. Gobernador Civil y del Jurado Mixto correspondiente.

Numero 2º: Cambio de horario para las sesiones. = Se acuerda por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren a las veinte horas y media todos los jueves.

Numero 3º: Preguntas y proposiciones. = El Sr. Alcalde manifiesta que en

adelante impondrá de una manera rigurosa, las multas correspondientes a los Concejales que no asistiendo a las sesiones no justifiquen su ausencia. A continuación propone se acuerde pedir al Sr. Gobernador, obligue al Obispo de Badajoz a realizar las obras de reparación de la Iglesia y Torre de la Villa, que según informe del Sr. Arquitecto provincial, se encuentran en estado ruinoso. Así se acuerda por unanimidad.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Srs. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

*Francisco Garcia*  
*Ramon Moreno*

*Nolaso Pares*

*Ramon Moreno*

*Juan Galan* *Coarinto agudo*

El Secretario del Ayuntamiento,

*Francisco Garcia*

### Sesion subsidiaria del dia 13 de Mayo de 1933.

Srs. concurrentes

Presidente

*D. Gregorio Bueza Garcia*  
Concejales

*D. Nolaso Pares Martin*

*D. Ramon Moreno Fernandez*

En la Villa de Bienvenida a trece de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas y media de dicho dia, se reunieron los Srs. Concejales que al margen se expresan, en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, con el objeto de celebrar sesion subsidiaria en lugar de la ordinaria correspondiente al dia 11, que no tuvo efecto por falta de numero de Concejales.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, y a continuacion se procede a la resolucion de los asuntos comprendidos en el orden del dia, en la forma siguiente:

Numero 1.º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia. = Se aprobaron ocho listas de jornales, invertidos en el Matadero municipal y saneamiento de calles durante los dias 9-10-11-12 y 13 del mes corriente y que en total importan la cantidad de doscientas veintiseis pesetas y noventa centimos.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial de la semana y del Boletin Oficial quedando autorizada la despesacion y aprobando el cumplimiento dado a la misma. Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para que constituya el deposito ordenado por el Instituto de Crédito Agrícola, de cuatrocientos catroce quintales metricos de trigo rubio para responder de un credito de 10.000 pesetas, concedido por dicho Instituto, al vecino de este municipio, D. Vicente Ortega Galan, pudiendo constituir el deposito, un proleto de Don Donato Ortega Galan.



Numero 2.º = Puntos preguntas y proposiciones. - El Sr. Parea desea se interese de los vecinos de la calle de la Puerta, aporten alguna cantidad o materiales para el arreglo de dicha calle. Se acuerda lo propuesto por el Sr. Parea y se encarga al mismo haga las gestiones necesarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesion y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

Ramon Moreno

*[Handwritten signature]*

El Secretario del Ayuntamiento,

*[Handwritten signature]*

Sesion subsidiaria del dia 20 de Mayo de 1933

Los concurrentes.

Presidente

D. Gregorio Buezas Garcia  
Concejales

D. Ramon Martin Nisa

" Nolano Parea Martin

" Evaristo Aguado Canon

" Juan Galan Jaenz

" Ramon Moreno Fernandez

En la Villa de Bienvenida a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas y media de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Srs. Concejales relacionados al margen, con el objeto de celebrar sesion subsidiaria para la que habian sido convocados.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, de su orden leyó lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, y a continuación se procedió a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1.º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia

Se aprobaron siete listas de jornales invertidos en el saneamiento de calles, durante los dias 14-15-16-17-18-19-y-20 del actual y que importan un total de cantidad de Seiscientos cincuenta pesetas y cinco centimos.

Tambien se aprobó el pago de Mil trescientos catorce pesetas y once centimos, por derechos reales.

En su mismo se acuerda el pago de veinte veinte pesetas, por un viaje a Badajoz.

en automovil, para llevar a un enfermo de la Beneficencia, por ser urgente una intervención que no podia hacerse en la localidad por falta de medios y por consejo del Medico D. Lemos Dominguez.

A continuacion se dio cuenta de la correspondencia oficial de la semana y del Boletin Oficial de la provincia, quedando enterada la Corporacion y aprobado el cumplimiento dado a la misma.

Tambien queda enterada la Corporacion de la instalacion del Telefono por cuenta del Estado y se aprueba la instalacion provisional del mismo y el arrendamiento de local (tambien provisional), en la casa de D.<sup>a</sup> Ana Valencia sito en la calle del Arco.

Se acuerda la instalacion de un kiosco en el parque del Atogano, para la venta de refrescos durante el verano, concediendose al que mejores condiciones ofrezca.

Asimismo se acuerda afectar la venta en publico subasta, de un mulo perdido, cuyo anuncio se publico en el Boletin Oficial n.<sup>o</sup> 85 de 29 de Abril pasado, sin que se haya presentado el dueño.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion y que de ella se extendiera de presente acta que firman los Srs. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



G. Buzas  
Ramon Marina  
Nolano Pano

Garcista agudo

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Paricio

### Sesion ordinaria del dia 25 de Mayo de 1933

Srs. concurrentes	En la Villa de Bienvenida a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas y media de dicho dia, se reunieron en el
Presidente	salon de sesiones de estas Casas Comisionales, los Srs. Concejales relacionados al margen, con el objeto de celebrar sesion ordinaria para la que
D. Gago Buzas Garcia Concejales	habian sido citados con los requisitos legales.
D. Ramon Marinas Misa	



- Francisco Agudo Cañon
- Holaco Panca Martin
- Federico Pachon Ruiz
- Jose Losada Ramirez
- Juan Galan Saenz
- Andres Guerrero Dominguez
- Ramon Moreno Fernandez

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden de lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad y a continuacion se procede a la resolucion de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1.º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia. = Se aprobaron cuatro listas de jornales invertidos en el saneamiento de calles, durante los dias 22-23-24 y 25 del actual y que importan la cantidad de cinco diez y ocho pesetas y ochenta centimas. Queda enterada la Corporacion de un oficio del Sr. Gobernador, relativo a la reparacion de la Iglesia y Torre de este pueblo por el Obispo de Badajoz. A continuacion se da cuenta de la correspondencia oficial de la semana y del Boletín oficial de la provincia de todo lo cual queda enterada la Corporacion y aprueba el cumplimiento dado a la misma.

Numero 2.º = Expediente de Jose Olivera Gonzalez. = Se dio lectura de un decreto de la Alcaldia, ordenando se de cuenta al Ayuntamiento de que, el Guardia municipal, Jose Olivera Gonzalez, despues de presentar una denuncia contra un vecino, al ser llamado a declarar al Juzgado municipal se desdijo de lo que en la denuncia afirmaba, y considerando que lo sucedido merecia gravedad se pone en conocimiento del Ayuntamiento a los efectos procedentes.

La Corporacion en vista de ello acuerda por ocho votos y uno en blanco la formacion de expediente y que se encargue de su instruccion el Concejal D. Juan Galan Saenz.

Numero 3.º = Idem a los Vigilantes de Consumos. = El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporacion que tiene noticias de que los Vigilantes de Consumos no cobran en algunas ocasiones los arbitrios municipales, segun las tarifas vigentes, aplicandolos equivocadamente y de fardo de percibir por esta razon algunas cantidades el Ayuntamiento; propone que para depurar las responsabilidades a que pueda haber lugar se instruya el oportuno expediente. Se pone en votacion la proposicion del Sr. Alcalde que es aprobada por ocho votos y uno que propone se imponga un correctivo a dichos Vigilantes. Queda nombrado instructor del expediente el Concejal D. Juan Galan Saenz.

Numero 4.º = PREGOS PREGUNTAS Y PROPOSICIONES. = El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporacion, que por la Direccion General de 1.º Enseñanza, se ha concedido a las Escuelas Nacionales de esta Villa, una subvencion de tres mil pesetas para las Continuas Escolares y ademias material escolar consistente en meras y sillas en cantidad considerable; propone consite en esta el agradecimiento de la Corporacion por estos donativos, acordandose asi

por unanimidad.

Se da cuenta que el día 23 se ha presentado en el Ayuntamiento el dueño del mulo perdido cuya sujeta estaba sujeta, y en vista de ello, se acuerda devolver el animal.

A propuesta del Sr. Aguado (D. Francisco), se acuerda fijar en ciento cincuenta pesetas el precio mínimo de la concesión de un terreno en el paso del Altozano, por lo que resta de año debiendo hacerse la concesión al mejor postor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesión y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Srs. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



*Es Buzas*

Juan Galán

Francisco Aguilera

José Lorada

Remigio Merino

Ramón Moreno

Nolano Pansa

Federico Pachón

Andrés Guerrero

El Secretario del Ayuntamiento,

*Francisco Aparicio*

### Sesion subsidiaria del día 5 de Junio de 1933

Srs. concurrentes.	En la Villa de Bienvenida a cinco de Junio de mil novecientos treinta y tres siendo las veinte horas y media de dicho día, se reunieron en el salon de sesiones de estas lavas Municipales, los Srs. concejales al margen, con el objeto de celebrar sesion subsidiaria en tercera convocatoria para la que habian sido citados con los requisitos legales.
Presidente.	Abrió el acto por la Presidencia, de un orden ley lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y seguidamente se procedio a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:
D. Gregorio Buzas Garcia.	<u>Numero 1º: Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia.</u>
Concejales	Se aprobaron cinco listas de jornales invertidos en el saneamiento de calles durante los dias 26, 27, 28, 29 y 30 de Mayo pasado y que ascienden en
D. Federico Pachón Ruiz	
" José Lorada Rincón	
" Nolano Pansa Martín.	
" Gregorio Aguado Cañón	
" Francisco Aguado Cañón	
" Juan Galán Saenz	
" Andrés Guerrero Domínguez	
" Ramón Moreno Fernández.	



total a doscientas una pesetas y treinta céntimos.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial de la semana y del Boletín Oficial de la provincia, quedando enterada la Corporación y aprobando el cumplimiento otorgado a la misma.

El Sr. Alcalde dio lectura de una carta de la Dirección de lo Contencioso del Estado en la que se dice ha sido remitido a la Abogacía del Estado de Badajoz el expediente de las lincas de propios de este Ayuntamiento, para su resolución por el Tribunal Económico Administrativo provincial.

A continuación se dio lectura de un escrito de el Guardia Municipal José Olivera Gueza-ley, pidiendo se le conceda un permiso de dos meses sin sueldo para resolver asuntos propios. El Ayuntamiento acuerda quede pendiente el permiso solicitado en tanto expirase el interese de los asuntos que tiene que resolver.

Numero 2º Puntos preguntas y proposiciones. = El Sr. Pachon sugiere se acuerde una gratificación al Oficial 2º de Secretaría, D. Rafael Boza, el que por la excedencia del Oficial 1º D. Juan Chaves, está desempeñando este cargo; propone que dicha gratificación consista en la diferencia de sueldos asignados a los dos cargos. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder la gratificación propuesta por el Sr. Pachon.

Seguidamente el Sr. Alcalde presenta la dimisión de su cargo; a propuesta de varios Concejales se acuerda suspender la sesión por quince minutos y llamar a D. Ramon Marinab.

Transcurridos los cinco minutos y personado el Sr. Marinab, se continua la sesión y se acuerda quedar pendiente la dimisión del Sr. Alcalde, hasta la sesión ordinaria del próximo jueves.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesión y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Sres. conexasentes de todo lo cual es el Secretario certifica.



Francisco Repulles  
Francisco Repulles

José Corada  
José Corada

Enaristo Agudo  
Enaristo Agudo

El Secretario del Ayuntamiento,  
Joaquín Aparicio

Federico Pachon  
Federico Pachon

Andrés Ferrer  
Andrés Ferrer



# Session ordinaria del dia 7 de Junio de 1933

Sos. concurrentes	En la villa de Buenavista a ocho de Junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas y media de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los
Presidente	Dos Concejales relacionados en el margen, con el objeto de celebrar session ordinaria para lo que habian sido citados con los requisitos legales.
D. Gregorio Buzas Garcia	
Concejales	
D. Ramon Marinas Nisa	Abierto el acto por la Presidencia, de su orden se leyó lectura del acta de la session anterior
" Nolasco Parca Martin	que es aprobada por unanimidad y seguidamente se procede a la resolucion de
" Federico Pasdon Ruiz	los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:
" Jose Lozada Meniez	<u>Numero 1º: Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia.</u>
" Evaristo Agudo Carion	Se aprobaron ocho distas de jornales invertidos en el saneamiento de calles, duran-
" Francisco Agudo Carion	te los dias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del astuto y que importan la cantidad de <u>cu-</u>
" Juan Galan Lauz	<u>cientos noventa y cuatro pesetas y treinta centimos.</u> Tambien se aprobaron: una
" Ramon Morua Fernandez	cuenta de la imprenta de Angel Berde, de material de escritorio por <u>cinete tres pes-</u>
" Andres Guerrero Dominguez	<u>etas y noventa centimos</u> y otra de D. Jose Bobate, de material electrico e instalaciones en

la Casa Ayuntamiento, por veintiocho pesetas y veintiocho centimos.

A continuacion se dio lectura de una resolucion de la Direccion de la Contencioso del Estado, en la que se comunique que se devuelve a la Abogacia del Estado de Badajoz el expediente de las laminas de este Ayuntamiento, para su resolucion por el Tribunal Economico Administrativo provincial, por ser incompetente la Direccion de la Contencioso para resolverlo; queda enterado el Ayuntamiento.

Tambien se dio lectura de una carta de la Direccion de 1º Ensenanza, sobre la construccion de escuelas, en la que se manifiesta que el expediente correspondiente a esta Villa esta en tramitacion. Asi mismo se dio cuenta de la demas correspondencia oficial de la semana y del Boletin Oficial de la provincia, aprobandose el cumplimiento dado a la misma.

Asi bien se dio lectura de un oficio del Guardia municipal, Jose Olvera Gonzalez, manifestando que debe trasladarse a Cazalla de la Sierra, donde reside su hermana, despues de resolver aqui algunos asuntos de índole privada, que por su naturaleza no debe exponer. En vista de ello el Concejale D. Evaristo Agudo, manifiesta que estando el Sr. Olvera convida a un expediente, debe esperarse a la terminacion del mismo para concederle el permiso que solicita y que entre tanto el Sr. Alcalde tiene facultades para conceder permiso de quince dias si lo estima conveniente. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con lo manifestado por el Sr. Agudo.

Numero 2º: Modificacion de las Ordenanzas de Arbitrios Municipales. El Sr. Presidente manifiesta que estando antenadas algunas de las Ordenanzas que rigen sobre arbitrios municipales, propone al Ayuntamiento que por la Comision de Hacienda se proceda a la modificacion de las mismas, sometiendo dichas modificaciones a la aprobacion del Ayuntamiento. Por

unanimidad se aprueba la proposición del Sr. Presidente.

Numero 3º = Dimisión del Sr. Alcalde. = D. Gregorio Buzas reitera la dimisión presentada en la sesión anterior, del cargo de Alcalde, dimisión que no es admitida, proscribiéndose a continuación al nombramiento de el Concejal que ha de sustituirle en el cargo, en arreglo a los preceptos de la Ley municipal.

Verificada la elección por papeletas, da el siguiente resultado:

- 1ª Papeleta D. Ramon Marinias Niza
- 2ª Papeleta D. Ramon Marinias Niza
- 3ª Papeleta D. Ramon Marinias Niza
- 4ª Papeleta D. Ramon Marinias Niza
- 5ª Papeleta D. Ramon Marinias Niza
- 6ª Papeleta D. Ramon Marinias Niza
- 7ª Papeleta D. Ramon Marinias Niza
- 8ª Papeleta D. Ramon Marinias Niza
- 9ª Papeleta D. Ramon Marinias Niza.
- 10ª Papeleta en blanco.

En consecuencia queda elegido Alcalde de este Ayuntamiento D. Ramon Marinias Niza por nueve votos y uno en blanco. Se posesiona de la Presidencia el Sr. Marinias.

Acto seguido se procede a la elección de 1º Teniente Alcalde cargo vacante por la promoción del Sr. Marinias que lo desempeñaba a la Alcaldía Presidencia, con el siguiente resultado:

- 1ª Papeleta D. Francisco Agudo Cañon
- 2ª Papeleta D. Francisco Agudo Cañon
- 3ª Papeleta en blanco
- 4ª Papeleta D. Francisco Agudo Cañon
- 5ª Papeleta en blanco
- 6ª Papeleta D. Francisco Agudo Cañon
- 7ª Papeleta D. Francisco Agudo Cañon
- 8ª Papeleta D. Francisco Agudo Cañon
- 9ª Papeleta D. Francisco Agudo Cañon
- 10ª Papeleta D. Francisco Agudo Cañon.

Queda proclamado 1º Teniente Alcalde D. Francisco Agudo Cañon por ocho votos y dos en blanco.

Numero 4º = Ruegos preguntas y proposiciones. = El Concejal Sr. Buzas



meja al Ayuntamiento, se le concede permiso para no asistir a las sesiones y poder ausentarse de la localidad, hasta el día 15 de Septiembre, permiso que le es concedido con el voto en contra de D. Evaristo Agudo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Srs. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



*Evaristo Agudo*  
*Ramon Moreno*  
*Juan Galan*  
*José Losada*  
*Francisco Agudo*  
*Andrés Guerrero*  
 El Secretario del Ayuntamiento,  
*Francisco Agudo*

Sesion subsidiaria del dia 17 de Junio de 1933

- Los concurrentes
- Presidente
- D. Ramon Martin Niza
- Concejales
- D. José Losada Muñoz
- " Francisco Agudo Cañon
- " Juan Galan Saenz
- " Andres Guerrero Dominguez
- " Evaristo Agudo Cañon
- " Federico Pabon Ruiz

En la Villa de Bienvenida a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesion subsidiaria, para la que habian sido citados en defecto de la ordinaria del dia 15 que no pudo celebrarse por falta de numero de Concejales.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad, procediendose a continuation a resolver los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1.º: Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia. = Se aprobaron dos listas de jornales invertidos en el saneamiento de calles durante los dias 10 y 11 del corriente y que importan en total la cantidad de setenta y cinco pesetas y noventa centimos.

Disimissiva se acuerda el pago de sesenta y cuatro pesetas y noventa centimos, al Ayuntamiento de Mosteris, como parte que corresponde al man. a este Ayuntamiento para la pension de la Sr. Nieta de D.



Don Manuel Chaves, Secretario que fue de esta Corporación.  
 Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Sr. Ministro Nacional D. Gregorio Ponzas, pidiendo la cesada la Biblioteca circular y el aparato de Radio a la Escuela n.º 3. El Ayuntamiento en consideración a las necesidades y especiales circunstancias que concurran en dicho Sr. escuela admitió la Biblioteca y el aparato de Radio telegrafía adquiridos por el Ayuntamiento a la Escuela n.º 3, mientras este requerida por D. Gregorio Ponzas.  
 De continuación se dio cuenta de la correspondencia oficial de la semana y del Boletín Oficial de la provincia, quedando enterada la Corporación y aprobándose el cumplimiento de los.

Numero 2: Puntos preguntas y proposiciones. = El Sr. Presidente propone se habiliten setecientos pesetas para gastos de la Comisión de Pórtico Rural, pues esta agotada la consignación presupuestada a dicho fin. Se acuerda que la Comisión de Hacienda presente el estudio y proposición correspondiente.

El Sr. Presidente manifiesta que habiéndose inaugurado la Estación Telegráfica, es necesario asignar una cantidad para el abastecimiento del Oficial encargado de la misma; en vista de lo cual y por unanimidad se acuerda asignar a dicho efecto la cantidad de quinientas pesetas que se habrán de sacar del capítulo de imprevistos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesión y que de ella se entienda la presente acta que firman los Srs. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



*Premios Maxima*  
 Federico Pachón  
 Francisco Aguado  
 Juan Galán  
 José Lorada  
 Covinto Agudo  
 Andrés Guerrero

El Secretario del Ayuntamiento,  
 Francisco Garcia

Sesión subordinaria en tercera convocatoria, día 26 de Junio de 1933

Srs. Concejales	
Presidente	
Don Ramón Marina Niza	En la Villa de Binuenda a veintiseis de Junio de milnovecientos treinta y tres, siendo las veinte horas y media de dicho día, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Srs. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesión subordinaria en tercera convocatoria, para la que habían sido citados con los requisitos legales.
Concejales	
D. Nolasco Ponce Martín	Abrió el acto por el Sr. Presidente, de un orden muy sectorial del
" Covinto Agudo Cañón	
" Federico Pachón Pmiz	

acta de la sesion anterior, que fué aprobado por unanimidad y seguidamente se proscrió a la resolucion de los asuntos comprendidos en la orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1.º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia. = Se aprueba una factura de la Imprenta San Jose, de material de escritorio que importa la cantidad de ciento veinticinco pesetas y treinta centimos.

A continuacion se dio cuenta de la correspondencia oficial de la semana y del Boletín Oficial de la provincia, quedando enterada la Corporacion y aprobado el cumplimiento dado.

Numero 2.º = Aprobacion de Patrones de Carruajes de Lujo, Circulos de Recreo y Curso de la Dehesa de Propios. e Inquilinato. = Por orden de la Presidencia se proscrió por el Secretario a la lectura de referidos documentos confeccionados para que rijan durante el ejercicio de 1934. Despues de ser examinados por los Ds. Concejales se aprueban por unanimidad, por las siguientes cantidades:

Patron de Carruajes de Lujo. Trescientas treinta y seis pesetas.

" " Casinos y Circulos de Recreo. Doscientas pesetas

" " Inquilinato. Tres mil noventa y nueve pesetas y setenta y siete centimos.

Curso de la Dehesa de Propios. Siete mil setecientas noventa y tres pesetas y ochenta y ocho centimos.

Numero 3.º = Pregos preguntas y proposiciones. = El Sr. Alcalde da cuenta que el Presidente de la Junta General del Repartimiento, ha hecho entrega del Repartimiento de Utilidades del año en curso. En dicho documento se incluye como contra-bugete al Ayuntamiento con unas utilidades de veinticinco mil cuatrocientas once pesetas y setenta y cinco centimos, a las que corresponde una cuota de mil ciento cincuenta y nueve pesetas y diez y ocho centimos. Tambien figuran incluidos en el mismo Repartimiento la mayor parte de los poleros inscritos en la Beneficencia municipal. En vista de ello propone se acuerde reclamar al Repartimiento por estos exceptuados tanto el Ayuntamiento como los poleros de solemnidad de contribuir segun el Estatuto municipal.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con la proposicion del Sr. Alcalde, facultandole para que presente la reclamacion en nombre de la Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la se-



cion y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Ds. concurrentes de toda la cual es el Secretario certifico.

Ramon Marina

Federico Pachon

Nolaso Panca

Guarrito Agudo

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Aguiar

Session ordinaria del dia 29 de Junio de 1933.

Ds. concurrentes

Presidente

D. Ramon Marina Niza

Concejales

D. Jose Lasada Viquez

" Guarrito Agudo Canon

" Federico Pachon Ruiz

" Francisco Agudo Canon

" Nolaso Panca Martin

" Juan Galan Lacruz

" Andres Guerrero Dominguez

En la Villa de Badajoz a veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas y media de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Ds. Concejales relacionados al margen, con el objeto de celebrar session ordinaria convocada al efecto con los requisitos legales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura del acta de la session anterior que es aprobada por unanimidad y seguidamente se procede a la resolucion de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia.

Se aprueba una factura de la Imprenta San Jose por valor de sus costas, importe de un estrecho boza-tinta.

A continuacion se dio cuenta de la correspondencia oficial de la semana y del Boletin Oficial de la provincia quedando enterada la Corporacion y aprobandose el cumplimiento de las.

Numero 2º = Ordenanza del Repartimiento.

Se dio lectura del proyecto de ordenanza que para la esacion del Repartimiento General de Utilidades ha formulado la Comision de Hacienda, y despues de un detenido examen, fue aprobada por unanimidad.

Numero 3º = Pnegos preguntas y proposiciones. = El Sr. Presidente



propone la adquisición del fierro del Repartimiento, que han confeccionado los funcionarios de Hacienda encargados del mismo para el año 1933. El Ayuntamiento toma en consideración la proposición del Sr. Alcalde, acordando abonar por el fierro la cantidad de matracientos pesetas y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente, ordena levantar la sesión y que de ella se extendiera la presente acta que firmen los Sr. conserentes de que yo el Secretario certifique.

*Domingo Marina*

*Erasmio Aguado*

*Federico Pachón*

*Nolano Páez*

*José Sorada*

*Francisco Aguado*

El Secretario del Ayuntamiento,

*Francisco Aparicio*

*Andrés Guerrero*

Sesión ordinaria del día 6 de Julio de 1933

<p>Sr. conserentes.</p> <p>Presidente</p> <p>D. Ramón Marinas Alisa</p> <p>Concejales</p> <p>D. Nolano Páez Martín</p> <p>" Federico Pachón Ruiz</p> <p>" Erasmio Aguado Cañón</p> <p>" Erasmio Aguado Cañón</p> <p>" Gregorio Páez García</p> <p>" Juan Galán Sáenz</p> <p>" Ramón Morales Fernández</p> <p>" Andrés Guerrero Domínguez.</p>	<p>En la Villa de Buenavista a seis de Julio de mil novecientos treinta y tres, a las diez y nueve horas de dicho día, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Sr. Concejales relacionados al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria previamente convocada con las solemnidades legales.</p> <p>Abrió el acto por la Presidencia de su orden ley lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, procediéndose a continuación a la resolución de los asuntos comprendidos en la orden del día en la forma siguiente:</p> <p>Numero 1.º: <u>Aprobación de cuentas y lectura de correspondencia</u> = Se aprobaron las cuentas de recetos de beneficencia despachadas por los farmacéuticos, D. Antonio Ruiz Luncal y D. Luis Lando Galindo que importan la cantidad de mil cuatrocientas diez y nueve pesetas y treinta y siete centimos, y cincuenta y seis pesetas y veintinueve centimos, respectivamente.</p> <p>Dicho segundo se dio cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Fuente de Pantoja comunicando que se va a pedir la erección de un Juzgado Mixto Social Menor con capitalidad en Fuente de Pantoja y con jurisdicción sobre todos los Ayuntamientos de su Partido Judicial, y se pide la adhesión de este Ayuntamiento. En vista de lo cual y creyendo de utilidad se acuerda por unanimidad adherirse a la petición siempre que no resulte gravosa en unanión para los intereses de este Ayuntamiento.</p>
---	---



Tambien se acuerda dirigirse a la Comunidad de Labradores de esta Villa para que manifieste en que fecha puede abonar la cantidad que adeuda al Ayuntamiento.

Se dio cuenta de la Correspondencia oficial de la ciudad y del Boletín Oficial de la provincia, que el mismo anterior a la Comperacion y aprobándose el cumplimiento de ella.

Numero 2º = Puntos preguntas y proposiciones = Pide la palabra el Concejal D. Gregorio Buegas:

El Sr. Presidente manifiesta que estando el Sr. Buegas en uso de un permiso concedido por el Ayuntamiento, debe entenderse que al asistir a la sesion ha renunciado al permiso que se le concedio. Por orden de la Presidencia se da lectura del artículo 1º de la Ley municipal vigente y al Sr. Buegas renuncia al permiso y pide la palabra, que le es concedida. En uso de ella ruega que por la Comision de Policía Pura se investigue lo que han segado con maquina D. Antonio Rebollo y D. Sebastian Barroso, pues segun noticias que tiene estos Srs. han segado con maquina mas de el 30% que esta autorizado, en cuyo caso debe ponerse en conocimiento del Jurado Mixto, para la sancion correspondiente.

El Sr. Presidente manifiesta que ordenó al Concejal D. Natalio Poncea que hiciera la tasacion de lo que dichos Srs. podian segar con maquina, habiendolos hecho asi el Sr. Poncea acompañado de un Guardia municipal, y que por lo tanto se ha procedido con arreglo a las disposiciones legales.

Segue en uso de la palabra al Sr. Poncea y ruega se une al acta el siguiente escrito, al que da lectura:

"El Problema del paro obrero, ofrece en Bienvenida siempre caracteres agudos, pero este año por la malísima cosecha se presenta con mas difícil solución. En años normales no es posible recobrar sin ayuda del Estado, aun contando con los esfuerzos de Patronos y Obreros, y este año la imposibilidad llega a hacerse imperable. = Los asentamientos de la Reforma Agraria no seran una realidad, pese a los buenos deseos del Sr. Ministro de Agricultura hasta por varios años. Tanto los particulares como el Ayuntamiento, estan obligados a contribuir al maximo esfuerzo que viene realizando el nuevo Regimen. = El Cas de Bienvenida, pueblo sin termino municipal y con un numero de mas de setecientos obreros pobres, ofrece unas características tan especiales que es necesario emplear procedimientos nuevos y al mismo tiempo heroicos. = El Ayuntamiento de Bienvenida es de los mas pobres que hay en la provincia, no obstante dispone de unas dominios de ferrocarriles cuyo valor se aproxima a 75.000 pesetas. = El Ministerio de la Gobernacion ha venido dando subsidios a los Ayuntamientos para remediar las crisis obreras desde el advenimiento del Regimen, y al nuestro le ha dado cantidades en distintas ocasiones. = Debia en este caso el Ministerio de la Gobernacion donar un subsidio de 75.000 pesetas y no costaría trabajo conseguir un préstamo entre los vecinos de 25.000. = Como los obreros de este pueblo tienen en sus todos buena, podrian asociarse dos y explotar en conjunto 30 fanegas de tie-



na que yo era suficiente para que viva una familia. = El Ayuntamiento obtiene de la Ayuda anteriormente  
 dicha, prestaria a cada familia a calidad de reintegro sobre la cosecha, cuatro pesetas diarias, mas la cantidad  
 de granos y abonos necesarios. = Desde 1° de Septiembre hasta el 1° de Agosto, importaria el prestamo a ra-  
 zon de cuatro pesetas diarias para cada familia 1320 pesetas. El prestamo para abonos y semillas podria  
 calcularse en 425 por cada familia y el prestamo total importaria pues 1745 pesetas  
 por cada familia. = Calculando que fueran doscientas las familias asentadas por este pro-  
 cedimiento, seria preciso un capital de 349000 pesetas y como por los medios anterior-  
 mente expuestos solo obtendriamos un capital de 175000, nos harian falta otras 175000  
 en numeros redondos que podrian obtenerse 100000 del Servicio Nacional del Credito  
 Agrario y 75000 de la Caja Rural de Ahorros y Prestamos de esta Villa. = Asenta-  
 das doscientas familias, se podria colocar un numero de 300 obreros aproximadamente  
 y el problema social que hoy nos agobia quedaria resuelto si se colocaran en las obras  
 de la carretera de Cuesta de Cartilleja 200 obreros y otros 100 en las escuelas  
 por cuenta del Estado, abriendo el Ayuntamiento su aportacion en los años 34, 35 y  
 36. = Todas las resoluciones heroicas son de grandes dificultades, pero dada la necesidad  
 de ejecutarlas, con pocas gestiones y esfuerzos que se hagan. = Nos quedarian por re-  
 solver la segunda parte del problema y es el de la tierra, pero dada la proximidad de  
 Magre y los terminos de Badajoz y Toros de los Caballeros con sin limites, no seria  
 dificil sin sacrificio para dichos pueblos. = El Ayuntamiento queda enterado del escrito  
 del Sr. Agente (Sr. Francisco) en que se resuelva sobre la indemnizacion que pueda corres-  
 ponder al Guardia Municipal Cristobal Pachon. El Sr. Bueras manifiesta que  
 durante su gestion en la Alcaldia se adelantaron a dicho Guardia municipal al-  
 gunas cantidades para los viajes que hizo a Badajoz para su curacion, y que la mani-  
 festo que se le deberia condonar alguna cantidad, teniendo en cuenta que durante el tiem-  
 po de su estancia en Badajoz, continuo percibiendo el sueldo integramente y que casi  
 todos los viajes que hizo fueron por cuenta del Ayuntamiento. En vista de lo cual se  
 acuerda que el Sr. Alcalde estude el asunto y proponga una solucion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesion  
 y ordena que de ello se extendiera la presente acta que firman los Srs. concurren-  
 tes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Morillo

Federico Pachon

Juan Galan

J. Bueras

Nolano Saura



Francisco Agudo Coaristo Agudo

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Agudo

Andrés Guerrero



Sesión extraordinaria del día 10 Julio 1933

=Concurrentes=

- Preside  
D. Ramón Marinas Mesa  
Concejales  
D. Francisco Agudo Coaristo  
" " "  
" " "  
D. Nicolás Pansa Martín  
" " "  
D. José Losada Bujás  
" " "  
D. Federico Pachón Ruiz  
" " "  
D. Gregorio Buzas García  
" " "  
D. Juan Galán Sáez  
" " "  
D. Ramón Moreno Hernández  
" " "  
D. Andrés Guerrero Domínguez

En la villa de Piñorrida a diez de julio de mil noventa y tres; siendo las veinte horas y media de dicho día se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesión extraordinaria previamente convocada con los requisitos legales.

Abierta el acto por el Sr. Presidente de su orden leyó lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y a continuación se procede a la resolución del asunto comprendido en el orden del día, en la forma siguiente:

Número único = Lectura de la circular del Excmo. Sr. Gobernador de 5 Julio 1933 =

Por orden de la presidencia se dio lectura por el Secretario de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que ha motivado esta sesión. En ella y para prevenir la crisis del trabajo que como otros años no tardará en presentarse, se ordena a los Alcaldes de la provincia convocar a una reunión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento al solo efecto de nombrar una Comisión compuesta de dos o tres concejales que bajo la presidencia del Alcalde, estudien la cuestión y propongan a un nuevo Pleno las soluciones posibles. En cumplimiento de lo cual se acuerda por unanimidad nombrar a los Sres. Pachón, Pansa y Moreno, para que compongan la citada Comisión.

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente ordena levantar la sesión y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Sres. Concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario del

= Ayuntamiento, certifico =



Federico Pachón Volasco Pansa  
Ramón Morina José Losada  
Francisco Aguado

Francisco Aguado  
Bucaca Andrés Juárez  
El Secretario del Ayuntamiento,  
Francisco Aguado

Sesión extraordinaria del día 13 julio 1933.

= Concurrentes =

Preside:  
D. Ramón Morinas Neiza  
Concejales  
• Francisco Aguado Cañón  
• Branito  
• Volasco Pansa Martín  
• Federico Pachón Ruiz  
• José Losada Ruiz  
• Juan Galán Sáez  
• Gregorio Pueras García  
• Ramón Morino Fernández  
• Andrés Guerrero Domínguez

En la villa de Bienvenida, siendo las veinte horas del día trece de julio de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Presidente y Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria que previamente había sido convocada.

Siendo la hora señalada para la celebración de la misma, por el Sr. Presidente, se declaró abierta la sesión, dándose lectura seguidamente del informe unido por la Comisión que había sido designada en la anterior extraordinaria en la que se proponen los medios más adecuados para buscar solución al problema del paro obrero en esta localidad, y cuyas conclusiones son: 1.º = Que por el Instituto de Reforma Agraria se hagan los asentamientos de 300 familias. 2.º = Que sean colocados en las obras públicas del Estado 600 obreros; 300 en el Pantano de Cijara y otros 300, en la carretera de Lerma a la



de Cuesta de Castillejas, y 3º = Fue por el Ministerio de la Gobernación se concede al Ayuntamiento de Bienvenida un subsidio de 100.000 pesetas para dar ocupación en obras de saneamiento de calles y urbanización del pueblo a 200 cheros.

Disentido ampliamente expresado informe en cuya discusión tomaron parte todos los Sres. Concejales, por unanimidad se acuerda prestarle su aprobación y que la Comisión nombrada que ha emitido el informe referido vaya personalmente a Badajoz para entregarlo al Sr. Gobernador Civil y resaltar de su autoridad la rápida colocación de los cheros en expresadas obras, así como su valiosa cooperación para que sea Bienvenida, uno de los primeros pueblos que goce de los asentamientos, por ser de los más pobres y de mayor número de cheros comparado con su escaso término, no solo de la provincia, sino también de España.

Y no siendo el objeto de esta sesión, más que el ya acordado, por la presidencia se levantó la misma que es aprobada a su lectura, se fue certifico =



Ramón Marinas      Ramón Moreno  
 Federico Pachón      Melayo Pardo  
 Juan Galán      José Lorada

Francisco Aguado

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Aguado

Francisco Aguado      Andrés Guerrero

Sesión ordinaria del día 13 julio 1933.

Concurrentes =

- Preside:  
 D. Ramón Marinas Nisa  
 Concurrentes  
 (Concejales)  
 Francisco Aguado  
 Benavente  
 Melayo Pardo Martín

En la villa de Bienvenida, siendo las nueve y media horas del día trece de julio de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Presidente y Concejales que al margen se expresan y siendo la hora señalada para la celebración de la misma, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

De orden de la Presidencia doy lectura al acta de la ante-

D. Federico Pachón Ruiz

. José Losada Quiés

. Juan Galán Sáenz

. Gregorio Pousas García

. Andrés Guerrero Domínguez

. Ramón Moreno Fernández

rior, así como de las ses últimas extraordinarias celebradas, las que por unanimidad son aprobadas.

Se dan lectura a cuatro facturas de la Imprenta del Sr. C. Rep. de D. Benito, importantes pesetas 38, 50, 16, 42, y 108'25 respectivamente y son aprobadas.

Seguidamente se examina la cuenta presentada de los suministros de medicamentos realizados a la Beneficencia Municipal, por el Farmacéutico D. José Rodríguez Velasco, y el Ayuntamiento acuerda que sea sobre la mesa expresada cuenta para que sea examinada con mayor detenimiento por la Comisión de Hacienda y cuando ésta haya realizado el examen y emita informe, se procederá a su aprobación si lo merece.

El Sr. Alcalde de conformidad con la autorización que se le había conferido, dice que ha recabado del Guardia Cristóbal Pachón, nota de los gastos que el mismo había realizado cuando se ocurrió el accidente de la mano, la cual importa 77'45 pesetas. El Ayuntamiento vista la misma cuenta acuerda abocar a dicho Guardia Cristóbal Pachón, una cantidad de 57'45 pesetas, importe de los gastos realizados con tal motivo, descontándosele de la cuenta, solo las 20 ptes. gastadas en Calamonte y que deban ser por su cuenta.

Seguidamente se va cuenta de la carta del Ilmo. Sr. Director General de 1.<sup>o</sup> Enseñanza que se ha recibido por conducto del Diputado a Cortes, D. Juan Simón Vidarte y en la que se expresa que se pedirán a este Ayuntamiento los proyectos de construcciones escolares para que los mismos sean construidos por el Estado. En vista de ello se acuerda únicamente no esperar a que pidan los proyectos, sino que se remitan éstos certificados a la Dirección General, con el fin de que la resolución se haga, lo más rápidamente posible.

Acto continuo se va cuenta de instancia que dirige al Ayuntamiento el Oficial Mayor de la Secretaría D. Bernabé Méndez Chaves, el que solicita que además de los quince días de licencia a que tienen derecho los empleados administrativos le sea ampliada esta licencia por un mes y sin sueldo, fundándose en que, con aquella corta licencia no tendría suficiente para los asuntos que tiene que resolver.

El Ayuntamiento en vista de lo justo de la petición, acuerda conceder a dicho Sr. Alcides Chaves, una licencia de Quince días con todo el sueldo, ampliada por un mes más para asuntos propios y su sueldo esta última.

Seguidamente se da cuenta de otro escrito que dirige al Ayuntamiento, la vecina de esta villa Mameba Martínez, encargada de hacer la limpieza del Matadero, en el que solicita le sea aumentada la consignación que se le concede por expresado trabajo, en virtud del mayor trabajo que ofrece el nuevo Matadero, más amplio que el anterior y que por tanto, ha de restarle tiempo a sus otras ocupaciones. El Ayuntamiento tras amplia deliberación, acuerda que en vista de no haber consignación en el Presupuesto, para aumentar dicha consignación de momento, pase esta petición a la Comisión de Hacienda, para cuando haga el proyecto de Presupuesto de 1934, pueda aumentar la consignación, si lo creyera oportuno y de justicia.

Subsecuentemente se da lectura a escrito que presenta el infrascripto en el que hace resaltar la conveniencia del nombramiento de un Agente ejecutivo que rápidamente cobrara los atrasos que se adeudaban al Ayuntamiento, ya por Repartimientos, ya por inquilinatos, ya por multas y demás conceptos. Que se active la Recaudación de los arbitrios cuya recaudación no esté en periodo ejecutivo y que por los Vigilantes de Arbitrios Municipales, así como por el Recaudador se extreme la vigilancia para que todas las sustancias sujetas a arbitrios paguen a las áreas municipales las cantidades correspondientes, advirtiéndole la obligación que tiene para salvar su responsabilidad que en otro caso contraería, y que por ello una vez cumplida esta obligación, ruega a la Corporación, que teniendo en cuenta los motivos expuestos, adopte las resoluciones que estime pertinentes.

El Ayuntamiento se da por enterado y acuerda autorizar a su Presidente para que haga las gestiones necesarias, para el rápido nombramiento de un Agente ejecutivo que proceda a cobrar todos los atrasos que tenga el Municipio.

Ha de usarse de la palabra previa la vecina, del Sr. Alcalde el Sr. Bueras, el que manifiesta que como en la sesión anterior se habían,

pronunciado palabras que habian sido tergiversadas por el publico en sentido poco favorable para él, le interesaba se nombrase una Comisión que investigara la administración que habia realizado el frente de la Alcaldía, así como procediera a la tasación de las obras que se habian realizado, con el fin de que su honorabilidad que era lo único que los que no tienen fortuna pueden perder, quedara a salvo si así lo merecían. Todos los Sres. Concejales lamentan en extremo, que por nadie se haya puesto en duda la honorabilidad y honradez de su compañero de Consejo Sr. Buesca, y por ello y como todos están tranquilos y saben que la administración ha sido immejorable, creían no debía nombrarse ninguna Comisión, pero en vista de la insistencia del Sr. Buesca, se acuerda quede designada la Comisión que se compondrá de la de Hacienda, más el Conyente de Alcalde Sr. Agudo (D. Evaristo).

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós y media de la noche, de todo lo cual yo el Secretario, certifico =

Ramon Morina

Ramon Morina

Federico Pachin

Volano Paula

Juan Galán

José Losada

Francisco Agudo

Evaristo Agudo

Andrés Guerrero

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Aparicio

G. Buesca



## Sesión Subsidiaria del día 22 Julio 1933



### = Concurrentes =

Preside:  
D. Ramón Marinas Viza  
Concejales:  
D. Francisco Agudo Cañón  
Evaristo  
Nolasco Pansa Martín  
Juan Galán Sáiz  
Auchis Guzmán Domínguez

En la villa de Bimbrenda a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Concejales los Sres. Presidente y Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria en 2ª convocatoria, que no pudo tener efecto el día veinte por falta de asistencia de número legal de Sres. Concejales para celebrarla.

Abierto el acto por la presidencia de su orden doy lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

También se ordena de la misma presidencia doy lectura a un oficio de la Alcaldía de Ste. de Cautos, en el que se pide rectificar el acuerdo de este Ayuntamiento de seis de los corrientes en el sentido de que se contribuya en la parte proporcional que nos corresponda al sostenimiento de un Jurado Mixto del Catastro Rural en dicho pueblo con jurisdicción para todos los pueblos del partido y en el que comunica mandado de conformidad los Ayuntamientos de Herrerías, Montemorán, Calzadilla, Usagre y Ste. de Cautos. Hacen uso de la palabra la mayoría de los asistentes manifestándose de conformidad con las pretensiones del Ayuntamiento de Ste. de Cautos, y que debería ser rectificado expresando acuerdo, acordándose por unanimidad que el mismo quede rectificado en el sentido de que este Ayuntamiento contribuiría al sostenimiento del mismo en la parte proporcional que con arreglo al número de habitantes le pueda corresponder.

Seguidamente se da cuenta de una comunicación que dirige el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa en la que pide que, de conformidad con el contrato estipulado la limpieza general del Cuartel debe realizarse en los meses de Abril o Mayo, y que no habiéndose llevado a efecto en el presente año, amede a la Alcaldía para que dando un orden oportuno se realice aquella. Puesto a discusión el asunto en el que toman parte todos los Sres. Concejales, se acuerda, con el voto en contra de D. Juan Galán, que no procede hacer



la limpieza de expresado Cuartel, por tener declarado lesivo el Ayuntamiento el contrato a que el Comandante del Puerto se refiere y el cual está pendiente de resolución del Tribunal Contencioso-Administrativo.

Por el Sr. Secretario accidental se hace saber a los Sres. reunidos que debiendo verificarse el próximo día uno de agosto el ingreso en Caja de los mozos del actual remplazo y de los declarados Soldados de años anteriores procedía nombrar un Comisionado que haga dicho ingreso. Por unanimidad se acuerda nombrar Comisionado a D. Evaristo Aguado Cañón, para que el día primero de agosto se presente en la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena, y realice el ingreso en la misma de los mozos a quienes correspondan.

El Concejal Sr. Galán, previa la veintena propone que las tres misas que se han hecho con destino a las Escuelas Nacionales, se den a la N.ª H. de niñas, que según sus noticias es la más carente de material. Se acuerda autorizar a la Comisión de Cultura, para que cuando se abra las Escuelas las visite y destine las tres misas a la más necesitada de ellas.

Por el Sr. Aguado D. Evaristo, se ruega a la Alcaldía se reproduzca el bando que esta había dictado en el mes de junio, para que las fachadas de las casas que no lo hubieron hecho, procuren al blanqueo, contestándosele por la presidencia que será atendido su ruego.

Seguidamente se da cuenta del Expediente instruido al Guardia Municipal José Olivera González, dándose lectura al mismo, así como al informe emitido por el Sr. Concejal Juan Instructor, proponiendo el Concejal Sr. Pansa y así se acepta, de que continúe el Cabildo reunido en sesión secreta. Desalojado el Salón de público y cenadas que fueron las puntas, se manda la sesión y resulta que el Guardia José Olivera González ha cometido la falta grave que determina el apartado 6.º del artículo 31 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 14 de mayo de 1928. por unanimidad se acuerda suspender a dicho Guardia José Olivera, de empleo y sueldo, por un plazo

de cuarenta días, cuyo acuerdo se comunicará al interesado, tan pronto se apruebe lo presente sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y media de que yo el Secretario accidental certifico =



Ramón Marín *Francisco Aguado*

*Nolano Paula* *Carriño Aguado*

Juan Galán

El Secretario del Ayuntamiento,

*Andrés Guerrero*

*Fernando Merino*

## Sesión ordinaria celebrada el 27 Julio 1933.

= Concurrentes =

Preside  
D. Ramón Marín  
Concejales  
Francisco Aguado Carriño  
Carriño  
Nolano Paula Martín  
Juan Galán Sáez  
José Losada Vieiras  
Ramón Moreno Fernández  
Andrés Guerrero y Domínguez

En la villa de Buenavista, siendo las veinte horas y media del día veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Presidente y Concejales que al margen son expresados con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria correspondiente al día de hoy.

Por el Sr. Presidente se abrió públicamente la sesión y se suscribió y leyó el acta de la anterior que por unanimidad es aprobada, salvando únicamente su voto el Concej. Sr. Moreno, con respecto a la demarcación hecha en la anterior a la Limpieza del Cuartel de la Guardia Civil.

Acto continuo el Sr. Presidente, expone a los reunidos, que de conformidad con la autorización que se le había conferido para las gestiones necesarias de nombramiento de Agente ejecutivo, que procediera con toda rapidez a la cobranza de los descubiertos que adeudaban al Ayuntamiento se había puesto en inteligencia y había llegado a un acuerdo con el vecino de Puente de Cantos, D. Antonio Paula Olivera, quien se había con-

prometido a dejar en reserva y para responder a su gestión, un cinco por ciento de las cantidades que deba percibir por sus servicios de apremio.

El Ayuntamiento de conformidad con la autorización que había concedido a su Presidente, aprueba las gestiones hechas por el mismo y por unanimidad Agente ejecutivo de este Ayuntamiento al Sr. de Fte. de Santos D. Antonio Pansa Olivera, a quien se notificará este acuerdo para que persiguiéndose en esta localidad, proceda al cobro de cuantos deslucimientos haya.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós y quince minutos, de que



certifico =

Ramon Marinas

Nolario Pansa

*[Signature]*

Francisco Agudo

Evaresto Agudo

*[Signature]*

José Casada

Ramon Moreno

*[Signature]*

Andrés Guerrero

Juan Galán

El Secretario del Ayuntamiento,

Bernabé Mendez

Sesión subsidiaria del día 4 de Agosto de 1933

Ins. concurrentes.

Presidente

D. Ramon Marinas Misa

Concejales

D. Nolario Pansa Martin

D. Francisco Agudo Cañon

D. Evaresto Agudo Cañon

D. Federico Pachon Ruiz.

En la Villa de Bienvenida a siete de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas y media de dicho día se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Comunal los Srs. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesión subsidiaria, en defecto de la ordinaria del día tres que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada y a continuación se procedió a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:

Numero 1.º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia = Se aprobaron las siguientes cuentas presentadas: A la Comision del Repartimiento de 1932, cien pesetas que les faltaban percibir para el completo pago de sus dietas y cuatrocientas pesetas como precio del fieters confeccionado por dicha Comision; a Climent Vila treinta y tres pesetas y ochenta y cinco centimos por material de oficina; a Angel Verde sesenta y seis pesetas y veinte centimos por el mismo concepto; a D. Jose Rodriguez Velasco, Farmaceutico, quinientas treinta y dos pesetas y veinticinco centimos; por medicamentos suministrados a los pobres de Beneficencia.

A continuacion se dio cuenta de la correspondencia y Boletin Oficial de la semana quedando enterada la Corporacion y aprobandose el cumplimiento dado a la misma.

11. Tambien se dio cuenta de la resolucion dada por la Junta General del Repartimiento a la reclamacion que presento el Ayuntamiento contra el Repartimiento de Utilidades que, literalmente dice asi: "Vista la formulada por el Ayuntamiento de esta Villa se le estima en lo que concierne a su apartado primero, y en cuanto al segundo lo desestima por interpretar la Junta el articulo 476 letra A apartado b) del Estatuto Municipal que, son excluidos de contribuir en el Repartimiento los acogidos a los Establecimientos Beneficos".

En vista de dicha resolucion y teniendo en cuenta que a pesar de la interpretacion que da la Junta General al articulo 476 letra A apartado b) del Estatuto Municipal, el Ayuntamiento continua considerando excluidos del Repartimiento a los pobres de solemnidad incluidos en la Beneficencia municipal, acuerda por unanimidad presentar la oportuna reclamacion ante el Tribunal Económico Administrativo provincial contra el Repartimiento General para 1933

Numero 2.º = Instancia de Don Cecilio Risco Mendoza = Se dio cuenta por integra lectura de la instancia mencionada, en la que se solicita autorizacion para la apertura de una puerta en la fachada de la casa del Sr. Risco que mira hacia el paseo del Altozano. El Ayuntamiento acuerda que dicha instancia pase a informe de la Comision de Policia Urbana.

Numero 3.º = Puntos preguntas y proposiciones = El Sr. Alcalde da cuenta que por el vecino D. Ramon Caballos, se ha solicitado autorizacion para celebrar la procesion de los Milagros, y otros varios festejos, me-

ga a la Corporación que adopte la resolución que estime oportuna, acordándose se resuelva este asunto en la próxima sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión y que de ella se entienda en la presente acta que firman los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico



Ramon Morera

Francisco Aguado Cañon

Francisco Aguado

Federico Pachon

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Garcia

## Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1933

Srs. concurrentes

Presidente

D. Ramon Morera Pizar

Concejales.

D. Francisco Aguado Cañon

" Francisco Aguado Cañon

" Federico Pachon Ruiz

" Jose Losada Muniz

" Ramon Moreno Fernandez

" Juan Galan Saenz

" Nolasco Ponce Martin

" Andres Guerrero Dominguez

En la Villa de Buenavista a diez de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas y media de dicho dia se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Concejales los Srs. Concejales relacionados al margen, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, para lo que habian sido convocados con los requisitos legales.

Abierta el acto por el Sr. Presidente de su orden doy lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y a continuacion se procedio a la resolution de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1.º = Peticion de los empleados subalternos. = Se dio lectura de un escrito de los empleados subalternos de este Ayuntamiento, en el que piden mejoras de sueldo y que se dote de uniforme a los peticionarios. Se acuerda que la Comision de Hacienda al confeccionar el presupuesto tenga en cuenta las peticiones formuladas e informe sobre las mismas.

Numero 2.º = Procesion de los Milagros. = El Sr. Presidente en vista de la peti-



cion formulada por el Sr. D. Ramon Galan, para que se acuerda autorizar para celebrar la procesion de los milagros el dia 8 de Septiembre, urge a los Concejales manifestar su opinion. El Sr. Galan se manifiesta conforme con la celebracion de la procesion y del mismo parecer son los Srs. Guerrero y Moreno; el Sr. Perea es partidario de que se autorice la procesion dentro del recinto de la Ermita y de la misma opinion participan los Srs. Losada y Pachon; por ultimo el Sr. Agudo (Francisco) propone no se autorice la procesion siendo de igual parecer el Sr. Presidente y el Sr. Agudo (Juan Antonio). En vista de la diversidad de criterios el Sr. Presidente somete a votacion la resolucion del asunto; acordandose por mayoria de votos el permiso solicitado con el voto en contra de los Srs. Galan, Guerrero y Moreno. En mismo tiempo se acuerda por unanimidad autorizar la quema de fuegos artificiales y concierto musical el dia 4 de Septiembre.

Junta 3ª = Preguntas y proposiciones. = El Sr. Presidente da cuenta que el Agente Ejecutivo nombrado para la recaudacion de atrasos que se acaudaron al Ayuntamiento, ha remitido al cargo. En su vista se autoriza al Sr. Alcalde para que designe a otra persona para dicho cargo.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesion y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Ramon Marina                      Nicolas Perea  
 Francisco Agudo                      Juan Antonio Agudo  
 Ramon Moreno                      Jose Losada  
 Juan Galan                      Andres Guerrero  
 Joaquin Garcia                      Federico Pachon

El Secretario del Ayuntamiento

Sesion subsidiaria del dia 19 de Agosto de 1933

Srs. concurrentes  
 Presidente

Don Ramon Marina Risa  
 Concejales.

Don Nicolas Perea Martin  
 " Federico Pachon Ruiz.

En la villa de Bienvenida a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas y media de dicho dia se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales que al margen se relacionan, con el objeto de celebrar la sesion subsidiaria correspondiente a este dia en defecto de la ordinaria del dia 17 que no tuvo efecto por

falta de asistencia de los mayoría de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y acto seguido se procedió a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:

Número 1º = Aprobación de cuentas y lectura de correspondencia. = Se aprobaron las siguientes cuentas: a Don Antonio Fuentes, cinco pesetas y cincuenta centimos, por trabajos realizados en la instalación provisional de la estación telegráfica; a D. Luis Labato, doscientas ochenta pesetas treinta centimos y noventa y siete pesetas sesenta y cinco centimos, por material eléctrico para el alumbrado público.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial de la semana y de los Boletines Oficiales, quedando enterada la Corporación y aprobada su cumplimiento.

Número 2º = Puntos Preguntas y proposiciones. = A fin de adquirir datos ciertos sobre los límites comunales que pertenecieron a estos vecinos, se acuerda encomendar esta investigación a la Oficina Técnica Moderna de Madrid. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesión y que de ella se extendiera la presente acta que firmen los Sr. concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



*Ramón Macías*

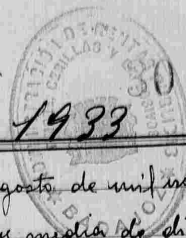
*Nalayo Sáez*

*Federico Pachón*

El Secretario del Ayuntamiento,

*Francisco Aparicio*

# Sesión ordinaria del día 24 de agosto de 1933



Jos. concurrentes  
Presidente.

D. Ramón Marín Niza  
Concejales

D. Jacinto Agudo Cañón

" Jacinto Agudo Cañón

" Nolasio Pareda Martín

" Federico Pachón Ruiz

" José Losada Muñoz

" Ramón Moreno Fernández

" Andrés Guerrero Domínguez

En la Villa de Buenavista a veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas y media de dicho día se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Srs. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día para la que habían sido convocados con los requisitos legales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, procediéndose a continuación a resolver los asuntos pendientes en el orden del día en la forma siguiente:

Numero 1º = Lectura de correspondencia. = Por orden de la presidencia, se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterada la Corporación y aprobándose el cumplimiento dado.

Numero 2º = Nombramiento de Agente Ejecutivo. = El Sr. Presidente dio cuenta de las gestiones que ha realizado para la designación de Agente Ejecutivo y propone para dicho cargo a D. Simón García Fernández, de Villanueva de la Serena. El Ayuntamiento por unanimidad y de conformidad con la proposición del Sr. Presidente, acuerda nombrar Agente Ejecutivo a dicho Sr. García Fernández, con todos los derechos y obligaciones que impone la vigente legislación.

Numero 3º = Aprobación de las Ordenanzas de Arbitrios y Exacciones municipales  
Por orden del Sr. Presidente se procede a la lectura y discusión de las Ordenanzas de Arbitrios y Exacciones municipales, que ha confeccionado la Comisión de Hacienda y después de un detenido examen y de la discusión oportuna, quedan aprobadas las Ordenanzas y Tarifas siguientes:  
Mugilinato, Reconocimiento de cerdos, Bebidas espirituosas espumosas y alcohólicas, Carnajes de lujo, Recargo de Industrial, Casinos y Circos de recreo, Gas y electricidad, Recargo sobre Utilidades, Certificaciones, Censos del 2º % de Urbana e Industrial, Fosa de Cementerio, Perros, Canchales, Prestación personal, Moras en la vía pública, Pesas y medidas, Regatos y voladizos, Apertura de establecimientos, Voz pública, Licencias para obras y Consumo de carnes.



Numero 4º = Puntos preguntas y proposiciones. = El Sr. Alcalde, llama la atención del Ayuntamiento, sobre la angustiosa situación que crea la crisis del trabajo a los obreros del campo y propone que para poder solucionar este problema, se nombre una Comisión que exponga ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil la situación del pueblo e interese de dicha autoridad una solución. Para esta Comisión se nombra, a D. Evaristo Aguado, a D. Andrés Guerrero y al Sr. Alcalde.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesión y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Sr. concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramón Marín

Jose Casada Ramón Moreno

Evaristo Aguado Nolano Panca

El Secretario del Ayuntamiento

Francisco Aparicio

Andrés Guerrero

Federico Pachón

Sesión subordinaria del día 2º de Septiembre de 1933

<p>Sr. concurrentes Presidente</p>	<p>En la Villa de Bienvenida a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y tres siendo las veinte horas y media de dicho día, se reunieron en el</p>
<p>D. Ramón Marín Niza Concejales</p>	<p>salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesión subordinaria en defecto</p>
<p>D. Francisco Aguado Cañón</p>	<p>de la ordinaria correspondiente al día 31 de Agosto que no tuvo efecto</p>
<p>D. Evaristo Aguado Cañón</p>	<p>por falta de número de Concejales.</p>
<p>D. Nolano Panca Martín</p>	<p>Abierto el acto por la Presidencia de su orden doy lectura del acta de la</p>
<p>D. Jose Casada Muñiz</p>	<p>sesión anterior que es aprobada por mayoría, con el voto en contra de D.</p>
<p>D. Ramón Moreno Fernández</p>	<p>Juan Galán, el que no está conforme con las ordenanzas municipales que se</p>
<p>D. Juan Galán Sáenz</p>	<p>aprobaron en la sesión anterior. Seguidamente se procedió a la aprobación</p>

de los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:

Numero 1º = Aprobación de cuentas y lectura de correspondencia. = Se aprobó una cuenta



de material eléctrico presentada por D. Felice Lobato importante veintidós pesetas y  
veinticinco centavos.

De continuación se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana  
quedando enterada la Corporación y aprobándose el cumplimiento de los.

También se dio cuenta de una circular de la diputación provincial en la que se comunica  
que por la misma se ha solicitado del Estado la concesión de varios pabellones porta-  
tiles para destartos y la subvención necesaria para dotar su sostenimiento; pide la admisión  
del Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad unirse a la petición que formula la diputación pro-  
vincial.

Numero 2.º Puntos preguntas y proposiciones. = El Sr. Alcalde

manifiesta que desiendo procederse a la apertura de obras municipales para remediar  
la crisis de trabajo, seria conveniente que se nombrara una Comisión para que designe  
mara el plan de obras a realizar y en consecuencia se nombra a D. Nolasco Perea  
D. Francisco Agudo y D. Juan Galán para dicha Comisión

También se acuerda nombrar a D. Evaristo Agudo Cañon para que represente al Ayunta-  
miento en el Patronato de los Empleados de Instrucción Social.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la se-  
sion y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Srs. concurrentes de to-  
do lo cual yo el Secretario certifico.



Ramon Mesina Francisco Agudo

José Cosada Ramon Moreno

Evaristo Agudo Nolasco Perea

Juan Galán

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Aparicio

## Sesión extraordinaria del día 3 de septiembre 1933

### Señores concurrentes

#### Presidente

D. Ramón Morales Mesa

#### Concejales

D. Francisco Aguado Cañón

• Erasmo Aguado Cañón

• Volasco Pansa Martín

• José Losada Núñez

• Federico Pachón Ruiz

• Andrés Guerrero Domínguez

• Juan Galán Sáenz

• Ramón Moreno Fernández

#### Secretario

D. Francisco Espinosa Gallego

## Acta de votación

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Bionnada a las doce horas del día tres de septiembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron los Sres. Concejales de esta Corporación Municipal que se incluyeron al margen, estando ausente el Concejale D. Gregorio Pansa Gania por residencia accidentalmente fuera de esta localidad, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria que para el día fijado se ordenó por el artículo 4º del Decreto de 10 del pasado agosto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Morales Mesa, y previa convocatoria al efecto.

Abierto que fue públicamente el acto, se manifestó por el Sr. Presidente que el objeto de esta sesión no era otro que el de dar cumplimiento al ya citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 10 de agosto pasado, convocando a la elección de los representantes de esta Región para formar parte del Tribunal de Garantías Constitucionales conforme a los preceptos contenidos en los artículos 104 y 11 de la Ley de 14 de junio del año actual.

Leídas por el infrascripto Secretario las referidas disposiciones legales y bien entendidos los Sres. concurrentes estas mismas, la presidencia hizo saber, que se estaba en el caso de proceder a la elección de un Representante titular y otro suplente y en su consecuencia y previo llamamiento de los Sres. Concejales se procedió a verificar la votación mediante papeletas selladas que los Sres. asistentes miembros de la Corporación fueron depositando en una urna preparada al efecto en la Mesa presidencial por mano del Sr. Presidente.

Terminada la votación se procedió a verificar el escrutinio que dio el siguiente resultado



Para Representante titular

- D. Manuel Alba Bausans, seis votos (6)
- Fernando Miranda Luinones tres (3)

Para Representante Suplente

- D. Jacinto Henero Hurtado seis votos (6)
- Felipe Alvarez Uribarri tres (3)

Terminada la votación se extendió la presente acta que también se trascribe al libro de actas de las sesiones de este Ayuntamiento, firmando ambas los Sres. Concejales, después de hacer constar que contra la votación no se han formulado reclamaciones y cuya presente acta se remite al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales por Secretaría conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 11º del referido Decreto de 10 de agosto último y por acuerdo del Gobierno Civil de la provincia, de todo lo cual como secretario certifico =



Ramón Merino Francisco Aguado

Ramón Moreno José Lorada

Leandro Agudo

Salvador García

Juan Galán

Andrés Guerrero

Juan

Federico Pachín

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Aparicio

Sesión subsidiaria del día 11 de septiembre 1933.

<u>= Concurrentes =</u>	En la Villa de Buenavista a once de septiembre de mil novecientos treinta y tres; siendo las veinte horas y media de dicho día se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar esta sesión subsidiaria correspondiente a este día en defecto de la ordinaria, el día 7 de los corrientes que no se celebró por falta de número de Concejales. Abierto el acto por la presidencia el infrascripto Secretario, procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y acto seguido se procedió a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día, en la forma siguiente:
Preside	
D. Ramón Marinas Vela	
Concejales	
• Francisco Agudo Cañón	
• Evaristo Agudo Cañón	
• Nicolás Poma Martín	
• Lorenzo Pachón Ruiz	
• José Losada Martín	
• Ramón Moreno Fernández	
• Juan Galán Sáez	

Número primero = Lectura de correspondencia = Se dio cuenta de la correspondencia y "Boletines Oficiales" de la semana, quedando enterada la Corporación y aprobándose el cumplimiento de los mismos.

Número segundo = Lectura de informes = Se dio cuenta por íntegra lectura del informe que emiten los Sres. Poma y Galán, en cumplimiento de acuerdos de la Corporación sobre la gestión del ex-Alcalde D. Gregorio Buzas en la resolución de las crisis de trabajo, manifiestan los informantes que después de haber examinado detenidamente los libros de intervención, encuentran que la gestión del Sr. Buzas, ha sido la procedente y que todas las cantidades presupuestadas para crisis han sido rectamente aplicadas a su solución, quedando a salvo la honorabilidad de dicho Sr. Buzas. La Corporación quedó enterada.

También se dio cuenta el informe de la Comisión nombrada por el Ayuntamiento en la sesión anterior sobre las obras públicas a realizar para la solución de la crisis de trabajo. Se proponen las siguientes obras: arreglo de la canchales del Palomar, reparación de la tranvía del Palomar, reparación de la calle Bouteherrero, caño del Matadero, registro de aguas de la calle Bouteherrero, arreglo del Escorial, alcantarilla de la calle Lerma, Plan de Vataburmosa y construcción de un pozo en el Altozano. Que se aprobara el plan de obras por unanimidad.



A propuesta de la Comisión de Policía Urbana se autoriza a D. Adriañ Varela Robledo para que se pueda amaglar por el mismo los contra-  
ra de su casa y se otorga la autorización solicitada por D. Cecilio Rico-  
Mendoza para abrir una puerta en la fachada de su casa del paseo del  
Altozano.

También se acuerda, concederse al Secretario de la Corporación seis días de  
permiso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordenó levan-  
tar la sesión y que de ella se extendiera la presente acta que firman los  
Sres. Concurrentes, de todo lo cual yo el trío. certifico = Cumulado = Urba-  
na = quiere decir: Urbana = vale =



Promis Marina Francisco Aguado

Nolasco Pansa

Juan Galán

José Lorada

Francisco Aguado

Federico Pabon

Andrés Guerrero

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Aguado

Promis Moreno

Sesión ordinaria del día 14 septiembre  
1933.

Señores concurrentes:

Preside:

D. Pansa Marinas Nosa

Concejales:

Francisco Aguado Galán

Francisco Aguado Galán

Nolasco Pansa Martín

Juan Galán Pansa

José Lorada Nosa

Andrés Guerrero Domínguez

En la villa de Bienvenida a catorce de septiembre de  
mil novecientos treinta y tres; siendo las veinte horas de  
dicho día se reunieron en el Salón de actos de estas  
Casas Consistoriales los Sres. Presidente y Concejales que  
al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesión  
pública y ordinaria, correspondiente al día de hoy.

Por el Sr. Presidente, se declaró abierta la sesión y de su  
orden doy lectura al acta de la anterior que por unanimi-  
dad es aprobada.

Se-

D. Gregorio Puentes Garcia - seguidamente y de orden de la presidencia, voy lec-  
tando a una propuesta de habilitaciones por transfe-  
rencia formada por la Comisión de Hacienda y en la que se propone  
sean transferidas del capítulo 6º, artículo 1º, partida 6ª, la can-  
tidad de 168'10 pts. que pasaran al capítulo 1º, artículo 11º, partida  
8ª, y del del mismo capítulo, artículo 4º, partida, otra cantidad de 400'73  
pts. para pasar al capítulo 6º, artículo 1º, partida 9ª.

Visto el informe emitido por el Secretario Interinter al Ayun-  
tamiento, el que en un todo se haya conforme a que las referidas  
transferencias se realicen y en el cual se expresa no hay inbuenien-  
te en efectuar la misma por tratarse de servicios prioritarios del  
Ayuntamiento y que además no queda indotado ningún servicio pú-  
blico ni se perjudica con ello los intereses generales, el Ayuntamiento por  
unanimidad acuerda aprobar las referidas habilitaciones por trans-  
ferencia antes expresadas.

Acto continuo se da cuenta de una instancia que dirige al Ayunta-  
miento el farmacéutico de esta localidad D. Antonio Ruiz Simal, el  
cual solicita que una vez practicada la correspondiente liquidación  
de los débitos que se le adeudan, el crédito que resulte a su favor se  
le pague por dosarros partes. Tras amplia deliberación en la que to-  
man parte todos los Sres. Concejales y vista la carencia de fondos  
por que atravesará el Municipio y reconociendo lo justo de la petición  
y que este pago debe realizarse, no por dosarros partes, sino de una  
sola vez, ya que expresado Sr. Ruiz Simal, ha prestado un  
servicio que debe ser remunerado, como así es el deseo del Ayunta-  
miento, por unanimidad se acuerda facilitarle de momento 750 pts.  
y el resto que se le adeude le será abonado en fecha muy próxima  
ya que se espera la llegada de un agente ejecutivo que procurará a cobrar las  
cantidades que se le adeudan al Municipio y tan pronto haya numerario, se-  
rá satisfecho el desembute al Sr. Ruiz Simal, así como todos los demás.  
Seguidamente se da cuenta de otro asunto que dirige los vecinos de esta  
villa Anselmo González y Manuel Segura en el que piden se sea reha-  
jado el precio de la subasta del "kiosko" del "Altozano" alegando  
para ello el poco negocio que habían realizado. El Sr. Puentes,

previa la venia, se manifiesta en contra de lo solicitado por considerar ilegal cualquier acuerdo que en este sentido recaiga, ya que una vez adoptado el que sirvió para fijar el tipo de subasta y realizada esta no procedía hacer rebaja de clase alguna, ya que esto sería sentar un mal precedente, por lo que salva su voto que es contrario a que se haga tal rebaja.

El Sr. Aguado (D. Bravito), es de parecer que debe atenderse la petición que se hace, concediendo una rebaja al precio en que se subastó el expresado "Kiosko", siempre que con tal acuerdo no haya responsabilidad para el Ayuntamiento. De igual parecer los Concejales Aguado (D. Francisco) y Losada.

El Concejale Sr. Galán, dice que a su parecer lo más conveniente sería darse facilidades para el pago del arriendo del "Kiosko".

El Sr. Pansa también opina como el Sr. Galán, y que además se le podría ampliar por dos o tres meses más, el disfrute del "Kiosko", adhiriéndose a esta opinión el Concejale Sr. Moreno.

Ante tan disparidades de opiniones se procede a votar en primer lugar la proposición del Sr. Aguado, la cual queda desechada por cinco votos en contra de cuatro que apoyaban la proposición. Seguidamente se vota la proposición del Sr. Galán y es aprobada por ocho votos en contra del voto del Sr. Aguado (D. Bravito) y en su virtud, se acuerda no acceder a lo solicitado por los Sres. Gonsález y Segura, sobre la rebaja que solicita autorizando a la Alcaldía para que dé, cuantas facilidades sean posibles en el pago del arriendo de expresado "Kiosko".

El Sr. Buesas hace uso de la palabra para pedirle a la Alcaldía que invite, a los dueños de casas de las calles "Francisca Palomar" y "Sevilla", además de otras donde no están hechos los acuerdos para que procedan a realizarlo, pidiendo la Alcaldía facilitar algunos materiales y anticipar jornales a aquellos que por su carencia actual de dinero no pudieran realizarlo, los que después serían reintegrados. La presidencia contesta que hará las gestiones necesarias pero no es de parecer que el Ayuntamiento deba anticipar nada para esos trabajos ya que luego costaría trabajo en cobrarlos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas del día antes expresado de que yo





el Secretario, certifico =

Ramón Marín Francisco Agudo

Holano Panca Juan Galán

José Lorada Covarista Agudo

G. Buerba Andre Jurey

El Secretario del Ayuntamiento,

Bernal Méndez

Ramón Morón

## Sesión ordinaria del día 21 de Septiembre de 1933

Srs. Concejales

Presidente.

D. Ramón Marín

Concejales

D. Francisco Agudo

.. Covarista Agudo

.. Holano Panca

.. Federico Pachon

.. José Lorada

.. Gregorio Ponce

.. Ramón Morón

.. Juan Galán

En la Villa de Bienvenida a veintuno de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas y media de dicho día se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales relacionados al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habian sido citados con las formalidades legales.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden se leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y seguidamente se procedió a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:

Orden 1.<sup>a</sup> = Aprobación de cuentas y lectura de correspondencia. = Se aprobaron las siguientes cuentas presentadas: Decimas a obreros en paro forzoso. Cuatrocientos setenta pesetas: Listas de

formales insertados en el ramamiento de calles y reparación de empedrados. Mil setecientos noventa y nueve pesetas y cincuenta centimos; a D. José Ramón Castillo, Setenta y seis pesetas y diez centimos, por hospedaje de un comisionado de Hacienda y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

A continuación se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterada la Corporación y aprobándose el cumplimiento de

do.  
Numero 2º = Instancias de D. Juan Chaves, D. Jose Moreno Navas  
Don Jose Blanco Garron, y de los Empleados interinos del  
Ayuntamiento. = Se dio cuenta de una instancia escrita por D. Juan Chaves  
Romero, en la que pide se le conceda el reintegro en su cargo de Oficial 2º del  
Ayuntamiento a partir del dia 1º de Octubre proximo. El Ayuntamiento por unanimidad  
acuerda acceder a lo solicitado por D. Juan Chaves Romero.

Asimismo se dio lectura de la instancia susrita por D. Jose Moreno Navas,  
Médico Titular de esta Villa, pidiendo se le conceda la excedencia voluntaria  
por haber ingresado en el Cuerpo de Sanidad Militar. Por unanimidad se  
concede a dicho Sr. Moreno Navas lo que solicita y al mismo tiempo de-  
clarar la vacante para su provision por concurso de meritos conforme a  
lo prevenido en la Ley de 15 de Septiembre de 1932 y Reglamento de 7 de Marzo  
de 1933.

A continuacion se dio lectura de la instancia de D. Jose Blanco Garron, solicitando  
ser nombrado interinamente para desempeñar la vacante de Médico Titular producida por  
excedencia de D. Jose Moreno Navas. En vista de que el solicitante pertenece al Cuer-  
po de Inspectores de Sanidad Municipal, se acuerda por unanimidad nombrarle  
provisionalmente para el desempeño de la mencionada titular con el haber asignado  
en presupuesto.

Tambien se dio lectura de la susrita por los Empleados de este Ayuntamiento, D. Juan  
Rispis de la Torre, D. Antonio Martinez, D. Ramon Pachon, D. Francisco Paisano,  
D. Cristobal Pachon y D. Fernando Caracs, que en la actualidad desempeñan sus  
cargos interinamente, pidiendo ser nombrados en propiedad. En su vista el  
Ayuntamiento acuerda que las plazas desempeñadas por dichos empleados  
se cubran en propiedad mediante el oportuno concurso, cuyos bases seran  
formuladas por las Comisiones de Hacienda y P. Urbana.

Numero 3º = Circular del Alcalde de Merida. = Se dio cuenta de una  
circular del Sr. Alcalde de Merida, en la que se pide la adhesion de este  
Ayuntamiento al proyecto de construir un edificio para la Academia de Estudios  
permanente en la sierra de Gredos y anuncia la celebracion de una  
asamblea en Merida para tratar del asunto, se pide la asistencia  
de una representacion de este Ayuntamiento aportando datos sobre  
el numero de niños que necesitarian chimenea de altura y el numero

de los que podria sostener el Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad adherirse al proyecto y pedir informe al Sr. Medico Escolar sobre los extremos de la circular, delegando la representacion del Ayuntamiento en el Alcalde de Merida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Srs. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Moreno      Francisco Agudo  
 Nolasco Ponce      Juan Galan  
 Jose Lorada      Mariano Agudo  
 Federico Pachon

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Agudo

G. Buzaga

Ramon Moreno

Sesion ordinaria del dia 28 de Septiembre de 1933

- Srs. concurrentes  
 Presidente  
 D. Ramon Morales Niza  
 Concejales  
 D. Francisco Agudo Canion  
 .. Mariano Agudo Canion  
 .. Nolasco Ponce Martin  
 .. Federico Pachon Ruiz  
 .. Gregorio Bueza Garcia  
 .. Juan Galan Galdo  
 .. Ramon Moreno Fernandez

En la Villa de Buenavista a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas y media de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesion ordinaria convocada al efecto con los requisitos legales. Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y seguidamente se procedio a la resolusion de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1.º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia. = Se aprobaron las listas de formalos invertidos en el saneamiento de calles, por valor de dos mil

treinta y ocho pesetas y veintinueve centimos, tambien se aprobaron las listas de formales invertidos en la construccion de nichos para el Cementerio municipal, que importan ciento noventa pesetas y setenta y cinco centimos.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, quedando enterada la Corporacion y acordandose su cumplimiento.

Numero 2º: Arrendamiento de una casa para Estacion Telegrafica

Necesitando el Ayuntamiento adquirir en arrendamiento una casa para la instalacion de las oficinas de Telegrafos y vivienda del Telegrafista, se acuerda nombrar a D. Francisco Agudo, D. Gregorio Bueras y al Sr. Alcalde para que informen al Ayuntamiento sobre las condiciones, precio y demas, asi como del inmueble que reuna las condiciones mas apropiadas.

Numero 3º: Responsabilidad por las dietas de los funcionarios de Hacienda que confeccionaron el Repartimiento de 1932.

Habiendo satisfecho este Ayuntamiento la cantidad de seiscientas pesetas en concepto de dietas a los Srs. Lanot y Rodriguez por la confeccion del Repartimiento de Utilidades del año 1932, en virtud de haber sido anulado el mencionado Reparto confeccionado por la Junta General, el Ayuntamiento por unanimidad fundandose en las R. D. de 8 de Noviembre de 1932, 4 de Enero de 1934 y 23 de Julio de 1925, acuerda declarar responsables del pago de dichas dietas, mancomunada y solidariamente a los miembros de la Junta General del Repartimiento de 1932, que lo fueron D. Joaquin Marinias Morun, D. Severo Dominguez Cortes, D. Antonio Espeja Mejias y D. Fernando Santalierba Munoz, comunicandoles este acuerdo y exigiendoles el pago de las referidas seiscientas pesetas.

Como habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Srs. concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Francisco Agudo  
Juan Galán

Eraristo Aguado Federico Pachón

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Aguirre

Ramon Moreno

## Sesion subidiaria del dia 7 de Octubre de 1933

Srs. concurrentes

Presidente

D. Ramon Marinas Nisa

Concejales

D. Francisco Aguado Cañon

" Eraristo Aguado Cañon

" Nolasco Pansa Martin

" Jose Losada Muniz

" Federico Pachon Ruiz

" Gregorio Buzas Garcia

" Ramon Moreno Fernandez

" Juan Galan Saenz

En la Villa de Beinsuada a siete de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas y media de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Concejales los Srs. Concejales relacionados al margen, con el objeto de celebrar sesion subidiaria correspondiente a este dia en lugar de la ordinaria del dia 5 del actual que no se celebro por falta de numero de Concejales.

Abierta el acto por el Sr. Presidente de su orden doy lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad, procediendose a continuacion a la reunion de los asuntos comprendidos en la orden del dia en la forma siguiente:

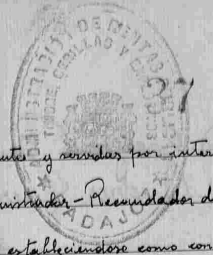
Numero 1º = Disposicion de cuentas y lectura de correspondencia. = Se aprobaron las siguientes cuentas presentadas: Jornales invertidos en la construccion de nichos en el Cementerio municipal, D. cien y ocho pesetas y cincuenta centimos; jornales invertidos en reparacion de empedrados y saneamiento de calles, dos mil trescientos treinta y una pesetas; a D. Antonio Ruiz por material de oficinas, ochenta y dos pesetas treinta centimos; a los Srs. Fuentes y Galan por una mesa mecanografica, doscientos setenta y cinco pesetas.

Se acuerda las cuentas de Beneficencia despagadas por D. Antonio Ruiz Puncal en el tercer trimestre del año en curso, queden pendientes de estudio por la Comision de Hacienda.

A continuacion se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, quedando enterada de la Comision y aprobandose el cumplimiento dado.

Numero 2º = Arrendamiento de una casa para escuelas. = Se dio cuenta por integra lectura del expediente sumario acordado por la Alcabala para arrendar la casa n.º 7 de la calle de Lerena, con destino a Escuelas Nacionales, prescindiendo de los requisitos de sobarba y comuna, conforme previene el Estatuto municipal en su art.

165 y habiendose observado en el mismo expediente previene dicho articulo, bien enterado el Ayuntamiento y por unanimidad acuerda el arrendamiento de citada casa, debiendo la Comision especial nombrada en la sesion de 28 de Septiembre proximo pasado, formular el correspondiente contrato, de conformidad con las bases establecidas en la sesion de 3 de Noviembre de 1932.



Número 2.º = Concurso para la provisión de plazas vacantes. = Estable vacantes y vacantes por interinos dos plazas de Guardias municipales, dos de vigilantes de archiveros y la de Administrador - Recaudador de archiveros, se anuncia su provisión en el Boletín Oficial por concurso público, estableciéndose como condiciones imprescindibles para poder concursar, el ser español, mayor de veinticinco años y saber leer y escribir. En cuanto a los méritos que los concursantes aleguen, serán apreciados discrecionalmente por el Ayuntamiento.

Asimismo se anuncia en la plaza de Auxiliar mecanógrafo, dotada con el haber anual de mil pesetas. Sea condición imprescindible para poder concursar esta plaza el ser español y mayor de diez y siete años y saber escribir a máquina, apreciándose esta circunstancia mediante las pruebas que el Ayuntamiento determine.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesión y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual es el Secretario certifico.



Ramon Marina

Jose Losada Juan Galán

Federico Pachon

Nolasco Pansa

Francisco Agudo

Alfonso Pansa

Ramon Mariano Francisco Figuera

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Aparicio

Sesion subsidiaria del dia 16 de Octubre de 1933

Srs. concurrentes  
Presidente

D. Ramon Marinas Niza  
Concejales

D. Francisco Agudo Carion

Francisco Agudo Carion

Nolasco Pansa Martin

Jose Losada Muniz

Federico Pachon Puly

En la Villa de Bienvenida a diez seis de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas y media de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Concejales los Srs. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesion subsidiaria correspondiente a este dia en lugar de la ordinaria del dia 12 del actual, que no se celebró por falta de numero de Concejales.

Abierta el acto por el Sr. Presidente de su orden doy lectura del acto de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y seguidamente se procedio a la resolucion de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la

D. Gregorio Puezas Garcia forma siguiente:

.. Andres Guerrero Dominguez Numero 1.º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia.

= Se aprobaron las listas de jornales invertidos en la construccion de nichos del Cementerio municipal que importan sesenta y ocho pesetas; tambien se aprobaron las listas de jornales invertidos en el saneamiento de calles que importan mil noventa y nueve pesetas y sesenta y cinco centimos; asi mismo se aprobaron las listas de recetas de la Beneficencia municipal despatchadas por los Farmaceuticos Sosa Ruiz General y Carlos Galindo, por valor de mil seiscientos cincuenta y dos pesetas y cincuenta y dos centimos y quinientos noventa y nueve pesetas y setenta centimos respectivamente. A continuacion se dio cuenta de una circular del Sr. Alcalde de Merida relacionada con el proyecto de construccion de Colonias Escolares permanentes en la sierra de Gredos, con respecto a una reunion en Merida para tratar del asunto. En vista de ello el Ayuntamiento acuerda reiterar la adhesion al proyecto de construccion de las Colonias Escolares, confiando la representacion del Ayuntamiento al Sr. Alcalde de Merida.

Tambien se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ciudad y de los Boletines Oficiales, quedando enterada la Corporacion y aprobandose el cumplimiento de los.

Numero 2.º = Reclamacion contra las Ordenanzas municipales. = Se dio cuenta por integra lectura de un escrito de reclamacion contra las ordenanzas municipales emitido por D. Emilio Olvera y otros pidiendo se anulas las Ordenanzas sobre pesos, canchales, repas y valones salientes a la via publica y prestacion personal, y se reduzcan al minimo las demas ordenanzas. A continuacion se dio cuenta del informe que sobre dicho escrito ha formulado la Comision de Hacienda, proponiendo sea desestimado, discrepando de el informe el Vocal de la Comision Sr. Galan que propone sea atendida la reclamacion. En vista de ello el Sr. Presidente somete a votacion ambas proposiciones, resultando desestimado el escrito, con el voto en contra de D. Andres Guerrero que voto la proposicion del Sr. Galan.

No habiéndose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara (atendida la sesion) dispuesta la sesion y que de ella se entienda la presente acta que firman los Srs. concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico. = Entre parentesis "abierta la sesion", no vale. =



Ramon Morera

Jose Losada

Antonio Pacheco

Caravito Aguado

Francisco Stiguita

Andrés Guerrero

Nolaso Panto

El Secretario del Ayuntamiento,

Franisco Aguirre



Sesion subdiaria del dia 21 de Octubre de 1933.

Srs. concurrentes.

Presidente.

D. Ramon Martinas Nolaso

Concejales

D. Franisco Aguirre Canion

.. Franisco Aguirre Canion

.. Nolaso Panto Martin

.. Jose Lasada Muniz

.. Federico Pachon Ruiz

.. Gregorio Buezas Garcia

.. Juan Galan Sainz

.. Ramon Moreno Fernandez

En la Villa de Badajoz a veintuno de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas de dicho dia se reunieron los Srs. Concejales relacionados al margen, con el objeto de celebrar la sesion subdiaria correspondiente a este dia en defecto de la ordinaria del dia diez y nueve del corriente que no se celebró por falta de asistencia de la mayoria de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden doy lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad y acto seguido se procedio a la revision de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia

Generales = Se aprobaron las listas de jornales invertidos en el saneamiento de calles y reparacion de empedrados, que importan la cantidad de mil sesenta y cinco pesetas y cincuenta centimos; tambien se aprobó la lista de recibos de la Beneficencia desahucados por el farmacéutico D. Jose Rodriguez Velasco que importa sesientos cincuenta y cinco pesetas y treinta centimos; así mismo se aprobó una factura de el Sr. Gramados por ciento sesenta pesetas y setenta y cinco centimos y otra de la Alianza de veinticinco pesetas y cincuenta centimos.

A propuesta de la Comision de Hacienda se aprueban las siguientes habilitaciones de credito:

Del capitulo 6º articulo 1º partida 6º trescientos veintitres pesetas cincuenta centimos, que pasaran al capitulo 1º articulo 1º partida 8º.

Del capitulo 6º articulo 1º partida 6º ciento veintitres pesetas cuarenta y seis centimos, que pasaran al capitulo 4º articulo 1º partida 4º.

A continuacion se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterada la Corporacion y aprobandose el cumplimiento dado.

Numero 2º = Alquiler de una casa para Telefonos = El Sr. Presidente dio cuenta de las gestiones que ha realizado para el arrendamiento de una casa donde se pueda instalar la Estacion Telefonica, manifestando que habia llegado a un acuerdo con D. Jose Barroso Chaves, el que se compromete a alquilar la casa que posee en la calle de Mesones de esta localidad por el precio anual de cuatrocientos cincuenta y seis pesetas y seis



trimestres continuos, pagaderas por trimestres adelantados, con la condicion de que todas las obras que se realicen sean por cuenta del Ayuntamiento de el recurso de tejados y obras de reparacion de los desperfectos que por el uso natural del inmueble se ocasionen.

En vista de lo cual el Ayuntamiento por unanimidad aprueba y acepta las condiciones propuestas por D. Tor Barrero y acuerda el arrendamiento de la casa de dicho Sr. de la calle de M... para instalacion de la Estacion Telegrafica y vivienda del Telegrafista

Numero 3.º = Nombramiento de Comisionado para la entrega de Resolutos. = Debido a ser entregados los resolutos de este termino municipal en la Caja de Villanueva de la Serena, el dia tres de Noviembre proximo, se acuerda nombrar Comisionado de el Ayuntamiento al Concejal D. Evaristo Aguado Canton.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde ordena levantar la sesion y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes de todo de cual yo el Secretario certifico.



Ramon Marina Evaristo Aguado

José Lorada Ramon Moreno Francisco Aguado

Federico Pachon

Juan Galan

C. Buerba

Polano Pano

El Secretario del Ayuntamiento,

Gregorio Aparicio

Sesion ordinaria del dia 26 de Octubre de 1933

Sres. concurrentes	<p>En la Villa de Bienvenida a veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y once horas y media de dicho dia se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Comunitarias los Sres. relacionados al margen, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, para lo que habian sido citados con los requisitos legales.</p> <p>Abierta el acto por el Sr. Presidente de su orden doy lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad y seguidamente se procedio a la resolucion de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:</p> <p>Numero 1.º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia. = Se aprobaron las listas de jornales invertidos en el alumbrado de calles y que importan sesientos diez y siete pesetas y cincuenta centimos.</p>
Presidente.	
D. Ramon Martin Mira	
Concejales	
D. Francisco Aguado Canton	
D. Evaristo Aguado Canton	
Polano Pano Martin	
José Lorada Nuñez	
Gregorio Buerba Garcia	
D. Juan Galan Saenz	



Este requisito se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterada la Corporacion y aprobandose el cumplimiento de lo.

Numero 2º = Puntos preguntados y proposiciones = El Sr. Buezas con la venia de la presidencia manifiesta que es muy necesario hacer algunas obras de reparacion en el local de la Cantina Escolar, y urge al Ayuntamiento aacuerde la realizacion de las mismas. En vista de lo cual el Ayuntamiento acuerda de conformidad con el deseo del Sr. Buezas, encomendandose a D. Francisco Agudo que give una visita de inspeccion a dichos locales y vea las reparaciones que son necesarias a fin de llevarlas a termino.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesion y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Ds. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Ramon Marino Francisco Agudo

Francisco Agudo Jose Lorada

Juan Galán

Andrés Guerrero

Nolano Perea Francisco Agudo El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Agudo

### Sesion subsidiaria del dia 4 de Noviembre de 1933.

Sr. concurrentes

Presidente

D. Ramon Marino

Concejales.

D. Francisco Agudo Cañon

-- Nolano Perea Martin

-- Jose Lorada Nunez

-- Federico Pachon Perez

-- Gregorio Buezas Garcia

-- Juan Galán Cañon

En la Villa de Bienvenida a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Ds. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesion subsidiaria en defecto de la ordinaria del dia dos del actual que no se celebro por falta de numero de Concejales.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad y acto seguido se procedio a la resolusion de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspon-

dencia = Se aprobaron las listas de jornales invertidos en el saneamiento de calles que importan enatrocientas cinco pesetas. Tambien se aprobaron dos facturas, una de la Utrilla por sesenta y una peseta y sesenta centimos y otra de el Sr. Inaya de sesenta pe-

setas y diez centimos.

Seguidamente se dio lectura de un oficio del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil en el que se interesa que por el Ayuntamiento se procese a la limpieza del pabellon que ocupa el fallecido Subayudante D. Aurelio Chaves. El Ayuntamiento acuerda por mayoría no realizar la limpieza y desinfeccion pedidas por entender que no procede toda vez que D. Aurelio Chaves no fallecio de enfermedad contagiosa. Voto en contra el Sr. Galan.

A continuacion se dio cuenta de la demas correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterada la Corporacion y aprobandose el cumplimiento de los.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Srs. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Ramon Maximo Maza *Francisco Agudo*

*Barcelo Federico Pachon*

*Jose Losada*

*Juan Galan*

*Molares Parera*

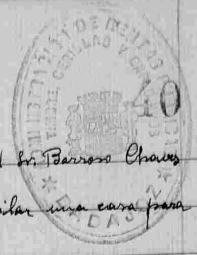
El Secretario del Ayuntamiento

*Francisco Agudo*

### Sesion Subsidiaria del dia 11 de Noviembre de 1933

Srs. concurrentes	En la Villa de Bienvenida a once de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas y media de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Concejales los Srs. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar la sesion subsidiaria correspondiente en lugar de la ordinaria del dia 9 que no tuvo efecto por falta de numero de Concejales.
Presidente	
D. Ramon Maximo Maza	
Concejales	
D. Francisco Agudo Parion	
.. Francisco Agudo Parion	
.. Molares Parera Martin	
.. Jose Losada Muniz	
.. Gregorio Puezas Garcia	

Numero 1.º = Lectura de correspondencia. = Se dio cuenta de un oficio de D. Jose Barrosa Chaves, comunicando que no puede hacer entrega de la casa que el Ayuntamiento tenia acordado alquilarle para Estacion Fotografica, hasta el dia primero de Abril del año proximo, ademas exige que todos los impuestos tanto municipales, como de Timbre e Inquilinato sean de cuenta del Ayuntamiento.



Después de una detenida discusión se acuerda por unanimidad prescindir de la casa de los Barros Chaves y se encomienda al Sr. Alcalde que continúe haciendo gestiones para alquilar una casa para Estación Telegráfica.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesión y que de ella se entienda la presente acta que firman los Srs. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Ramon Marina

Volaya Parra

Francisco Aguado

Bruna Ja

José Losada

Barrito Aguado

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Aparicio

Sesión ordinaria del día 16 de Noviembre de 1933.

- Drs. concurrentes.
- Presidente
- D. Ramon Marina Riza
- Concejales
- D. Francisco Aguado Cañon
- D. Barrito Aguado Cañon
- D. Federico Factora Pinig.
- D. Jose Losada Ruiz
- D. Gregorio Buegas Garcia
- D. Leon Galan Saenz
- D. Justo Guerrero Dominguez
- D. Ramon Marcos Fernandez

En la Villa de Bienvenida a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas y media de dicho día, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales relacionados al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria previamente convocada con los requisitos legales. Abierto el acto por el Sr. Presidente, se le ordena dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y seguidamente se procedió a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:

Numero 1.º = Lectura de correspondencia. = Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana que -

Numero 2.º = Obras Publicas. = A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad reanudar la proxima semana las obras de reparacion de calles y empedrados con el fin de disminuir la crisis de trabajo.



Tambien se acuerda que una Comision compuesta por el Sr. Alcalde, el Concejales Buezas y el Sr. Secretario, vayan a Badajoz el lunes proximo con el fin de gestionar algunos asuntos particulares que afectan a los intereses municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Srs. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Marina

Francisco Agudo

Federico Pachon

José Lorada

Buena Vista

Melasio Paredes

Ramon Moreno

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Aparicio

Sesion Subsidiaria del dia 25 de Noviembre de 1933

Ses concurrentes

Presidente

J. Ramon Marina Niza  
Concejales

D. Francisco Agudo Cañon

.. Mariano Agudo Cañon

.. Melasio Paredes Martin

.. Jose Lorada Ruiz

.. Gregorio Buezas Garcia

En la Villa de Buenavida a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas y media de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesion subsidiaria correspondiente a la ordinaria del dia 23 que no tuvo efecto por falta de numero de concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden doy lectura de la acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y seguidamente se procedio a la resolucion de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1.º = Aprobacion de asentores y lectura de correspondencia.

Se aprobaron diez listas de formales inventadas en el acarreo de materiales y reparacion y saneamiento de calles, y que importan la cantidad de mil novecientos cuarenta y una pesetas y cincuenta centimos.

A continuacion se dio cuenta de la correspondencia y Resoluciones Oficiales de la misma, quedando enterada la Corporacion y aprobandose el cumplimiento

minuto de los.

Numero 2º = Puntos preguntas y proposiciones = El Sr. Buegas manifiesta que hay muchos industriales que no tributan, en lo que perjudican los intereses del estado y del propio Ayuntamiento, por lo que ordena, se ordene una investigación en la que se haya constatar los industriales que no tributan y se le envía del resultado a la Inspección de Hacienda de la provincia. El Ayuntamiento toma en consideración lo expuesto por el Sr. Buegas.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesion y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Sr. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Masera

*[Signature]*

Alvaro Panca

*[Signature]*

Francisco Aguado

Francisco Aguado

El Secretario del Ayuntamiento,

*[Signature]*  
Francisco Aguado

### Sesion subordinaria del dia 2 de Diciembre de 1933

Sr. concurrentes	En la Villa de Bienvenida a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas y media de dicho dia se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Comunal los Sr. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesion subordinaria correspondiente a la ordinaria del dia 2º de Noviembre de Noviembre que no se celebro por falta de existencia de la mayoría de Concejales.
Presidente	
D. Ramon Masera Niza	
Concejales	
D. Francisco Aguado Coma	
D. Alvaro Panca	
D. Francisco Buegas Garcia	

Abierta el acta por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y seguidamente se procedio a la resolucion de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia = Se aprobaron tres listas de fondos invertidos en el saneamiento de calles y reparacion de empedrados que importan la cantidad de

dos mil doscientas ochenta y siete pesetas y cincuenta centimos. Tambien se apunaba una factura de "La Alianza" por valor de enarenta pesetas. Se acuerda asi mismo no abonar una factura presentada por el Sr. Telegrafista.

Habiendo fallecido el Alguacil del Juzgado municipal el dia 23 del pasado, se acuerda abonar a sus herederos la subvencion correspondiente hasta el dia del fallecimiento.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedandole enterada la Corporacion y aprobandose el cumplimiento dado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion y que de ella se extractara de presente acta que firman los Srs. concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Ramon Marina

Nolasco Panca

Francisco Aguado

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Aguado

### Sesion subsidiaria del dia 9 de Diciembre de 1933.

- Srs. concurrentes.
- Presidente
- D. Ramon Marinhas Nisa
- Concejales
- D. Francisco Aguado Carion
- .. Nolasco Panca Martin
- .. Federico Pachon Ruiz
- .. Jose Losada Ramirez

En la Villa de Bienvenida a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas y media de dicho dia se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Concejales los Srs. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesion subsidiaria en lugar de la ordinaria del dia siete, que no se celebro por falta de asistencia de la mayoria de Concejales.

Abierta el acto por el Sr. Presidente de su orden doy lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad y seguidamente se procedio a la aprobacion de dos asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1º: Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia =

Se aprobaron diez listas de formales invertidos en la reparacion de calles y empedrados y que importan la cantidad de dos mil ciento sesenta y cinco pesetas y setenta y cinco centimos.

A continuacion se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana quedando enterada la Corporacion y aprobandose el cumplimiento de los.

Numero 2.º = Instancias de D. Jose Lima y de D. Jose Rodriguez. = Se dio cuenta por integra lectura de una instancia owerita por D. Jose Lima Estaban, pidiendo la suspension del procedimiento de apremio que contra el se sigue por atrasos en el Pago de Utilidades, en atencion a su caracter de acreedor del Ayuntamiento por cantidad superior, pidiendo tambien se reconozca por la Corporacion la obligacion de satisfacer la cantidad que por diferencia resulta entre lo cobrado por el firmante y el credito que tiene contra el Ayuntamiento.

En vista de dicho escrito y en consideracion a que este Ayuntamiento tiene establecido recurso contencioso contra el contrato en virtud del cual el Sr. Lima alega creditos en contra de la Corporacion y que este recurso esta pendiente de resolucion por el Tribunal Contencioso Administrativo de la provincia, se acuerda no acceder a la solicitud por dicho Sr. Lima.

Tambien se dio cuenta de otra instancia de D. Jose Rodriguez Conya, pidiendo se suspenda el procedimiento de apremio seguido contra la Sra. Viuda de D. Francisco Rodriguez por que dicha Sra. ha pagado en tiempo oportuno toda la cantidad que por perteneciente la correspondia, habiendo satisfecho dicha obligacion con exceso por lo que el Ayuntamiento ha de devolver a dicha Sra. ciento treinta pesetas y ochocientos, en el termino de 24 horas con el cinco por ciento, segun dispone el art. 560 apartado A del Estatuto municipal.

En vista de dicha instancia el Ayuntamiento acuerda que sobre la misma informe el Sr. Procurador de Arbitros para en su vista proceder en justicia y que entre tanto quede en suspenso el procedimiento de apremio contra dicha Sra.

Numero 3.º = Arrendamiento de casa para Estacion Telegrafica. = Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las gestiones que ha venido haciendo para el arrendamiento de una casa para Estacion Telegrafica, habiendo llegado a un acuerdo con Doña Sofia del Castillo propietaria de la casa señalada con el numero 2 de la Calle Guacolda Concepcion, cobrando dicha Sra. el inmueble por el precio de quinientos cincuenta y siete pesetas y sesenta centimos, anuales pagaderas por trimestres vencidos durante cinco años prorrogables por otros cinco, si no se denunciase el contrato



por cualquiera de las partes, siendo de cuenta de la propietaria las obras de recorridos de tejados y cualesquiera otras de conservación del inmueble, y de cuenta del Ayuntamiento las de adaptación que sea preciso realizar para la instalación de la oficina de Telegrafos.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestar su aprobación a las anteriores bases y que se redacte el oportuno contrato por el Sr. Alcalde en representación de la Corporación. =

Numero 4º: PREGOS FREQUENTES Y PROPOSICIONES. = El Sr. Alcalde manifiesta que es necesario convocar a la Junta de Beneficencia para modificar la lista de familias pobres con derecho a auxilios Medicos - Farmaceuticos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levanta la sesion y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Srs. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Ramon Marina

Molano Panza

Francisco Aguado

Federico Pachon

Jose Gorada

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Garcia

## Sesion subsidiaria del dia 16 de Diciembre de 1933

Srs. concurrentes.

Presidente

D. Ramon Marina Visa

Concejales

D. Francisco Aguado Carion

... Molano Panza Martin

... Gregorio Buezas Garcia.

de la mayoria de Concejales.

En la Villa de Bienvenida a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas y media de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesion subsidiaria correspondiente a la ordinaria del dia 14 que no se celebro por falta de asistencia

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden doy lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad y seguidamente se procedio a la resolucion de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente.

Número 1.º = Aprobacion de cuentas y lectura de correspondencia. = Se aprobaron cuatro listas de jornales invertidos en la reparacion de calles y que importan la cantidad de sesiscientos setenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos.

A continuacion se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterada la Corporacion y aprobandose el cumplimiento dado.

Número 2.º = Provision de la plaza vacante de Medico Titular. = Habiendo quedado vacante una plaza de Medico Titular, por excedencia voluntaria del que la venia desempeñando; a tenor de lo prescrito en el art. 8.º del Reglamento para la aplicacion de la Ley de 15 de Septiembre de 1932, se acuerda convocar el concurso previo establecido en dicho articulo, para una vez resulte anunciado la vacante en la Gaceta de Madrid.

Número 3.º = Rectificacion anual del Padrón de habitantes. = Seguidamente, previa lectura de los articulos 18 al 23 de la Ley municipal y de los contenidos en el capitulo 11 del titulo 4 del vigente Reglamento sobre poblacion y terminos municipales, esta Corporacion acuerda que sin perjuicio de momento se proceda a la practica de las diligencias que han de servir de base a la rectificacion del empadronamiento confesional en 1932.

Número 4.º = PREGUNTAS Y PROPOSICIONES. = El Sr. Presidente manifiesta que estando confeccionado por la Comision de Hacienda el proyecto de presupuesto ordinario para 1934 y habiendo sido anunciado al publico el proyecto de modificaciones en el Boletin Oficial n.º 244 de 27 de Noviembre, ha transcurrido ya el plazo legal de exposicion y procede su discusion por el Ayuntamiento pleno; en vista de lo cual se acuerda convocar a sesion extraordinaria para el proximo dia 19 a las siete de la tarde al solo efecto de discutir el Presupuesto.

Una habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena la cauter de la sesion y que de ella se extendiera la presente acta que



firmar los Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Marina

Nolaso Panca

Francisco Aguado

Francisco Aguado

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Aguado

## Sesion extraordinaria del dia 19 de Diciembre de 1933

Los concurrentes.	
Presidente.	
D. Ramon Marinas Tira	
Concejales.	
D. Francisco Aguado Cañon	
.. Nolaso Panca Martin.	
.. Federico Pachon Ruiz	
.. Jose Losada Munoz	
.. Gregorio Buezas Garcia	
.. Juan Galan Galvez	
.. Ramon Moreno Fernandez	

En la Villa de Bienvenida a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comisitorial los D<sup>os</sup>. Concejales relacionados al margen, con el objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada al efecto con los requisitos legales, al solo fin de discurrir y en su caso aprobar el presupuesto ordinario para 1934, confeccionado por la Comision de Hacienda.

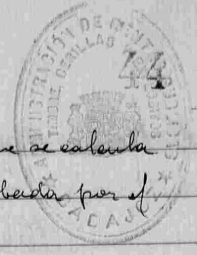
Abierta el acto por el Sr. Presidente se procede a la resolusion del orden del dia en la forma siguiente:

Numero N<sup>o</sup> 1. = Discusion del Presupuesto Ordinario 1934

De orden del Sr. Presidente se procede por mi el Secretario a la lectura del proyecto de presupuesto cuyas partidas fueron discutidas con el siguiente resultado:

Presupuesto de Ingresos. = Capitulo 1<sup>o</sup> = Art. 1<sup>o</sup> = Edificios y solares es aprobado por unanimidad y queda fijado en 150 pesetas. = Art. 2<sup>o</sup> = Censos, es aprobado por unanimidad y queda fijado en 4.793'40 pesetas. = Art. 3<sup>o</sup> = Valores, es aprobado por unanimidad y queda fijado en 2.718'80 pesetas. = Capitulo 5<sup>o</sup> = Art. 2<sup>o</sup> = Relacion n<sup>o</sup> 4. = Reintegros por varios conceptos, es aprobado por unanimidad y queda fijado en 15.000 pesetas. = Art. 4<sup>o</sup> = Relacion n<sup>o</sup> 5. = Ingresos no previstos, es aprobado por unanimidad y queda fijado en 200. pesetas. =

El Sr. Buezas propone se consigne en este capitulo y en el art. 5<sup>o</sup> (in-



queros extraordinarios), la cantidad de 22.000 pesetas, por lo que se califica favorable la prestación personal, cuya ordenanza ha sido aprobada por el Ayuntamiento y por la Delegación de Hacienda.

El Sr. Presidente pone a votación la moción y resulta que obtiene los votos de los Srs. Agudo D. Francisco, Agudo D. Erasmo, Pansa, Pachón, Lorada Buezas, y el del Sr. Presidente, votando en contra los Srs. Galán y Moreno, por tanto han obtenido siete votos no habiendo obtenido el quorum que exige el art. 294 del Estatuto municipal.

El Sr. Buezas y el Sr. Pansa se encuentran del salón y no estando completo el número de Concejales para celebrar sesión el Sr. Presidente la suspende en este estado, ordenando que se extendiera la presente acta que firman los Sr. concurrentes de todo lo cual el Sr. Secretario certifica.



Ramon Narina

Jose Lorada Molano Pansa

Juan Galán

Erasmo Agudo

Ramon Moreno

El Secretario del Ayuntamiento

Francisco Agudo

Federico Pachón

Francisco Agudo

134

Sesión ordinaria del día 21 de diciembre 1933

Señores concurrentes

- Presidente
- Ramon Narinas Noiva
- Concejales
- Francisco Agudo Caión
- Erasmo Agudo Caión
- Molanes Pansa Marañón
- Federico Pachón Pansa
- Jose Lorada Molano
- Juan Galán Sáenz
- Gregorio Buezas García

En la villa de Bienvenida a veintuno de diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce y media de dicho día, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los tres Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados con los requisitos legales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad así como la de la sesión extraordinaria del día diecinueve la que también es aprobada, y seguidamente se procede a la resolución de los asun-

H. Ramón Moreno Fernández - tos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente.

Numero 1º = Aprobación de cuentas y correspondencia. = Se aprobó una factura de veintisiete pesetas por muebles para la Escuela de S. Antº Durán.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se aprobaron las siguientes habilitaciones de crédito por transferencia de unos capítulos del Presupuesto a otros, siendo tal acuerdo adoptado por unanimidad.

Del Cap. 10º, art. 3º al 2º - 1º 160 pts. y 15 Cts. Del Cap. 10º - art. 3º al 6º - 1º, part. 10º 12 pts. y 2 Cts. Del Cap. 10º - art. 3º, al 11º - 1º 74'29 pts. Del Cap. 10º - art. 3º al 10º - 2º - partida 2ª, 27'49 pts. y del Cap. 10º - art. 3º al 11º - 3º - p. 1ª 1729'29 pts.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio de la Intendencia del Servicio de Positos del Ministerio de Agricultura en el que se ordena se ingresen en el Posito local cinco mil pesetas correspondientes a la anualidad de 1933 por el convenio vigente; cuya cantidad debió haberse ingresado en el 1º semestre de este año; se comunica con la sanción correspondiente si no se hace el ingreso ordenado. El Ayuntamiento en su vista acuerda dirigirse a la Intendencia del Servicio de Posito dando cuenta de los motivos que han existido para no hacer el ingreso y que han sido el no estar confeccionado en su totalidad el Presupuesto de Utilidades de este año y manifestar al mismo tiempo que se espera poder verificar el ingreso de las cinco mil pesetas antes de fin de año.

Dicto segundo y en vista de haber sido informada favorablemente por la Administración de Arbitrios la instancia que con fecha 1º del actual presenta D. José Rodríguez Consejo, se acuerda acceder a lo solicitado por dicho Sr. y servir a la Sra. Fda. de Rodríguez, cuando las disponibilidades de la Caja Municipal lo permitan, cinco treinta pesetas y ocho centinos que en la antedicha instancia se reclamaban.

Del mismo se dio cuenta de las resoluciones recaídas en las reclamaciones interpuestas por varios particulares contra la prestación personal, declarando exentos de tal imposición a los reclamantes. Se acuerda remitir las resoluciones recaídas al Decano Jurídico del Ayuntamiento a fin de que en tal caso contra las mismas el recurso contencioso-administrativo.

A continuación se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterada la Corporación y aprobándose el cumplimiento de los mismos.

Número 2º = Instancia de D. José Alara Suárez = se dio cuenta por íntegra lectura de un escrito presentado por D. José Alara Suárez, solicitando que en lugar de embargarle la Agencia ejecutiva una cantidad de vino se embargue una finca de su propiedad al sitio de "La Peña". El Ayuntamiento acuerda devolver dicha instancia al interesado para que se dirija al Sr. Agente ejecutivo quien resolverá lo que proceda.

Número 3º = Recursos de reposición de D. Servio Domínguez y de D. Antonio Espejo. = Se dio cuenta por íntegra lectura de los recursos de reposición que contra el acuerdo municipal de 28 de sept. último presentan los Sres. Domínguez y Espejo. El acuerdo recurrido declara responsables a los reclamantes de sesenta pesetas que importaron las dietas de los Empleados de Hacienda que confeccionaron el Repartimiento de 1932 y de cuya Junta General eran miembros los reclamantes. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad desestimar los recursos de los Sres. Domínguez y Espejo y suprimir en todas sus partes el acuerdo recurrido.

El Sr. Buzas ruega se alire el orden del día y se proceda a tratar primero de ruegos y preguntas y después la aprobación del Presupuesto, el Sr. Presidente accede al ruego y se pasa a tratar de

Ruegos, preguntas y proposiciones. = El Sr. Buzas ruega que a fin de que el Repartimiento del año próximo, pueda ser confeccionado lo antes posible debe encargarse a instruirse el Expediente de nombramiento de las Comisiones de Evaluación; el Ayuntamiento toma en consideración este ruego.

También ruega el mismo Sr. se dé el nombre de "Fernando de los Ríos" al paseo del "Altozano", de "Largo Caballero" a la calle de "Llerena" de "Osana" a la calle de la "Inmaculada Concepción", de "Prieto" a la calle "Eugenio Sivera" y de "Marcelino Domingo" a la calle "Guitada". El Ayuntamiento acuerda tomar en consideración este ruego y que se incluya en el orden del día para la próxima sesión.

Número 4º = Presupuesto ordinario = El Sr. Presidente manifiesta que habiéndose suspendido la sesión extraordinaria el día 1º de los corrientes para la aprobación del Presupuesto ordinario para 1934, se va a proceder a la discusión

ción de la enmienda presentada por el Concejal D. Gregorio Bueas al proyecto de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Galán ruega que a fin de poder proceder con las máximas garantías en un asunto tan importante como es el Presupuesto Municipal la enmienda presentada por el Sr. Bueas debe ser informada por la Comisión de Hacienda. El Sr. Presidente no encuentra ningún inconveniente en ello y de la misma opinión participan todos los Sres. Concejales.

Y en este estado el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión y que se ella se extendiera la presente acta que firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario, certifico =



Ramon Marín *Ramon Marín* *Francisco Agudo*

Jose Losada *Jose Losada*

Nolasco Paula *Nolasco Paula*

Juan Galán *Juan Galán*

Federico Pachón *Federico Pachón*

*Francisco Agudo*

*Francisco Agudo*

Ramon Moreno *Ramon Moreno*

El Secretario del Ayuntamiento,

*Francisco Agudo*

Sesión Subsidiaria del día 30 diciembre de 1933

Señores concurrentes

- Preside:
- Ramon Marinas Visa
  - Concejales
  - Francisco Agudo Cañón
  - Francisco Agudo Cañón
  - Nolasco Paula Martín
  - Federico Pachón Ruiz
  - Jose Losada Víñico
  - Gregorio Bueas Garcia
  - Juan Galán Sáenz
  - Ramon Moreno fernandez

En la villa de Bienvenida a treinta de diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diecinueve horas y media de dicho día se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesión Subsidiaria previamente convocada con los requisitos legales, en lugar de la ordinaria que debió celebrarse el día veintiocho y que no tuvo efecto por falta de asistencia de la mayoría de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y acto seguido se procede a la resolución de los asuntos comprendidos

dados en el orden del día en la forma siguiente:

Número primero. = Designación de Vocales natos de las Comisiones del Repartimiento. = Reunidos en Consejo los Sres. Concejales que al margen se indican bajo la presidencia de D. Ramón Marinas Viza al objeto de proceder a la designación de Vocales natos de las Comisiones de Evaluación, partes real y personal para los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae la sección decimotercera, capítulo V, título IV. del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, que fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestas de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- a) Listas de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuotas domiciliados en el término por parroquias.
- b) Listas de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuotas, domiciliados fuera del término.
- c) Listas de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuotas, domiciliados en el término por parroquias.
- d) Listas de contribuyentes por industrial y de Comercio por orden de mayor a menor cuotas, domiciliados en el término por parroquias.
- e) Listas de contribuyentes por industrial y de Comercio, por orden de mayor a menor cuotas comprendida de domiciliados dentro y fuera del término.
- f) Copia del Padrón Municipal de habitantes con referencia a cada parroquia de las que consta este término.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son: Repartimiento de Rústica, Urbana, Matrícula industrial y el Censo padronamiento general de habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación Municipal debe elegir en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento

D. José Lima Esteban, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.

D. Antonio Martínez de Puelles, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado fuera del término.

D. Concepción Bosa y Gutiérrez-Pare, mayor contribuyente por Urbana, domicilia-



es da en este término.

D. Manuel Gómez de las Cortinas, mayor contribuyente por industrial y Comunal.

Un representante de la Caja de Ahorro y préstamos.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Personal del Repartimiento  
Parroquia única

D. Vicente Ortega Galán, contribuyente por Rústica, residente y domiciliado.

D<sup>ca</sup> Mercedes Rubio Esteban, idem por Urbana id. id.

D. Fernando Santalucía Bojins id. por industrial id. id.

Hecha la anterior designación, acordase que se haga pública la misma conforme preceptiva el último apartado del artículo 489 del Estatuto.

Número segundo. = Cuentas y correspondencia. = Se aprobaron las siguientes cuentas: a la "Imprenta Creps", setenta y seis pesetas y treinta centimos por impresos para elecciones; cinco setenta y tres pesetas y quince centimos, por impresos para la Administración de Arbitrios; cincuenta y seis pesetas y diez centimos por impresos para Secretaría y dieciséis pesetas por recetas impresas de Beneficencia; a "Philips Service" setenta y tres pesetas por reparación del receptor de la Escuela n.º 3.

Seguidamente se dio cuenta del informe del Abogado Asesor del Ayuntamiento, sobre una instancia del Sr. Olvera; sobre accidente de trabajo del obrero José Ortiz García y sobre las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo en reclamaciones por prestación personal, quedando enterado el Ayuntamiento. También se acuerda y en vista de los servicios prestados al Ayuntamiento por el Letrado-Asesor y que además ha realizado trabajos fuera de los que le corresponden, gratificarle con doscientas cincuenta pesetas.

Número tercero. = Instancias de D. Bernatí Méndez y D. Juan Chaves. = Se dio cuenta por íntegra lectura de una solicitud de D. Bernatí Méndez y D. Juan Chaves. Oficials de la Secretaría del Ayuntamiento, en suplica de que se habilite un crédito para satisfacerles el quinquenio a que tienen derecho y que les fue reconocido por este Ayuntamiento ya que teniendo que prorrogarse el Presupuesto vigente ya que en este no hay consecuencia suficiente. El Ayuntamiento en vista de este escrito acuerda que

sea informado por la Comisión de Hacienda.

Número cuarto. = Presupuesto ordinario para 1934. = El Sr. Presidente anuncia que se va a proceder a la discusión del Presupuesto ordinario para el año 1934.

Quedan aprobadas las partidas consignadas en el Capítulo 1º (Pentas) con un total de 10662.24 pesetas.

También quedan aprobados los artículos 2º y 4º del Cap. 5º, con 15,000 y 200 pts. respectivamente.

Se da cuenta de una enmienda presentada por el Concejal Sr. Bucas, proponiendo se consiguiera en este Cap. y art. 5º (Ingresos extraordinarios) la cantidad de 22,000 pts. por lo que se calcula pueda producir al Ayuntamiento la reducción el metálico de la Prestación personal.

El Sr. Presidente anuncia que se va a poner en votación la enmienda, retirándose del Salón de Sesiones los Concejales Sres. Galán y Moreno, quedando en el Salón solamente siete Concejales, por lo que el infrascripto Secretario admite que no puede continuarse discutiendo el Presupuesto, ya que aunque se obtenga unanimidad para la aprobación de todas las partidas del mismo, no se está en el caso previsto en la resolución de 18 de octubre pasado, que declara aplicable a los acuerdos de aprobación de Presupuestos Municipales el R.D. de 15 de Julio de 1930, el que exige la asistencia de la mitad más uno, de los Concejales que forman el Ayuntamiento y el voto conforme de los dos tercios de Concejales concurrentes, para adoptar acuerdos que requieren según el Estatuto condiciones especiales.

El Sr. Presidente pregunta si hay algún Concejal que tenga que hacer alguna manifestación.

El Sr. Bucas manifiesta que a su entender debe continuarse la discusión del Presupuesto por entender que el número de Concejales a que se refiere el R.D. citado por el Sr. Secretario, debe referirse al número de Concejales que forman la Corporación actualmente y no al número legal de los mismos, propone en consecuencia se continúe discutiendo el Presupuesto y así se acuerda, salvando el Secretario su responsabilidad.

Por unanimidad se acuerda conseguir en el Cap. 5º art. 5º 22,000 pts. por lo que se calcula produzca la reducción en metálico de los jornales de prestación personal. También se acuerda aprobar por unanimidad y a

propuesta del mismo Sr. Bucas conseguir en el Cap. 6º art. único, 150 pts. por lo que se calcula produzca el impuesto sobre perros y 100 pts. por el impuesto de canalones.

Cap. 8º = Se aprueba el art. 1º con 4945 pts. Se acuerda conseguir en el art. 2º, 310 pts. por el impuesto sobre las miras que se colocan en la vía pública, 100 pts. por el impuesto sobre rejas y voladores, 50 pts. por las licencias de construcciones, 500 pts. por fuentos en la vía pública y 200 pts. por industrias ambulantes. Quedando fijado el artículo en 1160 pts.

Cap. 9º = Art. 1º = Se aprueba y queda fijado en 11.126 pts. y 24 Cts. Artículo 2º = Se aprueba y queda fijado en 24033 pts.

Cap. 10º = Art. 1º = Se aprueba y queda fijado en 18300 pts. Art. 4º Queda fijado en 3000 pts. Se acuerda conseguir en el art. 7º, 50 pts. por apertura de establecimientos. Cambiando se acuerda conseguir en el art. 8º por Repartimiento General sobre las Utilidades 112641.78 pts. = Cap. 11º = Queda fijado en 350 pts. = Presupuesto de gastos =

Cap. 1º = Art. 2º = Se aprueba y queda fijado en 129876 pts. Art. 4º, Queda fijado en 1002034 pts. Art. 6º, Queda fijado en 13450 pts. Art. 8º, Queda fijado en 700 pts. Art. 10º, se acuerda conseguir en este art. además de las consignaciones que constan en el Proyecto de la Comisión de Hacienda las siguientes cantidades: 547 pts. y 50 Cts. para alquiler de la casa de Telégrafos; 100 pts. la del Alguacil del Juzgado y suprimir la subvención establecida para el Cartero, Quedando fijado el art. en 720750 pts. Art. 11º, Queda fijado en 15775 pts. y Art. 12º, Queda fijado en 9725 pts.

Cap. 2º = Queda fijado en 1000 pts.

Cap. 3º = Art. 1º = Se acuerda aumentar este art. en la cantidad de 400 pts. para aumento del sueldo de los Guardias Municipales, Quedando fijado por lo tanto en 6300 pts.

Cap. 4º = Se aprueba y queda fijado en 8400 pts.

Cap. 5º = Art. 2º = Se acuerda aumentar en este art. la cantidad de 200 pts. para aumento de sueldo de los Agentes de Recaudación, Quedando fijado por consiguiente en 5150 pts.

Cap. 6º = Art. 1º = Se acuerda aumentar en este art. 200 pts. para aumento del sueldo del Auxiliar Mecanógrafo y del Alguacil, Quedando fijado por consiguiente en 24084 pts. Se aprueba el art. 2º que queda fijado en 1875 pts.

Cap. 4º = Se acuerda conseguir en este cap. la cantidad de 106'43'42 pts. equivalente al 5% del Presupuesto de Gastos para atenciones sanitarias.

Cap. 8º = Se aprueba y queda fijado en 32.000 pts.

Cap. 9º = Se aprueba y queda fijado en 3'5 pts.

Cap. 10º = Se aprueba y queda fijado en 14.100 pts.

Cap. 11º = Art. 1º = se acuerda aumentar en este art. 41.000 pts. para construcción de Escuelas, quedando fijado por consiguiente en 43.000 pts. Se aprueba el art. 3º y queda fijado en 10.500 pts.

Cap. 13º = Queda fijado en 5.000 pts.

Cap. 14º = Queda fijado en 9.13'94 pts.

Cap. 18º = Queda fijado en 2.000 pts.

Importa el presente Presupuesto de Gastos la cantidad de ochenta y dos mil, setecientos cuarenta y ocho pesetas y veintiseis céntimos, y los ingresos la misma cantidad, no existiendo por tanto déficit mensual.

Número quinto. = Nombramiento de empleados. = El Sr. Alcalde manifiesta que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de instancias en el concurso anunciado para cubrir las plazas vacantes en propiedad, que están en la actualidad desempeñadas por interinos según anuncio inserto en el Boletín Oficial nº 237 de 20 de noviembre pasado, procede la resolución de dicho concurso por el Ayuntamiento. Seguidamente por el infrascripto Secretario se dio cuenta de las instancias recibidas que son, para las dos plazas de Guardias Municipales, una de D. Francisco Paisano Charero y otra de D. Cristóbal Pachón Moranda. Para las dos plazas de Agentes de Recaudación, una de D. Ramón Pachón Domínguez y otra de D. Antonio Martínez Acosta; para la plaza de Administrador de Arbitrios, una de D. Fernando Casares Cárdenas y para la de Auxiliar Mecanógrafo, una de D. Juan Espejo de la Torre.

En vista de no haberse presentado más instancias y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los aspirantes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar en propiedad Guardias Municipales de este Ayuntamiento a Don Francisco Paisano Charero y a D. Cristóbal Pachón Moranda; Agentes de Recaudación en propiedad a Don Ramón Pachón Domínguez y a Don Antonio Martínez Acosta; Administrador de Arbitrios también en propiedad a Don Fernando Ca-

—sares Niños, y por último Auxiliar Mecanógrafo de Secretaria en propiedad a Don Juan Espejo de la Torre. A todos los empleados nombrados se les reconoce el haber que figura en Presupuesto para sus respectivos cargos. También se acuerda comunicarles el nombramiento y darles posesión de sus empleos.

Numero sexto. = Cambio de rotulación de calles. = El Sr. Presidente anuncia que se va a tratar sobre la proposición presentada por el Sr. Buecas en la sesión anterior y que tomada en consideración figura en el orden del día. Propone el Sr. Buecas se dé el nombre de "Fernando de los Ríos" al pasaje del "Altosano", de "Largo Caballero" a la calle de "Clereña", de "Asaña" a la calle de la "Inmaculada Concepción", de "Prieto" a la de "Eugenio Silvela" y de "Marelimo Domingo" a la calle "Pintada". El Ayuntamiento por unanimidad aprueba la proposición del Sr. Buecas.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente ordena levantar la sesión y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Sres. Concurrentes, de todo lo cual yo el Sr. certifico =

Francisco Morera

José Corado

Antonio de los Ríos

Alonso García

Federico Pachón

Francisco Aguirre

Juan Galán

Ramón Morera



El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Aguirre

Sesión subsidiaria del día 6 de Enero de 1934

Srs. concurrentes  
 Presidente  
 Don Ramón Mármora Aliso  
 Concejales  
 D. Gregorio Buecas García  
 .. Juan Galán Sáenz

En la Villa de Bienvenida a seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y nueve horas y media de dicho día se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar la sesión subsidiaria correspondiente a la ordinaria del día cuatro del presente que no tuvo efecto por falta de asistencia de la may-

D. Nolasco Parra Martín  
- Evaristo Oyando Cañón  
- Federico Pachon Ruiz.

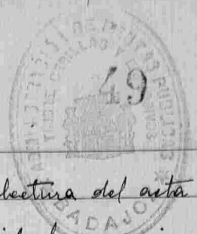
Consejal.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden doy lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y seguidamente se procedió a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:

Número 1.º = Cuentas y correspondencia. = Se aprobaron las siguientes cuentas presentadas: Una de D. José Rodríguez de tres pesetas por un cristal para el Juzgado; otra de veinte pesetas a D. Ramon Lejeda por dos viajes con el Sr. Alcalde; tambien se aprobaron las relaciones de recetas de Beneficencia de los Manuscritos Srs. Periz Juncal y Carlos Galindo, importantes, mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas y noventa y seis centimos y quinientos cincuenta y seis pesetas y treinta centimos respectivamente; a la Biblioteca local, mil quinientos pesetas y noventa y cinco etc. Continúan a día cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, quedando enterada la Corporación y aprobándose el cumplimiento de los.

Número 2.º = Informe del Sr. Asesor Jurídico sobre accidente de Trabajo. = Se dio cuenta por íntegra lectura de un informe del Asesor Jurídico del Ayuntamiento, sobre un accidente de trabajo padecido en las obras públicas municipales por el obrero José Ortiz García, residente que de ocasiono la pérdida de la visión de un ojo. El Sr. Asesor califica la lesión como comprendida en el artículo 13 apartado b) del Reglamento para la ejecución de la ley de accidentes de trabajo de 24 de Enero de 1933, esta es como incapacidad permanente parcial, por pérdida de la visión completa de un ojo, subsistiendo la del otro. Debe abonarse al accidentado el 25% del jornal que ganara el día del accidente, descontando del mismo el correspondiente a los días de descanso forzoso, estos, los domingos, y si estuviere dedicado a otro trabajo que le produjera un jornal superior al que ganaba cuando el accidente, dejara de percibir la diferencia, recuperándola cuando deje de percibirla. El Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del Sr. Asesor, resuelve abonar al lesionado José Ortiz García una pensión vitalicia equivalente al 25% del jornal que ganaba el día del accidente descontando los domingos o sean doscientas setenta y tres pesetas y noventa centimos.

Número 3.º = Instancia de D. Bernabe Mendez y D. Juan Ojales. = En cumplimiento de lo acordado sobre dicha instancia en sesión de 20 de Diciembre pasado, la Comisión de Hacienda, ha informado dicha instancia en el sentido de que debe accederse a la solicitada por dichos Srs. y en consecuencia y conforme a dicho.



dictamen, el Ayuntamiento acuerda habilitar el crédito necesario para acreditar en la nómina de dichos los segundos quinquenios a que tienen derecho.

Numero 4.º = Formación profesional. = Seguidamente se dio lectura al dictamen emitido por el Abogado Oseror de este Ayuntamiento D. Manuel Sardiña Heredia que expuso a la letra diez aví: = El Oseror Pinedis que suscribe ha examinado la cuestión legal que suscita la exigencia del Patronato local de Formación profesional expresada en la resolución de requerimiento del Juzgado de 1.ª Instancia de Fuente de Cantos, de fecha 29 de diciembre de 1933 para que el Ayuntamiento atienda la suma de 1.148 pesetas con destino a la enseñanza obrera, mas otras cantidades para costas y gastos, formulando el siguiente dictamen: = Exige en esta materia el Estatuto de Enseñanza industrial de 21 de octubre de 1924 que en sus artículos 17 y 18 dispone que cada municipio de mas de 20.000 habitantes queda obligado a sostener escuelas elementales o a subvencionar escuelas privadas inspeccionadas, capaces en total para una población escolar mínima de un alumno por cada mil habitantes (art. 17-1.º) y que todo municipio de mas de 10.000 habitantes consignara la cantidad necesaria para pensionar en una escuela elemental al menos un alumno por cada 10.000 habitantes (art. 18-1.º). Estas cantidades las fija el Reglamento de 24 de octubre de 1926 respectivamente en 300 pts anuales por cada 1.000 habitantes de los municipios de mas de 20.000 y en 1.500 pts por cada 10.000 habitantes en los municipios de mas de 10.000 (art. 7.º p.º 1.º). Para los municipios de menos de 10.000 habitantes no establece el Estatuto de Enseñanza industrial obligación de contribuir con cantidad alguna y encomienda a las Diputaciones el hacerlo por ellos en el art. 17-2.º y en el 18-2.º, así como en los artículos 5.º y 7.º, párrafo 2.º del Reglamento citado. Y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Benvenida tiene menos de 10.000 habitantes, es claro que no está obligado a contribuir a los gastos de enseñanza obrera profesional. = El decreto de 23 de diciembre de 1931 (Gaceta de 12 de enero de 1932), no altera en nada los preceptos anteriores, limitándose a consolidarlos en vista de que algunos Ayuntamientos creían estos reducidos de su cumplimiento por inmanera de la Dictadura. Así se ha entendido por la misma Delegación de Hacienda de Badajoz que actualmente no exige la consignación en los presupuestos municipales de los Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes de las partidas destinadas a enseñanza obrera después de un fallo recaído sobre esta materia en el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo de Badajoz en pleito promovido por el Ayuntamiento de Benvenida, sostenido por el dictado que suscribe cuyo fallo es de fecha 5 de Julio de 1930, habiendo sido confirmada la doctrina del mismo en otros posteriores del mismo Tribunal. = Por lo expuesto el Oseror que suscribe estima que el Ayuntamiento debe oponerse al



para de la cantidad que se le exige por el Patronato local de Formacion Profesional, interponiendo contra la decision de este recurso contencioso administrativo pidiendo en el escrito inicial de interposicion la suspension del procedimiento de a-  
 primis con que se comina al Ayuntamiento en la notificacion del Juzgado de 1.<sup>a</sup>  
 Instancia del Partido. En vista del precedente informe el Ayuntamiento acuerda en-  
 tablar recurso contencioso administrativo contra la resolucion del Patronato  
 de Formacion Profesional, por el que se reclama la cantidad de 4.148 pts con  
 destino a ensenanza obrera. Asi bien se acuerda que la defensa de este plei-  
 to contencioso se encomiende a D. Manuel Gardina Heredia, Funcionario Municipal  
 Abogado y Abogado Juridico de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la  
 sesion y queda de ella extendida la presente acta que firman los Srs. Concejales  
 concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Ramon Marina  
 Juan Galan  
 Evaristo Aguado  
 Federico Pachon  
 Jose Salsola  
 El Secretario del Ayuntamiento,  
 Francisco Javier

Sesion extraordinaria del dia 10 de Enero de 1934

Sos concurrentes	En la Villa de Bienvenida a diez de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas de dicho dia se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Srs. Concejales relacionados al margen, con el objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada al efecto con los requisitos legales, por don Fernando Vera, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, que preside este acto.
Presidente	
D. Fernando Vera, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil.	
Alcalde.	
D. Ramon Marina Niza	
Concejales	
D. Francisco Aguado Canon	Abierta la sesion por dicho Sr. Delegado, se procede seguidamente a la lectura de la convocatoria y orden del dia por el infrascripto Se- cretario.
.. Evaristo Aguado Canon	
.. Nicolas Pansa Martin	
.. Federico Pachon Ruiz	Este requisito el Sr. Delegado manifiesta que como han visto los Srs. Concejales por la lectura de la convocatoria, esta sesion no tiene
.. Jose Salsola Muniz	



D. Gregorio Buezas Garcia  
 .. Juan Galan Saenz  
 .. Andres Guerrero Dominguez

otro objeto que al de saludarlos y pedirles facilitar la labor de la delegacion en el cometido que de no modo ordenado por el Sr. Gobernador, esto es, la inspeccion de la gestion administrativa del Ayuntamiento y actuacion de la Alcaldia, en la seguridad de que procediera con absoluta independencia e imparcialidad.



Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Delegado ordeno levantar la sesion y que de ella se entendiera la presente acta que firman los Sr. Concejales concurrentes, con el Sr. Delegado, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Marina

Jose Lobada

G. Buezas a Juan Galan

Francisco Agudo

Francisco Agudo

Molayo Ponce

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Garcia

## Sesion ordinaria del dia 11 de Enero de 1924

Srs. concurrentes.

Presidente.

D. Ramon Marina Niza.

Concejales

D. Francisco Agudo Cañon

.. Francisco Agudo Cañon

.. Molayo Ponce Martin

.. Federico Pachon Ruiz.

.. Jose Lobada Muniz

.. Gregorio Buezas Garcia

.. Juan Galan Saenz

.. Andres Guerrero Dominguez.

En la Villa de Bienvenida a once de Enero de mil novecientos veinticuatro y cuatro, siendo las diez y siete horas de dicho dia se reunieron en el salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los Sr. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesion ordinaria convocada con los requisitos legales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden doy lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, asi como la de la sesion extraordinaria del dia diez de los corrientes que tambien es aprobada y seguidamente se procedio a la resolucion de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero Primero. = Cuentas y Correspondencia =

Se aprobo una cuenta de bagajes de Manuel Melo por valor de dos pesetas y cincuenta centimos. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterada la Corporacion y aprobandose el cumplimiento dado.

Número 2.º = Puntos preguntados y proposiciones.

El Sr. Buezas manifiesta que ha examinado las ordenanzas municipales de Carnes y Lombreros y ha observado algunas deficiencias en las mismas que sería convenientemente subsanar y en consecuencia ruego al Ayuntamiento que paseen dichas ordenanzas a la Comisión de Hacienda, para que una vez examinadas por la misma, puedan ser modificadas; así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesión y que de ella se extienda la presente acta que firman los Srs. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Ramon Marina  
 Juan Galan  
 Jose Lorada  
 Francisco Aguado  
 Evaristo Aguado  
 Nicolas Penua  
 S. Buezas  
 El Secretario del Ayuntamiento,  
 Francisco Aparicio

Sesion extraordinaria del dia 14 de Enero de 1934.

Srs. concurrentes.

Presidente

D. Ramon Marina Riva

Concejales

D. Francisco Aguado Cañon

.. Evaristo Aguado Cañon

.. Nicolas Penua Martin

.. Gregorio Buezas Garcia

.. Juan Galan Jaenz

.. Ramon Morales Fernandez

.. Andres Guerrero Dominguez

Delegado Militar

D. Juan Antonio Lopez Lobato.

En la Villa de Bienvenida a catorce de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce horas de dicho dia se reunieron en el salon de sesiones los Srs. relacionados al margen con el objeto de celebrar la sesion publica y extraordinaria anunciada para dicho dia y hora.

Abierto el Acta por el Sr. Presidente de su orden doy lectura del alistamiento que se forma para el año actual el cual comprende sesenta y cinco mozos, cuyos nombres constan en el acta que por separado se levanta para unir al expediente general de quintas.

Y terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente ordena levantar la sesion y que de ella se extienda la presente acta que firman los Srs. Concejales y el Sr. delegado militar, presentes al acto de to-



de lo cual yo el Secretario certifico.

Ramón Morina

Juan Galán

Francisco Sigudo

Evaristo Agudo

Ramón Moreno

Nolasso Pansa

Gregorio Buesas

José Lorada

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Gharino

Sesión subsidiaria del día 20 enero 1934.

Señores asistentes

Presidente

D. Ramón Marinas Novia

Concejales

D. Evaristo Agudo Cañón

• Nolasso Pansa Martín

• José Lorada Miñes

• Federico Pachón Ruiz

• Gregorio Buesas Garza

En la villa de Buenavida a veinte de enero de mil novecientos treinta y cuatro; siendo la diez y nueve horas y media de dicho día, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Concejales, los Sres. relacionados al margen con el objeto de celebrar sesión subsidiaria correspondiente a la ordenaria del día dieciocho del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de la mayoría de Concejales.

Abierta el acto por el Sr. Presidente de su orden se leyó el acta de la anterior que es aprobada por unanimidad y seguidamente se procedió a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:

Numero primero. = Cuentas y correspondencia. = Se aprobaron las siguientes cuentas: A "Editorial Lucena", treinta y nueve pesetas y veintinueve por libros para la Biblioteca Escolar; a Garcia Pico y Cia. quince pesetas por el mismo concepto; a Emilio Rey y Antonio Burquino, cinco pesetas por limpieza de la fuente del "Chorrillo"; a varios detenidos quince pesetas, por socorros de conducción a la Carcel del partido; al Sr. del Juzgado Municipal, cuarenta y ocho pesetas.

tas y setenta y cinco centimos por derechos y suplidos en junio por reclamación de cantidad; al "Consultor de los Ayuntamientos". Finis pesetas, importe de la suscripción anual a dicha revista.

Se dio cuenta de una memoria que presenta el Secretario Interventor proponiendo habilitar doscientas setenta y tres pesetas y noventa centimos, al capítulo 1º, artículo 2º con cargo al superior del Presupuesto, para abonar al obrero José Ortíz García, la pensión que por accidente de trabajo le corresponde; también propone realizar un suplemento de crédito al capítulo 6º, artículo 1º de noventa pesetas, con cargo al superior del Presupuesto, para poder acreditar en la nómina de D. Bernabé Múndez y de D. Juan Chaves, el 2º quinquenio que les ha reconocido el Ayuntamiento. El Ayuntamiento toma en consideración la propuesta y acuerda que se anuncie al público en el Boletín Oficial de la provincia por plazo de quince días.

A continuación se dio cuenta de la Sentencia dictada por el Sr. Jefe Municipal de esta villa en el juicio seguido por la Alcaldía contra la "Comunidad de labradores" en reclamación de cantidad; en ella se absuelve a la Comunidad de la demanda y se condena en costas a la Alcaldía. El Ayuntamiento queda enterado.

Número segundo. = Señalamiento de jornal medio de un tra-  
cero para efectos de Quintas. = Por unanimidad se acuerda señalar como jornal medio de un bravo de la localidad para efectos de Quintas el de cuatro pesetas.

Número tercero. = Nombramiento de Médico, de Tallador y  
de dos padres de familia para Quintas. = Por unanimidad se acuerda designar como médico para el reconocimiento de Quintas, al titular Inspector Municipal de Sanidad D. Leones Domínguez Gómez. Asimismo se acuerda designar tallador a D. Antonio Martínez Pérez y padres de familia para depositar en los Expedientes de Quintas a los vecinos D. Joaquín Domínguez Cortés y D. Felipe Marín Nisa.

Número cuarto. = Relaciones de deudores y de acreedores  
del Municipio. = Por el Secretario se dio cuenta de la relación de deudores y de acreedores al Municipio, siendo examinadas por los Sres. Concejales y aprobadas por unanimidad. La relación de deudores se

es man la cantidad de doscientas treinta y cuatro mil, ciento ochenta y cuatro pesetas, y ochenta y siete céntimos y la de acreedores la cantidad de noventa y un mil setecientas sesenta y ocho pesetas y seis céntimos.

Número quinto. = Rectificación del empadronamiento. = Terminada la rectificación del Empadronamiento, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad

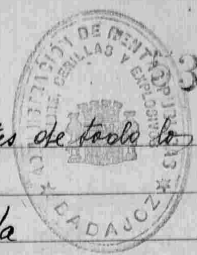
1º = Aprobar tal como resulta la rectificación del Empadronamiento, y

2º = Que se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas útiles, durante la primera quincena del mes de febrero próximo, a los efectos de reclamaciones durante el mencionado plazo, a tenor de los artículos 37 y 38 del Reglamento sobre población y terminos municipales.

Número sexto. = Puegos, preguntas y proposiciones. = El Sr. Buecas manifiesta que el periódico "El Oly" en la información del Gobierno Civil publica unas manifestaciones del Sr. Gobernador, según las cuales, en esta villa no existe crisis de trabajo y que lo que ocurre es, que los obreros afiliados a la Casa del Pueblo no quieren trabajar. En vista de lo cual propone que una Comisión del Ayuntamiento se entienda con el Sr. Delegado para protestar de las manifestaciones del Sr. Gobernador quien sin duda ha sido mal informado, ya que en Buenavista hay crisis de trabajo durante once meses en el año. Se acuerda conforme a lo propuesto por el Sr. Buecas.

También se acuerda aprobar la relación de recetas de la Beneficencia repartidas por el farmacéutico D. José Rodríguez Velasco durante el 4º trimestre de 1934 y cuya relación importa la cantidad de quinientas ochenta y siete pesetas y diez céntimos acordándose igualmente no realizar el pago en tanto no justifique dicho Sr. farmacéutico que se encuentra matriculado en forma legal.

Y no habiendo más asuntos se que tratar el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión y que de ella se extendiera la presente



este acta que firman los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario, certifico. =

Ramón Marina José Lorada  
[Signature] [Signature]  
[Signature] [Signature]

El Secretario del Ayuntamiento,

[Signature]

Sesión extraordinaria del 24 enero 1934.

<u>Concurrentes</u>	
<u>Preside:</u>	
D. Ramón Marina Noya	
<u>Concejales:</u>	
Francisco Agudo Cañon	
Evaristo Agudo Cañon	
Melacco Pansa Martín	
José Lorada Noya	
Gregorio Bucas Garza	
<u>Juan Galán Sáez</u>	
	<p>En la villa de Bienvenida a veinticuatro de enero de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las diecinueve horas y media de dicho día, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto con los requisitos legales al solo efecto de tratar sobre el paro obrero y de llegar a una solución.</p> <p>Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a la discusión del orden del día en la forma siguiente:</p> <p>El Sr. Presidente da cuenta de las gestiones que se han realizado para tratar de aminorar el paro y cuyo resultado conocido de los Sres. Concejales ha sido la separación de un Curso de necesitados por una Comisión compuesta exclusivamente de obreros de distintos talleres, habiéndose comprometido los patronos a colocar por riguroso turno a los obreros, de esta forma han trabajado estos días pasados por término medio unos cincuenta obreros, pero el día de ayer solamente han trabajado unos cincuenta. En vista de lo cual y aprovechando la estancia en esta de un Delegado del Sr. Gobernador, se acuerda que</p>

una Comisión de la que formarían parte los Sres. Galán, Paua y Marinas, se entrevistó con dicho Sr. a fin de que reunido a su presencia a una Comisión de patronos en unión de la del Ayuntamiento se hata de llegar a una solución del caso.

También se acuerda por unanimidad dar principio a las obras públicas municipales.

Y terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico. =



Ramon Marinas

José Lorada

Juan Galán

Francisco Agudo

G. Muecas

Nolario Paua

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Agudo

### Sesión ordinaria del 25 enero 1934.

Concurrentes =

- Presidente:  
D. Ramón Marinas Noisa
- Concejales:  
Francisco Agudo Cañón  
Nolario Agudo Cañón  
Nolario Paua Martín  
Gregorio Muecas Garria  
Juan Galán Sáenz  
Ramon Moreno Fernández  
José Lorada Núñez

En la villa de Bienvenida a veinticinco de enero de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las diez y nueve horas y media de dicho día se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. relacionados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria convocada al efecto, con los requisitos legales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden doy lectura al acta de la sesión anterior así como de la extraordinaria del día veinticuatro que por unanimidad son aprobadas, y seguidamente se procedió a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:

Número primero. = Cuentas y correspondencia. = Se aprobaron las siguientes cuentas presentadas: D. D. José Núñez Costilla. =

cinco pesetas, por alojamiento de diez Guardias de asalto; a D. Eulalio Sierra Comuel, cinco pesetas por poola de arbolado de los parques públicos; al Depositario por varios portes, tres pesetas y treinta centavos; al mismo por recorros a varios enfermos para trasladarse al Hospital Provincial, sesenta pesetas; a la Sra. Vda de Robustillo, doce pesetas por un viaje en su automóvil y a D. José Oliviera, una peseta y veinte centavos por dos pares de gafas para las obras municipales. Al Depositario por bagages, nueve pesetas; a D. Antonio Fernando Martínez por el mismo concepto tres pesetas; a "La Regeneración" por material para Quintas suministrado, ochenta y ocho pesetas y treinta centavos y a D. Francisco Agudo, cinco pesetas por gastos de viaje para hacer entrega de los reclutas en la Casa como Comisionado del Ayuntamiento.

Se dio cuenta de un oficio del Comandante del puesto de la Guardia Civil pidiendo que el Ayuntamiento facilite alojamiento a cuatro Guardias concentrados por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. En vista de dicho oficio se acuerda informarse por el asesor jurídico del Ayuntamiento de la obligatoriedad de este alojamiento, acordándose al mismo tiempo protestar ante el Sr. Gobernador de estas concentraciones de fuerza sin petición de la autoridad local y sin ser necesarias. En contra de este acuerdo votaron los Sres. Galán y Moreno, manifestándose por el secretario que el Ayuntamiento está obligado a facilitar alojamiento a las fuerzas de la Guardia Civil.

A continuación se dio lectura de la diligencia de embargo practicada por el Jefe de Instrucción a la Casa del Ayuntamiento, según la que y para cubrir la cuota de Formación profesional, ha quedado en cargado el Quince por ciento de los ingresos de la Casa Municipal.

También se dio cuenta de la demás correspondencia y Boletines oficiales de la provincia, quedando enterada la Corporación y acordándose el cumplimiento dado.

Número segundo. = Nombramiento de Comisionado. = Se acuerda por unanimidad nombrar Comisionado del Ayuntamiento para la entrega de los reclutas en la Casa al Sr. Concejal D. Francisco Agudo Cañón.

Número tercero. = Posito. = Se acuerda dar principio al funcionamiento



del Pósto Municipal, estableciendo como cuantía máxima de los  
bricitamos la cantidad de doscientas pesetas.

Número cuarto. = Ruegos, preguntas y proposiciones. = El Sr.  
Bucacas manifiesta que, desde el mes de mayo pasado viene el Ayun-  
tamiento realizando gestiones para formalizar el nuevo contrato de  
suministro de energía eléctrica para el alumbrado público, sin que  
hasta la fecha se haya podido llegar a un acuerdo con el con-  
tratista, en vista de ello ruega al Sr. Alcalde que se gestione la  
rápida formalización del mencionado contrato, para lo cual sería  
conveniente que el Concejal D. Juan Galán se arrieta con el fa-  
bricante, para que en un plazo de cuarenta y ocho horas se for-  
malizara el contrato; o de lo contrario ordenar la suspensión del  
alumbrado público. El Ayuntamiento toma en consideración la pro-  
posición del Sr. Bucacas por mayoría, notando en contra de la suspen-  
sión los Sres. Galán y Moreno. El Secretario advierte que por tra-  
tarse de un servicio público no puede suspenderse el alumbrado, sal-  
vando su responsabilidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente or-  
dena levantar la sesión y que de ella se extendiera la presente  
acta que firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secre-  
tario, certifico =



Ramón Moreno

José Loada

Juan Galán

Francisco Agudo

Francisco Agudo

Ramón Moreno

Francisco Agudo

Alonso Sánchez

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Agudo

Sesión subsidiaria del día 3 de Febrero de 1934

Seis concurrentes

Presidente  
D. Ramón Marín, Nra  
Concejales  
D. Lovanto Ayuda Cañón  
" José Lorada Nune  
" Gregorio Puercas Garcia  
" Juan Salas Saenz  
" Ramón Moren Ferrnande

En la villa de Heineveinda a tres de  
Febrero de mil novecientos treinta y cuatro  
siendo las diez y nueve horas y media de  
dicho día se reunieron en el Salón de Se-  
siones de estas Casas Consistoriales, los Seis  
Concejales, relacionados al margen con objeto  
de celebrar sesión subsidiaria correspon-  
diente a la ordinaria del día 1 del actual que

no tuvo efecto por falta de número de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden de  
lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unan-  
midad y seguidamente se procedió a la resolución de  
los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma  
siguiente

N.º 1.º Cuentas y correspondencia: Se aprobaron las siguientes  
cuentas presentadas a D. Joaquin Olivera 6 Ptas 90 Cto  
por un sello candente; al socialista 64'75 Ptas, por libros  
para la biblioteca escolar circulante; a novio por ma-  
teriales para reparacion de la casa Ayuntamiento 46'40  
Ptas; al Depositario por jornales invertidos e reparacion  
de calles 1.406'50 Ptas a D. Gregorio Hernandez por alqui-  
ler de la oficina provisional de telegrafo 31 Ptas

N.º 2.º Nuevas preguntas y proposiciones: El Sr. Presidente  
manifiesta que hay varios asuntos pendientes de ges-  
tion en la capital de suma importancia para el  
Ayuntamiento, como son la confeccion del Reparti-  
miento de 1933 los recursos contenciosos y las crisis de  
trabajo, por lo que seria conveniente que una Comi-  
sion del Aynto se trasladara a Berdajoz a fin de  
gestionar la rapida solucion de dichos asuntos  
a vista de lo cual se acuerda que el Sr. Puercas en  
union del Sr. Salas constituya dicha Comision



El Sr. Queros propone un voto de gracias a Don Margarita Helber por la defensa que de los intereses de este municipio ha hecho en las Cortes, acordandose asi por unanimidad

El Sr. Salas nueva se arregle la calle del Arco y el Sr. Moreno la calle de la Cuesta

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion y que de ella se extendiere la presente acta que firmen los Sres. concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico

Ramon Morera



Ramon Morera  
Juan Galan

Ramon Morera

José Corda

El Secretario del Ayuntamiento,

Ramon Morera

Sesion Subsidiaria del dia 10 de febrero de 1934.

Señores concurrentes

Presidente

R. Ramon Morera Niza

Concejales

R. Francisco Agudo Gausin

Evranisto Agudo Gausin

José Corda Niza

Gregorio Perea Garcia

Juan Galan Niza

En la villa de Bienvenida a diez de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y nueve horas y media de dicho dia se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar sesion Subsidiaria correspondiente a la ordinaria del dia ocho del actual, que no tuvo efecto por falta de asistencia de la mayoría de Concejales.

Abierta el acto por el Sr. Presidente de su orden doy lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, procediendose seguidamente a

la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:

Número primero. = Cuentas y correspondencia. = Se aprobaron las siguientes cuentas presentadas: a D. Juan Paisano, 2'50 pts. por alquiler de una caballería; al Sr. Alcalde, 8 pts. por gastos de un viaje a Sta de Castro para asuntos del Ayuntamiento; a D. Gregorio Bouzas, 42 pts. por gastos de viaje y estancia en Badajoz en Comisión del Ayuntamiento; a "Papelería Vltz" 42'50 pts. por impresos de Secretaría.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio de la Comisión confederadora del Repartimiento de 1933 en el que se da cuenta de que dicho documento estará terminado el día 17 del actual. También se dio cuenta de las demás correspondencias y de los Boletines Oficiales de la semana, quedando enterada la Corporación y aprobando su cumplimiento dado.

Número segundo. = Solicitud de D. Lesmes Domínguez. = Se dio cuenta por íntegra lectura de una solicitud suscrita por D. Lesmes Domínguez, Medico titular, Inspector Municipal de Sanidad de este Ayuntamiento pidiendo que a tenor de lo dispuesto en la orden circular del Ministerio de la Gobernación de 7 de Junio de 1933, se le abone lo consignado en Presupuesto para sueldo de Practicante, ya que no está provista dicha plaza (se ausenta del Salón el Concejal D. Juan Galán). En vista de la anterior solicitud el Ayuntamiento acuerda abonar lo consignado para dotación de la plaza de Practicante a los dos Medicos titulares por partes iguales por entender que las funciones de Practicante son desempeñadas por mencionados Medicos por partes iguales (Vuelve al Salón el Sr. Galán).

También se acuerda anunciar a concurso la plaza de Practicante de la Beneficencia Municipal, estableciendo como condición para poder aspirar a dicha plaza, además del título oficial la edad de veinticinco años.

Número tercero. = Nombramiento de Depositario del Posito. = Se procede al nombramiento de Depositario del Posito Municipal por votación secreta, resultando que el Concejal D. José Losada Nieves, obtiene cuatro votos; un voto el Sr. Galán, y un voto en blanco. En consecuencia queda nombrado Depositario del Posito Municipal D. José Losada Nieves.

Número cuarto: Puntos, preguntas y proposiciones. = El Sr. Bucas propone se instale un teléfono auxiliar en las habitaciones del Alcaide; en votación ordinaria se desecha la proposición por cuatro votos contra dos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión y que de ello se extendiera la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo, el Sr. certifico =

Promón Morina

Francisco Aguado



G. Bucas

Juan Galán y Evaristo Aguado

J. B.

José Lorada

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Aparicio

### Sesión subsidiaria del día 17 febrero de 1934.

#### Señores concurrentes

#### Presidente

D. Promón Marinas Nisa

#### Concejales

D. Francisco Aguado Cañón

Evaristo Aguado Cañón

Miguelo Lanza Martín

Federico Pacheco Ruiz

José Lorada Nisa

Juan Galán Sáenz

Promón Moreno Fernández

En la villa de Buenvenida siendo las diecinueve horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en el Salón de Juntas de estas Casas Consistoriales los Sres. Presidente y Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria subsidiaria de la que debió celebrarse el día quince y que no tuvo efecto por falta de número de Sres. Concejales para tomar acuerdos.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden se leyó al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

aprobada.

Seguidamente pasa a ocuparse de las cuentas presen-

tadas por Ramón Cefeda, por pts. 16; de Juan Páiz de 3 pts. y  
Aut<sup>o</sup> firmados de otras tres, por arriendo de caballerías, así como de  
los pecosos facilitados a José Palacios de 15 pts. y a Rafael Rodríguez  
de 7 pts, siendo todas estas cuentas por unanimidad aprobadas.

Acto continuo se da lectura a la correspondencia oficial recibida  
entre las que se encuentra un oficio del liquidador de Derechos reales  
del partido y en el cual requiere a este Ayuntamiento para que antes  
del día 24 de los corrientes se ingrese en aquella oficina la cantidad  
de 1177'40 pts. El Ayuntamiento se da por enterado y acuerda se reali-  
ce dicho pago si las escasas disponibilidades del mismo, lo permitie-  
ran. También se da lectura a una carta que dirige la Unión Comercial  
e Industrial de Lastra, solicitando la cooperación de este Ayuntamien-  
to para solicitar que de nuevo sea concedida la reimplantación en di-  
cha localidad la Casa de Peluta. Discutiendo ampliamente el asunto,  
en el que toman parte todos los Pres. Concejales; visto lo justo de la  
petición y las grandes ventajas que todos los pueblos comarcanos tendrían  
en que la Casa de Peluta fuera de nuevo concedida a la ciudad de  
Lastra, por unanimidad se acuerda adherirse a la petición de la ex-  
pocada Unión Comercial, a la que se notificará este acuerdo y que se  
dirija telegrama al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en tal sentido  
el día que la Unión Comercial de Lastra señale.

Para cuanto de que la rectificación del Párrafo de Habitantes ha  
permanecido expuesto al público sin que contra el mismo se haya  
entablado reclamación de clase alguna se acuerda: Aprobar en prin-  
cipio el Párrafo rectificado de los habitantes comprendidos en este  
término y declarar ultimado el mismo, toda vez que contra él y  
durante el plazo de quince días que ha estado de manifiesto al  
público, no se ha formulado reclamación alguna.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta a los reunidos que por D. Do-  
roto Ortega se habían realizado algunas gestiones para que le  
fuese abonado el importe de la adquisición de la línea telefónica,  
que por este Ayuntamiento se había adquirido el compromiso de  
abonar en el año actual. El Ayuntamiento por unanimidad acuer-  
da que la expresada línea telefónica sea abonada en el mes de

agosto del año actual, entendiéndose reafirmado el acuerdo de adquisición en tal sentido.

Seguidamente se da cuenta del contrato de suministro de energía eléctrica para el alumbrado público formado de acuerdo con D. Julio Sobato Moriche y el cual comprende las condiciones siguientes:

Primera: La contratación del suministro se hará por cinco años prorrogables por otros cinco si así lo convinieran ambas partes contratantes.

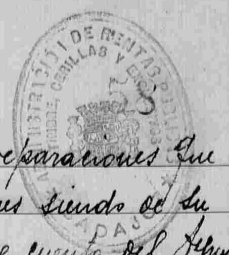
Segunda: Será objeto del contrato el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público de esta localidad y de las dependencias municipales, Escuelas y Juzgado, teniendo en cuenta que las lámparas del alumbrado público se instalarán en los sitios designados por el Ayuntamiento dentro del casco de la población.

Tercera: Por cada una de las lámparas de nueva instalación el Ayuntamiento abonará al Contratista la cantidad de quince pesos en concepto de costo de los materiales empleados y cuyo pago se verificará en cuanto quede terminada la instalación de las mismas, siendo de cuenta del Contratista los demás gastos que origine la instalación. El Ayuntamiento será propietario de las lámparas, brases, portalámparas, cortacorrientes y el hilo de acometida para cada luz, todo referente al alumbrado público.

Cuarta: Las lámparas de nueva instalación serán de dieciséis bujías de cuya intensidad son las que actualmente se tienen instaladas. (Esta condición es aplicable solamente a las lámparas que se instalen en las calles).

Quinta: La luz se encenderá antes de amanecer y se apagará de diez a quince minutos después de amanecer, teniendo en cuenta el estado fatigoso del día.

Sexta: En los casos de fuerza mayor, caso fortuito, u otra causa imprevisible y que no pueda ser reparada de momento no alcanzará responsabilidad alguna al Contratista, pero si el servicio estuviere interrumpido durante tres noches consecutivas el importe de estas se va descontando del primer pago que perciba, cuyo importe será lo que proporcionalmente corresponde con arreglo al precio asignado por el suministro.



Septima: El Contratista vendrá obligado a efectuar las reparaciones que sean precisas tanto en la línea como en sus derivaciones siendo de su cuenta la reposición de las lámparas fundidas y de cuenta del Ayuntamiento la reposición de las rotas por violencia o fuerza mayor.

Octava: Si hubiera que hacer ampliaciones de la red general el Ayuntamiento autorizará al Contratista para fijar palquillas, aisladores, conmutadores y todo cuanto sea necesario en las fachadas y costados de las casas y si algún propietario no lo consintiere el Ayuntamiento se encargará de resolver lo que proceda.

Novena: El contrato no podrá ser anulado ni rescindido, sino por mutuo acuerdo de las partes contratantes.

Décima: Las incidencias que puedan ocurrir en el cumplimiento del contrato se someterán a la decisión de dos amigables componedores, siendo inapelable la decisión de los mismos cuando sea adoptado por unanimidad nombrándose un tercero de común acuerdo en caso de discordia de los dos primeramente nombrados.

Undécima: El contratante podrá hacer cesión de este servicio a segunda persona, dando cuenta al Ayuntamiento con treinta días de antelación.

Y Duodécima: El precio del suministro será de cinco mil quinientas pesetas anuales, por ciento treinta y cinco lámparas de las calles, además de los pasos nuevo y viejo, Ayuntamiento Escuelas y Juzgado que han de tener una instalación en total de mil ciento once bujías en la siguiente forma:

Oficinas del Ayuntamiento	400	l.
Paseo nuevo	360	.
Paseo viejo	60	.
Oficinas del Juzgado	100	.
Quatro Escuelas, establecidas en la Casa Ayuntamiento a tres luces de diversos bujías cada una	192	.

Si el Ayuntamiento acordare la instalación de nuevas lámparas abonará por cada una de ellas la cantidad de dos pesetas, cincuenta céntimos mensuales, más el importe del material preciso para su instalación en la forma que extienda la condición tercera.

Se entenderá que todos estos precios son lites de todo el año de



impuestos. Los pagos se efectuarán por trimestres vencidos.  
Decimo tercera: Si el Ayuntamiento demorase el pago por más de dos tri-  
mestres podrá el Contratista suspender el suministro hasta que  
dicho pago se verifique.

Decimo cuarta: Los gastos que origine este contrato así como su eleva-  
ción a escritura pública si fuese necesario sera satisfechos por par-  
tes iguales entre el Contratista y el Ayuntamiento.

Disentido ampliamente, en el que toman parte todos los Sres.  
Concejales, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcal-  
de para que en nombre y representación de este Ayuntamiento,  
junte en unión del Contratista, el contrato que queda transcrito.  
Seguidamente por el Sr. Presidente se pone de manifiesto a  
la Corporación que según le ha manifestado el Revisor ofrece  
algunas dificultades la aplicación de las Ordenanzas Municipales, re-  
lativas a la exacción de Pesas y Medidas y en especial la referente  
al que trata el trigo ya que la mayoría de los casos los 0.25 con  
que resulta gravada la fanega de trigo sobrepasa el 1% de su valor  
que es el máximo a que debe elevarse y por ello se hacía indispen-  
sable reformar las Ordenanzas. El Ayuntamiento vistas las mani-  
festaciones de su Presidente por unanimidad acuerda derogar las  
Ordenanzas en el sentido de que en vez de 25 Cts. que satisface los  
HC y Co. Hg. respectivamente de trigo y Garbanos sea en adelante  
el uno por ciento de su valor en venta el arbitrio que ha de satisfac-  
er, acordándose al propio tiempo que esta reforma de las Ordenan-  
zas sea publicada en el Boletín Oficial a los efectos legales.

Para cuenta de un oficio que dirige el Jefe de la Estación Tele-  
gráfica de este pueblo en el que solicita le sea concedido suministro de  
luz y de calefacción, mencionando en el mismo algunas disposiciones  
relacionadas con este asunto, el Ayuntamiento acuerda que la expro-  
cedida comunicación pase a la Comisión respectiva para su estudio  
e informe.

El Sr. Secretario solicita de la Corporación le sea concedida un per-  
miso de quince días que necesita para marchar a su pueblo. El  
Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle y que provi-



sionalmente y que durante la ausencia del Secretario, se encargue de la Secretaría el Oficial mayor D. Donato Miranda Chaves.

El Concejal D. Gerardo Aguado solicita de la Presidencia se proceda a reparar el reloj de la torre que hace algunos dias no funciona, existiendo para la Presidencia que esto es debido segun sus noticias a que el mismo tiene algunas piezas rotas. En su vista el Ayuntamiento acuerda utilizar a la Alcaldia para que adquiriendo piezas nuevas o reparando las rotas en la forma que crea mas conveniente se proceda a la reparacion de dicho reloj.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanto la sesion siendo las veinte horas y media de que certifico:



Donato Miranda Chaves      Francisco Aguilera  
Gerardo Aguado      Juan Galan  
Mariano Moreno      Jose Lorada  
Mariano Moreno

El Secretario del Ayuntamiento,  
Francisco Aparicio

Acta de la sesion subsidiaria del dia 24 febrero 1934.

Concurrentes

- |                         |
|-------------------------|
| Presidente              |
| D. Ramon Marinias Viza  |
| Concejales              |
| D. Gerardo Aguado Caion |
| Melanes Canca Martin    |
| José Lorada Nunez       |

En la villa de Buenavista siendo las diecinueve horas y media del dia veinticuatro febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Presidente y Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesion subsidiaria que no pudo tener efecto el dia veintidós por falta legal de numero de Concejales para tomar acuerdos.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se su orden oyó lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

Seguidamente y por unanimidad son aprobadas las cuentas siguientes: Un recibo por \$ts. 129 para pago de pisen para ca-

relación de las Oficinas, cuyo recibo le será satisfecho al Aguacil del Ayuntamiento encargado de la adquisición de bicin. Una fontana por 7 pts. a Corrado Martín por varios efectos adquiridos en el Establecimiento. Un recibo por 150 a D. Erasmo Agudo por suela para la bomba de agua del Ayuntamiento. Otro idem por 700 pts. a José Siguado, por arreglo de la misma bomba. Otro de 800 a Inés Muñoz, por 425 de sellos y pólizas adquiridos en su Expendiduría. Otro de 1550 a D. José Rodríguez Velasco a cuenta de lo que se le adeuda por suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal. Otro idem a D. Ant. Quis Luncal por pts 14675 de igual causa que la anterior.

Seguidamente y por unanimidad se toman los acuerdos siguientes relativos a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes. Primero: Aprobar el resumen numerario del Padrón de Habitantes que en 1º de diciembre de 1933 tenían su residencia en esta población, según resulta de la última rectificación del empadronamiento practicada en este término.

Segundo: Que se remita el Padrón rectificado y dicho resumen a la Sección Provincial de Estadística a los efectos de la aprobación de dicho Padrón conforme al artículo 42 del Reglamento de la población y términos municipales.

Tercero: Que se remita así mismo un ejemplar del propio resumen al Ministerio correspondiente en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 37 del vigente Estatuto Municipal, guardándose copia certificada para su archivo.

Acto continuo se da cuenta de un oficio que dirige el Ayuntamiento de Badajoz, y en el que aquel adoptó el acuerdo de protestar ante los poderes públicos por el nombramiento del cargo de Delegado de los asilos de la Beneficencia Provincial que había recaído en elemento no afecto al régimen. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda adherirse a dicho protesta a la vez que elevar por su parte otra ante los Poderes públicos por haber recaído el expresado cargo en persona que en representación del partido político Acción Popular fue designado para el cargo de Jefe

que no ser por pertenecer al referido grupo político, elemento adicto al régimen republicano que España se impuso por voluntad nacional.

A continuación se da cuenta del oficio que dirige el Comandante del puesto de la Guardia Civil de esta villa en el que manifiesta que según se participa el dueño de la Fonda "La Montaña" D. José Núñez Castillo este Ayuntamiento no estaba dispuesto a abonarle al mismo el importe de alquiler de las camaras utilizadas por los Guardias que recientemente habian estado concentrados. El Sr. Alcalde hace presente a los reunidos que esta afirmación de D. José Núñez Castillo es completamente gratuita, toda vez que ni ha hablado con el mismo ni por tanto ha hecho referencia de tal asunto poniendo a discusión de la Corporación este asunto para que la misma acuerde lo que crea mas oportuno. Discutido ampliamente el asunto se acuerda por unanimidad que el expresado oficio pase a la Comisión correspondiente para que la misma dictamine sobre el mismo, curiando copia de este acuerdo al Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil.

También se da cuenta de una circular que dirige el Ayuntamiento de Pimosa y encutiéndola este Ayuntamiento en un todo conforme a las consideraciones que allí se exponen se adopta unánimemente el siguiente acuerdo: Reconociendo por los distintos sectores políticos y sociales el intenso dramatismo de la hora histórica por que atravesamos nuestro país, todos y cada uno de los ciudadanos hemos de preocuparnos por que esos deuses inferiores se disipen mediante una acción esculpida de paz, justicia, trabajo y prosperidad humana. Si el discurso pronunciado el 11 de febrero actual en Madrid por el ilustre y gran patriota, ex. Presidente del Consejo de Ministros Excmo. Sr. D. Manuel Azaña, supone una angustiosa llamada al Gobierno que hoy rige los destinos de España, para que cese en su gobernar reaccionario poniéndose más a todo con lo que demandaba el momento actual y si el Gobierno del Sr. Lerroux, desoyendo ese grito de alerta o considerándose impotente para una rectificación política rápida, rapidísima el orden señalado en su discurso por el Sr. Azaña, no da las facultades debidas entonces el país tiene el deber y el derecho de haber de saber de

la forma más respetuosa pero con toda entereza, por el bien de todos y por el deseo de los más, que sinceramente anhelan la pacificación de los espíritus, de los que padecen hambre de pan y de justicia. Por todo lo expuesto procede acordar lo siguiente:

1º = Que la crisis obvia, compungida se solucione implantando sin demora la Reforma Agraria.

2º = Que se comiencen obras públicas remuneradas para el país que den ocupación al mayor número de brazos en forma forzosa.

3º = Que el Estado otorgue un subsidio al pago involuntario en cuantía suficiente a las necesidades de familia, y

4º = Que si esto lo llaman Gobernar en esquinas y sus conditio-  
nes no les permiten actuar, entonces con patriotismo exigir  
faciliten el paso a los que están dispuestos a realizarlo.

Cambia se da cuenta de un oficio que dirije el Medico-ti-  
tular D. Leonis Dominguez Garcia en el que solicita la ex-  
clusión del Pochon de la Beneficencia Municipal del vecino  
de esta villa Pedro Valencia, por considerar que expresado in-  
dividuo no debe figurar en el mismo por no ser absoluta-  
mente pobre, el Ayuntamiento acordó que para mejor pro-  
veer se pase el mismo a la Junta Municipal de Beneficencia  
con el fin de que al confeccionar el Pochon de familias pobres  
lo tenga en cuenta por si el mismo debe ser eliminado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
ordenó levantar la sesión, de todo lo cual yo el Secretario  
certifico =

Promiso Morina

Nolano Benca

José Lorada

Evans te agudo

Bernate Mend



Sesión extraordinaria del día 3 de Marzo de 1934

Concurrentes

Alcalde  
 D. Ramón Marinas Noya  
 Concejales  
 D. Evaristo Aguado Cárdena  
 D. Nolasco Pansa Martín  
 José Cosada Velasco

En la villa de Buenavista siendo las diecinueve horas del día tres de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió en estas Casas Consistoriales los Pres. Presidente y Concejales con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria en segunda convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de Pres. Concejales para celebrar en primera.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden se da lectura a la certificación facultativa remitida por el Ayuntamiento de Gules relativa al mozo Juan Antonio Gariás Olivera que quedó pendiente en la sesión del día diecinueve del fallo correspondiente por no encontrarse en esta localidad y de dicha certificación resulta que el expresado mozo padecer una herida inguinal derecha comprendida en el Grupo 3º, letal. nº 14 por lo que el Ayuntamiento acuerda declararlo Soldado inútil exclusivamente para servicios auxiliares.

Seguidamente se da cuenta del Expediente de prófugo instruido al mozo Antonio Padilla Taracín y el Ayuntamiento acuerda: Que en vista de no haberse presentado a pesar de estar citado por medio del Boletín Oficial, por ignorarse su actual domicilio así como también se ignora el de sus padres, declarar a dicho mozo Prófugo.

Acto continuo se da cuenta de los Expedientes instruidos en solicitud de que se le concedan prórrogas de 1ª clase y continuación de las que vienen disfrutando los mozos del recemplazo actual y de años anteriores. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder prórroga de 1ª clase a los mozos del actual recemplazo José Aguado Barrera, Vicente Álvarez Rubio, Francisco Cortés Sánchez, Cayetano Flores García, y Gladío Moreno Olivera y continuación de prórroga de 1ª clase a los mozos de los recemplazos 1932 y 1930 siguientes: José Trillo Gutiérrez, Serafín Mendoza Torres, Ramón Noya Noya, Fabián Olivera Olivera, Manuel García Rey, Blas García Silveo, Juan Martín Martín, Gregorio Muñoz y La, Agabito Noya Sánchez, Gabriel Olivera González, José Pachón Rodríguez, Luis Palacios Martínez, Tomás Rey Rodríguez, Manuel Torres Vázquez y Jerónimo Vázquez Álvarez. En cuanto a la prórroga de 1ª clase que se concede al mozo Vicente Álvarez Rubio, el Secretario accidental advierte a la Corporación que

la misma no procedía conserata por cuanto que el artículo 265 del vigente Reglamento en su caso 7º, señala que se concederán estas prórrogas a los niños de abuelos secaguanos que sean huérfanos de padre y madre, circunstancia que no concurre en este caso en este caso por vivir la madre del mismo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión por el Sr. Presidente se ordenó levantar la sesión que es aprobada a su lectura de que entiendo =



Ramón Marín  
Evaristo Aguado  
José Lorada

Jermón Mendiz

### Sesión ordinaria subsidiaria del día 3 marzo de 1934

Concurrentes =

Alcalde  
D. Ramón Marín Marín  
Concejales  
D. Nicolás Lanza Martín  
Evaristo Aguado  
José Lorada

En la villa de Bienvenida siendo las veinte horas del día tres de marzo de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los Sres. Presidente y Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria en segunda convocatoria que no pudo tener efecto el día primero de los corrientes por falta de asistencia de número legal de Sres. Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden se leyó el acta de la anterior que por unanimidad es aprobada.

Seguidamente y también por unanimidad se aprueba una factura de la "Imprenta S. José" de Pto. de Santos de material de escritorio para las Oficinas por pesetas 59'65 así como un recibo del jefe de la Estación Telégrafica de 28 pts. por alquiler de la Casa donde está instalada la Oficina provisional.

Se da lectura al informe emitido por el Asesor jurídico

relativo a la consulta que se le tenía formulada sobre la procedencia del pago de alojamiento de la Guardia Civil que con alguna frecuencia vienen concentrándose en este pueblo y el que manifiesta en el expediente que esta clase de alojamiento es una carga vecinal de acuerdo que se abren las causas utilizadas por los que ya se han servido de ellas y que para lo sucesivo se forme en las Oficinas Municipales un Padrón o Censo de personas habitantes para cuando lleguen o se reproduzcan estos casos alojar a dichas fuerza en las Casas que con arreglo al mismo vaya correspondiendo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veinte y media, de que yo el Secretario certifico =



Ramón Marina

Melrose Pantoja

Francisco Aguado

José Losada

Hernando Mendez

Sesión subsidiaria del día 10 marzo 1934.

Concurrentes

Presidente

D. Ramón Marinas Visa

Concejales

D. Francisco Aguado Lañón

Francisco Aguado Lañón

Polasco Panea Martín

José Losada Núñez

Gregorio Buecas García

Ramón Moreno

Hernández

En la villa de Bienvenida siendo las diecinueve horas y media del día diez de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Pres. relacionados al margen con el objeto de celebrar sesión subsidiaria en defecto de la ordinaria del día ocho de los corrientes que no tuvo efecto por falta de asistencia de la mayoría de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden leyó letra al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, así como también de la sesión extraordinaria del día tres del actual que también fue aprobada, y seguidamente se procedió a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:

Número primero. = Cuentas y correspondencia. = Se aprobaron las



siguientes cuentas presentadas: A la Matrona y la Beneficencia, quince pesetas por persistencia a un punto de una mujer pobre transeunte; a Francisco Victorio Camacho, quince pesetas para trasladarse al Hospital Provincial; a José Marias, siete pesetas y cincuenta céntimos por cristales para las dehesas municipales; a Ramón Escriba, diez pesetas por un viaje a Pto. de Santos con el Sr. Alcalde para realizar pagos. Se dio cuenta de la factura que presentaban al Ayuntamiento Don Luis J. de los Poderos y Sr. Purificación de Prada, funcionarios de Hacienda, encargados de la confección del Repartimiento de 1933 y que importa la cantidad de mil cuatrocientas pesetas por elctas y gastos de viajes para la confección del mencionado Repartimiento, en vista de lo cual se acuerda que informe el Sr. Asesor Jurídico sobre la legalidad del pago y en caso afirmativo dar órdenes al Agente del Ayuntamiento en la capital para que abone expresada cantidad.

A continuación se dio lectura a un oficio del Sr. Alcalde de Badajoz en el que se interesa la adhesión del Ayuntamiento a la iniciativa de aquella Corporación de solicitar al Ministro de la Gobernación el restablecimiento del artículo 75 del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924, que facultaba a los Municipios para abrir Farmacias Municipales. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda adherirse a la petición del Ayuntamiento de Badajoz.

También se dio cuenta de la revista correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterada la Corporación y aprobándose el cumplimiento dado.

Número segundo. = Depósito de 27 Lms. de aceite. = Se dio cuenta de la orden del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, para que el Ayuntamiento se constituya Depositario de veintisiete L. = 27 L. de aceite de oliva para resguardo del préstamo de mil ochocientas pesetas que dicho Servicio Nacional ha concedido a D. Casimiro Chaves Rubio y como el Ayuntamiento carece de locales para ello, se acuerda constituir

Repositorio al también vecino Sr. Modesto Rubio Esteban la que a finis de la Corporación reúne condiciones de Solvencia y moralidad siendo persona de absoluta garantía.

Número Tercero. = Ruegos, preguntas y proposiciones. = El Concejal

Sr. Buecas por vía de la Presidencia dice que como Secretario del Consejo local de 1ª Enseñanza estaba encargado de transmitir a la Corporación el deseo manifestado por la Sra. Inspectora de la Leona, en su reciente visita a estas Escuelas, que se solicitase por el Ayuntamiento la creación de una Escuela de párvulos regentada por la Sra. y al efecto proponía que en bien del pueblo y de la enseñanza, el Ayuntamiento adoptase el acuerdo de solicitar de la Dirección General del ramo la susodicha creación compromitiéndose a aportar el local y el material necesario para el funcionamiento de dicha Escuela. La Corporación unánimemente acuerda aprobar la propuesta del Concejal Sr. Buecas en todas sus partes.

El mismo concejal Sr. Buecas manifiesta que en el libro de actas del Consejo local de 1ª Enseñanza del cual es Secretario, está estampado el deseo manifestado por la Sra. Inspectora de 1ª Enseñanza correspondiente a la Leona, de que por dicho Consejo de 1ª Enseñanza se peticione cerca del Ayuntamiento la aportación de más material a las escuelas de nueva creación y que en vista de ello proponía al Ayuntamiento que tan pronto lo permita las posibilidades económicas de la Corporación se gire a dicha autoridad de 1ª enseñanza la cantidad de mil pesetas que figuran en la prórroga trimestral del presupuesto de 1933 para la adquisición de muebles para las Escuelas Nacionales. Tras de amplia deliberación en la que tomaron parte la mayoría de los Concejales y reconociendo éstos la competencia y honorabilidad de la Sra. Inspectora, por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta en todas sus partes.

También propone se acuerde condonar las multas impuestas a la clase media, desechándose la proposición por mayoría de votos. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente ordena levantar la sesión y que de ella se extienda la presente acta.

Que firman los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el  
Secretario, certifico =



Ramón Marino José Lorada  
Francisco Aguado

Abelardo Saura

Francisco Aguado Ramón Moreno

Antonio Saura

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Saura

### Sesión extraordinaria del 14 marzo de 1934.

#### Concurrentes:

Presidente  
D. Fernando Vera Delegado del  
Excmo. Sr. Gobernador Civil

#### Alcalde

D. Ramón Marinas Vera  
Concejales

D. Francisco Aguado Cañón

Francisco Aguado Cañón

Abelardo Saura Martín

José Lorada Núñez

Federico Pachón Ruiz

Gregorio Buzas García

Juan Galán Sáiz

Ramón Moreno Fernández

En la villa de Bienvenida a catorce de marzo  
de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las once  
horas de dicho día, se reunieron en el Salón de  
sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Con-  
cejales relacionados al margen presididos por D.  
Fernando Vera Flores, Delegado del Excmo. Sr. Go-  
bernador Civil de la provincia, con el objeto de dar  
cuenta de los cargos formulados por dicho Sr. Delegado  
como consecuencia del resultado de las actuaciones  
practicadas en cumplimiento y a los efectos de lo  
dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Proce-  
dimientos administrativos del Ministerio de la  
Gobernación de 22 de abril de 1890.

Abierta la sesión el Sr. Delegado que la presi-  
de, ordenó al infrascripto Secretario que dicha lectura en alta  
y clara voz del pliego de cargos del que al efecto hizo entrega  
en el acto y verificada dicha lectura el Delegado Gobernativo  
advirtió a los Sres. Concurrentes y veros que les asiste para  
producir por escrito los descargos que tengan por convenientes acou-

es parados de las formulas que a su derecho interese, desearios que  
deberian presentar en el Gobierno Civil de la provincia dentro del proceso  
e ininterrogable plazo de cinco dias, contados desde el de mañana con  
a recibimiento de que de no verificarlo, se tendrían como decididos en el  
derecho que les asiste, poniéndoles el perjuicio a que haya lugar con  
arreglo a la ley. Despuso seguidamente el Delegado que por esta Al-  
caldía se ve a conocer sin pérdida de momento el referido pliego de  
cargos a los Sres. Concejales que han estado de asistir a esta sesión  
con las advertencias y apercibimientos que se dejan consignados.  
Fide la palabra el Sr. Buscas y una vez convalidada, hace las si-  
guientes manifestaciones:

"Quiero hablar con mi sola responsabilidad. No desligo en este mo-  
mento de mis compromisos políticos dejando a parte mis relaciones  
con la mayoría socialista. No por que dese de ser socialista. Contra  
más perseguido se encuentre mi partido, más lucharé por defender  
la santa causa de la justicia social. Al hablar en nombre propio,  
no me quita otra intención, que adquirir para mí, la responsabilidad  
que de mis palabras pueda derivarse, si es que hablar con la confian-  
za tranquila y el corason en la mano es motivo de delito.

Después dijo el Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador, en la sesión  
cuya acta encabezará este Expediente que no venia con prejuicios de  
ninguna clase. Estas palabras que creia y sigo creyendo eran since-  
ras, alejó de mi mente el concepto que yo tenía formado de las visi-  
tas de inspección del régimen que honra honra de España fue sus-  
gado el 14 de abril. Aquellas visitas más que de inspección eran  
visitas de sustitución. Con razón o sin razón, con fuerza moral o  
sin ella, los tiempos vergonzosos de la Monarquía los Ayuntamientos  
eran sustituidos por mandato de los caciques locales. Estos hechos no  
pueden repetirse ni deben repetirse en tiempos de la República. Es más,  
creo que para honra de la República no se repetirán. Y como sigo  
creyendo en la palabra de honor del Sr. Delegado del Excmo. Sr. Go-  
bernador de que no tenía prejuicio de ninguna clase al venir a rea-  
lizar la visita de inspección, me permito rogarle que al formular  
la Memoria que en su día presentará al Excmo. Sr. Gobernador, que

en ella se manifieste de una forma que no deje lugar a dudas, su opinión sobre la honorabilidad del Ayuntamiento de mayoría socialista.

Podemos haber administrado con arreglo o no a la ley; pero si a esta se ha faltado no ha sido por deseo de lucro. La honradez más acrisolada ha presidido siempre nuestros actos. Y sin falta de ninguna clase afirmamos y no habrá quien se atreva a contradecirnos que no ha habido más honradez que esta y que desde luego afirmamos, no lo han sido los que se comieron o dejaron comerse un Posito de más de 80.000 pts. ¿Quién algún Concejal o algún heredero de aquellos Ayuntamientos sea hoy nuestro difamador

Nuestra honradez está también por cima de los que se han hecho ricos por procedimientos reñidos con la ley y la moral. Entrados pobres y salimos más. Nadie se atreverá a decir sin faltar a la verdad que este Ayuntamiento en sus días de vida están contados ha puesto en peligro la Hacienda Municipal pues en tres Presupuestos que ha liquidado ha mejorado la Hacienda del Pueblo en más de 42.000 pts. Y por último y sin remunerar en su día al precio de descargos, terminé habiéndome solidario con la gestión de mis compañeros el ex-Alcalde Sr. Perea y el actual Sr. Marianas Piza y de todo el Ayuntamiento pido para mí solo la responsabilidad de mi gestión y quiero compartir con ellos la de mis compañeros, tanto radicales como socialistas.

Los Concejales Sres. Perea, Aguado (D. Francisco) Losada y Marianas se adhieren a lo dicho por D. Gregorio Buzas.

Terminado el objeto de la sesión el Sr. Delegado ordenó fuese levantada y que de ella se extendiera la presente acta que firman los Sres. Concejales, con el Sr. Delegado, de que yo el Sr. certifico.



Francisco Perea

Carlos Aguado

Signen las firmas

José Losada Molano Ramos

Juan Galán Francisco Aguado

Ramón Moreno

G. Buzas

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Aguado



Sesion extraordinaria del dia 19 de Marzo de 1934

- Srs. Concejales.
- Presidente
- D. Ramon Marinas Risa
- Concejales
- D. Francisco Aguado Cañon
- .. Varisto Aguado Cañon
- .. Nolasco Pansa Martin
- .. Jose Losada Ruz
- .. Federico Pachon Ruiz
- .. Gregorio Buezas Garcia
- .. Ramon Moreno Fernandez

En la Villa de Bienvenida a diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las doce horas de dicho dia se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Concejales, los Srs. relacionados al margen, con el objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada con los requisitos legales, al solo efecto de dar cuenta de los socorros en especie facilitados a los obreros en paro forzoso y de la dimision del Alcalde.

Abierta el acto por el Sr. Presidente se entran en la resolucio de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1.º = Socorros a obreros en paro forzoso. =

El Sr. Presidente da cuenta de que como todos los Concejales saben, debido al temporal de aguas y a otras varias causas, el paro obrero se ha agudizado en estos ultimos dias, en terminos que ha sido necesario, distribuir socorros, que han consistido en pan y que por la urgencia con que ha habido necesidad de socorros han impedido dar cuenta a la Corporacion. Por ello lo hace en esta extraordinaria en la forma siguiente y sometiendo a la aprobacion del Ayuntamiento las facturas de los panaderos que han suministrado pan: D. Manuel G. de las Cortinas, ciento treinta y tres panes, importantes, setenta y cinco pesetas y ochenta centimos; D. Millan Losada, ciento setenta y tres panes, importantes, ciento tres pesetas y ochenta centimos; D. Juan Moreno, la misma cantidad; a D. Santiago Garcia, la misma cantidad; a D. Nicomoro Garcia, la misma cantidad y a D. Francisco Robustillo ciento cincuenta panes por ciento setenta y cinco pesetas. Son aprobadas las anteriores facturas, con el voto en contra de el concejal D. Ramon Moreno.

Numero 2.º = Dimision del Sr. Alcalde. = Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesta que no puede seguir en momento mas en el ejercicio de su cargo, des pues de la critica de que ha sido objeto por parte del Sr. Delegado Gubernativo, por



lo que presenta la dimision de su cargo con caracter de irrevocable. En vista de lo cual des-  
pues de la necesaria discusion, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aceptar la dimi-  
sion presentada por el Sr. Alcalde y que se convoque a sesion extraordinaria para mañana  
dia 20 a las doce horas, con objeto de elegir nuevo Alcalde.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion y ordeno  
que de ella se extendiera la presente acta que firman los Srs. concurrentes, de todos lo cual  
yo el Secretario certifico.

Ramon Moreno      Nolasco Paura

Francisco Aguado

Jose Lorada

Guaristo Aguado

Ramon Moreno

G. Buerba

El Secretario del Ayuntamiento,

## Sesion extraordinaria del dia 20 de Marzo de 1934

Srs. Concurrentes	
Presidente	
D. Ramon Martinas Riza	<p>En la Villa de Bienvenida a veinte de Marzo de mil nove- cientos treinta y cuatro, siendo las doce horas de diechada se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Con- sistoriales los Srs. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada con los requisitos legales y al solo efecto de proceder a la eleccion de Alcalde.</p> <p>Abierto el acto por el Sr. Presidente se procedo seguidamente a la eleccion de Alcalde, mediante votacion secreta, con el siguiente resultado:</p>
Concejales	
D. Francisco Aguado Cañon	
.. Guaristo Aguado Cañon	
.. Nolasco Paura Martin	
.. Jose Lorada Munoz	
.. Federico Pacion Ruiz	
.. Gregorio Ponceas Garcia	
.. Juan Galan Saenz	
.. Ramon Moreno Fernandez	
	<p>1º Papeleta ... D. Nolasco Paura Martin.</p> <p>2º .. ... D. Nolasco Paura Martin.</p> <p>3º .. ... D. Nolasco Paura Martin</p> <p>4º .. ... D. Nolasco Paura Martin</p>



- 5º Papeleta --- D. Nolasco Panca Martin.
- 6º " " --- en blanco
- 7º " " --- D. Nolasco Panca Martin
- 8º " " --- D. Nolasco Panca Martin
- 9º " " --- D. Nolasco Panca Martin.

Resultando por lo tanto elegido Alcalde, D. Nolasco Panca Martin, por ocho votos a favor y uno en blanco, tomando posesion de su cargo.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente leyo la sesion y ordeno que de ella se extendiera la presente acta que firman los dos concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



*Nolasco Panca*                      *José Lorada*

*Ramon Morera*                      *Juan Galan*

*Francisco Aguado*                      *Francisco Aguado*

*G. Buzas*

El Secretario del Ayuntamiento,

*Francisco Aguirre*

Nota Por error al transcribir a este libro las sesiones, se han transcritas las extraordinarias del dia diez y nueve y veinte del actual antes de la sesion celebrada el dia diez y siete del corriente, cuyo error queda subsanado con la presente nota.

Sesion subsidiaria del dia 17 de Marzo de 1924

- Sos. Concurrentes
- Presidente.
- D. Ramon Morera Nbra.
- Concejales.
- D. Francisco Aguado Canton
- Francisco Aguado Canton
- Nolasco Panca Martin
- José Lorada Renteria
- Gregorio Buzas Garcia
- Juan Galan Laruz
- Ramon Morera Fernandez

En el ayuntamiento de Bienvenida a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y nueve horas y media de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Sos. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesion subsidiaria en defecto de la ordinaria correspondiente al dia 15 del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de la mayoria de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden doy lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y seguidamente se procedio a la resolucion de los asuntos comprendidos en la orden del dia en la forma siguiente:

Numero 1º: Cuentas y correspondencia. = Se aprobaron las siguientes



tos cuantos presentados: A Sr. de M. Fernandez, treinta y cinco pesetas y cincuenta centimos, por material de Secretaria; a Nicolas Pina una peseta y cincuenta y cinco centimos por alojamiento de un pobre transeunte; a Francisco Portis tres pesetas y setenta y cinco centimos por materiales de construccion para obras municipales; a Vicente Ortega veinte sobre pesetas por materiales de construccion para obras municipales.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia, quedando de entrada la Corporacion y apostandose al cumplimiento de los.

Numero 2.º = Adquisicion de una maquina de escribir. = Se dio cuenta de una proposicion que presento D. Blas Moruno de la Calle, Representante de las maquinas de escribir Hispans Directi, a fin de que el Ayuntamiento adquiriera una maquina de escribir de dicha marca, a cambio de una Underwood usada en la forma siguiente: El Sr. Moruno de la Calle ofrece una maquina del mismo tipo de la que posee el Ayuntamiento por dos mil pesetas y ahora por la Underwood descrita cincuenta pesetas; e una maquina de carro grande por dos mil doscientos cincuenta pesetas, pagaderas, las primeras quinientas en plazos de 30 dias y el resto en 1935. En consecuencia el Ayuntamiento acuerda por mayoria, adquirir una maquina Hispans Directi modelo 40 de 120 espacios marcada con el n.º 45.281 por la cantidad de dos mil doscientos cincuenta pesetas, abonando la casa Hispans Directi doscientos cincuenta pesetas por la maquina Underwood reconstruida modelo 5 n.º 1.812.320. El Ayuntamiento abonara las dos mil pesetas restantes en el año 1935. Votaron en contra de este acuerdo los Concejales Srs. Galan y Moruno.

Numero 3.º = Puntos preguntados y proposiciones. = El Concejale Sr. Buzas propone que para remediar el paro obrero en lo posible, se adquiriera pan por valor de cinco mil pesetas, pagandose la cantidad a medida que se valla cobrando la decima. El Ayuntamiento por unanimidad aprueba la proposicion del Sr. Buzas, el no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion y ordena que de ella se extendiera la presente acta que firman los Srs. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Ramon Marina      Nolaso Pina

José Losada

Juan Galán

C. Buzas

Francisco Agudo

D.º Evaristo Agudo

Ramon Marina

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Agudo

# Sesion Subsidiaria del dia 24 de Marzo de 1934



Sos. concurrentes

Presidentes

D. Nolasio Panca Martin

Concejales

D. Evaristo Aguado Canion

Jose Losada Riniez

Ramon Martinas Niza

Gregorio Buezas Garcia

En la villa de Bienvenida a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y nueve horas y media de dicho dia se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, los sos relacionados al margen, con el objeto de celebrar sesion subsidiaria en defecto de la ordinaria del dia 22 que no tuvo efecto por falta de asistencia de la mayoria de Concejales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden doy lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y seguidamente se procedio a la resolucio de los asuntos comprendidos en el orden del dia en la forma siguiente:

**Numero 1º = Cuentas y Correspondencia =** Se aprobaron las siguientes cuentas presentadas: a D. Eusebio Martin, treinta y siete pesetas por un libro registro para la Biblioteca Escolar; a D. Nolasio Perez, ocho pesetas por ocho legajos electorales facilitados para las elecciones ultimamente celebradas; a Manuel Miranda, doscientos treinta y siete pesetas, importe de acta y una sancion de prison para calificacion de oficinas; a D.º Fern Mendez, treinta y cinco pesetas y cincuenta centimos por efectos timbrados; se aprueba asimismo una cuenta que presenta D. Jose Riniez Castillo, de doscientos cincuenta y cuatro pesetas por alojamiento de Guardias de Asalto, votando en contra el concejal D. Ramon Martinas.

Tambien se acuerda librar al Sr. Presidente de la Comunidad de Labradores, la cantidad de quinientos veintiseis pesetas importe de anticipos hechos por el Ayuntamiento a dicha entidad en el año 1932 para fines de crisis.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, quedando entreda la Corporacion y aprobandose el cumplimiento dado.

**Numero 2º = Listas de Beneficencia =** El Sr. Presidente da cuenta de que la Junta de Beneficencia ha terminado la confeccion de el Padron de familias pobres con derecho a asistencia Medicos- Farmaceutica y que dicho padron ha sido informado favorablemente por la Junta de Sanidad, procediendo su examen y aprobacion por el Ayuntamiento. Y al efecto despues de bien examinado dicho Padron por los sos. Concejales, es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion y ordena que de ella se extendiera la presente acta que firman los sos. Concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



D. Nolasio Panca Martin  
Evaristo Aguado  
Ramon Martinas Niza  
Jose Losada Riniez

El Secretario del Ayuntamiento.

G. Buezas Garcia  
Francisco Espinosa

Sesión subsidiaria del día 31 marzo 1934.

Concurrentes	
Presidente	En la villa de Buenavista a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las diecinueve horas y media de dicho día se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los
D. Plascas Paula Martín	Pres. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesión subsidiaria correspondiente a la ordinaria del día veintinueve que no se celebró por falta de asistencia de la mayoría de Concejales.
Concejales	
D. Francisco Aguado Cañón	
José Losada Núñez	
Manuel Marinas Piza	

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden por lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y seguidamente se procedió a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente.

Turnero primero. = Cuentas y correspondencia. = Se aprobaron las siguientes cuentas presentadas: A D. Leonardo Martín, pesetas 5'35 por material para la administración de arbitrio; a Casimiro Barrera Nudo, 15 pesetas para trasladarse al H. Hosp. P. S. a Agustín Priores, 15 pts. para trasladarse al H. Hospital; a José Núñez Castiella, 42'50 pts. por alojamiento de nueve Guardias de acalto durante cuatro días. Contro la aprobación de esta cuenta voto en contra el Sr. Marinas, siendo por consiguiente aprobada por mayoría. Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda la lista de recetas de los Beneficencias del paraje de San José por el farmacéutico D. Luis Carab. Galindo, que asciende a 457 pesetas.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y B. O. de la Señoría D. Fernando Gutierrez, la Corporación y aprobándose el cumplimiento de la misma.

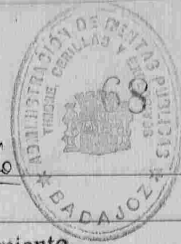
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión y ordena que de ella se extendiendo la presente acta que firman todos los Pres. Concejales de que entifioco =

Abelardo Pizarro

G. B. Pizarro

Ramón Marina José Losada Francisco Aguado

El Secretario de Ayuntamiento,



Sesión subsidiaria del día 7 de abril 1934.

Señores concurrentes	En la Villa de Buenavista a siete de abril de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las diecinueve horas y media de dicho día se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar esta sesión subsidiaria en defecto de la ordinaria del día cinco del actual.
Presidente	
D. Nicolás Pansa Martín	
Concejales	
D. Ernesto Orjudo Lainou	
José Losada Núñez	
Ramón Marinas Hiza	Fue un turno efectuado por falta de asistencia de la mayoría de Concejales.

Abrido el acto por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y seguidamente se procede a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:

Número primero. = Cuentas y correspondencia. = Se aprobaron las siguientes cuentas presentadas: A D<sup>ca</sup> Sofía del Castillo, 136.70 pts. por el alquiler de la Casa de Telégrafos durante el primer trimestre del año actual; A D<sup>ca</sup> Antonio Cortés, 3 pts. por bagages; a D. Jeronimo Mosqueda, 26 pts. por la misma causa; a D. Ramón Lejeda 6 pts. por un viaje con el Jefe de Instrucción; a D. Ernesto Havanete 27 pts. por traslado de varios presos a la Carcel de St. de Carlos; A D. Gregorio Hernandez, 81 pts. por alquiler de la Oficina provisional de Telégrafos; A D. Antonio Orjeda, 185.35 pts. por material de escritorio; a D. Luis Pina Limal, 1.645.13 pts. por los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal; a D. Luis Carols, 757 pts. también por medicamentos para la Beneficencia. Se aprueba la liquidación del 1<sup>er</sup> trimestre que presenta D. Antonio Luis Linares, Agente del Ayuntamiento en Badajoz, resultando un saldo a su favor de 492 pts. y 61 cts.

Seguidamente y a propuesta del Secretario Interventor se acuerda

transferir la cantidad de 2.500 pts. de resultados de anteriores ejercicios al capítulo 18, artículo unico y que se anuncie al público en el Boletín Oficial de la provincia, durante el plazo de 15 días.

Otro seguido se dio lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia, de esta semana fundándose entraba la Copro-  
ción y aprobándose el cumplimiento de cada.

Número segundo. = PREGUNTS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES. = El Con-  
cejal Sr. Mariñas propone que en vista de la tardanza del Con-  
tratista del alumbrado eléctrico público en aprobar el contrato  
aprobado ya por el Ayuntamiento y que fue confeccionado por  
la Comisión de electricidad de este Ayuntamiento de acuerdo  
con el Contratista, se le requiera para que manifieste su apro-  
bación o desaprobación en el plazo de 24 horas y en caso nega-  
tivo suspender el alumbrado a partir del día 15 del actual. El  
Secretario advierte que, por tratarse de un servicio público, no puede  
suspenderse el alumbrado, salvando su responsabilidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levanta la sesión y ordenó que de ella se extendiera la  
presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes, de todo  
lo cual yo el Secretario, certifico =

Volante Ocaso Evaristo Agudo  
Francisco Mariñas José Cosada

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Agudo

Sesión extraordinaria del día 10 abril 1934.



Señores concurrentes.  
Presidente  
D. Nolasco Pansa Martín  
Concejales  
D. Francisco Aguado Cañón  
D. Francisco Aguado Cañón  
D. José Casado Núñez  
D. Ramón Marinas Risa  
D. Gregorio Puentes Gamia  
D. Juan Galán Salas  
D. Ramón Moreno Jaramba

En la villa de Buenavista a diez de abril de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las diez y seis horas de dicho día se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Concejales los Sres. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en 2ª convocatoria con el solo fin de proceder al nombramiento de Médico Titular Inspector Municipal de Sanidad del 2º Distrito de esta villa, vacante por excedencia del que la venía desempeñando D. José Moreno Navas.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede por el Secretario a dar cuenta de las solicitudes que procedentes de la Inspección de Sanidad Provincial se ha recibido y del oficio de dicha Inspección en el que se reseña la puntuación que a cada uno de los solicitantes corresponde. Después de detenidamente estudiadas por los Sres. Concejales la relación de los solicitantes, se acuerda por unanimidad nombrar Médico Titular Inspector Municipal de Sanidad del 2º Distrito de esta villa a D. Rafael Folch Toy, que en la lista de aspirantes de la Inspección Provincial figura con 37'500 puntos y subsidiariamente para en caso de que dicho Sr. no tome posesión del cargo, se acuerda designar a los Sres. concursantes por el siguiente orden:

- 1º D. Salvador Mora y Detario, 29'500 puntos. = 2º Casimiro Calleja García, 23'000. = 3º Antº Silva Alcántara, 21'500 = 4º D. Ramón García Calamra, 20'500. = 5º Lope García Calamra, 18'500. = 6º Diego Madruga Navarro, 18'500. = 7º Fernando Pérez Peñamarina Luaces, 12'500. = 8º Guillermo Solís Solís, 12'000 = 9º Agº Pérez Rodríguez, 11'500. = 10º César Lara Arjona, 10'500 = 11º = Francisco Rodríguez Torrea, 10'500. = 12º Manuel García Luaces, 10'000. = 13º Cesario Otero Batalla, 8'000. = 14º = Paulo Salinas García, 6'000. = 15º José Blanco Gansa, 5'900. = 16º D. Artemio Masarinos García, 5'500. = 17º Juan Álvarez Mace.

No. 4'500. = 18º Jesús Hernández Castañón, 4'000. = 19º Fer-  
nando Samaderra Serra, 3'000. 20º = Mariano Velasco Hernández,  
1'000. = 21. Antº Crespo Linares, 0'000. = 22º Francisco Sara  
Portillo, 0'000. =

El Ayuntamiento ha acordado alterar la clasificación  
que hace la Inspección Provincial por cuanto que en la do-  
cumentación con el expediente al concursante D. Fernando Samaderra  
Serra, se observa que la fecha de méritos de la Dirección de Sanidad  
solamente asigna a dicho Sr. 3 puntos correspondiéndole por  
tanto el 20º; es decir, después que D. Jesús Hernández Castañón,  
que tiene 4 puntos. También se observa que al concursante  
D. José Blanco Ganon no le son apreciados los méritos re-  
sultantes de las certificaciones que acompaña y que son ser-  
vicios en propiedad durante dos años y seis meses y asis-  
tencia en una epidemia declarada en esta villa, por lo que le  
corresponde cinco puntos y noventa centésimas correspondiéndole  
por lo tanto ocupar el n.º 16 de la clasificación antes que D.  
Artemio Marsariño Ganía.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente  
levantó la sesión y ordenó que de ella se extendiera la pre-  
sente acta que firman los Pres. Concejales, de todo lo cual  
foi el Sr. certifico =

Valarisco Agudo

Francisco Agudo

Ramón Monsina

C. Buesada

Juan Galán

Ramón Moreno

José Corada

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Agudo

Sesion extraordinaria con carácter urgente del  
día 11 abril 1934.



Señores conmutantes

Presidente

El Delegado del Excmo. Sr. Gobernador

Constit. por: D. Miguel Rebollo Amaro.

Concejales fue cesa

D. Polasio Taura Martín

Eraristo Aguado Cañon

José Losada Núñez

Juan Galán Sáinz

Concejales (poseionados)

D. Nicolás Roda Ortíz

Francisco Díaz Olivera

Ante. Díaz Gutiérrez

Gabriel Vázquez Regaña

Antonio Marín Suárez

Manuel Rodríguez Vázquez

Fernando Vázquez Rodríguez

José Campiño Segura

José Cortés Rubio

Loeue Núñez Rodríguez

Juan Rodríguez Valdes

Leopoldo Vázquez Marías

Manuel Olivera Higuera

D. Jesús Pachón Ruiz, D. José Losada Núñez, D. Gregorio Buesas  
García, D. Juan Galán Sáinz, D. Ramón Muñoz Ferrnández, D.  
Anchis Guerrero Domínguez, D. Ramón Marín Moya.

Seguidamente se procede por el Sr. Delegado a dar posesión  
del cargo de Concejales interinos a los Sres. siguientes:

D. Nicolás Roda Ortíz, D. Francisco Díaz Olivera, D. Ante.  
Díaz Gutiérrez, D. Gabriel Vázquez Regaña, D. Ante. Marín Suá-  
rez, D. Manuel Rodríguez Vázquez, D. Fernando Vázquez Rodri-  
gues, D. José Campiño Segura, D. José Cortés Rubio, Loeue Núñez

En la villa de Buenavista a once de  
abril de mil novecientos treinta y cuatro;  
siendo las dieciocho horas de dicho día,  
se reunieron en el Salón de Sesiones de es-  
tas Casas Consistoriales los Sres. relacionados  
al margen con el objeto de celebrar sesión ex-  
traordinaria con carácter urgente convocada  
por D. Miguel Rebollo Amaro, Delegado del  
Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia,  
con los requisitos legales y siendo el objeto  
de esta sesión como ya consta en la convocato-  
ria comunicar el cese a los Concejales fue  
hasta ahora han venido desempeñando el  
cargo en virtud de Expediente instruido por  
el Sr. Gobernador Civil y de dar posesión a  
los Sres. que han sido nombrados Concejales  
interinos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, y  
Sr. Delegado declara abierto el acto.

Acto seguido y en virtud, de orden del Sr.  
Delegado cesan en sus cargos los Sres. Con-  
cejales D. Polasio Taura Martín, D. Francis-  
co Aguado Cañon, D. Eraristo Aguado Cañon, D.



Rodriguez D. Juan Rodriguez Valdes, D. Sempio Vinquesmañas y D. Manuel Olvera Núñez, los cuales quedaron posesionados de sus cargos desde este mismo momento.

De lo seguido se retiraron del Salvo los Sres. Concejales que cesan firmando la presente con el Sr. Delegado de que fo el Sr. certificado. =

Melano Paulo

En asisto agudo

José Lonada

Juan Galán

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Jarama

Segunda parte. = Ausentes del Salvo los Sres. Concejales que han cesado en sus cargos se continua la sesion bajo la presidencia del Sr. Delegado gubernativo, procediendose a la eleccion de Alcalde, mediante votacion por papelitas, con el siguiente resultado:

- 1<sup>a</sup> papelita. D. Nicolás Rodela Ortis
- 2<sup>a</sup> id. D. Nicolás Rodela Ortis
- 3<sup>a</sup> id. D. Nicolás Rodela Ortis
- 4<sup>a</sup> id. D. Nicolás Rodela Ortis
- 5<sup>a</sup> id. D. Nicolás Rodela Ortis
- 6<sup>a</sup> id. D. Nicolás Rodela Ortis
- 7<sup>a</sup> id. D. Nicolás Rodela Ortis
- 8<sup>a</sup> id. D. Nicolás Rodela Ortis
- 9<sup>a</sup> id. D. Nicolás Rodela Ortis
- 10<sup>a</sup> id. D. Nicolás Rodela Ortis
- 11<sup>a</sup> id. D. Nicolás Rodela Ortis
- 12<sup>a</sup> id. D. Nicolás Rodela Ortis
- 13<sup>a</sup> id. D. Nicolás Rodela Ortis.

Queda pues proclamado Alcalde D. Nicolás Rodela Ortis, por tres votos.

Se-

Quindamente se procede a la eleccion de primer Comisente de Al-  
calde con el siguiente resultado:

- 1<sup>a</sup> papeleta D. Francisco Dias Oliveira
- 2<sup>a</sup> id. D. Francisco Dias Oliveira
- 3<sup>a</sup> id. D. Francisco Dias Oliveira
- 4<sup>a</sup> id. D. Francisco Dias Oliveira
- 5<sup>a</sup> id. D. Francisco Dias Oliveira
- 6<sup>a</sup> id. D. Francisco Dias Oliveira
- 7<sup>a</sup> id. D. Francisco Dias Oliveira
- 8<sup>a</sup> id. D. Francisco Dias Oliveira
- 9<sup>a</sup> id. D. Francisco Dias Oliveira
- 10<sup>a</sup> id. D. Francisco Dias Oliveira
- 11<sup>a</sup> id. D. Francisco Dias Oliveira
- 12<sup>a</sup> id. D. Francisco Dias Oliveira
- 13<sup>a</sup> id. D. Francisco Dias Oliveira

Quindamente proclamado primer Comisente de Alcalde D. Francisco  
Dias Oliveira por tres votos.

Acto seguido se procede a la eleccion de segundo Comisente de Al-  
calde con resultado siguiente:

- 1<sup>a</sup> papeleta D. Antonio Dias Gutierrez
- 2<sup>a</sup> id. D. Antonio Dias Gutierrez
- 3<sup>a</sup> id. D. Antonio Dias Gutierrez
- 4<sup>a</sup> id. D. Antonio Dias Gutierrez
- 5<sup>a</sup> id. D. Antonio Dias Gutierrez
- 6<sup>a</sup> id. D. Antonio Dias Gutierrez
- 7<sup>a</sup> id. D. Antonio Dias Gutierrez
- 8<sup>a</sup> id. D. Antonio Dias Gutierrez
- 9<sup>a</sup> id. D. Antonio Dias Gutierrez
- 10<sup>a</sup> id. D. Antonio Dias Gutierrez
- 11<sup>a</sup> id. D. Antonio Dias Gutierrez
- 12<sup>a</sup> id. D. Antonio Dias Gutierrez
- 13<sup>a</sup> id. D. Antonio Dias Gutierrez

Quindamente proclamado segundo Comisente de Alcalde D. Antonio  
Dias Gutierrez. Se acuerda por unanimidad designar para Regi-



... dor Sindico del Ayuntamiento a D. Juan Rodriguez Valdes y  
como Suplente a D. Manuel Rodriguez Vasquez.

Tambien se acuerda por unanimidad celebrar las sesiones or-  
dinarias los jueves a las veintinueve horas.

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Delegado levan-  
tó la sesion y ordenó que de ella se extendiera la presente acta  
que firman los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual yo  
el Secretario, certifico =



Nicolas Rodela      Francisco Diaz

Fernando Vasquez      Antonio Marina

Sabriel Vasquez      Jose Costes

Juan Rodriguez      Yrene Arana

Gerardo Vasquez

Manuel Rodriguez      Antonio Diaz

El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Arana

Sesión ordinaria del día 12 abril de 1934

Señores concurrentes

Presidente

D. Nicolás Rocha Ortiz

Concejales

" Francisco Díaz Olvera

" Antonio Díaz Gutiérrez

" Gabriel Vásquez Pezaina

" Antonio Marín Suárez

" Manuel Rodríguez Vásquez

" Fernando Vásquez Rodríguez

" José Campañón Segura

" José Cortés Rubio

" Irene Núñez Rodríguez

" Juan Rodríguez Valdés

" Serafio Vásquez Macías

" Manuel Olvera González

En la villa de Buenavista a doce de abril de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las veintinueve horas de dicho día se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. relacionados al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:

Número primero. = Designación de Comisiones y nombramiento de sus miembros. = Por el Secretario se dio lectura del artículo 60 de la Ley Municipal vigente y a tenor de lo dispuesto en el mismo se procede a la designación de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el

Ayuntamiento, acordándose por unanimidad que éstas sean cinco que se denominarán de Hacienda, de Beneficencia, de Oratofo, de Cultura y de Policia Urbana y Rural, acordándose así mismo que cada Comisión estará compuesta por tres Concejales.

Seguidamente se procede a la elección de Vocales de las Comisiones permanentes con el siguiente resultado:

Comisión de Hacienda: Son elegidos Vocales de esta Comisión por unanimidad D. Francisco Díaz Olvera, D. Juan Rodríguez Valdés y D. Manuel Rodríguez Vásquez.

Comisión de Beneficencia. = Son elegidos Vocales de esta Comisión por unanimidad, D. Gabriel Vásquez Pezaina, D. Serafio Vásquez Macías y D. José Campañón Segura.

Comisión de Oratofo. = Son elegidos Vocales de esta Comisión D. José Cortés Rubio, D. Irene Núñez Rodríguez y D. Antonio Marín Suárez.

Comisión de Cultura. = Son elegidos Vocales de esta Comisión, por unanimidad, D. Fernando Vásquez Rodríguez, D. Manuel Ol-

— vera Niñez, y D. Antonio Díaz Gutiérrez.

Comisión de Policía Urbana y Rural. = Son elegidos Vocales de esta Comisión por unanimidad D. Nicolás Rodela Orús, D. Francisco Díaz Dávila y D. Antonio Díaz Gutiérrez.

Número segundo. = Cuentas y correspondencia. = Se aprobaron las siguientes cuentas presentadas: A Francisco Carruosa, tres pesetas, en concepto de socorro como detenido en este Depósito Municipal y a Antonio Hernández, tres pesetas por alquiler de una caballería para trasladar al detenido Francisco Carruosa a la Cárcel del partido.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana. Quedando esperada la Corporación y aprobándose el cumplimiento de todo.

Número tercero. = Aprobación del Padrón de Censos de la Dehesa de propios. = Se pone sobre la Mesa el Padrón de los Censos de la Dehesa de propios y después de bien examinado por los Sres. Concejales es aprobado por unanimidad, por un total de siete mil setecientos noventa y tres pesetas y ochenta y ocho céntimos.

X Número cuarto. = Nombramiento de Depositario. = El Sr. Alcalde manifiesta que necesitando el Ayuntamiento nombrar Depositario de los fondos municipales, para que interinamente desempeñe dicho cargo propone a D. Blas Cortés Niñez, persona de absoluta garantía y moralidad, acordándose por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde nombrar a D. Blas Cortés Niñez, Depositario interino de este Ayuntamiento, al que se le reconocen los haberes consignados en el Presupuesto Municipal para dicho cargo.

Número quinto. = Nombramiento de Comisionado de Quintas. = Por el Secretario se da cuenta de que el próximo día veintiocho han de presentarse ante la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena, los mozos del actual y anteriores remplazos sujetos a revisión, por lo que se necesita que el Ayuntamiento designe un Comisionado que les acompañe y represente al Ayunta-

73  
miento en el acto de la revision, dicho Comisionado tendra que ser un Humovario del Ayuntamiento o un Concejal que haya intervenido en las operaciones de Tributas y competente para dicha Mision. En vista de lo cual el Ayuntamiento acuerda por unanimidad nombrar Comisionado al Concejal Sr. Francisco Dias Divina.

Numero sexto. = Ruegos, preguntas y proposiciones. = El Concejal Sr. Francisco Dias Divina manifiesta que ha observado que en el Pachon de familias pobres con derecho a asistencia Medico-Farmacuticas, no estan incluidas algunas familias pobres que debieron estarlo y en consecuencia ruega al Ayuntamiento que dicho Pachon sea revisado para que puedan ser incluidas todas las familias que por su pobreza tengan derecho a ello. El Ayuntamiento toma en consideracion el ruego del Sr. Dias Divina recomendando a la Comision de Beneficencia la revision del Pachon de familias pobres de la Beneficencia Municipal.

El Concejal Sr. Martin Suarez pide que conste en acta, que el actual Ayuntamiento no se hace responsable de la gestion del anterior, y que salva su responsabilidad. Asi se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion y ordena que de ella se extienda la presente acta que firman los Sres. Concejales Concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico =



Nicolas Rodela

Francisco Diaz

Antonio Diaz

Manuel Rodriguez

Antonio Marina

Man Rodriguez

Yene Infante

Fernando Vasquez

José Cortes

El Secretario del Ayuntamiento.

Jose Garcia

José Cortes

Francisco Aguirre

Manuel Alvarez

Jabriel Varque

## Sesión ordinaria del 19 abril 1934.

### Concurrentes

Presidente

D. Nicolás Rodela Ortíz

Concejales

D. Francisco Díaz Olivera

• Gabriel Vázquez Regaña

• Antonio Marín Suárez

• Manuel Rodríguez Vázquez

• Fernando Vázquez Rodríguez

• José Cortés Ruiz

• Irene Pineda Rodríguez

• Juan Rodríguez Valdés

• Serapio Vázquez Marías

En la villa de Buenavista a diecinueve de abril de mil novecientos treinta y cuatro; siendo las veintuna horas de dicho día se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales relacionados al margen con el objeto de elevar sesión ordinaria previamente convocada con los requisitos y solemnidades legales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden doy lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, y seguidamente se procedió a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:

### Número primero. = Cuentas y correspondencia. = Se apro-

baron las siguientes cuentas presentadas: A D. Fernando Vera Flores, 610'35 pts. resto de las dietas que ha devengado como Delegado Gubernativa, durante la visita de inspección que ha girado a este Ayuntamiento por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil; A D. Miguel Rebollo Amaro, 150 pts. por las dietas que ha devengado como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para constituir el nuevo Ayuntamiento; A Francisco Orza, 2 pts. en concepto de socorro como pobre transeunte; A Manuel Cubero, 6 pts. por reparación de una escalera de mano del Ayuntamiento; A Juan Miranda Losada, 4 pts. por limpieza de un pozor negro del Ayuntamiento.

Se dio cuenta de un oficio del Patronato de Formación Profesional en el que se ordena el ingreso de 1.227 pts. en el plazo de quince días por la cuota que corresponde a este Ayuntamiento. Se acuerda que se solicite una prórroga para dicho ingreso ya que en la actualidad el Ayuntamiento no dispone de fondos y en virtud de haberse reclamado ante los Tribunales de lo Contencioso sobre esta materia. También se dio cuenta de la demás co-

correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterada la Corporación y aprobándose el cumplimiento dado.

Número segundo = Instancia de D. José Luna = Se dio cuenta por íntegra lectura de un escrito de D. José Luna Esteban en el que se pide al Ayuntamiento la compensación del crédito de 2.725 pts. aproximadamente que el Ayuntamiento tiene contra él, con el débito de 5000 pts. que adeuda el Ayuntamiento por alquileres de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, entregándosele recibos por valor del crédito del Ayuntamiento a cuenta de lo adeudado por el Municipio. Se acuerda que este asunto quede pendiente de estudio hasta la próxima sesión.

Número tercero = Nombramiento de Depositario del Posito municipal = Se acuerda designar a D. Juan Rodríguez Valdés para el cargo de Depositario del Posito Municipal.

Número cuarto = Puntos, preguntas y proposiciones = Se dio cuenta por íntegra lectura de una proposición que por escrito presenta el Concejal D. Juan Rodríguez Valdés y que copiado a la letra dice así: "El Concejal que suscribe propone que teniendo conocimiento de que el Ayuntamiento sigue un recurso contencioso-administrativo, para lograr la declaración de lesividad del acuerdo tomado en el año 1928, por el que se concedía a D. José Luna Esteban el arrendamiento para Casa Cuartel de la que tiene en el nº 18 de la calle S. N. de los Reyes, de este pueblo, procede que el Ayuntamiento revoque o anule el acuerdo que se tomó en la sesión del 2 de Septiembre de 1932 y en su consecuencia, ordene al Procurador y eltrado del Ayuntamiento el que desista de la acción que en nombre del Ayuntamiento ejercita, por lo cual antes del día 5 del próximo mes de mayo se ha de presentar en los autos el oportuno escrito = Ha de tenerse en cuenta el que la Casa arrendada por el precio de 5000 pts. anuales, es un precio normal teniendo en cuenta que está en el sitio más céntrico y que tiene amplitud y dimensiones suficientes para albergar a cinco familias, y este mismo Ayuntamiento que le satisface 500 pts por la casa de los Sres. Maestros de Escuela que no es más que una sola familia."

El



Ayuntamiento toma en consideracion la proposicion del Sr. Rodriguez Valdes y acuerda que el asunto quede pendiente de estudio de los Sres. Concejales antes de resolver definitivamente.

El Sr. Alcalde manifiesta que es absolutamente imprescindible que la Alcaldia disponga de un despacho, para lo que es indispensable el local que ocupa la escuela n.º 3, regentada por D. Gregorio Bueas Garita, por lo que ruega al Ayuntamiento que acuerde proporcionar otro local para dicho Escuela a fin de que, en el que ocupa en la actualidad pueda instalarse el despacho de la Alcaldia. Se acuerda, de conformidad con el ruego del Sr. Presidente.

Asi mismo el Sr. Presidente manifiesta que deben volver a rotularse con sus antiguos nombres las calles de "Fernando de los Rios", de "Manuel Arana", de "Largo Caballero", de "Marcelino Domingo" y de "Eudaleis Prieto", manifestandose conformes todos los Concejales y acordandose el camino propuesto.

El Sr. Dias Divina pregunta en que condiciones se adquirio el aparato de "radio" de la escuela n.º 3 y despues de conocer lo acordado por el Ayuntamiento, ruega que dicho aparato de "radio" vuelva al Ayuntamiento. El Sr. Rodriguez Valdes, es de opinion que no deben tomarse generos precipitados y por consiguiente propone que el ruego del Sr. Dias Divina se incluya en el orden del dia para ser tratado en la proxima sesion, para que pueda ser estudiado detenidamente por todos los Concejales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion y ordena que de ella se extienda la presente acta que firmen los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Sr. Presidente certifico =



Medai Rodela Antonio Diaz Francisco Diaz  
Bernardino Vazquez Antonio Marina  
Gabriel Vazquez Jose Cortes Irene Ruiz  
Manuel Divina

Servicio Pazquez  
Manuel Rodriguez Juan Rodriguez



El Secretario del Ayuntamiento,

Francisco Infante

Sesion extraordinaria urgente del 21 Abril 1934.

Concurrentes

Preside

D. Nicolas Rodela Ortiz

Concejales

D. Francisco Diaz Ojeda

Juan Rodriguez Valdes

Manuel Rodriguez Vasquez

Antonio Martinas Subira

Jose Cortis Rubio

Gabriel Vasquez Regaña

Gregorio Vasquez Martinas

Fernando Ninos Rodriguez

Antonio Diaz Gutierrez

Fernando Vasquez Rodriguez

En la villa de Burevinda, siendo las veintuna horas del día veintuno de abril de mil novecientos treinta y cuatro, previa citacion al efecto se reunieron en estas Casas Conistoriales los Sres. Presidente y Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesion publica y extraordinaria convocada para el día de hoy y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion.

El Sr. Presidente manifiesta a los reunidos que como saben todos los Sres. Concejales uno de los asuntos a tratar en la sesion de esta noche era el nombramiento de uno de los Sres. Concejales para Vocal del Consejo local de 1ª Enseñanza, cargo que hasta la fecha está sin cubrir y como el expresado Consejo pudiera celebrar alguna sesion sin la asistencia del Vocal Concejal, debiera quedar nombrado en la presente sesion. Discutióse ampliamente el asunto en el que tomaron parte todos los Sres. Concejales, por unanimidad se acuerda designar para dicho cargo al Concejal D. Antonio Diaz Gutierrez, acordándose al propio tiempo que el expresado nombramiento se comunique al Presidente e mencionado Consejo.

Seguidamente y por la misma Presidencia se pone en conocimiento de los Sres. Concejales que otro de los asuntos a tratar era la peticion que habia formulado el vecino de esta villa D. Jose Lima Esteban para que descontando de lo que se le adeuda por arrendamiento de la Casa Cuartel de la Guardia Civil se le compensara sus desembolsos con este Ayuntamiento ya que la cantidad que a él se le adeuda es superior a la por él adeudada y que el Ayuntamiento

en la anterior sesión acordó que se para para estudio hasta la próxima sesión, más como sabía que los Sres. Concejales habían estudiado el asunto detenidamente; al citar a sesión extraordinaria lo había incluido en el orden del día. Seguidamente se discute detenidamente el asunto y por unanimidad se acuerda que la cantidad que D. José Luna, debe a este Ayuntamiento se sea compensada con el crédito que tiene a su favor por arriendo de la casa Cuartel de la Guardia Civil.

Y por último manifiesta la misma Presidencia que el otro asunto a tratar eran las cuentas presentadas por D. José Nuñez Castillo de las caudas que ha servido a los Guardias de asalto y Guardia Civil concentrada en esta localidad cuyas facturas importan 204 pesetas y 444 pts respectivamente. Se aprueban las dos cuentas unánimemente.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde acordó levantarla siendo las veintinueve horas y media de todo lo cual yo el Secretario, certifico =



Nicolás Rodela      Francisco Díaz

Antonio Díaz      Fernando Vazquez  
Antonio Marina      José Cortés

Grene Nuñez      Gabriel Vazquez  
Abraun Olivos

El Secretario del Ayuntamiento,

Serafín Vazquez      Francisco Harino  
Manuel Rodríguez      Juan Rodríguez

# Sesión ordinaria del día 26 abril de 1934.

Sres. Concejales

Presidente

D. Nicolás Roda Ortis

Concejales

D. Francisco Díaz Olivera

Antonio Díaz Gutiérrez

Gabriel Vázquez Pegaña

Antonio Marinas Suárez

Mamuel Rodríguez Vázquez

Fernando Vázquez Rodríguez

José Cortés Pablos

Ismael Piñero Rodríguez

Juan Rodríguez Valdés

Serafín Vázquez Mañas

Mamuel Olivera Piñero

En la villa de Bimunción a veintiseis de abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintinueve horas de dicho día se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales relacionados al margen con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada con los requisitos legales.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se su orden de lectura del acta de la sesión anterior, así como de la extraordinaria del día veintinueve, las que son aprobadas por unanimidad, procediéndose acto seguido a la resolución de los asuntos comprendidos en el orden del día en la forma siguiente:

Número primero. = Cuentas y correspondencia. = Se aprobaron las siguientes cuentas presentadas:

a D. Curado Martín Marano, 6'75 pts. por material para la Administración de Arbitrios; a D. Luis Méndez, 20'65 pts. por timbres y sellos de correos; a D. Juan Borralló, 2 pts. por útiles de limpieza; a D. Mamuel Miranda, 15 pts. por plomo para calificación de las fincas; a D. José Rodríguez Velasco, 30 pts. a cuenta de lo que se le adeuda por suministro de medicamentos durante el año 1933.

Se aprueba la relación de recetas despachadas para la Beneficencia Municipal por el Farmacéutico D. José Rodríguez Velasco, durante el primer trimestre del año en curso y importa la cantidad de 484'70 pts.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterada la Corporación y aprobándose el cumplimiento plado.

Número segundo. = Informe sobre reclamación contra el Presupuesto de 1934. = Se dió cuenta de una reclamación formulada contra el Presupuesto Municipal ordinario para 1934, que se ha recibido para su informe procedente de la Sección Provincial de

Administración local.

En su vista y bien enterados los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad emitir el siguiente informe:

"Es opinión de este Ayuntamiento que el Presupuesto aprobado para el actual ejercicio adolece de una nulidad esencial que le invalida, puesto que en la votación del mismo no se obtuvo el número de votos requeridos por el Estatuto Municipal, el que exige que para la aprobación de los Presupuestos, exista mayoría absoluta de los votos de la Corporación, lo que no se logró en este caso según puede probarse examinando el acta de la sesión cuya certificación va unida al Presupuesto. = Por otra parte es también opinión del Ayuntamiento que los extremos que se consiguan en la reclamación informada son todos justificables, debiendo por tanto ser modificados el Presupuesto. = Por todo lo cual es de parecer que de atenderse la reclamación formulada y resolverse de conformidad con lo en ella solicitado. = No obstante lo cual y si resolverse como estime más conveniente."

Número tercero. = Destitución del Agente ejecutivo. =


Que es innecesario e inútil el que el Ayuntamiento tenga un Agente ejecutivo ya que desde que el mismo se encargó de la cobranza de los atrasos del Ayuntamiento los resultados no han podido ser más escasos, por lo que propone al Ayuntamiento sea destituido el Agente ejecutivo de este Ayuntamiento D. Remigio García Ferrnández. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad la destitución del Agente ejecutivo, no obstante lo cual, éste podrá continuar en la tramitación de los Expedientes que en la actualidad tenga pendientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión y ordena que de ella se extienda la presente acta que firman los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico =

Nicolás Rodela Francisco Díaz Antonio Díaz

Estanislao Cirva Antonio Morina



  
 José Cortés Gabriel Varque  
 Irene Nuñez Serafín Varque  
 Manuel Rodríguez Juan Rodríguez  
 Fernando Varque  
 El Secretario del Ayuntamiento,  
 Francisco Aparicio

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo del año 1934

Concurrentes  
 Presidente  
 D. Nicolás Rodela Artis  
 Concejal  
 D. Franco Vias Olivera  
 Antonio Vias Fuentes  
 Gabriel Varque Pegaña  
 Antonio Marina Suaves  
 Manuel Rodríguez Varque  
 Fernando Varque Rodríguez  
 José Cortés Rubio  
 Irene Nuñez Rodríguez  
 Juan Rodríguez Valsal  
 Serafín Varque Urcial  
 Manuel Olivera Nuñez  
 Secretario actual  
 Juan Clavel Romero

En la villa de Bienvenida siendo las veintina horas del día tres de mayo de 1934, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar esta reunión pública y ordinaria que declarada abierta por la Presidencia, de su orden leyó el acta de la anterior que es aprobada por unanimidad, pasándose al orden del día y transcurriendo la sesión en esta forma:

1º: Se da lectura a la correspondencia oficial y boletines de la semana y la Corporación se da por enterada, y aprueba también la distribución de fondos para este mes.

2º: Se aprueban los siguientes factores: Un recibo de recarros facilitados a los mozos que han tenido que comparecer ante la Junta de Clasificación de Villavieja de la herencia, importante 84 pts. Otros de 100 absorbidos al Comisariado que los ocuparon por dietas y gastos de viaje. Otros de 36'50 pts por gastos ocasionados con motivo del traslado de un demente a Mérida otros de 1'50 por arreglo de un cinturón para sujetar a dicho demente.

3º: Se da lectura a un escrito del Tribunal Económico Provincial resolviendo reclamación interpuesta por D. José Rodríguez Cuejto en nombre de su madre D.ª Analia Cuejto Ferrón contra el Reparto de utilidad de esta villa para 1932 y cuyo fallo dice: "El Tribunal estimando la reclamación producida por D.º José Rodríguez a nombre de su madre D.ª Analia Cuejto a-

cuenda reducir las utilidades evaluadas a la reclamante en la parte personal del Repartimiento a 3.855 pts. El Ayuntamiento se da por enterado y acuerda dejar en estudio el alza o no contra este fallo en uso del derecho que la Ley le confiere.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y de ella se extiende este acta que firman todos los concurrentes, de que yo el secretario aceto certifico.



Nicolás Rodela Antonio Díaz  
 Gabriel Tarque Manuel Olvera  
 Antonio Marina José Cortés Irene Nuñez  
 Serafín Tarque Juan Rodríguez  
 Fernando Rodríguez Francisco Díaz  
 Juan Nuñez

Sesión extraordinaria, urgente, del día 7 de Mayo de 1934.

Concurrentes	
Presidente	
D. Nicolás Rodela Ortiz	
Concejales	
D. Franco Díaz Olvera	
" Antonio Díaz Gutiérrez	
" Gabriel Tarque Rapaña	
" Antonio Marina Luaces	
" Manuel Rodríguez Tarque	
" José Cortés Rubio	
" Irene Nuñez Rodríguez	
" Juan Rodríguez Valdeol	
" Serafín Tarque Macial	
" Manuel Olvera Nuñez	

En la villa de Bienvenida siendo las veintinueve horas del día siete de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, y previa citación legal en forma, se reunieron los señores que al margen se expresan en la Casa Capitular con el fin de celebrar esta sesión pública y extraordinaria, convocada con carácter urgente, y que declarada abierta por la presidencia transcurrió de la siguiente forma:

El Sr. Alcalde ordena que por mí el secretario aceto se dé lectura del escrito que a la Alcaldía ha dirigido el secretario D. Franco Aparicio Gallego y que dice así: "Por haber sido designado para desempeñar la secretaría del Ayuntamiento de Bienvenida me ves obligado a renunciar a la de esta Corporación municipal, que hasta hoy he venido desempeñando, al licenciar así mismo a V. E. a bien aceptar esta renuncia y en su día dar cuenta a la Corporación a los fines oportunos. Atentamente le saludo = Bienvenida 4 Mayo 1934. Firmado Francisco Aparicio".

Y como el art. 22 del Reglamento de secretarías y empleados mun-



municipales de 23 de agosto de 1924, ordena a los Alcaldes que dentro del plazo de treinta días después de ocurrida una vacante debe dar cuenta de ella a la Comisión Permanente, hoy Ayuntamiento, así lo hacía cumpliendo con dicho precepto legal, y para lo cual como sabían los señores Concejales, por la convocatoria, era esta sesión.

El Ayuntamiento se da por enterado y por unanimidad, acuerda aceptar dicha renuncia lamentando tener que verse privado de los servicios de funcionario tan competente y laborioso, y que a tenor de lo dispuesto en dicho Reglamento se envíe copia certificada de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local y anuncio correspondiente con curso para cubrir en propiedad la vacante que se ha producido.

Al mismo se acuerda, también por unanimidad, que desde desamparando accidentalmente la Secretaría el oficial segundo D. Juan Clavés Romero, por ausencia del oficial mayor, hasta que éste dure, percibiendo entre tanto los haberes que al cargo se asignan en presupuesto.

No siendo otro el asunto a tratar el Sr. Alcalde mandó levantar la sesión y extender de ella esta acta que firman todos los señores concurrentes de que por el secretario actual certifico.



Nicolás Rodela Antonio Díaz  
 Manuel Olvera

Antonio Marina José Cortés  
 Gabriel Vasquez Gregorio Vázquez

Gerardo Ferraguz Manuel Rodríguez  
 Juan Rodríguez Francisco Díaz

Juan José Ferraguz  
 Secretario



## Sesión ordinaria del 10 mayo 1934.

### Concurrentes

Presidente

D. Nicolás Godola Ortiz

Concejales

D. Francisco Díaz Olivera

• Antonio Díaz Gutiérrez

• Gabriel Vazquez Paganá

• Antonio Marínas Suárez

• Manuel Rodríguez Vazquez

• José Cortés Pulis

• Ezequiel Núñez Rodríguez

• Juan Rodríguez Valdes

• Serafín Vazquez Macías

• Manuel Olivera Núñez

En la villa de Buenavista siendo las veintinueve horas del día diez de mayo de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolás Godola Ortiz con el fin de celebrar esta reunión pública y ordinaria que se celebró abierta por la presidencia transcurriendo de la siguiente forma:

Se da lectura de las actas de las sesiones ordinarias del día tres del corriente y extraordinaria urgente del día siete, que son aprobadas por unanimidad.

Conoce la incorporación de las disposiciones oficiales y correspondencia de la semana y acuerda darse por enterada.

Se aprueban por unanimidad las facturas siguientes: 15 pts. de un socorro facilitado al enfermo pobre Antonio Rodríguez para ingresar en el Hospital. Pts. 45 de pieles adquiridas para calefacción de las Oficinas y dependencias municipales. Pts. 16 de un viaje a la estación del auto de alquiler al Sr. Polustillo a recoger al Delegado al Sr. ~~Polustillo~~ Guerrero a posesionar al actual Ayuntamiento; y llevarlo de nuevo. Pts. 90 de otro viaje a Mérida con dicho auto a llevar a un demandante al Manicomio. Pts. 475 por ida y vuelta a Villanueva de la Serena conduciendo a los mozos en varios autos que tuvieron que ir al finis de revisiones, y 18 pts. de otro viaje a la estación y Pts. de factos con la Subregión Civil conduciendo a un preso con el auto militar de Sr. Cejeda Ramos.

El Alcalde acto continuo inquirió que en la sesión pasada quedó pendiente de examen el fallo dictado por el Tribunal Provincial en el recurso del Sr. Rodríguez Couso en representación

de su madre, contra el Reparto de 1932 y que habiendo sido ya estudiado el caso esperada manifestarse la Corporación su decisión sobre el mismo, acordándose se pida de breve duración y por unanimidad fue dicho fallo pase al Sr. Perceptor de arbitros para que unido lo al Reparto en cuestión, proceda a la rebaja de utilidad, que en el mismo se indica y liquide con arreglo a ello, la cuota de la interesada D<sup>a</sup> Amalia Lopeo Ganau.

Seguidamente y de orden de la presidencia, se da lectura de la comunicación n<sup>o</sup> 648, fecha 4 del corriente, de la Sesión Provincial de Administración local, (Delegación de Hacienda) que juntamente con el Presupuesto del año corriente ha tenido entrada en estas oficinas, el día 7 del mes en curso y la fue en su parte dispositiva dice: "En vista pues del informe que antecede, la Sesión es de parecer que sea devuelto al Ayuntamiento de Duranida el Presupuesto a fin de que sean eliminadas del mismo todas las partidas que tengan el carácter de gasto de primer establecimiento y reducidas al gasto originado durante el último trienio, las deudas cuya consignación no sea preceptiva u obligatoria, al objeto de que el Repartimiento de libre por lo estrictamente indispensable, utilizando todos los recursos que sean susceptibles de ser fijar la consignación que determina el artículo 19<sup>o</sup> del Decreto de 24 enero 1933, bajo el siguiente epígrafe: "Para cuantos gastos de personal, equipamiento y material de origen en el funcionamiento de la Comisión de Follia Rural, para cumplimiento de las disposiciones de labores forzadas de tierras". Unido así al expresado Presupuesto la certificación de que habla el último párrafo del mencionado artículo; y la correspondiente para la Oficina de Colocación obra a que se refiere la ley de 27 de noviembre de 1931. = Al tener la Corporación las anteriores modificaciones tenora muy en cuenta lo que respecta a la aprobación y votación de Presupuestos previene el Estatuto y demás disposiciones complementarias. = V. P. S. no obstante acordara lo que estime más acertado. = Habindome conformado con el preinserto informe he acordado resolver como en el mismo se propone".

En su virtud, la presidencia, invita a todos los Sres. Concejales

a examinar de nuevo y con todo detenimiento el Presupuesto en cuestión a fin de introducir en el mismo las modificaciones pertinentes de conformidad con lo resuelto por la Superioridad, y tras larga deliberación y estudio por unanimidad se acuerda, que en el Capítulo 1º, artículo 1º, partida 1ª, se supriman 1.000 pts. de la consignación establecida para jubilación del Sr. Escudero, por haber este fallecido en febrero p/p. y no corresponder abono por tanto más que dos meses y sean 300 pts. Que en este mismo Capítulo, artículo 11, la partida 8 quede consignada: Para cuantos gastos de personal, reconocimiento y material se originen en el funcionamiento de la Comisión de Policía Rural, para cumplimiento de las disposiciones sobre labores forzoso de tierras y afuera en la misma suma que ya tenía de 10.000 pts. Que en este mismo Capítulo y artículo, se añada una nueva partida (10) en esta forma: Para los gastos de personal y material del Registro de Colocación Obrera que preceptua la ley de 27 de noviembre de 1931: 2.500 pts. Que en el Capítulo 3º, artículo 1º se añada una nueva partida con esta redacción y consignación para una plaza de Inspector de todos los servicios de Policía de este Ayuntamiento: 2.000 pts. Consiguándose este nuevo cargo, que ya existió en este municipio, por que de otro modo los servicios de policía quedan en un lamentable abandono ya que la Alcaldía por sus múltiples ocupaciones no puede dedicar a ellos la atención que merecen para su mejor funcionamiento y rendimiento. Que en el Capítulo 6º, artículo 1º se consigne una nueva partida de 2.000 pts. para pago del personal temporero que sea necesario emplear en ciertas épocas y trabajos, consignación esta, que en todos los Presupuestos se ha consignado por ser precisa y muy necesaria. Que en el Capítulo, 10º, artículo 1º, partida 2ª se supriman mil pesetas de lo consignado para adquirir muebles para las Escuelas, por no ser gasto obligatorio y tener excesiva suma. Que del mismo Capítulo y artículo 3º y por la misma razón se supriman 300 pts de lo consignado para libros de la Biblioteca circulante. Que en el Capítulo 4º, arti-



... en lo 1º se consiguen 180 pts. para pagar el abono mensual del Teléfono instalado en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, y que del Capítulo 11º, artículo 1º se subsuman las 44.000 pts. consignadas como Gasto de primer establecimiento para construcción de Escuelas. Resultando de todo ello una economía de pts. 36.620 pts. cifra en que ha de quedar rebajada la consignación para el Departamento General que sumaba 112.641'78 pts. y ahora habrá de girarse por 76.051'78 pts. quedando por tanto el Presupuesto de Gastos e Ingresos, por capítulos, cifrado de esta forma:

Capítulos	Gastos		Capítulos	Ingresos	
	Consignación Ptas.	Cts.		Consignación Ptas.	Cts.
1º	59.876	60	1º	10.662	24
2º	1.000	"	5º	37.200	"
3º	8.300	"	6º	350	"
4º	8.580	"	8º	6.105	"
5º	5.150	"	9º	35.157	24
6º	27.959	"	10º	77.401	78
7º	10.673	72	11º	350	"
8º	32.000	"	Total Ingresos		187.128'26
9º	375	"	Resumen		
10º	12.800	"	Gastos		187.128'26
11º	12.500	"	Ingresos		187.128'26
13º	5.000	"			
14º	719	74			
18º	2.000	"			
Total Gastos		187.128'26			

Recordándose de igual modo y también por unanimidad que hechas las anotaciones correspondientes en dichos Presupuestos y de conformidad con lo ordenado en la resolución de que se hizo mérito, se elire este otra vez a la superioridad por si mereciere su aprobación acompañándose al mismo copia certificada al particular juntamente con otra a la resolución recaída por la sección de administración local de que queda hecho mérito y el informe que emita la Comisión

de Policia Rural con arreglo a lo ordenado en dicha superior reso-  
lucion sobre la conguacion para gastos de expresada Comision.

Tambien por unanimidad se acuerda que el Oficial 3º D. Rafael  
Rozas, perciba los haberes señalados en Presupuesto al Oficial 2º  
mientras este desempeña el cargo de Secretario accidental.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde man-  
do levantar la sesion, siendo las veintidós horas y extendiendose de  
ello este acta, que firman todos los Srs. Concurrerentes de que yo el  
Srio. accidental, certifico = Comendado el folio setenta y ocho vuelto,  
la palabra = Gobernador = vale =



Nicolás Rodela Francisco Diaz

Antonio Diaz

Jrene Nunez

Juan Rodriguez

Antonio Marina

Manuel Rodriguez

Fernando Varquez

Gabriel Varquez

Manuel Collares

Serafio Varquez

### Sesion ordinaria celebrada el 17 mayo 1934.

#### Concurrerentes:

Preside

D. Nicolas Rodela Ortiz

Concejales

D. Francisco Diaz Divina

" Antonio Diaz Gutierrez

" Fernando Varquez Rodriguez

" Gabriel Varquez Pegaña

" Antonio Marinas Suarez

En la Villa de Bienvenida siendo las veintuna  
horas del dia diecisete de mayo de mil nove-  
cientos treinta y cuatro; se reunieron en el Salon  
de actos de la Casa Consistorial los Sres. Al-  
calde y Concejales que al margen expreso con  
el fin de celebrar esta sesion publica y ordinaria  
que declarada abierta por la presidencia transcu-  
rre de la siguiente forma:



D. Manuel Rodriguez Vazquez  
 Jose Cortés Rubio  
 D. Manuel Quiroz Rodriguez  
 Juan Rodriguez Valdes  
 Serafio Vazquez Mañas  
 Manuel Olvera Quiroz

Se da lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad.

Se da igualmente lectura a la correspondencia oficial y Boletines de la semana y la Coporacion queda enterada.

Se aprueban las siguientes cuentas: Una factura de Valentin Luna por varios trabajos de herreria en tuberias y alcantarillas de la via publica, importante pts. 69'50. Un recibo de pts. 19'75 por arreglo de castillos para las palmeras del paseo nuevo a D. Antonio Casares. Otro de pts. 4'50, por un socorro al detenido por orden de Sr. Juez de Instruccion, Genias Rodriguez. Otro de pts. 15 al enfermo pobre Jose M<sup>o</sup> Fernandez para trasladarse al Hospital. Otro de pts. 3'50, a Juan Ramos por arreglo de un cinturón utilizado por funcionarios del Ayuntamiento. Otro de pts. 25'50, por ladrillos para construccion de nichos en el Cementerio Municipal. Otro de la fabrica de Harinas por valor de 300 pts. por 500 panes facilitados el 12 abril p/p. para socorrer a otros sanados. Otro de la misma, por pts. 240, por 400 panes el dia 13 de dicho mes para iguales socorros. Otro de la misma por pts. 187'50, por 300 panes el dia 24 de dicho mes en iguales socorros y otro de la misma por pts. 218'75 por 350 panes el dia 25 de aquel expresado mes y para los mismos socorros.

Terminado el periodo de exposicion al publico del Repartimiento por utilidades para esta villa y año 1933, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda se ponga al cobro en periodo voluntario dicho documento, desde el dia de mañana al diez del proximo mes de junio.

Previamente a examen del Ayuntamiento el Padron de inmuebles formado para el presente año 1934 es importante pts. 3.016'89, este por unanimidad acuerda aprobarlo y que sea expuesto al publico por diez dias, pasados los cuales, si no se produjeran reclamaciones en su contra, se ponga seguidamente al cobro.

La Alcaldia da cuenta de haber dictado con fecha 13 de abril ultimo un bando prohibiendo y sancionando los escandalos en la

ria pública, el traer en ella aguas mayores y menores, el  
cautar o airo al arbolado y los espacios públicos y determinando  
el cierre de los establecimientos de bebidas a las once de la  
noche. Y con fecha 14 del mismo mes, otro prohibiendo y sancio-  
nando el vatio que se cause por los cañeros en los sembrados  
con sus fanados, y que la traida de tierra se haga en bases  
al descubierto y no en serenos o sacos, para poder com-  
probar que no se trae trigo ni otra clase de grano y si tier-  
ra. El Ayuntamiento aprueba por unanimidad estos bandos  
de buen Gobierno adoptados por la Real Cédula.

Acuerda por unanimidad el Ayuntamiento sacar a subas-  
ta el patio de la Casa Consistorial para espectáculos públicos  
durante la temporada de veranos y según tradicionalmente vien-  
nandose en la forma siguiente:

La subasta se verificará por el sistema de pujas a la  
llama en el Ayuntamiento el día 25 próximo, a las once de su  
mañana.

El tipo mínimo de dicha subasta será de 150 pts, la  
adjudicación se hará al mejor postor y si ninguno llegara  
a cubrir el tipo mínimo se anunciará segunda subasta el  
siguiente día y a la misma hora. El tiempo de duración de  
cada subasta será de hora y media. El pago habrá de hacerse  
en dos partes: la mitad del total importe en el mismo acto  
de la subasta y la otra mitad el día 05 del próximo junio.  
Bien entendido que si estos pagos no se efectuasen en la forma  
prevista, el rematante se considerará decaído de todos sus de-  
rechos; perderá el importe del pago que ya hubiera realizado  
y el Ayuntamiento adjudicará de nuevo el patio. El tiempo por que  
se pide es desde el día 1º de junio próximo al 15 de sety. venidero  
del corriente año. El patio habrá de ser devuelto en las mismas  
condiciones que se recibe siendo de cuenta y riesgo del rematan-  
te cuantos desperfectos en el mismo se puedan originar. El Ayun-  
tamiento autoriza al Alcalde para la celebracion de la su-  
basta y adjudicacion de referido local.



Seguidamente por orden del Sr. Alcalde, se da lectura a una proposición presentada por el Concejal D. Francisco Díaz Olivero. Qui dice: "El Concejal que suscribe a la Corporación propone que en vista de la adjunta copia del acta levantada por el Notario D. Fernando Llavada el Pío, con residencia en Ft. de Lantús, el día 24 de febrero p.p. ante el Delegado Gubernativo D. Fernando Vera en las oficinas de esta Secretaría Municipal y por la que se recomienda que los Concejales, hoy suspendidos gubernativamente, D. Ramón Mariñas Niza, D. Francisco Agudo Fajón, D. Erasmo Agudo Fajón, D. Andrés Guerrero Domínguez, D. Federico Pachón Ruiz, D. José Losada Muñoz, D. Juan Galán Sáenz y D. Holaco Pansa Martín, figuren como deudores a los fondos municipales por concepto de Repartimiento de Utilidades de varios años contra los cuales fue decretado el procedimiento de apremio, se sirva acordar de conformidad con lo que determina el artículo 43, caso 5º de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 la concurrencia de los mismos instruyéndose por la Alcaldía después de tomado este acuerdo las diligencias oportunas".  
 =Reunida 17 Mayo 1934. = Francisco Díaz =

La Corporación examina la copia certificada del acta notarial expedida por el Notario D. Fernando Llavada el Pío, y resultando que en ella se dice: "Los expedientes de apremio colectivos por el concepto de Repartimiento General de Utilidades instruidos para los años 1929, 1930, 1931 y 1932, de los cuales resulta que en ellos aparecen incluidos los siguientes individuos: D. Ramón Mariñas Niza, con el número 734 en el de 1932 por 1148 pts.; D. Francisco Agudo Fajón, con los números 6-67 y respectivamente de los años 30, 31 y 32 y por un total de 30 pts.; D. Erasmo Agudo Fajón, con el número 6, en el de 1932 por 4732 pts.; D. Andrés Guerrero Domínguez con los números 520, 520 y 523 respectivamente de los años 30, 31 y 32 por el total de 10380 pts.; D. José Losada Muñoz, con los números 654, 671 y 672 de los años 30, 31 y 32 por el total 3295 pts.; D. Federico Pachón Ruiz, con los números 479, 1077 y 1142 de los años 29, 30 y 32 por el total de 2723 pts.; D. Juan Galán Sáenz con el número 1158 de 1932 por 15844 y Don



Nolasco Paula Martín con el n.º 440 de 1929 por 19 pesetas y 26 céntimos: En todos estos Expedientes a continuación de las relaciones de deudores formuladas por el Procurador, D. Gerardo Casares Núñez, están dictadas con fecha veintiocho de noviembre último, en cada uno de dichos cuatro Expedientes, con asistencia del Secretario D. Francisco Aparicio, la correspondiente providencia declarando incurso en el apremio de cinco grados o de veinte por ciento a todos los contribuyentes comprendidos en las relaciones....»

Resultando pues, comprobada con la susodicha copia certificada del acta notarial de que se hace mención y que se une a la proposición presentada por el Concejal D. Francisco Díaz Rivera, la inclusión en el mismo grado de apremio como deudores por concepto de Repartimiento de Utilidades de varios años a los fondos municipales, los Pres. Concejales hoy suspendidos Gubernativamente, que anteriormente se expresan.

Visto el artículo 4.º, caso 5.º de la Ley Municipal de 2 octubre de 1877 hoy vigente, la Corporación por unanimidad acuerda: Declarar la ineptitud de los Concejales de este Ayuntamiento hoy suspendidos Gubernativamente, D. Ramón Marinas Niza, D. Francisco Guido Cañón, D. Evaristo Guido Cañón, D. Andrés Guerrero y Domínguez, D. José Losada Núñez, D. Federico Pachón Ruiz, D. Juan Galán Sáenz y D. Nolasco Paula Martín, como incurso en el artículo 4.º, caso 5.º de la Ley Municipal de 2 octubre 1877 por ser deudores de fondos municipales, contra los cuales se ha decretado apremio. Que por la Alcaldía se instruya el oportuno Expediente, notificándose este acuerdo a los interesados y haciéndoles saber el derecho que tienen de recurrir contra el mismo en plazo de cinco días ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 27 de mayo de 1931 y que a los efectos de lo prescrito se dé cuenta de dicho acuerdo y Expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil.

El Secretario accidental hace constar que a su juicio este

acuerdo no es combetencia del actual Ayuntamiento por ser este  
interino y salva su responsabilidad. Seguidamente por orden del Sr.  
Alcalde se da lectura a un peritaje que en virtud de orden suya  
han realizado dos albañiles en la casa propiedad del vecino Don  
Jose Lima Esteban, donde esta instalado el Cuartel de la Guardia  
Civil y como consecuencia de la toma en consideración de la propo-  
sición presentada en la sesión del 19 del p/p. año por el Conce-  
jal Sr. Rodriguez Valdes acerca de esta cuestión, peritaje, - dice  
la peritencia - que se ha efectuado para mejor ilustrar al  
Ayuntamiento en la resolución que en su día haya de adoptar so-  
bre esta cuestión y el que en su parte esencial dice así: "Perita-  
mos que la casa Cuartel propiedad de D. Jose Lima Esteban, sita  
en la calle "Juan Muñoz Chaves", creemos según nuestro conocimiento  
y entender que debe rentar 3000 pts. anuales por reunir condiciones  
que ningún otro edificio de este pueblo tiene. = Bienvenida 16 de  
mayo 1934. = firmados: Francisco Rubio y Manuel Guillén. =

El Ayuntamiento unánimemente acuerda que se tome en cuenta para  
estudio y resolución en otra sesión.

Seguidamente se acuerda, por unanimidad adquirir la obra  
titulada "Anuario de Política Social" de la que es director el  
Sr. Protos y cuyo precio es de 80 pts. con derecho a los apén-  
dices que durante un año se publiquen, y deberá satisfacerse por  
el Ayuntamiento en el próximo mes de Septiembre.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto que habiendo transu-  
rido el plazo de quince días que se cuenta el acuerdo provi-  
sional de transferencia de crédito acordada en sesión del día siete  
del pasado mes de abril, se hayan producido reclamaciones de  
clase alguna, procedía que el Ayuntamiento acordase la aproba-  
ción definitiva de dicha transferencia. El Ayuntamiento oído  
el parecer del Secretario-Interventor, acuerda aprobar definitiva-  
mente la transferencia de crédito, al capítulo 48, artículo único,  
y en cantidad de 2.500 pts. del superávit de ejercicios anteriores.  
Y sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente mandó le-  
vantar la sesión de que se extiende este acta que firman to-



en los reunidos de que yo el Secretario accidental, certifico =

Nicolás Rodela  
Francisco Díaz

Juan Rodríguez

Manuel Rodríguez

Antonio Marina

Trenes Núñez

Gabriel Vaquer

José Cortés

Antonio Díaz

Sebastián Vaquer

Fernando Vaquer

Manuel Oliviera

El Secretario del Ayuntamiento, accidental,

*[Signature]*

Sesión ordinaria celebrada el 24 mayo 1934.

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Nicolás Rodela Ortiz

Concejales

D. Francisco Díaz Oliviera

Antonio Díaz Gutiérrez

Gabriel Vaquer Regaña

Fernando Vaquer Regaña

Antonio Marina Suárez

Manuel Rodríguez Vaquer

Trenes Núñez Rodríguez

José Cortés Rubio

Juan Rodríguez Valdés

En la villa de Bienvenida siendo las veintuna horas se reunieron en el Salón de actos de la Sala Capitular los Sres. Alcalde y Concejales cuyos nombres al margen expreso con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria que declarada abierta por la presidencia transcurrió con la siguiente forma:

Primero. = Se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Segundo. = Se da lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana, quedando enterada la Corporación.

Tercero. = Se aprueban por unanimidad dos recibos presentados por D. Julio Lobato importante en punto de

D. Manuel Olvera Núñez pto. 300 por suministro de alumbrado extraordinario a Serakio Vázquez Mañas las Escuelas Nacionales desde noviembre de 1933 a marzo de 1934 para las clases de adultos y por reposición de lámparas rotas en la vía pública.

Cuarto. = La Alcaldía da cuenta de que con fecha 21 del corriente ha posesionado en su cargo de Jefe Titular del 2º Distrito de la villa al nombrado para ello en el reciente concurso D. Rafael Fólch Soler, el cual ha solicitado ausentarse de la localidad por tener a su esposa enferma de algún cuidado, y la Corporación queda enterada y concede permiso por quince días a dicho Sr. en vista de la justa causa alegada, y se dejan el servicio atendido por otro facultativo.

Quinto. = Examinadas las introducciones que como rectificación se han hecho en las listas de Beneficencia por la Comisión correspondiente y visto que la Junta de Sanidad las ha informado favorablemente el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar tales rectificaciones y que se adicionen al Padroón General extendiéndose nuevas listas para los Sres. Médicos y Farmacéuticos a fin de que puedan tener en cuenta aquellas modificaciones.

X Sexto: Dada cuenta de una instancia presentada por el Contratista del fluido eléctrico D. Julio Lobato en la que se pide se le reconozca por el Ayuntamiento el crédito correspondiente para que incluya en el Presupuesto del próximo año 1935 hasta luego abonarse la cantidad a que asciende el suministro de fluido para noventa lámparas más de las que figuran en el contrato que actualmente rige y que sube a 288'75 pto. mensuales conforme al prorrateo que se establece en el contrato que en la actualidad viene rigiendo. Examinado el caso y estudiado el contrato y visto que es cierto que tales luces vienen alumbrando en la vía pública hace ya bastante tiempo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se le reconozca a Sr. Lobato un crédito de pto. 2.021'25. lo que en total asciende la suma de los meses de junio a diciembre del corriente año calculados a 288'75 pto. mensuales por las noventa luces más, que vienen suministrando y que tal cantidad se incluya en el Presupuesto del próximo año 1935. =

Sép-

Art. 1.º = Seguidamente conoce la Corporación el pliego de condiciones que a su requerimiento ha presentado el Contratista del fluido eléctrico D. Julio Lobato con el fin de ver la fórmula mejor para llegar a la celebración de nuevo contrato para tal suministro y examinado extensamente el caso la Corporación por unanimidad acuerda: Autorizar al Alcalde para la firma del contrato; y

- a) Que durante el año actual siga rigiendo el contrato que existe en la actualidad y que por la tacha estaba prorrogado;
- b) Que a partir del próximo año 1.935 regirá y por el tiempo que en el mismo se expresa el nuevo contrato conforme ahora se dirá, incluyéndose por tanto en dicho Presupuesto la suma para ello necesaria; y
- c) Que el Ayuntamiento aprueba el siguiente contrato de suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público y el cual comenzará a regir, como ya se dice, en el próximo año:

Contrato de suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de esta Villa.

1.º

La contratación del suministro se hará por cinco años prorrogables por otros cinco, si así lo conviniere ambas partes contratantes.

2.º

Se hará objeto del contrato el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público de esta localidad y de las oficinas municipales, escuela, Juzgado y Casa Cuartel de la Guardia "Civil", teniendo en cuenta que las lámparas del alumbrado público se instalarán en los sitios designados por el Ayuntamiento dentro del caso de la población.

3.º

- x Los aparatos como lámparas, brazos, portalámparas y toda clase de materiales propios para las derivaciones que se hagan a la red general, serán de cuenta del Ayuntamiento y el costo de los trabajos y obras instalaciones que se efectúen serán por cuenta del contratista.



4ª

Las lámparas que únicamente se instalen para el alumbrado público serán de dieciséis bujías de cuya intensidad son las que actualmente se tienen instaladas.

5ª

La luz se encenderá antes de anochecer y se apagará de diez a quince minutos después de amanecer teniendo en cuenta siempre el estado atmosférico del día.

6ª

En los casos de fuerza mayor, casos fortuitos u otra causa imprevista y que no pueda ser reparada de momento, no alegará responsabilidad alguna al contratista, pero si el servicio estuviese interrumpido durante tres noches consecutivas, el importe de éstas, le será descontado del primer pago que perciba cuyo importe será lo que proporcionalmente correspondiera con arreglo al precio asignado por el suministro.

7ª

El contratista vendrá obligado a efectuar las reparaciones que sean precisas tanto en la línea como en sus derivaciones, siendo los materiales de esta última como los que haya que reparar de lámparas, brazos, portalámparas, etc. inutilizados por cualquier concepto de cuenta del Ayuntamiento y los trabajos a cargo del contratista.

8ª

Si hubiera que hacer ampliación de la red General, el Ayuntamiento autorizará al contratista para fijar kplomillas, aisladores, conmutadores y todo cuanto sea necesario en las fachadas y costados de las casas y si algún propietario de éstas, no lo consintiere el Ayuntamiento se encargará de resolver lo que proceda.

9ª

El contrato no podría ser anulado ni rescindido sino por mutuo acuerdo de las partes contratantes.

10ª

Las incidencias que puedan ocurrir en el cumplimiento del contrato se someterán a la decisión de dos amigables componedores, siendo

irapelable la decisión de los mismos cuando sea adoptada por unanimidad, no habiéndose un tercer of común acuerdo en caso de discordia de los dos primeramente nombrados.

11<sup>a</sup>

El contratante podría hacer cesión de este servicio a segunda persona dando cuenta al Ayuntamiento con treinta días de antelación.

12<sup>a</sup>

X El precio del suministro será de seis mil cuatrocientas pesetas por tres mil doscientas bujías que hay instaladas en la actualidad en la siguiente forma:

1245 bujías en las calles para el alumbrado público.

445 " en los paseos Viejo y Nuevo.

530 " en el Ayuntamiento y Carab.

500 " en la Casa Cuartel de la Guardia Civil

300 " en el Juzgado y Escuelas.

Por cada nueva instalación que se haga, abonará el Ayuntamiento las bujías de que conste, al mismo precio que resulten las anteriores contratadas.

13<sup>a</sup>

Además de la cantidad fijada anteriormente por el suministro ha de satisfacer el Ayuntamiento el diez por ciento de dicha cantidad por impuesto correspondiente a la Hacienda.

14<sup>a</sup>

Los pagos se efectuarán por trimestres venidos y si el Ayuntamiento demora el pago por más de dos trimestres podrá el contratista suspender el alumbrado hasta que dicho pago se verifique.

15<sup>a</sup>

Los hechos que origine este contrato, así como su elevación a escritura pública si fuese necesario, serán satisfechos en partes iguales por el Ayuntamiento y el Contratista.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintitrés horas y ordenó que de ella se extendiera la presente acta que firman todos los



Sres. Concurrtes. de fue yo el Secretario accidental, certificado =  
 Folio ochenta y cuatro vuelto = sobre raspado: presentado el Contrato = vale

Nicolás Rodela

Francisco Díaz

Antonio Díaz

Juan Rodríguez

Serafio Vazquez

Yrene Nuñez

José Cortés

Manuel Rodríguez

Gabriel Vazquez

Manuel Olivera

Fernando Vazquez

El Secretario del Ayuntamiento, accidental.

Diligencia: Para hacer constar que por falta de número legal de Sr. Concejal no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día. Bienvenida 31 mayo 1934.

El Alcalde

El fernis autel

Nicolás Rodela

Manuel

Sesión Supletoria del 2º Junio 1934.

Concurrtes

Presidente

D. Francisco Díaz Olvera

Concejales

D. Antonio Marinas Suárez

José Cortés Rubio

Yrene Nuñez Rodríguez

Juan Rodríguez Valdez

Gabriel Vazquez Pizarra

Manuel Rodríguez Vazquez

Serafio Vazquez Marinas

Antonio Díaz Gutiérrez

En Bienvenida siendo las veintidós horas del día dos de junio de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento los Sres. que al margen se expresan, teniendo se acordó en sesión de presidente y Concejales, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria y pública en 2ª convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día treinta y uno de mayo último por falta de número legal de Sres. Concejales y declararla abierta por la presidencia transcurrida en esta forma:

1.º = Se da lectura al acta de la sesión anterior.



Que por unanimidad es aprobada.

2º = Se abren las siguientes cuentas: lln recibo de pts. 12 por cuatro metros de piedra para construir nichos en el Cementerio Municipal. Otro de 218 pts por ladrillos para la misma obra. Otro de 100 pts. por tejas para la misma obra. Otro de 5'50 por compra de tres latones para acaros de agua en dicha obra. Otro de una peseta entregada como socorro a un pobre transeunte. Otro de 12 pts. por piedra adquirida para construcción de nichos en el Cementerio Municipal. Otro de 6 pts. por dos cubos para la misma obra. Otro de 5 pts. por sogas para dicha obra. Otro de 119'50 pts. por arena para idem. Otro de 6 pts. por cuatro esportones para idem. Otro de 15 pts. a Carnu Rodríguez para ir por su esposa al Manicomio de Mérida. Otro de 21'95 pts. por polizas y pellos adquiridos en el mes de mayo. Otro de 202'42' pts. a D. Antonio Ruiz, a cuenta de los medicamentos servidos a la Beneficencia. Otro de 70'67 pts. a D. José Rodríguez Velasco, por idem.

3º = Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales el Ayuntamiento queda enterado.

4º = De orden de la presidencia se da lectura a un escrito presentado por el Consejo suspeso por orden gubernativa, D. Ferencio Pachón Ruiz, en el que declara manifestar que la notificación hecha del acuerdo adoptado en sesión del día 1º del p/p mayo por el que se declaró por esta Corporación municipal la incapacidad del recurrente como incurso en el caso 5º del artículo 43 de la Ley de 2 de octubre de 1877 es nula por no existir decreto alguno con la fecha del citado en ella y de advenir diversos textos legales y Sentencias del Tribunal Supremo, pide que a tenor del artículo 260 del Estatuto Municipal la Alcaldía suspenda dicho acuerdo por ser este materia extraña a la competencia privativa de la Corporación, cosa que la Alcaldía ha denegado en decreto fecha 31 del susodicho mes de mayo; y para en caso de impugnación de la suspensión solicitada al Ayuntamiento la reposición de referido acuerdo por lo que la presidencia trae a conocimiento de los Sres. Concejales el mencionado escrito.

El Ayuntamiento es unánime el caso y por unanimidad acuerda: Que la notificación hecha a referido Sr. Pachón y a los señores Concejales suspensos del acuerdo de incapacidad es firme y contra ella solo cabe el recurso que en la misma se señala para ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil a tenor de lo prescrito en el artículo 3.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 27 de mayo de 1931. y que estando todas las diligencias seguidas en esta cuestión en manos de dicha superior autoridad a ella compete la resolución del caso, no pudiendo por tanto reposarse el tan repetido acuerdo de 17 de mayo último, por el que se declaró la incapacidad del recurrente y otros más, y en el cual la Corporación se ratificó declarando inprocedente el escrito presentado por el Sr. Pachón Ruiz.

El Secretario accidental advierte que no vive en competencia del Ayuntamiento el acuerdo de incapacidad por las razones aducidas cuando se tomó, y salva su responsabilidad.

5.º = Se da cuenta de otro escrito firmado por los Concejales suspensos por orden gubernativa de D. Gregorio Piqueras García, D. José Losada Núñez, D. Gregorio Agudo Cañón, D. Federico Pachón, D. Nicolás Paura, D. Juan Galán y D. Ramón Moreno en el que solicitan del Ayuntamiento proceda a reposarles en sus cargos de Concejales en cumplimiento de lo que determina el artículo 17.º de la Ley Municipal y por haberse negado - según dicen - la Alcaldía a hacerlo por sí propia al ser requerida por los inmutables el día primero del corriente.

La presidencia manifiesta que se negó la Alcaldía a la pretensión de dichos señores por entender que habiendo sido suspendidos en sus funciones Concejales por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y estando en poder del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el Expediente que dio origen a dicha suspensión, compete a aquellas superiores autoridades adoptar las resoluciones procedentes y por tanto hasta no recibir sus órdenes la Alcaldía nada hará en tal sentido.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a lo hecho por la Alcaldía y declarar que no es de

en competencia la reposición que se solicita sino de aquellas superiores autoridades antes mencionadas y máxime si se tiene en cuenta que la vigencia del artículo 170 de la Ley Municipal es tan dudosa que la Corporación cree y así lo afirma que no está subsistente y por tanto deniega dicha reposición fundada en lo que se queda expuesto.

6º = Se acuerda sacar a subasta el "kiosko" sito en el casco muro de "Altosanos" en el tipo de 150 pts. por lo que resta el año y en estas condiciones:

Queda la Alcaldía autorizada ampliamente para realizar dicha subasta que se verificará por el sistema de pujas a la llave el próximo día seis en el Ayuntamiento y a las doce horas y caso de no cubrir ningún postor el tipo fijado se sacará a segunda subasta el siguiente día y a la misma hora adjudicándose por la cantidad mayor que suere ofrecida.

Si quedasen vueltas ambas subastas no se celebrará ninguna más.

7ª = La Alcaldía propone que para la plaza de Inspector de Policía existente en el Presupuesto con el haber anual de dos mil pesetas sea nombrado interinamente y en tanto se convoca el concurso oportuno a Casimiro Núñez Olivera, y así se acuerda por unanimidad.

8ª = Igualmente y por unanimidad se acuerda conceder a partir de esta fecha y con cargo a los consignados para temporeros, un aumento de treinta pesetas mensuales al Auxiliar Mecanógrafo D. Juan Espejo de la Torre.

9ª = Por estar el Oficial mayor en funciones de Delegado Gubernativo y la Secretaría estar vacante por haberse trasladado el titular, el personal que hay en las oficinas no es suficiente para la buena marcha, el despacho de los asuntos y la presidencia propone se nombre un temporero con el sueldo correspondiente a 2.000 pts. anuales y con cargo a la consignación existente en el Presupuesto. La Corporación por unanimidad

unidad y a propuesta de la Alcaldía acuerdo designar para tal puesto a D. José Gariás Olivera.

El Sr. accidental al ir a tomar este acuerdo el Ayuntamiento, pide permiso para ausentarse por creerse incompatible y es sustituido por el Sr. D. Rafael Boza Gariás.

Concluido este acuerdo vuelve al Salón de Sesiones el Sr. accidental, y da lectura a la distribución de fondos del mes que es aprobada.

No habiendo más asuntos lo preside levanta la sesión y de ella se expide este acta, que firman los concurrentes y que yo el Sr. accidental, certifico =

Nicolás Rodela

Antonio Morina

Francisco Díaz



Gregorio Vives

Juan Rodríguez

Fernando Vazquez

José Cortés

Antonio Díaz

Manuel Rodríguez

José Campino

Abraham Cerezo

Jabiel Vazquez

mancomunada

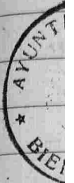
### Sesión ordinaria celebrada el 7 Junio 1934.

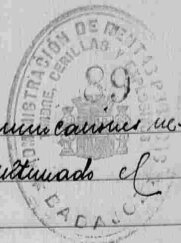
Señores que concurren	En Bienvenida a las veintuna horas del día siete de junio de mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en el
Presidente	Salón de Actos de la Casa Comunal los Sres. Alcaldes-Présidente y Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria y que declara:
D. Nicolás Rodela Ortiz	1.º = Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad es aprobada.
Concejales	2.º = Por unanimidad también se aprueban las siguientes
Francisco Díaz Olivera	
Antonio Díaz Gutiérrez	
Fernando Vazquez Rodríguez	
Manuel Olivera Vives	
José Cortés Rubio	

D. Isaac Núñez Rodríguez	facturas: Una relación de jornales invertidos en construcción de nichos en el Cementerio Municipal la que ha estado expuesta al público sin haber sido reclamada y que importa 12 pts. Una factura del Sr. Robustillo importante pts. 1741 por varios viajes realizados para asuntos del Ayuntamiento. Un recibo de 300 pts. abonadas al Medico titular D. Leones Domínguez, a cuenta de lo que, de su sueldo se abona al Ayuntamiento. Otro de pts. 100, invertidas por la Alcaldía en un viaje a Badajoz para cuestiones administrativas de la Corporación y otro recibo de pts. 5060, de lastillos adquiridos para las obras en el Cementerio Municipal.
Gabriel Vázquez Pegaña	
Serafín Vázquez Marias	
Manuel Rodríguez Vázquez	
Juan Rodríguez Vardes	

3.º = Por el Secretario se advierte a la Corporación que la relación de resultas relativas a deudores al Municipio aprobada en sesión de 20 de enero p/p. por un error de suma se fija en un total de 234.184'87 pts. cuando deben ser 233.781'87 pts. El Ayuntamiento comprueba dicho error y acuerda que se rectifique aquella relación fijándose como su total la última suma apuntada.

4.º = La Alcaldía hace saber a la Corporación que dentro del presente mes debe la Junta General del Repartimiento entregar dicho documento concluido, para su exposición al público y su ejecución respectiva; y que según noticias y escrito que han presentado dos Vocales de dicha Junta, ésta se vio obligada a devolver a la Comisión de la parte personal el Cuaderno Evaluatorio por ella formado, en razón a que en el mismo no se observaban los preceptos legales que fijan la norma en que dicho documento ha de confeccionarse y que era simultáneamente conveniente que el Ayuntamiento acordase dirigirse escrito a dicha Junta requiriendo a su Presidente a que manifieste, qué causas son las que interrumpen su trabajo, o si por el contrario éste continúa normalmente y dentro del plazo legal podrá entregar el documento en cuestión, pues en caso negativo debe el Ayuntamiento advertirle la responsabilidad en que incurren quienes no dan cumplimiento a lo que la ley les obliga. La Corporación así lo acuerda autorizando





a la Alcaldía para que por sí misma dirija las comisiones encargadas de...  
 cesarias a fin de que dentro del plazo reglamentario quede ultimado el  
 Reparto que se vea interrumpida la marcha administrativa.  
 Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión y de ella se exten-  
 dió este acta que se firmó por todos los Sres. Concejales, el que certifico



Nicolás Rodela Juan Rodríguez  
 3

Antonio Díaz

Francisco Vázquez

José Cortés

Antonio Marina

Manuel Rodríguez Francisco Díaz

Manuel Olvera Juan José Rodríguez

Sesión ordinaria del día 14 Junio 1934.

Presidente

- D. Nicolás Rodela Ortiz
- Concejales
- Francisco Díaz Olvera
- Antonio Díaz Gutiérrez
- Fernando Vázquez Rodríguez
- Antonio Marina Suárez
- José Cortés Rubio
- Francisco Vázquez Rodríguez
- Juan Rodríguez Valdés
- Manuel Rodríguez Vázquez

En Bienvenida siendo las veintuna horas del día ca-  
 tores de junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron  
 en el Salón de actos del Ayuntamiento los Sres. Alcalde-  
 Presidente y Concejales del mismo, cuyos nombres al margen ex-  
 preso para celebrar esta sesión pública y ordinaria que de-  
 clarada abierta por la presidencia transcurre en esta  
 forma:

Se da lectura al acta de la sesión anterior que por  
 unanimidad es aprobada.

Se da lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales,  
 quedando la Corporación enterada.

Se aprueban por unanimidad las siguientes cuentas y  
 facturas: Una lista de forjales invertidos en la construcción de muros  
 en el Cementerio Municipal que ha estado expuesta al público sin ser  
 reclamada y que suma en junto 149 pesetas. Una factura del Sr. Vázquez

- X importante pts. 222, por cinco sues camas facilitadas en los dias que alli se expresan para alojamiento de Guardias de Asalto aqui destacados. Un recibo de 500 pts. pagadas al Farmaceutico D. Antonio Ruiz a cuenta de lo que se le adelanta por suministro de medicamentos para la Beneficencia. Otro de 44'55 de 22 Quintales de cal para las obras en el Cementerio. Otro de 30'40 por un viaje a Lafra de la Alcaldia para asuntos del Ayuntamiento. Otro de 132'40 por arrendo de materiales a la obra del Cementerio. Otro de 30'50 por adquisicion de cal prieta y blanca para referida obra. Otro de 15 pts. por un socorro a Dolores Diaz para llevar un hijo al Hospital. Otro de 30 pts. del alquiler de la Casa Heligrafo de abril ultimo. Otro de 31 pts. por idem idem de mayo anterior. Otro de 104'50 pts. por forrales y materiales empleados en arreglo de la Casa Heligrafo y paso al "Altozano".

Seguichamente en cuenta de la Alcaldia de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil se ha publicado en el B. O. de esta provincia el dia 7 de los corrientes un bando sobre circulacion de perros, el cual se dio lectura y enterada la Corporacion acordada que por el Sr. Alcalde se llevase a cabo las medidas necesarias para dar cumplimiento a cuanto alli se dispone y para que los perros se inscriban en la matricula de este Ayuntamiento a los efectos de tributacion con arreglo a las Ordenanzas que regulan tal arbitrio fijandose por la misma Alcaldia el monto de chapa que estos han de llevar para acreditar su inscripcion. Tambien el Ayuntamiento aprueba el bando dictado por la Alcaldia sobre cierre de establecimientos de bebidas a las diez de la noche y otras medidas de orden publico.

De orden de la presidencia doy lectura a la resolucion dictada por el Excmo. Sr. Ministro del Gobierno, comunicada a esta Alcaldia por el Gobierno Civil de esta provincia, en el expediente incoado al Ayuntamiento que fue suspendido a resultas del mismo y por la cual se confirma aquella suspension y se pasa el asunto a los Tribunales de Justicia a los efectos consiguientes. La Corporacion queda enterada, asi como de que ya por la Alcaldia se ha

notificado a los ex-Corregidos dicho fallo.

X También se da lectura a un escrito en el que, el Presidente de la Junta General del Reparto para este año de 1934 dice que los trabajos están interrumpidos por no haber entregado la Comisión de la parte Personal el Cuaderno Evaluativo correspondiente que le fue devuelto para en plazo de 15 días subsanar errores y pide se amplíe el plazo legal de terminación de dichos documentos, concediendo el Ayuntamiento una prórroga hasta el 15 del próximo julio para así poder dar cima a todos los trabajos. La Corporación acuerda acceder a dicha comisión y que así se comuniqué al Sr. Presidente de la Junta General para que éste a su vez lo haga a la susodicha Comisión de la parte Personal, cuya actuación ve con disgusto la Corporación pues sólo trata de lo que se desprende de las manifestaciones de la presidencia aquella, y entorpecer dichos trabajos.

Por Secretaría se da lectura y se expone al examen de los Sres. Concejales el anteproyecto de Presupuesto para 1935 juntamente con las certificaciones que al mismo se unen en cumplimiento de los preceptos reglamentarios, y la Corporación queda enterada.

Se da lectura también de un escrito del Patronato de Formación Profesional que reclama a este Ayuntamiento su nota de fecha 1.2.34, acordando la Corporación que estando este asunto en litigio y no habiendo por ello y por haberlo así acusado el Asesor Jurídico de consignación en Presupuesto para tal atención, no podía la misma ser satisfecha.

Por la Alcaldía se hace saber a los Sres. Concejales que las cuentas de Presupuesto y caudales de 1933 están expuestas al público por finquicias en la Secretaría a efectos de examen y reclamaciones y el Ayuntamiento queda enterado.

Como la Corporación de un escrito de la Inspección de 1ª Enseñanza de la provincia, Lona 1ª, por el que se ruega sea proporcionado local y material necesarios para la instalación de la Escuela de párvulos creada para esta villa con carácter provisional con fecha 2 de mayo último. Examinado el asunto y vistas las disponibilidades presupuestarias para atender a estos gastos y resultando que no hay consignación alguna en Presupuesto para ello y que de otros Capítulos no



pueden transferirse cantidades por que muchas ya varias transacciones están también agotados estos recursos, la Corporación por unanimidad acuerda, hacer constar su profundo sentimiento por no poder atender a la instalación de dicha escuela y que se conteste así a la Solicitud haciendo constar que sus deseos serian cumplidos en lo que estiman justo y necesario pero que por las razones expuestas se ve el Ayuntamiento imposibilitado de todo punto para ello.

x Conoce el Ayuntamiento seguidamente de un escrito del Presidente de la Comisión de Evaluación de la parte personal del Reparto para esta villa y año actual al que me certificado medio creditativo de que estando enfermo no puede atender al desarrollo de dichos trabajos. El Ayuntamiento se da por enterado y acuerda se oficie a dicho Sr. manifestándole que si él por su enfermedad no puede atender a tales trabajos debe dirigirse a los señores componentes de dicha Comisión para que ellos los hagan pues el Ayuntamiento lo que en modo alguno puede ni debe permitir es la paralización de tan repetidos trabajos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesión extendiéndose de ello este acta que firmamos los Sres. Concejales, de que certifico =



Nicolás Rodela

Juan Rodríguez

Antonio Marina

José Cortés

Jabriel Vargas

Francisco Díaz

Manuel Rodríguez

Francisco Díaz

Acta de la sesión ordinaria del 21 junio de 1924

Presidente

D. Nicolás Rodela Ortiz

Concejales

D. Francisco Díaz Olvera

En Bienvenida siendo las veintuna horas del día veintuno de junio de mil novecientos veinticuatro y cuatro; se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los

D. Antonio Diaz Gutierrez Pres. Alcalde y Concejales que al margen se presen-  
ta Antonio Mearinas Suarez ra celebrar esta sesion publica y ordinaria que declarada  
Mamuel Olivera Nunez abierta transcurrir en esta forma:  
Jose Cortés Rubio Primero: Se da lectura al acta de la sesion anterior que  
Lrene Nunez Rodriguez por unanimidad es aprobada.  
Juan Rodriguez Valdes Segundo: La Corporacion queda enterada de la correspon-  
Mamuel Rodriguez Vazquez denia y Boletines Oficiales de la semana.

Tercero: Cambian por unanimidad quedan aprobadas las siguientes cuentas  
y facturas: Una relacion de forjates inventados en el Cementerio Municipal es-  
cudiente a 173 pts. 50 cts. Otro recibio de pts. 15 el pago de la primera  
quinena de alquiler de la Casa Heligrafos. Otro de 3 pts. por bagages. Otro  
de otras 3 pts. por idem. Uno de 1'50 pts. importe de la facturacion de los  
Cercos personales sobrantes. Otro de 50'70 pts. importe de acarreo con un  
volquete y un forjal a Joaquin Perez por llevar materiales a la obra  
del Cementerio. Cuatro facturas de D. Ramon Bejeda importante en punto  
pts. 163 por varios viajes a Fuente de Cantos con la Guardia Civil en  
conduccion de presos y con Guardias de Asalto a la Estacion y otros sitios  
durante los dias de la pasada huelga.

Cuarto: Se da lectura de orden de la presidencia a un escrito de ofrecimiento  
de acciones del Juzgado de Fuente de Cantos en sumario por malversacion  
de fondos en este Ayuntamiento que se sigue por dicha autoridad judi-  
cial y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Darse por notificado  
del ofrecimiento de acciones hecho en el escrito del Juzgado de Fuente de Can-  
tos fecha 13 del corriente y reservarse el derecho de mostrarse parte en la  
causa y no renunciar a los demas derechos a que se refiere el para-  
fo 1º del articulo 107 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Quinto: La Alcaldia ordena se dé cuenta de su provido de fecha 18 del co-  
rriente sobre la deficiente constitucion de la Comision Gestora encargada  
de administrar la vecina por parte o heros fue por haber sido sus-  
pensos el Ayuntamiento anterior quedan en ella vacantes los cargos de  
Vocales propietarios y suplentes de representacion de la Corporacion Mu-  
nicipal y procecha por tanto que esta designase de su seno a los  
Concejales que habian de cubrir aquellas vacantes. El Ayuntamiento acuerda  
designar Vocales propietarios a D. Mamuel Rodriguez Vazquez y

a D. Fernando Vázquez Rodríguez y Suplente de estos a D. Serapio Vázquez Mañas y D. Gabiel Vázquez Pegaña.

Sexato: Se aprueban los Padrones de Camarajes de lujo importante pts — 336 y de Casinos y Circos de recreo importante pts. 200 para este año que habiendo estado expuestos al público no han sido reclamados y que pasan al Recaudador para su cobro.

Séptimo: Se autoriza al Sr. Alcalde para que adquiera dos candilabros metálicos para instalarlos en el paso de la plaza de la Constitución cuyo alumbrado es muy deficiente pagándose su importe con cargo a imprentas.

Octavo: Seguidamente se da cuenta de que por el Erchito agrícola se ha comuchado a D. Alfonso Charo Rubio un préstamo con garantía prencaria de cinco mil quinientos gramos de aceite de oliva que quedarán depositados en este Ayuntamiento y como en él no hay sitio para hacer el depósito la Alcaidía dice que lo había depositado en el domicilio de D<sup>a</sup> Mercedes Rubio Esteban; los Concejales lo aprueban. Y sin más asuntos la presidencia levanta la sesión extendiéndose de ella este acta que se firma por todos los concurrentes de que certifico:



Nicolás Rodela Antonio Díaz

Antonio Masina

José Cortés

Yrene Juárez

Manuel Rodríguez

José Carrizosa

Francisco Díaz

Acta de la sesión ordinaria del 28 Junio de 1934.

Presidente

D. Nicolás Rodela Ortiz

Concejales

Francisco Díaz Divina

En la villa de Bienvenida desde las veintuna horas del día veintiocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió por vía citación en forma en el salón



D. Antonio Marinas Suárez	de Actos de la Casa Consistorial los Sres. Alcalde
Juan Rodríguez Tabares	y Concejales que al margen expreso para celebrarse es-
José Cortés Rubio	ta sesión pública y ordinaria que celebrada abierta por
Juan Benítez Rodríguez	la presidencia transcurre de la siguiente manera:
Gabriel Yáñez Regaña	Se da lectura al acta de la sesión anterior que por
Manuel Rodríguez Yáñez	unanimidad es aprobada.
José Campiñán Segura	Se da lectura a la correspondencia oficial y Boletines
	oficiales de la semana y la Corporación queda enterada.

Se aprueban también por unanimidad las siguientes cuentas y facturas

Una relación de formales invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, importante 56 pts. Otra de la misma obra por 197'50 pts. Otra de reparaciones en la casa donde está instalado el Telégrafo de pts. 92-50. Otra de reparaciones en el alcantarillado de las calles Arco e Iglesia de pts. 42. Una factura de casa Pustas de Madrid, por gorras para los Municipales y Alguacil de pts. 55-50. Otra de D. Francisco Galán, importe de una mesa mecanográfica para la Secretaría de pts. 45. Un recibo de pts. 41, por 33 Finiales de cal prieta y una fanga de blanca para la obra del Cementerio. Un recibo de pts. 25-30, por limpieza hecha con un volquete en el paseo viejo. Otra de 50 pts. por gastos de un viaje a Badajoz a Badajoz para asuntos del Ayuntamiento. Otra de 13 pts. por 170 ladrillos para la obra de reparación del paseo del Altozano. Un recibo de 2'40 pts. al Sr. Robustillo, por portes y avares de un bulto con gorras para el Ayuntamiento. Otra de 6'70, por varios utensilios adquiridos al Sr. Olinario Holtau para la obra hecha en el Matadero. Otra de 45'10, por pólizas y sellos adquiridos en el mes. Dos facturas importantes en punto pts. 170, a D. Fermín Robustillo por varios viajes conduciendo presos. Otra a Badajoz con el Alcalde a asuntos municipales y otra con Guardias de Asalto a Utrage. Un talon f.c. portes de paños para uniformes de los Municipales de pts. 5'99. Otra de idem por el porte de las columnas que se han puesto en el paseo viejo, de pts. 7'75.

Se da cuenta y lectura de una relación que componen 24 nombres correspondientes a nichos ocupados en el Cementerio Municipal en

arrendamiento y los cuales están cumplidos ya por el tiempo reglamentario procediendo por tanto su apertura y traslado de restos al osario. El Ayuntamiento después de deliberar, acuerda que antes de abrirlos se pase aviso a los familiares e interesados, dándoles un plazo de diez días para que durante ellos puedan renovar el contrato de arrendamiento y satisfacer la cuota correspondiente en la Reclamación y que si pasado este plazo no lo hubieron hecho así, dar órdenes al Conserje del Cementerio para que abra dichos nichos y haga el traslado de los restos al osario.

Se da lectura a la renuncia que de su cargo de médico titular del 2º Distrito, hace con fecha 20. el que fue nombrado para el mismo, D. Rafael Solchaga, y por unanimidad se acuerda aceptarla.

Conoce el Ayuntamiento de una instancia del médico Sr. Blas García en la que pide ser nombrado interinamente para el desempeño del cargo de titular del 2º Distrito de esta villa y el Ayuntamiento en razón a los méritos en la misma alegados acuerda nombrar a D. José Blas García para el cargo susodicho con el haber anual de 2200 pts.

Seguidamente la presidencia expone que ha tenido noticias de ciertas irregularidades en el cobro de determinados arbitrios de este Ayuntamiento y para tratar de ello manda suspender la sesión para reanudarla a puerta cerrada. Desolopado el local se reanuda secretamente la sesión. La Alcaldía expone a la consideración de los Pres. Concejales una relación de vendedores y compradores ambulantes a muchos de los cuales según sus informes no se le ha cobrado por parte de los encargados de hacerlo la cuota que con sujeción a Ordenanzas debieron satisfacer a este Ayuntamiento por el ejercicio de sus industrias en menoscabo de los intereses municipales. La Corporación delibera detenidamente sobre el asunto y acuerda que para aclarar estos hechos y deducir las responsabilidades si las hubiere, se nombre un Concejal, Jefe Instructor que instruya las diligencias necesarias y traiga la propuesta correspondiente al Ayuntamiento, nombrándose para ello por unanimidad al Concejal, Regidor Sindico D. Juan Rodríguez





Leopoldo Vázquez  
 Gabriel Tarque  
 Manuel Rodríguez  
 René Vives  
 José Campino  
 Antonio Medina  
 Juan Rodríguez  
 José Cortés  
 Francisco Díaz  
 Juan Rodríguez  
 José Cortés

Sesión ordinaria celebrada el día 5  
Julio 1934.

Presidente

D. Nicolás Rocha Ortiz  
Concejal

D. Antonio Díaz Gutiérrez

„ Francisco Díaz Olvera

„ Antonio Harinas Suárez

„ José Campino Segura

„ René Vives Rodríguez

„ José Cortés Rubio

„ Juan Rodríguez Valdés

„ Manuel Rodríguez Vázquez

En Buenavista a las veintuna horas del día cinco de julio de mil novecientos treinta y cuatro, previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Comunal los Sres. que al margen expreso, Presidente y Vocales de este Ayuntamiento para celebrar esta sesión pública y ordinaria que declarada abierta por la presidencia transcurrió de esta forma:

Se da lectura al acta de la sesión anterior y se aprueba por unanimidad. Se aprueba la distribución de fondos.

Se da lectura a la correspondencia y Boletines de la semana y el Ayuntamiento se da por enterado.

Se aprueban por unanimidad las siguientes relaciones de facturas y facturas: Una lista de recetas de Beneficencia, despachadas por el Farmacéutico D. Luis Cardo, del 2º trimestre del año actual, que asciende a 1.060 pts. Otra relación de recetas, que corresponden al mismo trimestre, de la Farmacia de D. Antonio Ruiz, importante pts. 2284-43. Una relación de facturas invertidas en la reparación del paso del Altozano, importante 66 pts.



Otra de obras realizadas en el alcantarillado de la calle Iglesia, importante pts 134-50. Una factura de la Imprenta Grejo del material de escritorio servido a las Oficinas Municipales en el trimestre anterior de pts. 128. Un recibo de arriendo de una caballería a Casimiro Quiroz para ir a Jte. de Santos a cuestiones del Ayuntamiento por pts. 2. Otro de 2 pts. a un peon de albarril por limpieza hecha en el Matadero. Otro de pts. 15, de un socorro facilitado a una enferma para trasladarse al Hospital. Otro de pts. 4 a Rafael Masado por cal para limpieza del Ayuntamiento. Otro de 5 pts. a Florentino Rey por limpieza en la Plaza de la Constitución.

La Alcaldía da cuenta de que habiendo transcurrido los quince días de exposición pública, para que el vecindario examinase las Cuentas Municipales correspondientes al año 1933 que han estado de manifiesto en la Mesa de la Secretaría y que han examinado los Sres. Concejales, y como no han sido reclamadas, procedía a su entender si aprobaran provisionalmente. El Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda.

A propuesta del Sr. Alcalde y también unánimemente se acuerda que la calle denominada "Pablo Iglesias" vuelva a nombrarse como primitivamente se nombró: calle "Santos Ana".

Visto el Decreto del Ministerio de Agricultura sobre creación de las Juntas Locales de transacciones de trigo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda designar para presidente de la que ha de constituirse en la localidad con sujeción a dicho Decreto, al Sr. Alcalde D. Nicolás Rodela Ortiz y para suplente del mismo al Benemérito de Alcalde D. Antonio Díaz Gutiérrez.

Los habiendo más asuntos de que tratar la presidencia ordenó levantar la sesión entendiéndose de ello, este acta, que firman los concurrentes, de que certifico:

Nicolás Rodela Fernando Varquez

Gerapio Varquez

Manuel Rodríguez Gabriel Varquez





Juan Cortés Pulido

Yene Vunes    José Campiñá    Antonio Morera  
Antonio Díaz  
José Cortés    Francisco Díaz    Juan Rodríguez

Sesión extraordinaria celebrada el 10 de Julio 1934

- Presidente
- D. Nicolás Rodeta Ortiz
  - Concejales
  - D. Antonio Díaz Gutiérrez
  - Francisco Díaz Vivira
  - Fernando Vázquez Rodríguez
  - Serafio Vázquez Marías
  - Mamuel Rodríguez Vázquez
  - Gabriel Vázquez Regaña
  - José Campiñá Segura
  - Ismael Bienes Rodríguez
  - Antonio Marinas Suárez
  - Juan Rodríguez Valdes
  - José Cortés Pulido

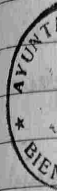
En la villa de Bimarruda a diez de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintinueve horas de dicho día, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Alcaldes y Concejales reunidos al margen, al solo objeto de celebrar esta sesión extraordinaria convocada al efecto con los requisitos legales.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para votar el Capítulo 18, artículo único, partida única, del Presupuesto de Gastos de la consiguación mensana para atender al pago de Derechos reales, Patronato de Formación profesional y otros que surjan durante el año, ya que lo consiguado está para agotarse, que formula el Secretario-Interventor y que hace suya la Comisión de Hacienda, en sesión de siete de Junio p/p. la cual ha permanecido expuesta al público por término de cinco días durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando, que comparando las cifras que figuran en el Cap. 15 de ingresos y en el 17 del de Gastos, aparece un sobrante de 144.431 pts y 42 cts. de las que perfectamente pueden destinarse las ocho mil pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los límites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar



S. V  
S. S  
S. R  
S. F  
S. Q  
S. A  
S. P  
S. B  
S. G  
S. J  
S. L  
S. M  
S. N  
S. O  
S. P  
S. R  
S. S  
S. T  
S. U  
S. V  
S. W  
S. X  
S. Y  
S. Z

el suplemento de crédito de 8.000 pts. por contravención de la enajenación del Capítulo 15 del Presupuesto de ingresos con destino al Capítulo 18, artículo único, partida única del de Gastos para los fines que se indican anteriormente.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Presidente la dio por terminada y ordenó que se ella se extendiera la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Sr. accidental, certifico =

Nicolás Rodela Fernando Vasquez

Gerardo Vasquez

Manuel Rodriguez

Gabriel Vasquez Rene Nuñez

José Campuz

Antonio Marina

Juan Rodriguez

Antonio Diaz Francisco Diaz

José Cortés

Juan Campuz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 12 de julio de 1934

- Presidente  
 D. Nicolás Rodela Ortiz  
 Concejal  
 D. F.º Diaz Olivera  
 D.º Diaz Gutierrez  
 F.º Vasquez Rodriguez  
 D.º Marina Suarez  
 José Campuz Segura  
 José Cortés Rubio  
 Gabriel Vasquez Regaña  
 Rene Nuñez Rodriguez

En Bienvenida siendo las veintinueve horas del día doce de julio de mil novecientos treinta y cuatro, previa citación en forma, se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal, los Sres. Alcalde-Presidente y Concejal que al margen quedan expresados, con el fin de celebrar esta sesión pública y ordinaria que, declarada abierta por la Presidencia, transcurrió en esta forma:

Se da lectura al acta de la sesión anterior, ordinaria del día cinco de los corrientes y a la extraordinaria celebrada el día del mismo, ambas son aprobadas por unanimidad.

D. Benigno Vasquez Urcial  
Manuel Rodriguez Vasquez  
Juan Rodriguez Valdez

Leida la correspondencia oficial y boletines de la semana la Corporacion queda enterada y presta su conformidad al despacho dado a los mismos.

Por unanimidad se aprueban las siguientes cuentas:

Un recibo de ocho pts de Valentin Sierra por el arreglo de un grifo de la bomba del Matadero y colocacion de unos tornillos. Un recibo de diez pts pagadas a D. Antonio Ruiz, a cuenta de lo que se le adeuda por suministro de medicamento a la beneficencia en años anteriores. Otro de tres pts por bagages, y una lista de jornales invertidos en el arreglo de la alcantavilla de la calle Iglecia por pts ciento treinta y cuatro.

Seguidamente se da lectura al expediente seguido por el Concejal D. Juan Rodriguez Valdez por orden del Ayuntamiento de fecha 28 del mes de junio, contra los Auxiliares de la Recaudacion (de datos) municipal de Arbitrios, D. Ramon Pachon Dominguez y D. Ant. Martinez Acosta, y a propuesta de la presidencia se suspende la sesion para reanudarla a puertas cerradas, y desahogado el salon y cerradas las puertas continua la sesion.

Unanimado por el Ayuntamiento el expediente de que se ha hecho merito, y

Resultando que nombrado en sesion de 28 de junio anterior, el Concejal D. Juan Rodriguez Valdez para depurar ciertas anomalias que venian observandose en la Recaudacion de determinados arbitrios por parte del personal auxiliar encargado del cobro de los mismos y de su vigilancia, y en vista de sus actuaciones y de haberse comprobado documental y testificalmente las anomalias denunciadas que se han cometido en el pliego de cargos en el que cuenta que durante los dias 20, 22, 23, 24, 25 y 26 del mes de junio anterior los vendedores ambulantes Antonio Ferrares, Juan Dominguez y Miguel Paladilla ejercieron en la localidad sus ventas en ambulancia sin que en un solo dia de estos les fuera cobrado por los Auxiliares Sr. Pachon y Martinez el arbitrio correspondiente con arreglo a ordenanza; hecho probado con la certificacion expedida por el Recaudador, unida a este expediente, con las comparencias de los dueños de las paradas donde estos vendedores estuviesen parando y con la relacion que de ellos obtuvo por encargo de la Alcaldia el Inspector de policia urbana y que sirve de base a dicho diligenciamiento.

Resultando que en dicho pliego de cargos se formula con el numero 2 el que

aparece probado por la aludida certificación del Recaudador de arbitrios sobre salidas de carniceros de lujo de los vecinos D. Fermín Alava y D. Manuel Cortés Isturza que no están inscritos en el padrón correspondiente, sin que este hecho fuera denunciado por los referidos Auxiliares.

Resultando que en los cargos 3 y 4 se les imputa a dichos Auxiliares el completo abandono de la vigilancia sobre introducción de artículos sujetos al pago de arbitrio o impuestos, habiéndose dado el caso (comprobado en el expediente) de presentarse voluntariamente a pagar el arbitrio de introducción de carne de cerdo algunos vecinos, sin que los referidos Auxiliares hubieran denunciado dicha introducción, ni tan siquiera hubieran tratado de investigar lo más mínimo con referencia a tal hecho.

Resultando que según certificado que se une al expediente, expedido por la Secretaría del Ayuntamiento, en 11 de marzo de 1932, y previa la formación de expediente, fue imputada a dichos Auxiliares, por falta análoga a la cometida ahora, una suspensión de sueldo de quince días y se les comunicó con la destitución si reincidían en dicha falta.

Resultando que con fecha cinco de los corrientes se les dio vista del expediente y entrega de senda copia del pliego de cargos y que con fecha seis formularon dichos señores sus descargos en los que recusaron la veracidad de los hechos señalados y pretenden con cierta ostentación eximirse de la responsabilidad en que han incurrido, tratando de disculparse con la alegación de que los Auxiliares son insuficientes para la vigilancia del pueblo entero, cuando lo cierto es que los carros que suelen introducir, y que en el caso presente introdujeron, la carne de cerdo, son los ordinarios a la estación del ferrocarril que con diferencia de una hora en más o menos tienen entrada fija todos los días por el mismo sitio y por tanto la no vigilancia de estas entradas no tiene excusa alguna, como tampoco les exime a los Auxiliares de responsabilidad el hecho de que los vecinos vengono obligados a dar cuenta de los materiales que introducen sujetos al pago de arbitrios pues ellos están precisamente para vigilar a los que de mala fe hacen tales introducciones.

Visto el informe que emite el Concejal susodicho en el expediente, y que deja al arbitrio del Ayuntamiento su fallo, visto el Reglamento de 14 de marzo de 1928, de empleados municipales

Considerando que se han cumplido todos los trámites legales en este expediente



Considerando que los hechos están plenamente probados y de ellos aparece claro el abandono en que los Auxiliares Dns. Pachón y Martínez, tienen el servicio que les está encomendado con evidente daño de los intereses municipales

Considerando que estos dos señores son reincidentes en la Comisión de estos hechos y están conminados con la destitución para caso de reincidencia,

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda destituir de sus cargos de Auxiliares de la Recaudación de Arbitrios del municipio a D. Ramón Pachón Bouinguez y D. Antonio Martínez Acosta por ser reincidentes y estar conminados con destitución si reincidieren (fallo con el que mostraron entonces su conformidad ya que no fue recurrido) y como incurran en el caso segundo del artículo 31 del Reglamento antes citado; y que una vez sea firme este acuerdo se notifique a los interesados advirtiéndoles de los recursos que contra él pueden entablar.

Terminada esta cuestión vuelven a abrirse las puertas y continúa la sesión públicamente.

El Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento debe designar Comisionados para que el próximo día primero de agosto verifique el ingreso de mesas en Caja, y por unanimidad se acuerda nombrar a D. Franco Díaz Olivera a quien con cargo al Capítulo correspondiente se abonaran los gastos que el viaje origine.

El Ayuntamiento vista la Ley de 7 de los corrientes por la que se trata de remediar el paro obrero, acuerda, por unanimidad, acogerse a los beneficios de esta Ley y para ello solicitar de la Junta encargada de llevarla a la práctica se incluya en el plan de obras la construcción en este pueblo de un Cuartal de la Guardia Civil.

El Ayuntamiento hace este negocio de acuerdo con lo que determina el apartado 2) del artículo 5 de dicha Ley, y a los efectos de preferencia que señala el artículo 8 ofrece salar completamente gratuito y se compromete a colocar por su cuenta y riesgo, y adquiridos con sus fondos 120 metros de piedra y 125 de arena, al pie mismo de la obra.

Con esta obra a más de atender en forma muy eficaz al remedio del paro en esta villa se conseguiría que el Ayuntamiento economizase 3.000 pts anuales que es lo que tiene que satisfacer en la actualidad por el alquiler de esa casa donde está instalado el Cuartil y la cual al aumentarse la plantilla a siete guardias tampoco reúne condiciones para ello, ni hay en el pueblo casa



que las raras y pudiera arrendarse.

En consideracion a todo ello se acuerda autorizar a la Alcaldia para que clave esta peticion a quien correspondo y haga cuantas gestiones y recabe cuantos informes crea oportuno para el logro del fin que se persigue.

A propuesta del Sr. Alcalde y para que concurren en representacion del Ayuntamiento a la subasta de las dos vueltas que hacen circuito al sitio Chaparral de este termino y que estan en poder de D. Luis Sierra, se nombra a los Concejales, D. Antonio Marina Suarez y D. Juan Rodriguez Valdes y como terceros a los vecinos D. Curato Martin Navarro y D. Martin Felipe Prieto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente mando levantar la sesion y extender este acta que firmen los concuerdos de que certifico. Al folio 95 vuelto entre parentesis las palabras 'de Acta' no vale, certifico.



Nicolás Rodela      Antonio Marina  
 José Cortes      Benito Vázquez  
 Manuel Rodríguez      José Carrizosa  
 Fernando Vazquez      Gabriel Vazquez  
 Francisco Diaz      José María Vazquez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 19 de julio de 1934

- Presidente  
 D. Nicolás Rodela Artis  
 Concejales  
 D. Antonio Diaz Gutierrez  
 F.º Diaz Olivera  
 Fernando Vazquez Rodriguez  
 Antonio Marina Suarez  
 José Carrizosa Segura

En Buenavista siendo las veintinueve horas del dia diez y nueve de julio de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal los señores Alcalde-Presidente y Concejales que al margen expreso, para celebrar esta sesion publica y ordinaria que declarada abierta por la presidencia, transcurrió en esta forma:

Se dió lectura al acta de la anterior sesion que es aprobada por unanimidad.

8. José Cortés Rubio	Se da cuenta de la correspondencia oficial, y despacho dado a
" Gabriel Vasquez Regaña	la misera y de los boletines de la semana, y la conservación queda ente-
" Irene Olmos Rodriguez	rada y puesta en su sitio.
" Senario Vasquez Urcia	Se aprueban, por unanimidad, las siguientes cuentas y facturas:
" Juan Rodriguez Balboa	Un recibo de diez pts a los guardias municipales Sumberevo y Ali-

vera por los gastos ocasionados al llevar a Mérida a un de-  
 mente. Otro de ocho pts a Ramón Manera por su jornal como perito designado por la  
 Comisión de Policía Rural para hacer determinadas averiguaciones. Otro de sesenta  
 pts por el día de acarreo, con un carro, de materiales a la obra del Cementerio. Otro de  
 cuatro pts por limpieza de las retretas del Ayuntamiento. Un recibo de transporte de la estación  
 a este pueblo de del pisarro para las escuelas nacionales importante, pts una. Otro de  
 veinticinco pts al Sr. Rodriguez Velasco a cuenta de los medicamentos que se le adeudan  
 suministrados a la beneficencia municipal. Una factura de material de escritorio  
 de la Alianza importante pts 23'35. Un recibo de pts seis por un jornal de arreglo de  
 unos latones para agua en la obra del Cementerio. Otro de ocho pts por lo mismo. Otro de  
 cinco pts por limpieza de la calle O. Mansarva. Un recibo de contribución urbana del  
 año 1932 correspondiente a la casa de la calle Urzue, antiguo mestadero, que por  
 olvido sin duda no fué satisfecho a tiempo y que no existiendo consignación para ello se  
 acuerda sea satisfecho con cargo a imprentas dada su escasa importancia de pts tres con  
 28 cts. Y la cuenta trimestral del agente en Badajoz, del 2º trimestre 1934, que arroja un  
 saldo a favor del Ayuntamiento de 1303'80 pts.

El Concejal Sr. Vasquez Urcia ruega que la Alcaldía se dirija a la comunidad  
 de labradores adyacentes que en el camino de la Sierra, la alcazarilla sito en el lu-  
 gar conocido por Lagandia, se encuentra por completo hundida constituyendo un serio pe-  
 ligro para el tránsito de carros y caballerías tan frecuente en esta época de recolección y  
 rogándole procedan a su arreglo.

Después de haberse mal asuntos de que tanto la presidencia ordenó levantar  
 la sesión y extender de ella este acta que firman todos los concurrentes de  
 que certifica.



Nicolás Rodala	Francisco Díaz
Antonio Liz	Antonio Marina
José Campuz	José Cortés

Gabriel Varque

Manuel Rodriguez

Serapio Varquez  
Manuel Rodriguez

Yene Ximenes



Manuel Rodriguez

Sesion ordinaria celebrada el 26 Julio de 1934

- Presidente  
D. Nicolas Podeta Ortiz  
Concejales  
Francisco Diaz Olivera  
Antonio Diaz Gutierrez  
Juan Rodriguez Vaidis  
Jose Cortes Rubio  
Trece Vices Rodriguez  
Manuel Rodriguez Varquez  
Antonio Martin Suarez  
Gabriel Varquez Regaña

En Bienvenida siendo las veintinueve horas del dia veintiseis de julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial los Sres. Alcalde-Presidente y Concejales que al margen expreso con el fin de celebrar esta sesion publica y ordinaria que declarada abierta por la presidencia, transcurre de la siguiente forma:

Se da lectura al acta de la sesion anterior que por unanimidad es aprobada.  
Tambien por unanimidad se acuerda prestar aprobacion al despacho dado a la correspondencia oficial de la semana.

Se aprueban igualmente por unanimidad estas cuentas y facturas: Una recibo de 34 pts. 65 cts. por pólizas y sellos de Correos invertidos en el despacho de documentos por las Oficinas de Secretaria. Una factura del Sr. Martin Barroso de 7 pts. y 70 cts. por varios objetos para las Oficinas municipales. Una recibo a Jose Olivera Masado, de 15 pts. para trasladar un hijo enfermo al Hospital. Otro de 7 pts. por siete metros de lanchas empleadas en el arreglo de la cañeria de la calle Iglesia. Una factura de 124 pts. al Sr. Robustillo: 100 pts. por un viaje a Badajoz con el Sr. Alcalde a asuntos del Ayuntamiento y las otras 24 pts. por dos viajes a Fuente de Cantos en conduccion de presos.

Habiendo transcurrido con exceso el plazo que se consueño para



cobranza voluntaria del Repartimiento de Utilidades el año 1933, el Ayuntamiento acuerda ampliar aquel plazo hasta el 10 de agosto próximo y a partir de esta fecha que pasen los recibos pendientes de pago al Sr. Recaudador, en funciones de Agente ejecutivo D. Fernando Casares Reñero, el cual los cobrará con el apremio que el Estatuto de Recaudación establece, y llevará a cabo los embargos que sean precisos para el total cobro de dicho Repartimiento, pudiendo nombrar a los Auxiliares que necesite para el mejor desempeño de estas funciones.

El Sr. Alcalde dice a los Comisarios que como éstos saben, a las Comisiones encargadas de la confección del Repartimiento por Utilidades, el año actual se les amplió el plazo legal que el Estatuto marca para dar por terminados estos trabajos hasta el día 15 del mes en curso pero que según comunica el Presidente de la Junta General, la Comisión de esta parte personal ni ha entregado el Cuaderno correspondiente, ni está trabajando en él, por lo que le es imposible realizar estos trabajos; inútiles han sido también los esfuerzos de la Alcaldía para que esta Comisión lleve a cabo su cometido y en razón a ello es de parecer se oficie en tal sentido al último Sr. Delegado de Hacienda (Sección Provincial de Administración local) para que nombre funcionarios que con arreglo a la P. O. de 23 de Julio de 1925, confeccionen dicho documento. El Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda, reservándose el derecho de exigir las responsabilidades que fueren pertinentes a los culpables de la no terminación de dicho documento dentro de sus plazos legales y que con su tardanza han motivado esta petición a la Superioridad.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente mandó levantarla extendiéndose de ella este acta que firman todos los reunidos, de que yo el Sr.io certifico. =

Nicolás Rodela Antonio Diaz



Juan Restrepo  
Joaquín Cortés  
Fernando Casares

Manuel Rodriguez Antonio Marina

Gabriel Parque

Francisco Diaz

Juan Pardo



Sesion ordinaria del dia 2 agosto 1934.

= Concurrentes =

- Alcalde-Presidente  
D. Nicolas Pedraza Ortiz  
Concejales  
Francisco Diaz Olivera  
Antonio Diaz Gutierrez  
Fernando Vazquez Rodriguez  
Antonio Martin Suarez  
Jose Campuzos Segura  
Jose Cortes Rubio  
Gabriel Vazquez Regaña  
Serapio Vazquez Manias  
Manuel Rodriguez Vazquez  
Juan Rodriguez Valdes

En la villa de Buenavista siendo las veintuna horas del dia dos de agosto de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Presidente y Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar esta sesion publica y ordinaria correspondiente al dia de hoy y siendo la hora señalada para la celebracion de la misma, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y de su orden doy lectura al acta de la anterior que por unanimidad es aprobada. Tambien y por unanimidad es aprobada la siguiente distribucion de fondos que se hace para el mes de la fecha:

Capitulo 1º	31.380'50 pts.
" 2º	337'77 "
" 3º	2.639'49 "
" 4º	5.236'46 "
" 5º	1.519'84 "
" 6º	6.586'08 "
" 7º	6.538'39 "
" 8º	19.398'28 "
" 9º	154'00 "
" 10º	8.365'34 "
" 11º	5.030'53 "
" 13º	5.000'00 "
" 17º	913'94 "
" 18º	7.970'83 "
" 19º	71.649'94 "

Seguidamente se da cuenta de un oficio dirigido por el Inspector de Paises

D. Casimiro Núñez, por el que hace dimisión de su cargo por no poder atender el mismo por su deplorado estado de salud. El Sr. Presidente manifiesta que con el fin de que expresado cargo no estuviera desatendido había nombrado provisoriamente al vecino D. Eladio Poblado Alvear. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la designación del Sr. Poblado para el puesto de...  
También se da cuenta de una carta que dirige el Patronato de Formación profesional por la que se comunica a este Ayuntamiento para que abone en un plazo de 15 días la cantidad de 1.207 pts. que es la cuota que corresponde satisfacer en el corriente año. Se establece amplia deliberación sobre este asunto, interviniendo en él todos los Sres. Concejales los cuales se pronuncian porque estando tal asunto pendiente de un recurso contencioso, que tiene establecido este Ayuntamiento o por considerar que estas cuotas deben ser satisfechas por la Excma. Diputación provincial, ya que este Ayuntamiento no alcanza el número de vecindarios que es exigido para ser abogada directamente por el Municipio, no debiera allanarse al pago de expresada suma, pero visto por otra parte los términos conminatorios de ella con lo que se daría lugar a que se abonara la expresada suma con apremios y recargos, y para evitar estos trastornos, se acuerda en vista del estado precario en que se encuentra la Caja Municip. que se dirija otra comunicación a dicho Patronato de Formación profesional, solicitando se amplie el plazo que ha sido concedido, sin perjuicio de lo que resuelva el Tribunal Contencioso administrativo.

Otro continuo se da lectura a instancia que dirige al Ayuntamiento, el Secretario de Adm. Local (1ª categoría) D. José María de Lary Lafra, el que solicita en vista de estar vacante la Secretaría de este Ayuntamiento se le nombre Secretario interino del mismo. Examinada la expresada instancia y resultando que referido Sr. de Lary pertenece al cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de 1ª categoría, hecho comprobado con la Gaceta de Madrid de 31 marzo 1927 en la cual figura en la relación de opositores aprobados con el nº 17. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar a D. José María de Lary Lafra, Secretario interino de este Ayuntamiento, de cuyo cargo se posesionará el día de mañana en vista de encontrarse en esta dicho Sr.

Seguidamente y por unanimidad se aprueban las siguientes cuentas y facturas: Una de D. Ramón Cijedo de 20 pts. por dos viajes dados con su autorización con la Guardia Civil una factura de la Casa Justas por 17 pts. por dos Gomas para los Auxiliares e interinos. Otro de 50 pts. por gastos realizados del Alcaide en viajes a Badajoz, para asuntos del Ayunt. Otro de 48 pts. por adquisición de ocho pastillas desinfectantes. Otro por 117 en trabajos de hueras de unas caucillas para el matadero Municip. Otro por 230 im-



cuál yo el Secretario accidental, certifico. =



Nicolás Rodela

Juan Rodríguez

Antonio Marina

Manuel Rodríguez

Vicente Nuñez

José Cortés

Antonio Díaz

Francisco Díaz

Gerardo Argueta

José Campaña

Fernando Vargas

Sabriel Vargas

José M. ...

Ind

DÍA

13

15

19

Grupo I - Libro de actas - núm. 86 A

29/10

9

# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
13	Enero	1933	1 <sup>o</sup> y 2 <sup>o</sup>	Adquisición una máquina escribir "Hispano Olivetti" haciendo pago 1000 pts ahora y las otras 1000 restantes en el próximo año
15	"	"	2 <sup>o</sup>	Formación alistamiento 1933
19	"	"	2 <sup>o</sup> vuelto	Aprobar arriendo provisional Casa D <sup>a</sup> Concepción Bosa para Escuelas nuevas erasión
"	"	"	24 <sup>o</sup> y 3 <sup>o</sup>	Aprobar relación nominal de acreedores al Municipio pasado año y que se comprendieran como resultas para el Presupuesto del año actual.
"	"	"	3 <sup>o</sup>	Aprobar relación nominal de deudores al Municipio del pasado año y que igualmente serían comprendidos como resultas para el corriente año.
"	"	"	3 <sup>o</sup>	Comunicar al Asesor jurídico, datos adquiridos Registro de la Propiedad, sobre el asunto de "La Misericordia"
"	"	"	3 <sup>o</sup>	Jurde sobre la mesa las Cuentas del último ejercicio 1932, para el examen por los Concejales y los vecinos
"	"	"	3 y 3 <sup>o</sup> y 4 <sup>o</sup>	Conceder permiso al Concejal Sr. Franco Argudo, por tener que ausentarse.
"	"	"	"	Mouchar a Galan para que en unión de la presidencia intervenga en la subasta de la cerda que se encuentra abandonada
27	"	"	4 <sup>o</sup>	Verificación del alistamiento del corriente año.
1 <sup>o</sup>	Febrero	"	4 y 4 <sup>o</sup>	Aprobar las cuentas municipales del <sup>(pasado)</sup> ejercicio económico
"	"	"	4 y 4 <sup>o</sup> y 5 <sup>o</sup>	Aprobar la publicación de un esquema síntesis por la Alcaldía del movimiento de foudre durante el pasado año
"	"	"	5.	Autorizar a la Alcaldía, para que pase al Jefegado a los deudores por jornales anticipados a Patronos.
"	"	"	"	Moucharando Comisionado para la conducción de moras <sup>3<sup>o</sup></sup> Felipe Marinas Niza.
"	"	"	5 y 5 <sup>o</sup> y 6 <sup>o</sup>	Que la Comisión de Hacienda proceda a la formación de Presupuesto extraordinario, para la construcción de los grupos escolares
7	"	"	6.	Se aprueban varias facturas y lista de jornales
"	"	"	"	Reparar con 25 pts al Homenaje a la vez

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
9	Febrero	1933	6.	<p>Consultar al asesor jurídico sobre reclamación de cantidad por personas jurídicas.</p> <p>de haga la transferencia necesaria, para abonar<sup>o</sup> fue corresponde al Ayuntamiento, por la pensión a favor de la viuda de D. José Muñoz Chaves, sine fue fue del Ajunt<sup>o</sup>.</p> <p>Que según orden el Excmo. Sr. Gobernador Civil, vaya el Alcalde a la capital a entrevistarse con el mismo en unión de las representaciones patronal y otras.</p>
"	"	"	6 y 7 <sup>o</sup>	<p>Autorizar al Alcalde para que gestione en Madrid la devolución de las láminas embargadas por la Dirección General de Contencioso Aclaración al asunto sueldo de portuario.</p>
12	"	"	6 y 7 <sup>o</sup> y 4.	<p>Que definitivo al alistamiento y se nombre para el reconocimiento ad. Sesma Domínguez, y para tallador y ad. Ant<sup>o</sup> Martínez Acosta.</p>
"	"	"	14.	<p>Nombrando testigos por parte del Ajunt<sup>o</sup> en los Expedientes de prórroga a los individuos que se indican, y que el jornal de un trazo sea el de 3'50 pta.</p>
18	"	"	"	<p>se aprueban varias facturas y listas de jornales.</p>
"	"	"	4 y 4 <sup>o</sup>	<p>Aceptar el nombramiento de la Diputación sobre el arquitecto para la inspección de la Iglesia y torre parroquial p/c Ajunt<sup>o</sup> los gastos.</p> <p>Designar al Sr. D. Evaristo Rebollo para que reconstruya la casa en ruina de Angel Cordero.</p>
25	"	"	4 y 4 <sup>o</sup> y 8.	<p>se aprueban varias facturas y lista de jornales</p>
"	"	"	8.	<p>se aprueba la transferencia hecha por la Comisión de Hacienda para atender al pago de la pensión a la viuda de José Muñoz de aprueba el aumento de jornal a los otros que trabajan en las obras públicas</p> <p>se aprueba lo propuesto por D. Franco Agudo, sobre el encintado de las calles que se indican.</p> <p>Nombrar Medico Escolar a D. Sesma Domínguez en propiedad</p> <p>se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de enero.</p>

# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
2	Marzo	1933	8 V <sup>to</sup>	Pase a la Junta de Sanidad una denuncia contra la fornicación de D. José Rodríguez Velasco.
"	"	"	9	No admitir dimisión alcalde y si presentara en el Ayuntamiento pleno por la dificultades que encuentra para resolver la crisis trabajo.
9	"	"	9 V <sup>to</sup>	Asunto estado de la Iglesia y torre.
"	"	"	"	Aprobar proposición sobre aportación municipal sobre construcción Escuelas nacionales.
20	"	"	10	Dar un plazo de un mes para arreglo de la iglesia y torre.
"	"	"	10 y 10 V <sup>to</sup>	Desestimar petición D. J. Anaya, de que se le nombre interinamente Practicante, por career el título.
23	"	"	10 V <sup>to</sup> y 11	Se remite dimisión Ayuntamiento, por medio telegramas y una Comisión que vaya a Badajoz ante el Gobernador Civil del Regiona.
30	"	"	11 V <sup>to</sup>	Se acuerda dirigirse al C <sup>o</sup> M. L. y R. para que se forme el servicio de monición y lleren a Badajoz, según carta Alcaide de lleren. Poner al voto Reparto 1932 por 15 días, pasado el cual se procederá a cobrar por la vía ejecutiva.
"	"	"	"	Aprobar conducta alcaldes sobre gestiones realizadas para combatir la crisis obrera y conceder a la alcaldía un permiso de 15 días.
8	abril	1933	12	Nombramiento de Comisionado para conducción de mores supletoria revisión ante la Junta Clasificación y D. Benito Muñoz Chang.
"	"	"	12 V <sup>to</sup>	Se acuerda no autorizar la asistencia del Clero en los enterramientos y que el asunto de los campanas se expaunado por la Comisión de Hacienda para los presupuestos del año próximo.
18	"	"	13	Conceder excedencia por un año al Oficial 2 <sup>o</sup> D. Juan Chomel Román. Subastar el corral Ayuntamiento por 200 ptes. para celebrar en el capitular público.
22	"	"	13 V <sup>to</sup>	Conceder anticipo de un mes de haber al t <sup>o</sup> Ayuntamiento que reincorpora en los meses que restan del ejercicio. Conceder por un mes permiso sin sueldo al médico D. José Lueros. Asunto Estación Eclografas. se nombra Comisión para estudio concilio.
"	"	"	14	No se admite dimisión del Alcaide por inanimidad.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
27	Abril	1933	14 Vº	Se autoriza a la Alcaldía para que nombre un agente ejecutivo para cote los atrasos del Ayuntamiento?
8	mayo	.	15.	Aprobar gestiones Alcaldía sobre el asunto de curules de trabajo En vista sentencia favorable Juzgado 1ª Instancia sobre pago a por- tales D. Pablo Esteban, se acuerda reclamarlos por conducto Gobernador Civil y Juzgado Mixto correspondiente. Que las sesiones se celebren los jueves a las 20 horas y media Se acuerda pedir al Gobernador obligue al obispo a realizar as- onias de reparación de la iglesia y torre.
13	mayo	.	15 Vº	Autorizar alcalde para constituir depósito ordenado por el Instituto de Crédito agrícola.
.	.	.	16	Subarrendar vicinas calle Cuarta, contribuyan al arriendo de la misma
20	.	.	15 y 16 Vº	Se acuerda pagar 120 pts para llevar a un enfermo a la Beneficencia o al Hospital en auto móvil por ser urgente la intervención médica Aprobar instalación provisional teléfono y arrendamien- to local (provisional también) Instalación en el altozano de un "Kiosko", y subasta del mulo que fue encontrado.
25	"	"	17	Formación de Expediente al Guardia José Olvera Guzmán y Jefe instructor D. Juan Galán Sáenz. Igualmente se acuerda formar Expediente a los Vigilantes de Concesiones, nombrán- dose el mismo Jefe Instructor.
.	.	.	17 y 18 Vº	Se acuerda emitir de acto el agradecimiento de esta Corporación por el donativo hecho a la Cantina y Bodega ejidal por la Di- rección Gral de 1ª Oficina.
.	.	.	17 Vº	Se acuerda resolver el mulo encontrado al dueño que se ha presentado y pagar el 150 pts. el tipo de subasta del triángulo
18	Junio	.	18.	Queda pendiente permiso solicitado por José Olvera Guzmán hasta tanto explique el interesado los asuntos que tiene pendientes. Concesión una gratificación consistente en la diferencia de sueldo al oficial D. Rafael Bono, entre el sueldo del oficial 1º y el 2º
8	.	.	18 Vº	Queda pendiente dimisión alcalde hasta la sesión siguiente. No conceder permiso que solicita el Guardia José Olvera Gu- zmán de 15 días que es el que tiene derecho

Jn

DÍA

8

17

26

21

10

10

11

# Indice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
8	Junio	1933	184 <sup>o</sup> y 19 <sup>o</sup>	Se acuerda modificar las Ordenanzas Municipales de arbitrio Aceptar dimisión del Alcalde y rotarlo el que ha de sucederle en la Alcaldía por rotación se nombra a D. Ramón Marín y también por rotación para 1 <sup>o</sup> y 4 <sup>o</sup> de Alcalde a D. Frasco Agudo. Y conceder permiso a D. J. Buecas para no asistir a las sesiones.
17	"	"	197 <sup>o</sup> y 20	Remite la cantidad que corresponde para la pensión a cele. de el fijo. que fue de este Ayuntamiento D. José Muñoz.
			20	Conceder a la Escuela n.º 3, la Biblioteca circulante y aparato de radio mientras exista la dirija D. Gregorio Buecas.
			20 <sup>o</sup> y 21 <sup>o</sup>	Asignar 500 pts para anuncio local Estación Telegráfica Aprobación de Padrones de Carnufes de hijo y otros.
26			20 <sup>o</sup> y 21 <sup>o</sup>	Se acuerda reclamar el Reparto de año en curso por figurar en el como contribuyentes el Ayuntamiento y la mayoría de los pobres de Beneficencia.
27			21	Se aprueba el proyecto ordenanzas para la creación del Repar- timiento Utilidades.
			21 <sup>o</sup> y 22 <sup>o</sup>	Se acuerda adquirir en 100 pts. un fichero para el Reparto 1932
10	Julio (extra)	1933	23	Se acuerda nombrar una Comisión, compuesta de los Sres. Pa- chón, Faura Moreno para que estudie la solución del crisis de trabajo, se acuerda con lo convenido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil como el
13			23 <sup>o</sup> y 24 <sup>o</sup>	Se acuerda aprobar el informe y las proposiciones emitidos por la Comisión encargada de estudiar el problema del paro y que la Comisión vaya a Badajoz a entregarle al Sr. Gobernador Civil.
13	Julio (ordinario)	1933	24 <sup>o</sup> y 25 <sup>o</sup>	Se acuerda conceder a D. Bernabé Muñoz Chanc. Fiscal Mayor del Ayuntamiento, permiso de 15 días de licencia con todo el sueldo y un mes más para asuntos propios sin sueldo.
			25	Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda un escrito que dirigido al Ayuntamiento la encargada de la limpieza al Ma- tador Manuel Martínez, en solicitud de que se le aumente su sueldo.
				Se autoriza al Alcalde para que se nombre un delegado especial que coja los atrasos que tenga el municipio

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
13	Julio	1933	25 y 25 <sup>to</sup>	Se nombra a la Comisión de Hacienda para que en unión del Concejal D. Evaristo Agudo informe sobre la administración realizada al frente de la Alcaldía por D. Gregorio Bueas, en vista de los rumores que han circulado por el vecindario.
22	.	.	26	Se acuerda rectificar el acuerdo tomado en 6 actual sobre creación de un Jurado Mixto en Jte. de Cantos en el sentido de que este Ayuntamiento contribuirá al sostenimiento con la parte que proporcionalmente corresponde de dicho Jurado Mixto.
.	.	.	26 y 26 <sup>to</sup>	No procede hacer la limpieza del Cuartel, por tener declarado lesivo el Ayuntamiento el contrato de arrendamiento de la Casa Cuartel.
.	.	.	26 <sup>to</sup> y 26 <sup>to</sup>	Se nombra a D. Evaristo Agudo, Comisionado para que oficia 1º jefe realice el informe mensual actual recoplando el acuerdo autorizar a la Comisión de Cultura para que visite las Escuelas Nacionales y determine sus necesidades que existen en las que se encuentran más carentes de ellas.
.	.	.	26 <sup>to</sup> y 27 <sup>to</sup>	Se acuerda suspender al Guardia Jefe Olivero Guzmán por 40 días de empleo y sueldo como consecuencia de Expediente matricado.
27	.	.	27 y 27 <sup>to</sup>	Se nombra Jefe ejecutivo al vecino de Jte. de Cantos D. Antonio Perea Olivero, al cual se le retendrá un 5% como garantía, de la cantidad que debe percibir por sus derechos de oficio.
7	agosto	.	28	Se acuerda entablar reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo contra el Repartimiento de 1933 por figurar como contribuyentes los poseses de la Beneficencia y el Ayuntamiento.
"	"	"	"	Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana, instancia de D. Cecilia Risco Mendona, el que pide se le autorice para abrir una puerta al perro del Altozano.
10	"	"	28 <sup>to</sup> y 28 <sup>to</sup>	Se acuerda que la Comisión de Hacienda informe al conferenciarse los nuevos Presupuestos sobre la petición

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
10	agosto	1933	38 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> y 39	<p>que hacen los empleados subalternos de que se le concedan mejoras de sueldo y de les dote de uniforme.</p> <p>Se acuerda por mayoría no autoriza la salida de la provincia a la Virgen de los Milagros.</p>
"	"	"	39	<p>Autorizase al Alcalde para que designe otro Agente ejecutivo por haber renunciado el que fue nombrado D. Antonio Ponce Olivera.</p>
"	"	"	39 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	<p>Se acuerda encomendar a la Oficina técnica moderna, ciertos trabajos sobre límites comunales.</p>
24	"	"	30	<p>Se nombra Agente ejecutivo al vecino de Villanueva de la Serena D. Quinto Garcia Ferrandis.</p>
"	"	"	"	<p>Se aprueban las Ordenanzas de Artistas y excoanos municipales.</p>
"	"	"	30 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	<p>Se nombra sus Comisarios que estudie y exponga al Excmo. Sr. Gobernador Civil el problema del paro obrero.</p>
2	Septiembre	1933	31	<p>Se acuerda adherirse a una petición que ha hecho al Estado la Diputación Provincial sobre concesión de varios pabellones portátiles para sementes.</p>
3	"	"	31 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> y 32	<p>Se acuerda expusis de rotación Vocales Representantes de esta región para el Tribunal de Garantías</p>
11	"	"	32 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	<p>Se aprueba el plan de obras hecho por la Comisión nombrada en la sesión anterior para la solución de la crisis de trabajo</p>
"	"	"	33	<p>Se autoriza a D. Antonio María Pineda para que pueda arreglar los coches de su casa y se dirige a D. Cecilio Pisco Mesa cosa a las 11 de la noche al parque del Altozano.</p>
"	"	"	"	<p>Se concede al Secretario de la Corporación 6 días de permiso</p>
14	"	"	33 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	<p>Se aprueban varias transferencias de crédito propuestas por la Comisión de Hacienda.</p>
"	"	"	"	<p>de la deuda al Sr. Rius Linares se acuerda facilitarle de nuevo los 40 ptes. y que el resto le será abonado en fecha próxima</p>
"	"	"	"	<p>Se propone nombrar un Agente ejecutivo a cobrar atrasos</p>
"	"	"	34	<p>Se acuerda denegar una petición de D. Anselmo Guisado y D. Manuel Segura que piden se le rebaje el tipo de subasta de arrendamiento de "huerto" y en cambio se acuerda darle</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
21	Septiembre	1933	35	<p>facilidades para el pago.</p> <p>Se acuerda conceder el reintegro a su cargo a D. Juan Chaves Romero ex oficial 2º que disfrutaba excedencia voluntaria por un año.</p> <p>Se concede al médico titular D. José Moreno Marras, excedencia voluntaria por un año, y se acuerda que lo mismo se saque a concurso de méritos.</p> <p>Se nombra interinamente para médico titular a D. José Blanes Garsin.</p> <p>Se da una instancia a los empleados interinos que piden sean nombrados en propiedad se acuerda que las plazas se cubran en propiedad por concurso cuyas bases se formularán por la Comisión de Hacienda y P. Urbana.</p>
			35 Vto	<p>Se acuerda autorizar a una comisión al Alcalde de Miranda sobre el proyecto de construir en la Sierra de Gredos un edificio para Escuela Escolar permanente, delegando la representación al Ayuntamiento para la Asamblea que se ha de celebrar en el Alcalde de Miranda.</p>
28	Septu	1933	36	<p>Se nombra una Comisión para que informe sobre la vivienda que reúna mejores condiciones para Estación Telegráfica.</p> <p>Se acuerda declarar responsables del pago de las dichas satisfacciones a los Funcionarios que confeccionaron el Repartimiento del año 1932, a los miembros de la Junta General Joaquín Morán Moreno y otros.</p>
7	Octubre		36 Vto	<p>Se acuerda abruar la casa nº 8 de la calle Lerma convenientes a Escuelas Bilingües; el amudamiento ha sido hecho procediendo de los requisitos de subasta, en virtud de Expediente Sumario ordenado por la Alcaldía, según previene el art. 185 del Estatuto Municipal.</p>
			37	<p>Se acuerda ampliar la provisión en propiedad en el B. O. varias plazas que se hallan vacantes y servidas por interinos se crea la plaza de Auxiliar Mecanógrafo.</p>
10	Octubre	1933	37 Vto	<p>Se ratifica el acuerdo de 21 octubre último, sobre adhesión al proyecto de construcción de una Colonia Escolar en la Sierra de Gredos.</p>

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
16	Diciembre	1933	37 Vto	Se acuerda desestimar un escrito firmado por D. Emilio Olivera y otros por el cual reclaman contra las Ordenanzas Municipales.
21	"	"	38	Se acuerdan varias habilitaciones de crédito de unos Capitales de otros por transferencia.
"	"	"	38 Vto	Se aprueban las condiciones propuestas por D. José Barroso Chaves para el amudamiento de su casa, calle "Museos" con destino a Estación Telegráfica.
"	"	"	38 Vto	Se nombra Comisionado que haga la entrega de los quintos de la Capa de Villavieja, etc. el día 3 de Noviembre próximo a D. Francisco Agudo Lario.
26	"	"	39	Encomendar a D. Francisco Agudo para que gire una visita de inspección al local de la Cantina Escolar y vea las reparaciones que son necesarias.
4	Noviembre	1933	39 Vto	Se acuerda no realizar la limpieza y desinfección del pabellón que ocupó el fallecido Subayudante D. Aurelio Chaves García por entender que el mismo no falleció de enfermedad contagiosa.
11	"	"	40	Se acuerda prescindir de la casa de D. José Barroso para Estación Telegráfica.
16	"	"	"	reanudar obras públicas para ammorar crisis de trabajo.
25	"	"	41	Emiase en consideración propuesta para unificar industrias no matriculadas.
7	Diciembre	"	42	Se desestima una instancia de José Luis Sobrón y se atiende otra de D. José Rodríguez en sentido condicional por el mismo concepto.
"	"	"	42 Vto	Se acuerda anular para Estación Telegráfica la casa de D. López del Castillo.
16	"	"	43	Se acuerda la posesión en propiedad de la plaza vacante de muchos titulares.
"	"	"	"	Se acuerda citar a sesión extraordinaria para discutir el presupuesto ordinario 1934.
19	"	"	43 Vto	Sesión extraordinaria que se suspende por haberse ausentado el Sr. Concejal y no haber ocurrido enfermita.
21	"	"	44 Vto	Se acuerda dirigirse al Servicio de Puertos para manifestar los motivos por haberse hecho el flete de los 500 pta. rebaja anualidad.
"	"	"	"	Se accede a lo solicitado por D. José Rodríguez. Consejo que devuelve un ed. de la casa.
"	"	"	45	Se desestiman recursos de reposición de D. Severo Domínguez y D. Ant. Caff.
"	"	"	45 Vto	Se acuerda que la comisión prescrite por Sr. Benito sea extendida por la Comisión de Hacienda.
30	"	"	46 Vto	Se designan Vocales honorarios de las Comisiones del Reparto de Incentivos.
"	"	"	46 Vto	Se acuerda gratificar al abogado asesor con 250 ptas.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
30	Diciembre	1933	46 y 47	Para que informe la Comisión de Hacienda sobre instancias de R. R. M. M. de Luis Chaves sobre pago de impuestos a que tiene derecho
.	.	.	47 y 48	Se aprueban Presupuestos ordinarios, ingresos y gastos para 1934
.	.	.	48 y 49	Se nombra en propiedad a los empleados interinos.
.	.	.	48 y 50	Se cambia la rotulación de varias calles.
6	enero	1934	49	Se concede permiso al lesionado en obras públicas León Ortiz García
.	.	.	49 y 50	Se acuerda habilitar un crédito para pago de impuestos a D. B. Méndez y D. Chaves.
.	.	.	49 y 50	Se acuerda entablar recurso contencioso contra resolución Patronato de Profesional
10	.	.	50 y 51	Dar a conocer delgado Jueces la unión que se han conformado
11	.	.	51	Modificar ordenanzas y actos administrativos.
20	.	.	52 y 53	Apruebase relacións de deudores y acreedores al Municipio y la rectificación del Expediente administrativo y protesta manifestaciones del Sr. Gobernador sobre la crisis de trabajo en esta villa
.	.	.	52 y 53	Aprueban relacións recetas Beneficencia Januaria D. L. Rodríguez y no por parte niadas no acredita se halla matriculado y que Comisión el punto se entienda con delgado Jueces para tratar solución para
24	.	.	53 =	Para otros.
25	.	.	53 y 54	Cuentas y correspondencia
.	.	.	54	Comisionados Quintas
.	.	.	54 y 55	Se acuerda comience funcionar Posito.
.	.	.	54 y 55	Contrato energía eléctrica (gestiones)
3	Febrero	.	55	Comisión resuelve asuntos Capital
10	.	.	55 y 56	Asunto Repartimiento
.	.	.	56	Sustancia de D. L. Domínguez sobre sueldo Practicante
.	.	.	56 y 57	Nombramiento Depositario del Tributo
17	.	.	57	Derechos Reales y restitución Lous a Fuente de Santos
.	.	.	.	Rectificación Tachón habitante.
.	.	.	.	Asunto pago línea telefónica adquirida D. Doctor Ortega
.	.	.	<del>57 y 58</del>	Contrato alumbrado público.
.	.	.	58 y 59	Reforma Ordenanzas Municipales
.	.	.	58 y 59	Petición suministro luz y calificación Oficina Geográfica
.	.	.	59	Permiso finca días Secretarías
.	.	.	59	Arreglo reloj.

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
24	Febrero	1934	59 Vto	Aprobación Padron Habitantes (rectificación)
.	.	.	59 Vto y 60	Protector nombramiento delegado en Acilos Beneficencia
.	.	.	60 y 60 Vto	Asunto para ohero.
.	.	.	60 Vto	Sustancia D. Demas D. un p. en. e. elluis Beneficencia Pedro Valencia
3	marzo	.	61 y 61 Vto	Acta referente a Quintas
"	"	"	61 Vto y 62	Alojamiento Guardia Civil fue en concurrencia
10	.	.	62 Vto	Petición restablecimiento art 95 P. finisimas en la finisimas municipal
.	.	.	62 Vto y 63	Deposito D. F. Lm. de aceite
.	.	.	63	Solicitud creacion Escuela párvulos
.	.	.	.	Se quien 1.000 H. Supletora 1.ª Escuelas p. material escolar.
14	marzo	1934	63 Vto - 64 y 64 Vto	Sectura pliego de pargos contra el Ayuntamiento
19	.	.	65	Socorro a obreros en paro forzoso.
.	.	.	65 Vto	Dimision del Sr. Alcalde
20	.	.	65 Vto y 66	Nombramiento de Alcalde
19	.	.	66 Vto	Adquisición maquina Hispaco Olivetti grande
.	.	.	.	para remediar paro ohero.
24	.	.	67	Aprobación nueva lista de Beneficencia
10	abril	.	67 y 67 Vto	Nombramiento Miches titular Sr. Distrito de esta villa
11	.	.	70 y 71	Distribucion Ayuntamiento y nombramiento interno
12	.	.	72 y 72 Vto	Designacion de Comisionados y nombramiento de sus miembros.
.	.	.	72 Vto	Aprobacion Cursos de Chera propios.
.	.	.	.	Nombramiento Depositario
.	.	.	72 Vto y 73	Comisionado Quintas.
.	.	.	73	Salvo responsabilidad festivo Ayuntamiento anterior
19	.	.	74	Sustancia D. Jose Luna, compensacion creditos.
.	.	.	74 Vto	Dotar despacho Alcaide. Escuela n. 34 rotacion antiguo calles.
21	.	.	75	Nombramiento Local Consejo local 1.ª Escuelas
.	.	.	75 y 75 Vto	Compensacion de D. Jose Luna
26	.	.	76 y 76 Vto	Supone reclamacion Presupuesto.
.	.	.	76 Vto	Distribucion Orzante efectivo D. Garcia
4	mayo	1934	.	Dimision Secretario Sr. Alvarino
10	.	.	78 Vto y 79	Fallo F. A. asunto Sr. Rodriguez Lopez
10	.	.	79	Aprobacion Presupuesto.
17	.	.	81 y 81 Vto	Para como Reparto 1933, aprobar. S. Equilibrado y rando y publico



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
DÍA	MES	AÑO		
17	mayo	1934	81 vto	Subasto patio Casa Consistorial
.	.	.	82 y 83 vto	Suplencia locales salientes
.	.	.	83	Peritaje actual Casa Cuartel Guardia Civil
.	.	.	.	Adquisición "Humero politica social" y aprobar transferencia
24	.	.	84	Permiso medico tituler Sr. Polak
.	.	.	.	Aprobar rectificaciones Pasion Beneficencia
.	.	.	.	Credito fondo electrico (reanuncio a M. Pulo de L. de L.)
.	.	.	84 vto 85 vto	Contrato fondo electrico
2	Junio	.	86 vto	Escrito Consistorial subvencio Externos Pasion
.	.	.	87 y 88 vto	Decreto locales salientes
.	.	.	89 vto	Basar a subasta el kiosko del Altoriano
.	.	.	.	Contratamiento Inspector Policia interior
.	.	.	.	Aumento sueldo Auxiliares mensajeros
.	.	.	.	Contratamiento un temporero
7	.	.	88 vto	Regularidades Junta Repartimiento
14	.	.	89 vto	Matricula personal
.	.	.	89 vto y 90	Confirmacion suspension Ajunt anterior por suspension
.	.	.	90	Rubro plaza conferencia Repartimiento
.	.	.	.	Anteproyecto Presupuesto 1935
.	.	.	.	Carta Patrocinio Formacion profesional
.	.	.	.	Exposicion cuentas al Presupuesto y camboles 1933
.	.	.	90 y 91 vto	Asunto Escuela parvulos
.	.	.	90 vto	Escrito R.E. parte personal que por enfermedad no puede atender <i>(carp)</i>

Día





